



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**LA POLITICA EXTERIOR ESPAÑOLA EN LA
ETAPA DE TRANSICION (1976-1982)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A:

**MA. DE LOS DOLORES GUTIERREZ
GOMEZ-VELASCO**

MEXICO, D. F.

1985



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION 1
CAPITULO I	
LA POSICION DE ESPAÑA EN EL CONTEXTO INTERNA- CIONAL.	
1. Breve visión de la evolución internacional ante la perspectiva de la transición demo-- crática española. 11
1.1. De la bipolaridad a la multipolaridad. 12
1.2. La fragmentación del bloque soviético. 22
1.3. La fragmentación del bloque capitalista. 25
1.3.1. La crisis del bloque capitalista. 25
1.3.2. La competencia interimperialista. 30
1.3.3. Las contradicciones entre EE.UU. y Europa Occidental. 32
1.4. El papel de las potencias medias: el ca- so de España. 39

2. Las opciones españolas ante la redefinición de su posición internacional.	43
2.1. La situación específica de España.	45
2.2. La opción atlántica.	49
2.3. La opción europea.	59
2.4. La opción mediterránea.	68
2.5. La opción hacia el Tercer Mundo.	75
3. La política interna y la elaboración de la política exterior española en la redefinición de su posición internacional.	80
3.1. La necesidad de una transición democrática y de su legitimación.	82
3.2. Las potencialidades y limitaciones en la elaboración de la política exterior española.	83
3.3. El interés nacional.	86
3.4. Hacia una política de Estado.	92

CAPITULO II

ANTECEDENTES: LA POLITICA EXTERIOR DEL FRANQUISMO

1. Las constantes en la política exterior durante el franquismo.	95
2. La evolución de la política exterior franquista.	103
2.1. La etapa de aislamiento.	103
2.2. La incorporación española a la sociedad internacional.	106
3. La política exterior del intento continuista. El primer Gobierno de la Monarquía.	127
3.1. El fracaso del intento continuista.	127
3.2. La política exterior del primer Gobierno de la Monarquía.	129

CAPITULO III

LA POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE ADOLFO SUAREZ: LAS BASES DE UNA DEFINICION ATLANTISTA

1. El pacto social y la política exterior española.	138
2. La democracia formal y las opciones de la política exterior.	151
2.1. La política frente a la opción atlántica.	157
2.1.1. La política de consenso y la opción atlántica.	157
2.1.2. Las bases de una definición: la ruptura del consenso en política exterior.	163
2.2. La política hacia la opción europea	169
2.2.1. La política hacia la integración en Europa.	169
2.2.2. Las relaciones hispano-francesas: la rivalidad agrícola y el asilo a las etarras.	176
2.2.3. Las relaciones hispano-portuguesas: un afán de diferenciación.	179
2.2.4. Las relaciones hispano-británicas: la cuestión de Gibraltar.	182
2.3. La política frente a la opción mediterránea.	188
2.3.1. La política hacia el Norte de Africa: el conflicto del Sahara.	189
2.3.2. La política hacia los países árabes: el conflicto árabe-israelí.	198
2.4. La política frente al Tercer Mundo.	203
2.4.1. La política hacia Latinoamérica.	204
2.4.1. La política hacia el Africa Subsahariana: Guinea Ecuatorial.	212
3. La fragmentación de UCD y la dimisión de Suárez: repercusiones en la posición internacional española.	214

CAPITULO IV

LA POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE CALVO SOTELO: LA ADOPCION FORMAL DE UNA POSICION ATLANTISTA.

1. La coyuntura interna y externa: su incidencia en la política exterior del Gobierno de Calvo Sotelo.	...	220
2. La adopción formal de una posición atlántista.	...	229
3. El debate español sobre la OTAN.	...	242
4. La política exterior española desde una orientación atlántista.	...	257
4.1 La política hacia Europa.	...	260
4.2 La política hacia el área mediterránea.	...	271
4.3 La política hacia el Tercer Mundo	...	277
5. Las perspectivas de la política exterior española ante el triunfo del PSOE en las elecciones de octubre de 1982.	...	286
5.1 La política hacia Estados Unidos y la OTAN.	...	291
5.2 La política hacia Europa.	...	295
5.3 La política hacia el área mediterránea.	...	298
5.4 La política hacia el Tercer mundo	...	301
CONCLUSIONES	...	304
ANEXOS		
Anexo 1 Tratado hispano-norteamericano.	...	313
Anexo II Declaración de principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sahara Occidental.	...	337
Anexo III Declaración hispano-británica sobre Gibraltar.	...	338

Anexo IV	Discurso de Don Leopoldo Calvo Sotelo en la sesión de investidura referencias a la política exterior.	339
Anexo V	Programa electoral del PSOE para las elecciones del 28 de octubre de 1982.	344
BIBLIOGRAFIA.		 350

I N T R O D U C C I O N

La transición democrática española iniciada después de la muerte del General Francisco Franco, brindaba la posibilidad de que España abriera un nuevo cauce dentro de la política internacional.

La rígida alineación en dos grandes bloques de poder que había caracterizado a los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se había flexibilizado considerablemente al iniciarse la década de los setenta. Al interior de ambos bloques fueron surgiendo contradicciones cada vez mayores por lo que es posible palpar su fragmentación. Asimismo en la escena internacional fueron apareciendo diversos factores que han superado la visión bipolar del mundo de la posguerra, acercándose cada vez más, a una multipolaridad económica y política. Esta situación internacional ha ido acrecentando el papel de las potencias medias, brindándoles la posibilidad de una mayor proyección en sus respectivas áreas de desarrollo.

La situación que España heredó del franquismo no concretaba una alineación formal de este país en ninguno de los dos bloques de poder, y, por otro lado, su situación específica le brindaba la posibilidad de una gran proyección en el exterior.

La transición democrática española iniciada en la década de los setenta, por un lado, abría la posibilidad de que España vigorizara su papel como potencia media, el cual había permanecido an

quilosado durante el franquismo por la escasa aceptación de este régimen en el exterior. Y por otro lado, permitía la redefinición de la posición española en la escena internacional, en un momento en que la perspectiva difería a la que imperaba cuando la posición de la mayoría de los países alineados a uno y otro bloque quedó de terminada.

España es un país europeo con una doble proyección hacia el Mediterráneo y el Atlántico, con una economía que le permite actuar como intermediario entre los países desarrollados y en vías de desarrollo, y con grandes posibilidades de proyectarse en Latinoamérica y en el Mundo Árabe. A esta situación se le agrega la posibilidad de redefinir su posición internacional en un momento en que la perspectiva no aconseja formalizar su alineación dentro de un bloque de poder, sino por el contrario, buscar una posición de mayor autonomía que le permita una proyección multifacética.

De lo anterior se desprende que la posición internacional más conveniente para España es aquella que le permita potenciar sus diferentes opciones en política exterior desarrollando con ello su papel de potencia media, para lo que requiere de mayor autonomía de la potencia hegemónica.

La formulación de la política exterior de un país debe ir en caminata a la búsqueda de la posición internacional más conveniente. Sin embargo, la presencia de ciertos factores impiden, en la mayoría de los casos, que esto sea así.

Dentro de estos factores cabe señalar las relaciones de fuerza que se dan tanto al interior como al exterior de un país.

Aunque la década de los setenta se había caracterizado por un

relajamiento en la tensión entre ambos bloques permitiendo una mayor autonomía de la política exterior de los países que los con--forman con respecto a las potencias que los dominan. Al finalizar esta década e iniciarse los ochenta, se denota un cambio en la -escena internacional que se traduce en el intento de ambas superpotencias por recuperar el liderazgo en sus respectivos bloques.

En el caso de España, este cambio operado en la escena mun--dial, aminoró el margen de autonomía que se le presentaba al iniciar su transición democrática y que le ofrecía grandes posibilidades de definir una posición internacional más independiente de la potencia hegemónica norteamericana.

Por otra parte, la transición democrática desarrollada a través de un mecanismo reformista puesto en marcha por la élite política franquista, permitió, por un lado, neutralizar a las fuerzas que pugnaban por una ruptura con el régimen anterior. Y por el otro, hizo posible que los intereses de la clase económica dominante de la Dictadura, pasarán intactos al posfranquismo. Una vez ins--taurada y legitimada la democracia formal en España, la clase económica dominante reclamó el cumplimiento de sus intereses; en el plano de la política exterior, esta situación aunada a la presión externa llevó a España a la adopción formal de una posición atlantista.

La posición atlantista se enmarca en una situación de mayor dependencia hacia el imperialismo norteamericano que aminora la posibilidad de concertar políticas independientes a su estrategia global. Esta posición favorece a las empresas más ligadas al capital norteamericano, y sobre todo, a aquellas que han vinculado

su producción a la carrera armamentista.

De ahí que la posición atlantista es la menos conveniente para España y la que favorece a los intereses de la burguesía española más ligada al capital norteamericano.

II

Los acontecimientos españoles siempre han mantenido un interés personal, interés que se vió acrecentado en el momento en que España inició su transición democrática, lo que me llevó a seguir de cerca su desarrollo a la vez que me sugirió realizar esta investigación.

En la tarea de recabar información para la elaboración de este proyecto me percaté de la escasa bibliografía que aborda el tema de la política exterior española de una manera global, por tanto ha sido difícil la realización de este proyecto, y necesario recurrir a las publicaciones periódicas con el fin de completar una visión global de la política exterior española.

III

El objetivo de esta investigación es el de señalar las posibilidades que se le presentaban a la política exterior española al iniciarse la transición democrática y demostrar cómo el desarrollo de ésta, aunado a los cambios operados en la escena internacional, fueron condicionando la política exterior española a concretar su posición internacional en un sentido atlantista, en menoscabo de otras opciones.

Siendo éste el principal objetivo, la investigación se limitó a considerar las distintas áreas que pudieron representar, o bien que representaron un punto de proyección de la política exterior - española. Es decir que no se consideraron todos los aspectos de la política exterior de España, sino sólo aquellos que tenían algún significado dentro de la posibilidad española de redefinir su posición internacional.

En este sentido, se consideraron las alternativas de la acción exterior española en cuatro grandes opciones: la atlántica, la europea, la mediterránea y la opción hacia el Tercer Mundo. Y en base a estas cuatro opciones se orientó la elaboración de esta investigación en lo concerniente a la política exterior durante la etapa de transición.

VI

El eje central que guió la elaboración de esta investigación se basó en las siguientes hipótesis:

- La transición democrática en España abrió la posibilidad de redefinir la posición internacional de este país en el contexto mundial. Sin embargo, la situación de dependencia heredada del franquismo hacia el capital extranjero, principalmente norteamericano, aunada al hecho de que los intereses del gran capital quedaron incólumes durante el cambio político, fueron factores determinantes en la definición formal y definitiva de la posición internacional española en un sentido atlantista.

- El ingreso de España a la OTAN completa la alineación de este país dentro del bloque atlántico, quedando con ello definida la

posición internacional española. Este hecho es el resultado de un proceso iniciado en 1953, que no pudo ser concluido por la marginación del régimen franquista, pero que una vez que fueron eliminados los obstáculos políticos a través de la transición democrática, el proceso se reinició y pudo ser concluido por medio de una alineación concreta y formal de España, dentro del bloque atlántico.

- Aunque la política exterior en la etapa de transición siguió una línea de continuidad con respecto al franquismo en los aspectos de fondo, tuvo la necesidad de legitimarse como política exterior de un sistema democrático. Es por ello que su formulación durante esta etapa se caracterizó por la adecuación de nuevos elementos propios de un régimen democrático, que al mismo tiempo eran necesarios para dar legitimidad democrática a la política exterior española.

- Aunque durante el franquismo los intereses de la clase económica dominante se identificaron en la mayoría de los casos con la política del Estado, éstos se encontraban subordinados al interés primordial del régimen, es decir, mantener a Franco en el poder. La transición democrática brindó la posibilidad de que los intereses de la clase económica dominante constituyeran el interés nacional prioritario vinculado a una política de Estado.

- Aunque la adopción de una posición internacional española y su vinculación a una política de Estado que permitiera mantener una línea de continuidad frente a la alternancia de diversos partidos políticos en el poder, representaron un objetivo primordial durante la etapa de transición, fue necesario retardar su cumplimiento hasta que la instauración de la democracia formal en España se

encontrara legitimada.

- La marginación que sufrió el franquismo de Europa, desequilibró la posición internacional española acercándola a una situación atlantista sin la posibilidad de ser contrarrestada con una integración europea. En la transición democrática no varió esta - situación, ya que España durante esta etapa completó el proceso de definición atlantista sin haber logrado su plena integración en Europa.

- Por otro lado, la marginación de Europa hacia España durante el franquismo creó la necesidad de buscar políticas de sustitución para contrarrestar el aislamiento. Esta situación mantuvo una línea de acercamiento con el Tercer Mundo proyectada princi--palmente hacia Latinoamérica y los países árabes. La transición democrática ha abierto la posibilidad de una mayor actuación española cercana a los países desarrollados, aminorando la necesidad de mantener estas políticas de sustitución. Este hecho aunado a otro, que sitúa la opción atlántica y europea, como los intereses prioritarios de la clase económica dominante española, determinan la razón por la que la política española hacia el Tercer Mundo durante esta etapa, se fue relegando a un segundo término.

V

Con el fin de alcanzar los objetivos de esta investigación el presente trabajo ha sido estructurado de la siguiente manera:

El primer capítulo se ocupa de un breve análisis de la evolución internacional que refleja el cambio de una bipolaridad

que caracterizó a las relaciones internacionales después de la Segunda Guerra Mundial, hacia una multipolaridad económica y política. Aunque en esta evolución se consideran los dos bloques de poder, se pone especial atención en el bloque atlántico, resaltando las contradicciones al interior del mismo. Asimismo se destaca la inserción de España en el contexto internacional ante la perspectiva de su transición democrática, considerando las grandes posibilidades que se le presentaban de ejercer su papel como potencia media en la redefinición de su posición internacional.

También se señalan las distintas opciones que se le presentaban a España en política exterior en el momento de iniciar su transición democrática y se analiza el significado de cada una en la definición de una posición internacional. Por último, se establecen algunos conceptos ligados a la política interna que se consideraron como determinantes en la elaboración de la política exterior española en la etapa de transición.

En el segundo capítulo, se hace un breve análisis de los antecedentes, es decir, de la política exterior durante el régimen franquista. Primero se establece lo que fueron las constantes en la acción exterior durante este periodo. Más adelante se hace un análisis histórico dividiendo el franquismo en dos grandes etapas: la etapa de aislamiento caracterizada por la marginación del exterior que sufrió el régimen. Y la segunda etapa que parte de la incorporación española a la sociedad internacional a través de una relación bilateral con Estados Unidos, hasta el fin del régimen de Franco.

También en este capítulo se incluye la política exterior del

primer Gobierno de la Monarquía, ya que por su brevedad y por ser éste prácticamente una prolongación del régimen de Franco, resulta imposible situarlo dentro de los gobiernos de la transición democrática.

Conjuntamente a la política exterior durante el franquismo, se analizan algunos aspectos de la política interna durante este periodo que se consideraron fundamentales para la comprensión de la acción exterior del régimen, a la vez que sirven de base para el análisis del cambio político que se desarrolló después del franquismo.

En el tercer capítulo ya se aborda el tema de la transición democrática durante el Gobierno de Adolfo Suárez. En un primer apartado se da una breve visión de la evolución de la reforma democrática durante este Gobierno. Más adelante se analiza el desarrollo de la política exterior durante la gestión de Suárez en base a las distintas opciones que se presentaban. Y, por último, se establecen algunas reflexiones sobre la crisis del partido en el Gobierno y su incidencia en la posición internacional española. En este capítulo también se explica cómo el Gobierno de Suárez fue un importante precedente en la adopción de la posición internacional que fijó su sucesor.

El cuarto y último capítulo se ocupa del Gobierno de Calvo Sotelo cuya acción exterior estuvo encaminada a llevar a España dentro de la Organización del Tratado Atlántico Norte. En principio se alude a la influencia de la situación interna e internacional en la configuración de la política exterior durante este Gobierno. Más adelante se hace una reseña cronológica de los hechos más significativos que formaron parte del proceso de integración de Espa-

ña a la Alianza Atlántica, incluyendo un debate sobre las posiciones que se adoptaron en torno a este tema. También se analizó la acción exterior de este Gobierno en otras áreas que se trataron a lo largo de la investigación como las opciones de la política exterior española en la etapa de transición. Por último, se señalan las perspectivas en el exterior ante el triunfo del PSOE en octubre de 1982. En este apartado se establecen algunas reflexiones basadas en la trayectoria de este partido como grupo de oposición, así como en las posibilidades que se le presentan dada la situación que hereda del Gobierno anterior.

CAPITULO I
LA POSICION DE ESPAÑA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

1. BREVE VISION DE LA EVOLUCION INTERNACIONAL ANTE LA PERSPECTIVA DE LA TRANSICION DEMOCRATICA ESPAÑOLA.

La situación de España dentro del contexto internacional cobra relevancia en el momento de la transición democrática que se desarrolla en este país después de la muerte del Gral. Francisco Franco en 1975, quién ejerció el poder durante casi cuarenta años.

Esta relevancia obedece a dos aspectos principales:

El primero, a los cambios sustanciales operados dentro de la escena internacional que han contribuido a una cada vez mayor caducidad del sistema bipolar que caracterizó a las relaciones internacionales en la etapa posterior a la Segunda Guerra Mundial. Este proceso ha motivado a los países alineados a uno y otro bloque a cuestionar sus posiciones políticas, hecho que se ha puesto en evidencia a través de la fragmentación cada vez más palpable de ambos bloques.

El segundo aspecto obedece a la posibilidad que se le presenta a España, en el momento de iniciar su transición democrática,

de poder redefinir su posición en el ámbito mundial en una coyuntura internacional distinta a la que imperaba cuando la posición de la mayoría de los países alineados a uno y otro bloque quedó determinada.

1.1 De la bipolaridad a la multipolaridad.

Una de las características principales de la evolución internacional en las últimas décadas ha sido la transformación del mundo hacia una multipolaridad económica y política que ha puesto en peligro el liderazgo de los superpoderes, encabezados por Estados Unidos en el bloque occidental y la URSS en el bloque oriental, que sólo se ha logrado mantener en el plano militar debido a la superioridad tecnológica que se reservan ambas potencias en los sistemas de defensa (1).

La bipolaridad del sistema internacional surgida después de la Segunda Guerra Mundial se consagró como uno de los rectores de mayor importancia en la formulación de la política exterior de los Estados; esta etapa se caracterizó por una rígida alineación político-ideológica de los distintos países dentro de los bloques socialista y capitalista, los cuales se encontraron dominados bajo el poder de las dos superpotencias (2).

(1) Cfr. Carlos Rico, "Interdependencia y trilateralismo: orígenes de una estrategia", en Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales, México, CIDE, No. 2-3, mayo de 1978, p. 32.

(2) Para una visión más amplia sobre la configuración de los bloques de poder véase José A. Silva Michelena, Política y Bloques de Poder, México, Siglo XXI, 1981. Y más específicamente sobre el bloque soviético, Roger E. Kanet, "Esferas de influencia de la política exterior soviética", en Foro Internacional, Vol. XIV, No. 2, México. El Colegio de México, octubre-diciembre de 1973, pp. 220 - 234.

Otra característica sobresaliente en esta etapa la constituye el hecho de que la lucha por el poder ya no se limitaba a la competencia entre potencias capitalistas, como lo fue antes del establecimiento del socialismo en Europa, ahora estos países tendrían que "enfrentarse a un polo de poder cuya base socioeconómica e intereses políticos eran antagónicos al sistema capitalista"⁽³⁾. Este hecho favoreció la configuración del mundo bipolar, ya que la alternativa que presentaba el socialismo amenazaba la posición de las burguesías de los países capitalistas, lo que motivó la formación de un bloque que defendiera sus privilegios, aceptando el liderazgo de Estados Unidos, único país capaz de desempeñar ese papel dentro del bloque capitalista debido al deterioro político y económico que habían sufrido los países europeos durante la Segunda Guerra Mundial⁽⁴⁾.

La URSS por su parte se concretó en la conformación de una esfera de influencia que asegurara su supervivencia en un mundo dominado por los intereses del sistema capitalista⁽⁵⁾.

La rivalidad entre ambos bloques inaugura el periodo que se ha conocido como la "Guerra Fría" cuyo inicio formal se enmarca en 1947, año en que se formuló la Doctrina Truman y el Plan Marshall.

(3) José A. Silva Michelena, Op. Cit., p. 50.

(4) Ibid, p. 75.

(5) Cfr. Roger E. Kanet, Op. Cit., p. 221.

Según la Doctrina Truman, EE.UU. asumía el papel de defensor de los valores de "libertad" y "democracia" contra la propagación del "comunismo soviético" (6), mientras que el Plan Marshall, implementado por EE.UU., perseguía la reconstrucción de las economías de Europa Occidental con el fin de contener la expansión del comunismo (7). Por su parte la URSS proclamó la defensa de los principios del marxismo-leninismo en su política exterior, creándose dentro de su bloque de influencia, el Consejo de Ayuda Económica Mutua (COMECON) como respuesta a la estrategia promovida por Estados Unidos (8).

En 1949 se consolida la formación del bloque occidental con la creación de la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) cuyo objetivo inicial fue el de contener un posible expansionismo soviético en Europa (9). Seis años después el bloque soviético firmó su pacto de defensa conocido como el "Pacto de Varsovia".

Sin embargo, a partir de la segunda mitad de la década de los cincuenta, la evolución internacional ha seguido una línea que tiende a alejar cada vez más la confrontación ideológica global entre

-
- (6) Cfr. Arturo Borja, "La política exterior de la Administración Reagan o el 'desface' de la óptica estratégica", en Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales, México, CIDE, No. 9, I Sem. de 1981, p. 94.
- (7) Cfr. Norman Podhoretz, "El peligro presente", en Estados Unidos, Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales, México, CIDE, No. 9, Sem. I de 1981, p. 116.
- (8) Cfr. José A. Silva Michelena, Op. Cit., p. 34.
- (9) Cfr. Humberto Garza Elizondo, "La rivalidad soviético-norteamericana en el ámbito internacional", en Foro Internacional, Vol. XXI-No. 2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1980, p. 199.

comunismo y capitalismo manifestándose una mayor consolidación de los intereses nacionales en atención a las realidades concretas que cada país afronta⁽¹⁰⁾. Este hecho ha dado lugar al surgimiento de ciertos factores que han ido cobrando importancia y restando prioridad a la rígida alineación dentro de los dos bloques, apareciendo nuevos polos de influencia mundial - que fundamentan la idea de la evolución del sistema bipolar que predominó en la posguerra, hacia un sistema multipolar⁽¹¹⁾. Cabe destacar entre los factores que han venido produciendo este cambio, los siguientes:

En primer lugar, las dos grandes potencias se han enfrascado en una carrera armamentista, alcanzando tal grado de sofisticación que la decisión de destruir al adversario implica un "suicidio colectivo"⁽¹²⁾, por tanto, una visión racional de la escena internacional, muestra la necesidad de evitar cualquier enfrentamiento directo entre ambas potencias que pueda desencadenar un conflicto nuclear. Esto ha vuelto inoperante a la política de poder utilizada tradicionalmente por las grandes potencias, cuyo fundamento era el uso de la fuerza o amenaza de emplearla para conseguir sus fines⁽¹³⁾. Actualmente la capacidad de autodestruc-

(10) Cfr. Arturo Borja, Op.Cit., pp. 101-102.

(11) Cfr. Edmundo Hernández Vela, "La entente hegemónica", en Relaciones Internacionales, Vol. I, No. 2, México, UNAM, julio-septiembre de 1973, p. 6.

(12) Cfr. Modesto Seara Vázquez, La Sociedad Democrática, (primera parte), México, UNAM, 1978, p. 61.

(13) La política de poder descansa en la posibilidad de ejercer presión en el exterior basada en la amenaza de hacer uso de la fuerza física, y, por tanto, requiere de la "credibilidad" de los actores sobre los que recae la amenaza. Cfr. Silviu Brucan, La Disolución del Poder, México, Siglo XXI, 1974. p. 299.

ción que han logrado ambas potencias impide el uso correspondiente de la política de poder por la "indisponibilidad de fuerza" en lo que a armas nucleares se refiere. Esto no niega que se pueda llegar a un enfrentamiento nuclear, resulta evidente que esto ocurriría si EE.UU. y la URSS llevaran sus contradicciones hasta sus últimas consecuencias.

Paradójicamente, en las condiciones actuales la política de poder se basa en una aterradora amenaza del uso de la fuerza que se hace cada vez menos creíble, lo que ha aminorado la capacidad de presión de las grandes potencias sobre sus bloques correspondientes. A la vez, esta situación ha llevado a corregir la rígida alineación que había en ellos, flexibilizando las contradicciones existentes entre uno y otro bloque⁽¹⁴⁾.

Por otro lado, algunos autores argumentan que las ideologías que sustentaban ambos bloques han ido perdiendo credibilidad de tal forma que, actualmente, la idea de la división del mundo en dos bloques ideológicos opuestos resulta obsoleta⁽¹⁵⁾.

(14) Cfr. José A. Silva Michelena, Op. Cit. p. 84

(15) Cfr. Edmundo Hernández Vela, Op. Cit., pp.6-7, Manuel Azcárate también lo señala: "La ideología según la cual el Pacto de Varsovia representa la lucha del socialismo contra el capitalismo, de los obreros contra los explotadores, ya no tiene vigencia. Si aún se repite como propaganda es cáscara vacía. La ideología según la cual la OTAN representa la defensa de la libertad contra las tiranías, está igualmente quebrantada, desgastada. Sin recurrir al pasado, dictadura de Salazar dentro de la OTAN y apoyo de la OTAN a la dictadura de Franco, la actual situación de Turquía es una indicación suficiente". Manuel Azcárate, "La política exterior de España ante la crisis del sistema bipolar", en Estudios Internacionales, Madrid, Sociedad de Estudios Internacionales, 1982 p. 233.

La contradicción existente entre ambos bloques perdió fuerza cuando los países socialistas, empezando por la URSS se vieron en la necesidad de obtener tecnología, créditos, productos agrícolas y algunos bienes manufacturados del mundo capitalista, mientras que las burguesías de los países desarrollados encontraron en las relaciones comerciales con los países del Este, - una gran oportunidad para expandir sus economías, ya que ofrecían amplios mercados para sus productos además de proporcionar materia prima⁽¹⁶⁾. Así que en torno a la necesidad de "coexistir" ambos bloques han desarrollado los lineamientos generales de una política de convivencia que dió lugar a una nueva etapa de relaciones entre bloques.

Ya en 1956, la política exterior soviética incluyó el principio de "coexistencia pacífica", por el cual renunciaba "a exportar revolución, ya que bastaba con exportar la ideología marxista-leninista", a partir de entonces, la URSS reconoce la posibilidad de una transición al socialismo por vía pacífica⁽¹⁷⁾. Desde la década de los cincuentas la evolución internacional denota un relajamiento en la tensión entre ambos bloques, conocida como "distensión", al iniciarse la década de los setenta esta si

(16) Cfr. José Miguel Insulza, "Estados Unidos y el dilema de Europa", en Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales, México, CIDE, No. 9, Sem. I, de 1981, p. 161.

(17) Para una información más amplia sobre este principio de la política exterior soviética, véase Robert K. Furtak, "Revolución Mundial y coexistencia pacífica", en Foro Internacional, Vol. VII, Nos. 1-2, México. El Colegio de México, julio-diciembre de 1966, pp. 1-10.

tuación se hace más palpable⁽¹⁸⁾. Las características de esta etapa ofrecen la oportunidad a otros actores del sistema internacional de seguir una política exterior más independiente de las superpotencias.

En 1969, el presidente norteamericano Richard Nixon, "promete una negociación global, en todas direcciones, con la Unión Soviética"⁽¹⁹⁾; al finalizar este año se inicia la primera fase de las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas "Strategic Arms Limitation Talks" (SALT), entre los EE.UU. y la URSS, firmándose un acuerdo en mayo de 1972, que aunque no tuvo amplio alcance, sentó un importante precedente para el diálogo entre bloques.

La década de los setenta también abrió la posibilidad de entablar este diálogo sobre la base de una Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), los años anteriores habían sido testigos de algunas iniciativas en este sentido, y por fin, en 1975 esta idea quedó cristalizada, el 30 de julio se reunieron en Helsinki los jefes de Estado y de Gobierno de 34 naciones europeas y dos americanas -Estados Unidos y Canadá-, firmándose el Acta de la

(18) Cfr. Humberto Garza Elizondo, Op. Cit., p. 213.

(19) "La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa", Cuadernos de Documentación, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1978, p. 13.

Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa ⁽²⁰⁾. En ella se establecieron una serie de resultados que reforzaban la idea de distensión, al mismo tiempo que se previó una reunión en Belgrado para 1977, con la finalidad de revisar el nivel de aplicación del Acta de Helsinki, y en esta reunión se fijaría lugar y fecha para una próxima, de manera que se asegurara una continuidad en lo acordado.

Estos hechos demuestran como la polarización Este-Oeste que caracterizó a la posguerra, ha ido perdiendo vigencia, y el sistema internacional tiende a evolucionar cada vez más hacia una multipolaridad político-económica.

Desde otra perspectiva, esta evolución también ha sido inducida por otros factores, entre los que cabe destacar la cada vez mayor actuación dentro de la escena internacional del denominado "Tercer Mundo" o "mundo en desarrollo". La mayoría de los países pertenecientes a esta categoría alcanzaron su independencia en la posguerra, y por su reciente pasado colonial, ha sido un rasgo común en ellos la tendencia al rechazo de todo tipo de injerencia que venga del exterior: por lo mismo, han intentado mantenerse al margen de una rígida alineación dentro de los bloques de poder, el Movimiento de los países No Alineados es la más clara manifestación de este hecho ⁽²¹⁾.

(20) Para una visión detallada de los antecedentes de la CSCE, véase Javier Ruipérez, Europa entre el Miedo y la Esperanza, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1976.

(21) Cfr. Arturo Borja, Op. cit., p. 102.

En las dos últimas décadas se ha advertido un claro esfuerzo de los países en desarrollo por modificar los términos de las injustas relaciones internacionales que sólo favorecen a los países desarrollados, y aunque sus logros no han sido sustanciales, por lo menos han demostrado solidaridad en algunas reivindicaciones. Tal vez la actitud más decidida que han tenido estos países frente al mundo desarrollado, ha sido el boicot petrolero que lanzó la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), en 1973⁽²²⁾. Esto significó para el resto de los países en desarrollo, el ejemplo de una política activa que puede ser utilizada para salvaguardar y dominar sus recursos naturales⁽²³⁾.

Para algunos autores, la creciente demanda del Tercer Mundo por un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) ha dado lugar a una modificación en la escena internacional: la polarización ideológica Este-Oeste tiende, cada vez más, a ser sustituida por la confrontación Norte-Sur⁽²⁴⁾

Otro hecho que ha contribuido a la evolución de la escena

(22) Según afirma Rosa Villarello, el boicot petrolero fue una medida política destinada a obligar a los países desarrollados a formar parte de las presiones contra Israel. Cfr. Rosa Ma. Villarello, "La Crisis del petróleo de 1973", en Relaciones Internacionales, Vol. VI, No. 21, México, UNAM abril-junio de 1978, p. 10.

(23) Ibid. p. 9.

(24) Cfr. Rosario Green y Claude Heller, "Surgimiento y proyección del Tercer Mundo: de Bandung a los ochenta", en Foro Internacional, Vol. XXI, No. 2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1980, p. 168.

internacional hacia la multipolaridad, ha sido el surgimiento de China como "gran potencia tendencial"⁽²⁵⁾, que aparece como un nuevo polo de poder⁽²⁶⁾.

Por otro lado, las llamadas potencias medias también han contribuido en esta evolución mundial, con una mayor capacidad de actuación en sus respectivas regiones y con intereses propios que muchas veces no concuerdan con los de las grandes potencias⁽²⁷⁾.

Estos son algunos de los factores que han alterado la escena internacional, los cuales aunados a las crecientes contradicciones que se han dado al interior de ambos bloques, han provocado su fragmentación causando una disminución considerable en la dominación que ejercían las dos superpotencias sobre ellos.

Es necesario aclarar que todavía no es posible hablar de una multipolaridad en sentido estricto, ya que es innegable que aún ambas superpotencias tienen la capacidad de polarizar el po

(25) Este concepto lo aplica Silva Michelena para el caso de China, que vive un periodo transitorio en el que empieza a comportarse como gran potencia, sin reunir aún los requisitos estrictamente necesarios para serlo, pero que es aceptada como tal en la sociedad internacional. Cfr. José A. Silva Michelena, Op. Cit. pp. 23-29.

(26) Brucan señala que China "en calidad de potencia mundial (...) va a actuar, no para contribuir a la seguridad de otra superpotencia, sino más bien, para contrarrestar a ambas superpotencias existentes". Silviu Brucan, Op. Cit. p. 304.

(27) Más adelante se tratará con más detalle el papel de las potencias medias. Infra. p. 39 ss.

der en la escena mundial en la medida que siguen conservando la superioridad en el plano militar. Esto explica el interés de las dos grandes potencias por un enfoque militarista de las relaciones internacionales, el cual representa el campo donde sus respectivos aliados difícilmente podrían alcanzar el grado de superioridad que ellas han logrado.

1.2. La fragmentación del bloque soviético.

En lo que se refiere a la fragmentación del bloque soviético, tal vez su primer gran síntoma parte de la década de los cincuenta, con las divergencias entre China y la URSS a propósito del principio de "coexistencia pacífica"⁽²⁸⁾. Un año después del retiro de los misiles soviéticos de Cuba, la URSS firmó con EE.UU. el primer acuerdo para la limitación de la carrera armamentista, lo que restringió, más aún, el apoyo soviético a las guerras de liberación nacional, agravando con ello las contradicciones sino-soviéticas. "Para 1963 se habían resquebrajado seriamente el monolitismo del campo socialista"⁽²⁹⁾

La agudización de este conflicto provocó la separación de

(28) China reclamaba el apoyo activo a los movimientos revolucionarios, mientras que la URSS había renunciado a hacerlo en base a su principio de "coexistencia pacífica", afirmando que su lucha por la transformación al socialismo se haría por medio del ejemplo de los logros socialistas. Para una información más amplia en torno a esta divergencia, véase Robert K. Furtak, Op.Cit. pp. 16-18.

(29) Cfr. Humberto Garza Elizondo. Op. Cit. p. 209.

China del bloque soviético, lo que ha proporcionado una nueva alternativa dentro de este sistema de producción que ha sido bien acogida por otros países de corte socialista, como Albania que - en 1968 abandonó el Pacto de Varsovia; a la vez que ha permitido que países como Rumanía gocen de cierto grado de independencia - en su política exterior⁽³⁰⁾.

Asimismo el acceso a la independencia de un considerable número de Estados en Asia y Africa, ha causado serias rivalidades entre la URSS y China ya que ambas han pugnado por introducir a estos países dentro de sus respectivas esferas de influencia, agudizando con ello su enfrentamiento desde una perspectiva político-ideológica⁽³¹⁾.

Por otro lado, la existencia de la Internacional Comunista permitió la transformación de los partidos comunistas en "zonas de influencia potencial" de la URSS⁽³²⁾. Ya en la posguerra empezaron a surgir algunas contradicciones entre los dirigentes soviéticos y los intereses particulares de estos partidos, lo que causó un progresivo alejamiento -sobre todo del italiano y español- de los lineamientos soviéticos. A raíz de los acontecimientos de Checoslovaquia en 1968 se cristalizó esta separación con el surgimiento formal del Eurocomunismo, cuya base político-

(30) Cfr. Roger E. Kanet, Op. Cit., p. 228.

(31) Cfr. Rosario Green y Claude Heller, Op. Cit., p. 171.

(32) Cfr. José A, Silva Michelena, Op. Cit., p. 224.

ideológica propone la creación de una nueva formación política que se opone a los modelos soviético y chino⁽³³⁾.

El papel ideológico que jugó la URSS como "cabeza y guía del socialismo mundial"⁽³⁴⁾, se ha visto considerablemente deteriorado con el surgimiento de estas dos alternativas del socialismo: la china y la eurocomunista.

Por otra parte, a finales de la década de los sesenta empezaron a superarse las diferencias existentes entre el bloque occidental y el oriental en torno a Berlín. La "ostopolitik" desarrollada por Alemania Occidental se presentó como una nueva amenaza al predominio soviético sobre Europa Oriental, pues promovió un acercamiento entre las dos Europas dando oportunidad a los países de la esfera soviética de desarrollar una política exterior más independiente⁽³⁵⁾.

Las contradicciones entre la URSS y Europa Oriental han tenido su última manifestación palpable en los recientes aconteci-

(33) Los lineamientos del eurocomunismo han situado a los partidos comunistas que los siguen fuera de la influencia sino-soviética, por lo que representan una nueva alternativa que podría calificarse de "no alineada" a las superpotencias socialistas. Como lo afirma Carl Marzani, "La insistencia de una democracia de base implica un rechazo de los modelos soviético y chino, como manera de alcanzar o de mantener el poder, y supone la creación de un nuevo modelo de socialismo democrático. De ahí las críticas, fraternales pero tajantes, que han lanzado los eurocomunistas contra los regímenes socialistas existentes, a los que consideran autoritarios, en particular la URSS post-estalinista. Carl Marzani, "Eurocomunismo", en Monthly Review, No. 8, Barcelona, Ed. Hacer, marzo de 1980, p. 78.

(34) José A. Silva Michelena, Op. Cit., p. 227

(35) Cfr. Humberto Garza Elizondo, Op. Cit., p. 213.

mientos en Polonia, en donde la clase obrera polaca ha puesto en entredicho al modelo socialista impuesto por la URSS.

Por lo anterior podemos concluir que existe una creciente fragmentación del bloque soviético cuya principal consecuencia es el deterioro de la URSS como "cabeza y gúfa del socialismo mundial".

1.3. La fragmentación del bloque capitalista.

1.3.1. La crisis del bloque capitalista.

Al analizar la crisis del bloque capitalista es necesario aclarar algunos aspectos: en primer lugar, debemos considerar el hecho de que aún "el mundo sigue siendo principalmente capitalista"⁽³⁶⁾. Y aunque en la actualidad se tiende a hablar de "una crisis mundial contemporánea(...) es mundial en el mismo sentido que lo es dicho sistema"⁽³⁷⁾. Este enfoque globalista, por un lado, no niega que esta crisis pueda ser tratada en sus distintos aspectos parciales, de tal forma que sea posible diferenciar entre crisis económica y crisis política como partes integrantes del concepto global, considerando que éstas se articulan y se retroalimentan dentro de la crisis general⁽³⁸⁾.

En segundo lugar, también es necesario aclarar que el con-

(36) José A, Silva Michelena, Op. Cit., p. 19.

(37) Armando Córdova, "Caracterización de la crisis actual y estrategia del gran capital", en Nueva Sociedad, No. 53, Caracas, marzo-abril, de 1981, pp. 7-9.

(38) Ibid. pp. 15-16.

cepto "crisis mundial" no se presenta como una crisis común al sistema capitalista y al socialista, es decir, que la crisis del sistema capitalista no engloba al sistema socialista aunque pueda tener repercusiones⁽³⁹⁾.

En base a lo anterior podemos hablar de la existencia de una doble vertiente en la crisis del bloque capitalista, por un lado está la crisis del sistema de producción, y por el otro, la desintegración cada vez más palpable del bloque por las recientes contradicciones que se dan al interior del mismo, hecho que ha llevado al deterioro de la hegemonía de EE.UU. como potencia rectora⁽⁴⁰⁾.

La naturaleza contradictoria inherente al modo de producción capitalista, ha marcado un proceso evolutivo dentro de un marco de crisis periódicas que influye considerablemente en la creciente desintegración del bloque⁽⁴¹⁾.

El deseo de mantener la reproducción del sistema ha llevado al capitalismo a encontrar respuestas a las crisis periódicas según se van presentado, sin embargo, "los periodos de crisis(...)

(39) Ibid. pp. 9-10

(40) Cfr. Luis Maira, La estrategia de la Trilateral", en Cuadernos de Marcha, Año II, No. 13, México, Centro de Estudios Uruguay-América Latina, mayo-junio de 1981, pp. 10-11.

(41) Como lo confirma Silva Michelena: "quizás el factor más importante que actúa como desintegrador del bloque se encuentra en la propia naturaleza contradictoria del desarrollo capitalista, que lleva un desarrollo desigual y combinado de las partes componentes del sistema, y es periódicamente azotado por movimientos cíclicos de la economía, José A. Silva Michelena, Op. Cit., p. 112.

durante las últimas décadas se han ido presentando cada vez en lapsos más cortos, lo que refleja un modo de producción en proceso de descomposición⁽⁴²⁾.

Es a partir de 1974, a consecuencia de la llamada "crisis energética" que se empezó a hablar de una "crisis generalizada del capitalismo"⁽⁴³⁾, cuya particularidad más relevante es "la actual coincidencia de una recesión crónica y generalizada con una inflación persistente"⁽⁴⁴⁾; a este fenómeno se le ha dado el nombre de "estagflación"⁽⁴⁵⁾.

Otra particularidad que cabe mencionar en la situación actual es la cada vez mayor incapacidad de los Estados nacionales para formular políticas orientadas a afrontar la crisis, esto se debe en gran medida al creciente proceso de internacionalización del capital, y por consiguiente, al fortalecimiento de las grandes empresas transnacionales⁽⁴⁶⁾. Este hecho origina otra clase de antagonismos en la medida que "el tradicional lazo entre el Estado y las corporaciones transnacionales se ha hecho más complejo y contradictorio (...) debido a que la burguesía

(42) Roberto Peña Guerrero, "Crisis: reajuste, hegemonía y dependencia", en Relaciones Internacionales, Vol. VI, No. 21, México, UNAM, abril-junio de 1978, pp. 17-18.

(43) Cfr. José A. Silva Michelena, Op. Cit. p. 114.

(44) Armando Córdova, Op. Cit., p. 13.

(45) "Literalmente 'estagflación' significa inflación en un periodo de estancamiento". Luis F. González Souza, "Notas sobre la crisis actual del capitalismo", en Relaciones Internacionales, Vol. VIII, No. 28, México, UNAM, enero-marzo de 1980, p. 43.

(46) Cfr. Armando Córdova, Op. Cit., p. 22.

tiende a ser más leal a su capital que a su país (...) agudizan do la contradicción entre el carácter nacional de las políticas estatales y el carácter transnacional de sus economías" (47). La manifestación de dicha contradicción es posible observarla al interior mismo de los Estados a través de un choque de intereses entre los distintos sectores de la clase económica dominante; por un lado tenemos a los "sectores más transnacionalizados", y por el otro, a aquellos "más vinculados al capital doméstico" (48)

Asimismo cabe destacar otra diferencia como la que Luis Maira establece entre los mismos sectores transnacionalizados: "es preciso distinguir entre las empresas transnacionales que actúan en el campo de la defensa y la producción de armamentos (...), y aquel otro segmento de las transnacionales que producen y comercian en una perspectiva civil" (49). El principal punto de antagonismo entre estas empresas es el tema de la distensión, ya que las primeras ven la tensión entre bloques y la carrera armamentista como el principio justificativo de su producción. Las segundas en cambio, ven su conveniencia en la distensión, en la medida que los países socialistas constituyen un campo potencial para la realización de sus negocios (50).

La crisis del bloque capitalista ha sido producto de una serie de contradicciones económicas que se articulan con otras de

(47) José A. Silva Michelena, Op. Cit., p. 22.

(48) Cfr. Luis Maira, Op. Cit., p. 16.

(49) Idem.

(50) Idem.

tipo político, situación que se ha hecho más palpable con la fragmentación de este bloque, así como con la pérdida de hegemonía norteamericana, cuya manifestación se encuentra en conflictos como los de Centroamérica, Medio Oriente y Africa Austral; en la pérdida de valiosos aliados incondicionales que servían a EE.UU. para mantener su presencia en determinadas áreas estratégicas, como el caso de Irán; y en otros aspectos como la ya mencionada demanda creciente de los países en desarrollo por un NOEI, que pone en entredicho la justicia de las relaciones de distribución que se desarrollan en el mundo capitalista⁽⁵¹⁾.

Lo cierto es que en todos los acontecimientos mundiales, -a pesar del protagonismo norteamericano en la escena mundial- se palpa cada vez más, una falta de capacidad por parte de EE. UU. para hacer evolucionar la dinámica internacional a su conveniencia. Ya desde el fracaso de la Guerra de Vietnam el papel de EE.UU. como "policia del mundo" ha perdido su legitimidad⁽⁵²⁾. Recientemente, la Guerra de las Malvinas, acabó por poner en entredicho la efectividad de los pactos y alianzas⁽⁵³⁾, a la vez que puso en evidencia la incompatibilidad de intereses entre EE.

(51) Cfr. "La elección presidencial de 1980, un balance de posiciones y fuerzas", en Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales, México, CIDE, No. 9, I Sem. de 1981, p. 15.

(52) Cfr. Silviu Brucan, Op. Cit., pp. 311-312.

(53) Ya desde 1960 la razón de ser de los pactos y alianzas militares estaba en entredicho, Silva Michelena señala algunos ejemplos que lo confirman. Véase José A. Silva Michelena, Op. Cit., pp. 131-136.

UU. y su aliado preferencial: América Latina⁽⁵⁴⁾, situando a la potencia norteamericana en una posición de "traidor", lo que trajo consigo su "descolocación" en esta parte del continente⁽⁵⁵⁾.

1.3.2. La competencia interimperialista.

La crisis del bloque capitalista se ha agudizado con las crecientes contradicciones entre los países desarrollados y lo que se ha denominado "competencia interimperialista"; estas contradicciones tienen su mayor vertiente en dos planos que se interrelacionan: el económico y el político-militar.

Paradójicamente, la ayuda económica norteamericana de la posguerra iba destinada a incrementar el desarrollo de Europa Occidental y Japón con el fin de aumentar el poder global del bloque en su conjunto, sin embargo, la rápida recuperación de estos países condujo a debilitar la posición de hegemonía absoluta de Estados Unidos⁽⁵⁶⁾.

La economía norteamericana, por los constantes gastos militares en el exterior, una inflación acelerada que minó su capacidad competitiva y una creciente competencia comercial con los otros países capitalistas avanzados, obtuvo un impacto negativo

(54) Cfr. Víctor Batta Fonseca, "La construcción del gasoducto siberiano", en Los Universitarios, No. 202, México, agosto de 1982, p. 13

(55) Cfr. Gregorio Selser, "El occidente se les perdió a los milites argentinos", en Le Monde Diplomatique, (en español), No. 44, México, agosto de 1982, pp. 23-25.

(56) Cfr. José A. Silva Michelena, Op. Cit., p. 70.

en su balanza de pagos; para los años setenta, las estadísticas mostraban un considerable descenso de la economía norteamericana frente a otros países capitalistas avanzados⁽⁵⁷⁾. Ya desde finales de la década de los sesenta, las contradicciones en el mundo desarrollado habían puesto fin a la dominación absoluta de EE.UU. en el plano de las relaciones comerciales y financieras internacionales⁽⁵⁸⁾. Las monedas de otros países avanzados -principalmente el marco alemán y el yen japonés- desafiaron la hegemonía del dólar, cuestionando el papel de éste como medio de los intercambios internacionales y como sustituto del oro⁽⁵⁹⁾.

Esta situación es la que lleva al presidente Nixon, en agos

(57) Sólo algunos ejemplos: "De representar el 54.6% de la producción industrial del mundo capitalista en 1948, Estados Unidos pasó en 1972, a responder únicamente por el 40.8%. Entre 1950 y 1960 el crecimiento anual promedio del PNB norteamericano (2.9%), sólo superó al de Gran Bretaña (2.7%), pero fue considerablemente inferior al de Francia (4.3%), Italia (5.5%), la RFA (7.9%) y Japón (7.7%). Para 1970 el PNB de Estados Unidos representaba el 30.2% del mundial (39.3% en 1950, 33.9% en 1960). El de la CEE de los seis más Gran Bretaña, el 18%, (16.1% en 1950, 17.5% en 1960) y el de Japón, el 6.2%". Cit. por Carlos Rico, Op. Cit., pp. 31-32.

(58) Ibid, p. 39

(59) Cfr. Jeff Frieden, "La Comisión Trilateral: economía y política en los años 70" en Monthly Review Vol. I, No. 11, Barcelona, Ed. Hacer, mayo de 1978, p. 41.

to de 1971, a adoptar una serie de medidas⁽⁶⁰⁾, que por su naturaleza, "pusieron punto final a un sistema de relaciones económicas entre los países capitalistas desarrollados que habían perdido toda viabilidad"⁽⁶¹⁾.

Si bien, en sus inicios las relaciones económicas actuaron como elemento de cohesión del bloque occidental, actualmente la creciente competencia interimperialista lleva a una cada vez mayor desintegración de ese bloque.

1.3.3. Las contradicciones entre Estados Unidos y Europa Occidental.

Por el rumbo que han tomado los acontecimientos mundiales, tal vez sea en el plano político-militar donde se hacen más palpables las contradicciones entre los países desarrollados.

Con el fin de centrarnos en el objetivo de esta investigación, nos concretaremos a las contradicciones entre EE.UU. y Europa Occidental.

Estados Unidos sigue ocupando el liderazgo indiscutido en

(60) Principalmente se trata de las siguientes medidas: "en el frente monetario, Nixon suspendió la convertibilidad del dólar en oro y otros valores de reserva. Esta medida tenía por objeto conseguir una devaluación efectiva del dólar con respecto a las demás monedas y mejorar así la posición exportadora de los Estados Unidos. En el frente comercial, Nixon impuso un recargo del 10% a la mayor parte de las importaciones que entrasen en los Estados Unidos, infringiendo con ello las obligaciones contraídas por los Estados Unidos en virtud del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT)". Ibid., pp. 41-42.

(61) Carlos Rico, Op. Cit., p. 39.

el plano militar dentro del bloque occidental, lo que ha impedido que Europa Occidental pueda desarrollar una política totalmente autónoma en este campo, sin que esto niegue el considerable avance que ha logrado en una política exterior más independiente y acorde con sus intereses.

Estados Unidos pretende que Europa siga sus lineamientos globales, dejando de lado el hecho de que el viejo continente, por su situación específica, no puede adoptar la misma posición norteamericana. Existe un claro desacuerdo entre ambos en la medida que su óptica difiere en aspectos como las relaciones Este-Oeste o en áreas como Medio Oriente y América Latina⁽⁶²⁾.

Por lo que respecta a Medio Oriente, es necesario remarcar que existe una gran diferencia entre la dependencia europea y la norteamericana hacia el petróleo de esta zona⁽⁶³⁾, esto influye considerablemente en las posiciones de ambos, ya que la posición de menor dependencia de EE.UU. le permite salvaguardar su apoyo a Israel frente a las presiones de los países árabes; en cambio a Europa -a raíz del embargo petrolero de 1973- se vio obligada a disminuir considerablemente su tendencia proisraelí⁽⁶⁴⁾.

(62) Cfr. Claude Julien, "Una diplomacia desgarrada", en Le Monde Diplomatique, (en español), No. 44, México, agosto de 1982, p. 9.

(63) En 1973, las estadísticas mostraron que el 60% del petróleo mundial provenía del Medio Oriente, del cual dependen los países europeos en un 50% y Estados Unidos en un 10%. Cfr. Rosa Ma. Villarelo, Op. Cit., p. 12.

(64) Cfr. Humberto Garza Elizondo, Op. Cit., pp. 214-215.

Por otra parte, Europa a diferencia de EE.UU., no tiene la capacidad suficiente para intervenir dentro de los conflictos que se dan al interior de los países del Tercer Mundo, por tanto, su interés en la mayoría de los casos, es eliminar toda política que pueda entorpecer sus relaciones comerciales con ellos (65).

En el caso de América Latina, la cual en la actualidad se ha convertido en participante activo de la política internacional, debido en gran medida a la pérdida de hegemonía que ha venido sufriendo EE.UU., ha brindado la oportunidad a Europa Occidental de desarrollar un acercamiento aunque "sin perder de vista las eventuales reacciones por parte de la potencia hegemónica" (66). Por tanto, existe un creciente interés europeo por excluir en la medida de lo posible la mediatización de EE.UU. en sus relaciones con Latinoamérica.

En el campo de la distensión las contradicciones entre EE.UU. y Europa Occidental son aún más complejas, ya que tanto a nivel económico como político, Europa Occidental es partidaria de la distensión y su visión en este punto difiere ampliamente de la norteamericana, así lo confirma la diferenciación que establece Luis Maira:

(65) Cfr. José Miguel Insulza, Op. Cit., pp. 173-174.

(66) Cfr. Wolf Grabendorff, "Las relaciones entre América Latina y Europa Occidental", en Foro Internacional, Vol. XXIII, No. 1, México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1982. p. 43.

"La concepción norteamericana para el tratamiento de los países del Este es global en su perspectiva, (...) más dominada por el conflicto con la Unión Soviética y más enfocada a los asuntos militares y estratégicos (...). El concepto europeo occidental de la distensión, está centrado en un enfoque europeo, cubre una gama mucho mayor de acontecimientos tales como el comercio, las inversiones y el turismo..."(67).

Recientemente este hecho se hizo más palpable ante la decisión de algunos países europeos de firmar con la URSS un contrato de compra de gas siberiano, y pese a la oposición norteamericana y a la actitud de Reagan de prohibir a las empresas de capital norteamericano la exportación de cualquier material para la construcción de un gasoducto, el convenio entre Europa Occidental y la URSS, fue ratificado en junio de 1982. Esto se presenta como un ejemplo de la creciente autonomía europea con respecto a EE.UU. cuando las contradicciones entre ambos afectan sus respectivos intereses.

Otro punto de divergencias es el que se da en el seno mismo de la OTAN, la creación de esta organización bajo el liderazgo norteamericano se basó principalmente en una amenaza que reunía las siguientes características: "la necesidad de protección frente al nuevo desequilibrio provocado por la presencia de la URSS como potencia europea, y las dificultades internas que a los grupos gobernantes provocaba la presencia en algunos países de partidos obreros fuertes, ligados a la URSS, que ponían en peligro su estabilidad" (68).

(67) Luis Maira, Op. Cit., pp. 19-20.

(68) José Miguel Insulza, Op. Cit., p. 160.

Sin embargo, en la actualidad es posible afirmar que "la Unión Soviética y sus aliados no tienen ningún interés político o económico en lanzar un ataque sobre Europa Occidental, ni por consiguiente sobre Estados Unidos"⁽⁶⁹⁾; por tanto, la razón fundamental en torno a la cual se constituyó la Alianza Atlántica ha desaparecido y, en opinión de algunos autores, esta organización se ha convertido en un mero instrumento norteamericano para la dominación de sus aliados occidentales⁽⁷⁰⁾.

Sin embargo, es cada vez más palpable el interés europeo por buscar una mayor participación en la toma de decisiones de esta organización, y en esto se han hecho patentes las grandes contradicciones entre EE.UU. y Europa Occidental.

En 1966, Francia dió un paso significativo hacia una revisión de los mecanismos de control norteamericano sobre la OTAN, la decisión francesa fue la de desarrollar su propia "force de frappe", a fin de obtener un cierto grado de autonomía nuclear

(69) David Haworth, "La Unión Soviética no tiene intereses políticos o económicos para lanzar un ataque sobre Europa Occidental", en El País, Madrid, 6 de abril de 1979, p. 6.

(70) Vicenç Fisas lo explica en la siguiente forma: "para los Estados Unidos, la creación de la OTAN ha significado esencialmente dos cosas. Una, el mantenimiento de la propia fuerza armada en el territorio europeo, para poder controlarlo política y militarmente. Otra, disponer de un sólido instrumento que garantice y defienda la penetración financiera del capital americano en los países del viejo continente". Vicenç Fisas, "La OTAN policía multinacional", en Transición, Año I, No. 2, Barcelona, Iniciativas Ed., Noviembre de 1978, p. 44.

retirándose de la Organización Militar de la Alianza Atlántica (71).

Al llegar la década de los setenta, el recrudescimiento de la competencia interimperialista, la visible pérdida de hegemonía norteamericana en el plano económico y la distensión, entre otros, fueron factores que debilitaron seriamente la cohesión de la Alianza Atlántica.

En este marco surge la decisión de la OTAN, en diciembre de 1979, de desplegar los cohetes Cruise y Pershing II para contrarrestar la amenaza de los SS/20 que otorgan a los soviéticos una superioridad nuclear en Europa. Ante este hecho la reacción de la opinión pública no se hizo esperar, los movimientos pacifistas que se han venido desarrollando en algunas ciudades europeas se lanzaron a protestar ante tal decisión, con un cariz nacionalista y antinorteamericano. Por la cada vez mayor participación de masas dentro de estos movimientos y la importancia que han ido cobrando los grupos que los dirigen, -muchas veces al margen de partidos políticos- los gobiernos han tenido que prestar cada vez mayor atención a sus demandas.

La conclusión es que la OTAN lejos de brindar la seguridad por la que los europeos aceptaron ceder cierta soberanía impuesta por la Alianza, está creando una situación de graves riesgos para Europa Occidental, además de causar serios problemas al interior de los Estados, lo que hace prever la necesidad de una

(71) Cfr. Carlos Rico, Op. Cit., pp. 28-29.

postura más independiente frente a Estados Unidos.

La posibilidad de crear un sistema militar europeo, tiene su primer antecedente en los años cincuenta, cuando se creó la Comunidad Europea de Defensa (CED), este intento fracasó ante la retirada de Gran Bretaña del proyecto y la oposición parlamentaria en Francia, sin embargo, la idea persiste y la actual situación europea dentro de la OTAN, hace cada vez más urgente la necesidad de crear un sistema paneuropeo de defensa. Ahora bien, la realización de este proyecto debe prever dos aspectos importantes: el primero, el hecho de que EE.UU. se sitúa a la vanguardia de los países capitalistas desarrollados en lo que a armas nucleares se refiere, y esta posición difícilmente puede ser alcanzada dentro del bloque occidental; por tanto, la integración de un sistema militar europeo sin contar con que EE.UU., podría causar graves fricciones dentro del bloque que incluso podrían resultar peligrosas para Europa.

El segundo aspecto que se debe prever, son las diferencias que existen en Europa, aunque en esta área del mundo es donde encontramos un desarrollo más homogéneo, no es posible excluir la idea de que se trata de un grupo de Estados con realidades distintas e intereses diversos que sólo con dificultad pueden adoptar políticas comunes. En este sentido cabe destacar las diferencias económicas entre los países situados al norte de Europa y los que están al sur, cuyas desigualdades se cristalizan en el seno de la Comunidad Económica Europea (CEE), un claro ejemplo de este hecho lo tenemos en torno a las divergencias frente a la

política agrícola de la Comunidad.

Es evidente que la creación de un sistema de defensa europeo sólo será posible salvando serios obstáculos. Sin embargo, la perspectiva internacional obliga cada vez más a Europa a plantearse esta decisión, pero ya no es base a un enfrentamiento Este-Oeste, sino para constituir un nuevo polo de poder con una voluntad política propia. Esto es necesario en la medida que, actualmente, más que un antagonismo entre EE.UU. y la URSS, hay un entendimiento de ambas superpotencias para mantener un status quo (72).

De ahí que ambas potencias sigan empeñadas en mantener la alineación de sus bloques, y por consiguiente las organizaciones militares -OTAN y Pacto de Varsovia- con el fin de seguir creando una imagen de bipolaridad.

1.4. El papel de las potencias medias: el caso de España.

Antes se mencionó que en la evolución del mundo hacia una multipolaridad, la capacidad de actuación de las potencias medias en sus respectivas regiones, se ha visto acrecentado.

El hecho de que se resalte este aspecto se debe a que la in

(72) Como lo afirma Manuel Azcárate, "lo que ocurre en realidad es que los dos superpoderes sufren una disminución de su capacidad de hegemonía, de decidir las cuestiones del mundo. Lo que cambia sobre todo, más que la relación EE.UU.- URSS es la relación de ambas potencias con el resto del mundo". Manuel Azcárate, Op. Cit., p. 231.

serción de España en el contexto internacional se plantea como "una potencia media a escala mundial y potencia regional de primer orden" (73).

Se considera que pertenecen a la categoría de "potencia media" (74), aquellos países que reúnen "una serie de elementos y atributos disímolos entre sí que corresponderían de hecho, unos a la categoría de grandes potencias, y otros, a la de los pequeños países subdesarrollados" (75).

Dentro del sistema bipolar que imperó después de la Segunda Guerra Mundial, el criterio que más influyó en la consideración de una potencia media, fue la capacidad de mediador que pudieron ejercer estos países dentro de la política internacional (76).

Sin embargo, con la evolución internacional, se fue acrecentando el papel de las potencias medias en la escena mundial, con intereses en muchas ocasiones diferenciados de las dos grandes

(73) Fernando Morán, Una Política Exterior para España, Barcelona Ed. Planeta, 1980, p. 160.

(74) Suelen utilizarse otros términos como "potencia mediana", "intermedia", o "emergente". Este concepto "ha sido definido como una categoría política que se refiere a un tipo especial de política exterior y de comportamiento internacional que algunos países medianos adoptan de manera consistente". Guadalupe González, "Incertidumbres de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana", en La Política Exterior de México: Desafíos en los ochenta, (ensayos del CIDE), México, enero de 1983, p. 24.

(75) Leopoldo González Aguayo, "Aproximación a una teoría de las potencias medianas", en Relaciones Internacionales, México UNAM, Vol. III, No. 8, enero-marzo de 1975, p. 9.

(76) Cfr. Guadalupe González, Op. Cit., pp. 19-20.

potencias y con la capacidad relativa de influencia entre los países del área donde se desarrollan⁽⁷⁷⁾.

Este hecho ha permitido establecer un nuevo criterio en la acepción del término de "potencia media". En la actualidad el concepto se refiere principalmente "a aquellos países que han comenzado a ejercer una influencia mayor en sus respectivas regiones, dentro de los espacios que el nuevo contexto internacional de distensión y multipolaridad les ha abierto"⁽⁷⁸⁾. Esto quiere decir, que actualmente el criterio más importante para la consideración de una potencia media, es "la voluntad política de ampliar márgenes de participación internacional y la adopción de un comportamiento activo, diferenciado y autónomo, (y en ello se incluye), la no subordinación automática e incondicional a los lineamientos señalados por la potencia hegemónica, y la capacidad para presentar e instrumentar iniciativas alternativas a los proyectos hegemónicos"⁽⁷⁹⁾.

En el caso de España, el papel de potencia media había permanecido anquilosado por las limitaciones que le imponía un régimen con escasa aceptación internacional, sin embargo, la transición democrática abre la posibilidad de ejercerlo en el momento en que la actuación de las potencias medias habían cobrado mayor relevancia.

(77) Cfr. Arturo Borja, Op. Cit., p. 103.

(78) Guadalupe González, Op. Cit., p. 20

(79) Ibid., pp. 29-30.

En la posibilidad de redefinir su posición internacional a España se le presentan dos alternativas en su situación de potencia media:

En la primera, atendiendo a su situación específica, y por tanto, a las opciones que se le presentan en el desarrollo de su política exterior⁽⁸⁰⁾, España habría podido reinsertarse en el contexto internacional, con una actividad multifacética que incorpore las distintas dimensiones de su proyección internacional para lo que requiere de una participación más activa, a la vez que más autónoma con respecto a la potencia hegemónica.

La segunda alternativa es la que se le presenta dentro de la "estrategia globalista" del mundo desarrollado, que plantea como prioridad "el establecimiento de una mayor coordinación de las políticas de las principales potencias capitalistas 'liderazgo compartido', y la 'ampliación del sistema atlántico', para dar cabida a algunos países periféricos en posición de colaborar en un cierto número de funciones en el nuevo orden internacional⁽⁸¹⁾. Y de esta forma el papel de España como potencia media quedaría limitado a su actuación como mediador "de las demandas del Tercer Mundo en los foros internacionales, (incorporándose) al sistema atlántico y (contribuyendo) a la estrategia globalista⁽⁸²⁾.

(80) La situación específica de España y las opciones que se le presentan en política exterior serán explicadas posteriormente. Infra pp. 43ss

(81) Guadalupe González, Op. Cit., p. 21.

(82) Ibid, p. 22.

Frente a estas alternativas España debe considerar que su posición internacional debe incluir una actuación autónoma y multifacética, que le permita desarrollar su influencia relativa y su capacidad como potencia media dentro de una política en caminata a la superación de bloques, al mismo tiempo que le permita acrecentar su poder para negociar.

2. LAS OPCIONES ESPAÑOLAS ANTE LA REDEFINICION DE SU POSICION INTERNACIONAL.

Uno de los principales retos que se le han presentado al posfranquismo es precisamente el de redefinir la posición española en el plano internacional. Es necesario remarcar que se trata de redefinir y no de definir una nueva posición; frente a este aspecto cabe hacer las siguientes aclaraciones:

En primer lugar, es necesario señalar que España al final del franquismo no tenía una posición claramente definida en el contexto internacional, aunque sí condicionada al bloque occidental⁽⁸³⁾

Una segunda aclaración obedece al hecho de que a España, por su situación específica, en el momento de la transición de-

(83) En base a esta aclaración Fernando Morán afirmaba lo siguiente: "La importancia actual de España se acrecienta por el hecho de que su posición no está definitivamente formulada. Para ser exactos no está formalmente definida aunque sí condicionada por el proceso de vinculación que tuvo lugar bajo el franquismo". Fernando Morán, Op. Cit., p. 20.

mocrática se le presentaban distintas opciones en torno a la adopción de una posición internacional. Sin embargo, aunque el franquismo no dejó una posición formalmente definida, si dejó una serie de compromisos de los que gobiernos ulteriores difícilmente podrían substraerse⁽⁸⁴⁾.

Sin lugar a dudas, el compromiso que más dejó condicionada la posición internacional española es el resultante del Acuerdo firmado con EE.UU. en 1953, que fue renovado periódicamente durante el franquismo y por el cual España quedó inserta bilateralmente dentro del sistema defensivo de occidente⁽⁸⁵⁾. Sin embargo la marginación de la que fue objeto el régimen franquista por parte de los países europeos -a pesar de su flexibilización- mantuvo limitada la inserción plena de España en el bloque occidental durante la etapa de la Dictadura⁽⁸⁶⁾. Por tanto, la posición que se heredó del franquismo, desde luego no fue la neutra-

(84) Roberto Mesa afirma lo siguiente: "si pasamos a la consideración de los compromisos políticos contraídos por la Dictadura debe constatarse que la democracia parlamentaria española se ha encontrado con un juego de alianzas que determinan fatalmente el futuro de España durante algún tiempo". Roberto Mesa, "La política exterior en la España democrática", en Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1982, p. 64.

(85) Cfr. Angel Viñas, "En el 30° Aniversario de los Pactos de Madrid", en El País, Madrid, 25 de septiembre de 1983, p. 22

(86) Cfr. Angel Viñas, "Política exterior española", en Seminario sobre Nueva Política Económica Española, International Herald Tribune, 30 de mayo de 1983, p. 3.

lidad, pero tampoco una formal y plena alineación al bloque occidental. Este pequeño margen de autonomía es el que daba a España la oportunidad de plantearse distintas opciones en su acción exterior, que determinarían su posición internacional definitiva.

2.1. La situación específica de España

Antes se dijo que por la situación específica de España, se presentaban distintas opciones en la adopción de una posición internacional definitiva; antes de pasar a analizar cuales son estas opciones, señalaré cual es la situación específica de España, la cual obedece a tres aspectos principales: su posición geográfica, su desarrollo económico y su política histórica.

España por su situación geográfica es un país europeo con una doble proyección, hacia el Mediterráneo y el Atlántico; sus territorios fuera de la península⁽⁸⁷⁾ dan mayor relieve a su posición geoestratégica y la convierten en un puente natural entre Europa y Africa. Además es uno de los países europeos más alejados del alcance soviético, y el único de ellos que alberga una colonia en su territorio: Gibraltar. Por otra parte, "constituye un área de contacto entre culturas distintas y que se sitúa entre la tangencia del Norte industrial y el Sur exportador de hombres y de materia prima"⁽⁸⁸⁾.

(87) Islas Canarias, Ceuta y Melilla e Islas Baleares

(88) Fernando Morán, Op. Cit., p. 21.

Por su desarrollo económico, España se encuentra en una categoría de "país mediano"⁽⁸⁹⁾, con respecto a Europa ocupa una posición de retraso debida principalmente a su industrialización tardía, hecho que obliga a establecer una diferenciación entre España y los países imperialistas, impidiendo su identificación plena con el área desarrollada⁽⁹⁰⁾.

Por otra parte, aunque existen ciertas características similares entre la economía española y la de los países en desarrollo⁽⁹¹⁾, es imposible situar a España entre estos países, ya que "ocupa la decimoquinta posición entre las mayores unidades

(89) Así lo sitúa Sergio Vilar, en la medida que España "está en medio de dos grandes bloques de países, es decir, los países altamente industrializados y dominantes en la estructura internacional, y por otra parte, los países mayormente agrarios, subdesarrollados y dependientes: nosotros pertenecemos a una categoría de países medianos". Sergio Vilar, Proyección Internacional de España, Madrid, Ed. - Técno, 1981, p. 59.

(90) Según afirman Francisco Arbell y Carlos Berzosa, "el capital español es penetrado por el capital exterior (...) no siendo capaz de seguir una línea de acumulación propia que le asegure una competitividad internacional y que le facilite una intervención de carácter imperialista en otras economías. En base a esta circunstancia, se puede afirmar que el capitalismo español no sigue la pauta de comportamiento de las formaciones sociales a las que se considera como integrantes del centro del sistema". Francisco Arbell y Carlos Berzosa, "La dependencia de la economía española: las inversiones extranjeras", en Monthly Review, Vol. I, No. 11, Barcelona, Ed. Hacer, mayo de 1978, p. 15.

(91) Se podría señalar entre otras: una debilidad en la balanza de pagos, exportación de mano de obra, la debilidad de una serie de sectores industriales, las tensiones inflacionistas y la fuerte dependencia industrial y tecnológica del exterior". Cfr. Francisco Granell, "La ayuda española a los países en desarrollo", en Revista de Estudios Internacionales, Vol. I, No. 3, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, julio-septiembre de 1980, p. 691.

económicas mundiales establecidas según el 'ranking' del Producto Interno Bruto", y es considerada como una potencia industrial⁽⁹²⁾.

A diferencia de los países en desarrollo, en España el peso del capital financiero nacional es considerable y sin llegar a negar su interrelación con los intereses internacionales, sí es posible hablar de una consolidación de ciertas esferas propias del capital nacional⁽⁹³⁾.

España está considerada más cerca de los países desarrollados que del Tercer Mundo, lo prueba el hecho de haber sido incluida como nación industrializada en la Conferencia de Cooperación Económica Internacional conocida también con el nombre de "Conferencia Norte-Sur", que se inició en París el 16 de diciembre de 1975.

Por su política histórica, la España posfranquista ha recibido la herencia de dos puntos principales de orientación de su política exterior: América Latina y los países árabes.

España mantuvo lazos coloniales con América Latina hasta finales del siglo XIX, estableciendo vínculos de difícil disolución.

(92) Idem.

(93) Cfr. Rafael Esteve, "La inserción de España en la cadena imperialista a través del turismo", en Monthly Review, Vol. II, No. 5-6, Barcelona, Ed. Hacer, diciembre de 1978, enero de 1979, p. 101.

Asimismo la historia, y no precisamente reciente, también nos muestra una estrecha convivencia entre España y los países árabes, fortalecida por una serie de relaciones económicas, culturales y de entendimiento político ampliadas por su vecindad geográfica.

Por otra parte, durante el franquismo -aunque en forma retórica- se mantuvo un acercamiento hacia América Latina y los países árabes, como una "política de sustitución" frente al aislamiento de que fue objeto el régimen dictatorial (94).

Aunque después del régimen franquista, España se encontraba en un grado considerable de aproximación al bloque occidental, su situación específica establecía una serie de intereses concretos que podían identificarse en algunos casos con los de los países desarrollados, en otros, incluso, con los de los países en desarrollo, pero también había intereses que le son propios, y que había que haberlos hecho prevalecer en la escena internacional.

Es precisamente por su situación específica y por una posición que no estaba aún claramente determinada, que a España se le presentan durante la etapa de transición, cuatro áreas principales a las que podía orientar su política exterior, y de cuya opción y grado de selección, dependía la definición de su posición internacional. Ellas son: atlántica, europea, mediterránea y hacia el Tercer Mundo.

(94) Cfr. Fernando Morán, Op. Cit., pp. 18-20.

Antes de empezar a analizarlas es necesario aclarar que la definición de la posición internacional española ha dependido del grado de orientación que la política exterior española ha conferido a estas opciones. Una proyección multifacética hubiera resultado, sólo si España hubiese mantenido un margen de autonomía que le permitiera potenciar las cuatro áreas, libre de mediatizaciones políticas, y precisamente esa proyección internacional le hubiera permitido mayores posibilidades de activar su papel como potencia media.

2.2. La Opción Atlántica.

La opción atlántica se refiere concretamente a las relaciones con Estados Unidos y el bloque occidental, y se relaciona -sobre todo- con la política de defensa sin que ello excluya otros aspectos ⁽⁹⁵⁾.

La posición internacional española después de Franco, no estaba claramente determinada, aunque sí inclinada hacia una definición atlántista. Esta vinculación con el bloque atlántico impide afirmar que a España en el posfranquismo se le haya pre

(95) Aspectos de tipo económico, político y social que no dejan de ser importantes y que irán quedando aclarados a lo largo de toda la investigación.

sentado la neutralidad⁽⁹⁶⁾ como una opción.

El proceso hacia la adopción de una posición atlantista se inició desde 1953, pero no pudo ser concluido por la negativa de los países europeos a aceptar a España dentro de la OTAN. La transición democrática abría la posibilidad de que España ingresara en la Organización Atlántica, por tanto el ingreso de España en la OTAN se ha presentado como la culminación de dicho proceso. Y esto significa la formal y definitiva definición de la posición internacional española en un sentido atlantista, que repercute en todas las relaciones de España con el exterior, en la medida que implica una mayor conexión con la potencia hegemónica, y por tanto, una reducción considerable de autonomía.

Antes de introducirnos de lleno al análisis de la integración atlántica, señalaremos cuáles son las alternativas que se presentaban frente a ésta. Se pueden establecer principalmente dos: la integración en el Movimiento de los países No Alineados

(96) Cabe establecer la diferencia entre neutralidad y neutralismo, mientras que por la primera se entiende "la renuncia, ya sea por un acto unilateral o por tratado, a la opción de participar militarmente en los asuntos internacionales, a menos que se sufra un ataque". Jack C. Plano y Roy Olton, Diccionario de Relaciones Internacionales, México, Ed. Limusa, 1980, p. 196. El neutralismo, en cambio, se aplica a "una actitud o política de independencia" y no alineación en la lucha de la Guerra Fría por el poder. Describe la posición política de los Estados que han resuelto no comprometerse en una alianza ya sea con los Estados Unidos o con la Unión Soviética y, por lo tanto, a no quedar incluidos en el bloque oriental ni en el occidental". Ibid, pp. 180-181.

-que no implica una relación defensiva- y la renovación de los Acuerdos con EE.UU. (97).

En la medida que lo más aconsejable para España como potencia media era el ir logrando un área de autonomía que evitara su satelización (98), a la vez que posibilitara una acción exterior propia, se podría pensar que la integración en el Movimiento de los No Alineados había sido la alternativa más óptima que se le presentaba, ya que cuanto más desconectado está un país de la gran potencia, serán mayores las posibilidades de autonomía (99). Sin embargo, esta alternativa situaba a España en una posición más cercana a los países en desarrollo alejándola con ello de los países desarrollados. Esto la hubiera obligado a definir una política más tercermundista, y no una política orientada desde su intención europeísta, hacia el Tercer Mundo (100). Los compromisos emanados de este ingreso podrían en algunos casos presentarse contrarios a los intereses de España como potencia industrial, y por tanto, resultar contraproducentes (101).

(97) En 1976, los Acuerdos con EE.UU. se negociaron en calidad de Tratado, sin embargo, con fines metodológicos, en este apartado los seguiré mencionado como "Acuerdos", y sólo cuando suponga una negociación ya establecida, posterior a 1976, se incluirá como "Tratado".

(98) El concepto de "satelización" lo explica Fernando Morán de la siguiente forma: "satélite no es aquel el país que tiene relación con una superpotencia, sino aquel que se le impone cualquier conflicto y tienen que obrar conforme a los intereses de la superpotencia: significa cierto automatismo". Fernando Morán en Sergio Vilar, Op. Cit., p. 96.

(99) Cfr. Hans Morgenthau, La Lucha por el Poder y la Paz, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1963, p. 271.

(100) Infra. pp. 75-76.

(101) Cfr. Fernando Morán, Op. Cit. pp. 82-83.

España ha sido invitada a participar en las Conferencias de los No Alineados y de hecho aceptó esta invitación presentándose por primera vez en La Habana en 1979. La participación en estas Conferencias, manteniendo el estatuto de invitado no implica ningún compromiso político y contribuye a demostrar una preocupación por los problemas del Tercer Mundo, por tanto es importante que España mantenga este tipo de vínculos.

En lo que se refiere a la renovación de los Acuerdos con EE.UU., cabe aclarar que la firma de los mismos significó el apoyo norteamericano al régimen franquista, y por lo mismo, su supervivencia. Esta afirmación podría hacernos suponer que tal vez con la muerte del Dictador, España podría haber dejado de renovar los Acuerdos con EE.UU. y hacer evacuar las bases norteamericanas establecidas en su territorio. La principal razón que fundamentaría esta idea es el hecho de que estos Acuerdos nunca significaron una verdadera defensa conjunta entre España y Estados Unidos⁽¹⁰²⁾, y en cambio han implicado la aceptación de importantes recortes de la soberanía española⁽¹⁰³⁾

Sin embargo, los Acuerdos con EE.UU. no sólo sirvieron para fundamentar la supervivencia del régimen en un plano político

(102) Cfr. Antonio Marquina, "El sistema defensivo de España durante el franquismo: las bases", en Historia 16, Año V, No. 54, Madrid, octubre de 1980, pp. 40-44. También Esther Barbé, España y la OTAN, Barcelona, Ed. Laia, 1981, pp. 65-72.

(103) Cfr. Angel Viñas, "La política exterior española en el franquismo", en Cuenta y Razón, No. 6, Madrid, Primavera de 1982, p. 61.

y militar, sino también en el plano económico, y en base a este último aspecto, el desarrollo económico español quedó insertado dentro de la cadena imperialista en una situación de "dependencia económica estructural" orientada principalmente hacia EE.UU. y reforzada por la existencia de una subordinación política y militar⁽¹⁰⁴⁾. Esta dependencia nos permite prever la dificultad que implica una evacuación inmediata de las bases norteamericanas, cuando éstas significan un importante apoyo logístico en las acciones militares unilaterales de los Estados Unidos en el Mediterráneo. Por lo tanto, la evacuación resultaba imposible en un momento de vulnerabilidad interior como se presenta en la transición democrática.

Sin embargo, el hecho de que estos Acuerdos deban ser renovados periódicamente, y que durante el franquismo respondían más a una política de régimen que de Estado, y además si se considera que la situación con la que negocia España varía en la medida que la democracia parlamentaria no es objeto de aislamiento internacional como lo fue el régimen franquista, entonces se puede pensar que existe la posibilidad de ir obteniendo cada vez mayores ventajas de estos Acuerdos. Mantener esta relación bilateral, que dado el grado de dependencia de España hacia EE.UU., le resulta inevitable, puede permitir a la parte negociadora española el ir obteniendo contrapartidas que lleven a lograr una

(104) Cfr. José M. Vidal Villa, "España: crisis política e imperialismo", en Monthly Review, Vol. 1, No. 1, Barcelona, Ed. Hacer, mayo de 1977, p. 17.

garantía de defensa para el territorio español en los verdaderos escenarios de conflicto para España; visto de ese modo, una negociación adecuada de los Acuerdos con EE.UU. hubiera acabado por garantizar la seguridad del territorio español sin significar esto una definición atlantista de la posición internacional española.

Dentro de la opción atlantista, la integración en la OTAN implica la definición atlantista de la posición internacional española, que dado el proceso que siguió la política exterior durante el franquismo, más que una redefinición, es la culminación de una definición de la posición española, adoptada previamente, en un sentido atlantista.

La integración en la Alianza Atlántica -alternativa elegida por los Gobiernos posfranquistas para España- ha sido la que implica una situación de mayor dependencia, y por tanto de menor posibilidad de autonomía. Esto se debe, en gran medida, a que la OTAN se ha convertido en un instrumento norteamericano para mantener la dominación del bloque occidental. Por tanto, la elección española implica una mayor alineación a Estados Unidos.

La entrada a la OTAN -según señala Fernando Morán- "reafirma institucionalmente la vinculación de la dependencia indefinida respecto a los Estados Unidos⁽¹⁰⁵⁾, en la medida que no disminuye, sino que completa, la posible dependencia derivada

(105) Fernando Morán, Op. Cit., p. 104.

de una relación bilateral⁽¹⁰⁶⁾.

Así que la definición atlantista de España significa la renuncia al protagonismo internacional, ya que ésta implica una alteración considerable frente a las otras áreas donde España hubiera podido jugar un papel internacional relevante⁽¹⁰⁷⁾.

Por otro lado, la adscripción a la Alianza, no sólo no es ninguna garantía de defensa para España, sino que además abre la posibilidad de convertir el territorio español en almacén de armas nucleares, ya que la situación geoestratégica española, alejada del Este europeo, constituye un punto de interés para al macenar armas estratégicas⁽¹⁰⁸⁾, lo que haría sumamente difícil que la negativa española a hacer acopio de armas nucleares en

(106) Ibid, p. 97.

(107) Enrique Múgica señalaba al respecto que "precisamente la nueva configuración de la España democrática y el prestigio alcanzado (por España), su capacidad de potencia media y su desarrollo industrial de igual tipo, las tradiciones que mantiene y sus vinculaciones culturales permiten que juegue un papel independiente e importante con respecto a hispanoamérica, al Norte de Africa, al Oriente Medio, al Mundo Arabe; y estas posibilidades autónomas de una nueva política exterior, serían perturbadas seriamente por (la) adscripción a la Alianza". Enrique Múgica en Sergio Vilar, Op. Cit., p. 119.

(108) Cfr. Esther Barbé, Op. Cit., p. 104.

su territorio, fuera aceptada sin reservas por los demás miembros de la OTAN⁽¹⁰⁹⁾.

Por otra parte, España debe considerar que la defensa de la OTAN se orienta hacia una supuesta amenaza que provenga del Este, mientras que sus problemas de seguridad se concentran principalmente en el Norte de Africa por la presión internacional de Canarias y las reivindicaciones marroquíes sobre Ceuta y Melilla.

Además, la posible inclusión de los territorios africanos en la cobertura de la OTAN, especialmente en el caso de Canarias, tiene sus contrapartidas. Sobre esto Roberto Mesa hace la siguiente observación:

"Si bien se recuerdan algunas aspiraciones, que en su momento se hicieron públicas de extender la sombrilla de protección atlántico-europea al Continente africano. La interrogante que se plantea hace referencia muy directa a la posibilidad de instalar, en su momento, una base de la OTAN en alguna de las islas que componen el Archipiélago. No es necesario realizar profecías o hipótesis para estimar que esta situación,

(109) En este sentido las declaraciones que hizo el coronel Jonathan Alford, del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres, en diciembre de 1981, son muy reveladoras: "bajo la reserva de Madrid a desplegar en su territorio armas nucleares, sería preferible que no ingresara a la OTAN porque otros países intentarían invocar a su favor el precedente y aumentaría la resistencia". Cit. en "La OTAN no quiere que Madrid adopte una solución a la francesa", en El País, Madrid, 5 de enero de 1983, p. 13. Asimismo Henry Kissinger llegó a manifestar que "si el Gobierno español atendía a la resolución de las Cortes sobre la no nuclearización, España sería 'un incordio cumbersome' para la Alianza". Cit. por Fernando Morán, "La OTAN, España y Portugal", en El País, Madrid, 3 de junio de 1982. p. 20.

por parte de los Estados Africanos, sería cuando menos, considerada como un acto inamistoso por parte española (110).

Ahora bien, cabría preguntarse a qué responde el interés de los miembros de la OTAN porque España pasara a formar parte de la Alianza, si durante el franquismo hubo una constante negativa europea a dicha integración⁽¹¹¹⁾.

Desde luego España es un punto estratégico de importancia considerable⁽¹¹²⁾, además es posible afirmar que los constantes conflictos en el Mediterráneo han aumentado su valor estratégico⁽¹¹³⁾. Sin embargo, en torno a la supuesta finalidad de la OTAN, el factor de mayor consideración en el Mediterráneo, fue en 1967, cuando la flota soviética irrumpió en este Mar, y no fue hasta el fin del régimen franquista (1975-76) que las posiciones europeas variaron ante una posible integración española a la Alianza.

La transición democrática abrió nuevas opciones para un mayor protagonismo español en la escena internacional, lo que

(110) Roberto Mesa, Op. Cit., p. 25.

(111) Cfr. Esther Barbé, Op. Cit., p. 63.

(112) Como afirma Eugene Hinterhoff, por su "posición geográfica, dominante no sólo en la entrada occidental del Mediterráneo, sino por su posesión de puertos atlánticos, así como Mediterráneos y las islas Baleares, es uno de los activos más importantes para cualquier potencia que la corteje como aliada o la soborne como satélite". Eugene Hinterhoff, Cit. por Tomás Mestre Vives, "El papel de España en la estrategia mediterránea", en Historia 16, Año V. No. 54, Madrid, octubre de 1980, p. 54.

(113) Cfr. Roberto Mesa, Op. Cit., p. 63.

nos lleva a precisar que el cambio de parecer europeo, así como las presiones para que España entrara en la OTAN, obedecieron más a un intento orientado a evitar una posición española más autónoma que la hiciera menos vulnerable a las presiones imperialistas, y, además para asegurar que en el futuro no se "institucionalice políticamente en España un sistema menos decididamente capitalista que el que la OTAN respalda"⁽¹¹⁴⁾. Sin embargo, esto no llega a negar que la posición estratégica española constituye un apoyo logístico de considerable interés para la Alianza Atlántica.

Cabría hacer una última aclaración: es un hecho que España a través de los Acuerdos con EE.UU. quedó inserta en el dispositivo estratégico occidental⁽¹¹⁵⁾, esto podría hacer suponer que es preferible la incorporación plena en la Alianza y no mantenerse al margen a través de una relación bilateral.

Hasta ahora ya hemos mencionado algunas de las desventajas en la incorporación de España en la OTAN, habría que agregar el hecho de que el ingreso en la Organización Atlántica "no sustituye ni evita el sistema de acuerdos bilaterales, sino que los presupone"⁽¹¹⁶⁾, lo que permite pensar que la dependencia que éstos han engendrado no desaparece, sino se ve acrecentada.

(114) Fernando Morán, Una Política... Op. Cit., p. 148.

(115) Cfr. Fernando de Salas López, "Nuevos planteamientos de España ante la OTAN", en Estudios Internacionales, Madrid, Sociedad de Estudios Internacionales, 1983, p. 14.

(116) Fernando Morán, Una Política... Op. Cit., p. 90

Además no hay que olvidar que los acuerdos con EE.UU. están sujetos a renovaciones periódicas, lo que da un pequeño margen de autonomía a España y obliga a EE.UU. a seguir pagando las contrapartidas de esta negociación bilateral ⁽¹¹⁷⁾.

Pero tal vez, lo más importante de este hecho, es, que con el ingreso en la OTAN, la posición internacional española ha quedado irremediabilmente definida en un sentido atlantista, negándose a sí misma un mayor margen de protagonismo internacional propio, que le permita atender a otras áreas potenciales sin un condicionamiento.

2.3. La opción europea.

Es necesario aclarar que esta opción no excluye, sino que puede ser complementaria de la opción atlántica ⁽¹¹⁸⁾, -aunque no necesariamente-; la diferencia se establece en el grado de orientación que España le confiera a cada una.

España es un país europeo, pero con sus propias especificidades.

En el momento de la transición democrática, Europa se presenta como un modelo político y económico.

(117) Ibid, p. 91

(118) No olvidemos que -excluyendo a España- de los quince países que forman la OTAN, trece son europeos (Gran Bretaña, Francia, Islandia, Bélgica, Italia, Holanda, Dinamarca, Noruega, Luxemburgo, Grecia, Turquía y la República Federal Alemana).

España había permanecido al margen de una integración europea desde la Segunda Guerra Mundial debido a lo que Angel Viñas denomina el "pecado original" del régimen franquista, es decir, "el apoyo que recibió de las potencias fascistas durante la guerra civil y la alineación favorable a las mismas (...) durante buena parte del segundo conflicto mundial"⁽¹¹⁹⁾. Si bien, a lo largo del periodo franquista se va estableciendo una mayor flexibilidad en la posición europea, ésta no deja de mantener ciertas reticencias frente al régimen, lo que provocó una marginación española frente a Europa, y por lo mismo, una cierta identificación de europeísmo y democracia⁽¹²⁰⁾.

De esta forma, España coloca a Europa como "una meta en política internacional y un modelo democrático de organización de la vida política de la comunidad nacional"⁽¹²¹⁾. A la vez constituye el punto de "entendimiento, de la oposición democrática de izquierdas y derechas"⁽¹²²⁾. Este hecho se refuerza en la medida que las distintas fuerzas políticas que conforman la oposición democrática organizada durante el franquismo, establecen nexos con sus homólogos europeos, dando así tintes de europeísmo a su im-

(119) Angel Viñas, "Política exterior española... Op. Cit., p. 3

(120) Morán afirma que "el europeísmo constituyó una de las señas de identidad en la reconstrucción de la democracia en España". Fernando Morán, "Como una novia en la escalera", en El País, Madrid, 9 de mayo de 1982, p. 13

(121) Guillermo Kirkpatrick, "Reflexiones sobre la política exterior de España con relación al mundo occidental", en Revista de Política Internacional, No. 165, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, septiembre-octubre de 1979, p. 40.

(122) Fernando Morán, "Como una novia... Op. Cit. P. 13.

pulso de democratización.

En lo que se refiere al modelo económico, ya se había mencionado el hecho de que España se inserta en la cadena imperialista a través de una relación bilateral con EE.UU. (123); en este sentido, el europeísmo, en el plano económico, puede presentarse como una alternativa a la dependencia económica bilateral hacia Estados Unidos (124).

La situación de debilidad del capitalismo español le presupone una competencia en el exterior en términos de inferioridad, es por ello que la alternativa económica para España es el

(123) Supra p.53. En este sentido cabe destacar la afirmación de Vidal Villa, quien señala que "la vinculación abierta del régimen franquista al imperialismo americano se produce mucho antes de que España regularice sus relaciones con los países europeos". José M. Vidal Villa, "España y el imperialismo", en Monthly Review, Vol. I, No. 5, Barcelona, Ed. Hacer, septiembre de 1977, p. 40.

(124) Este hecho se fundamenta si consideramos lo que afirma Ramón Tamames: "la incorporación a la CEE significaría que la situación de la oligarquía económica, que durante tanto tiempo ha disfrutado de verdaderos mercados cautivos en España, podría verse sustancialmente transformada por la adhesión a las Comunidades, que no admite ni monopolios públicos ni privados, ni situaciones de dominios justificados en base a razones que no están inscritas en el propio proceso integratorio". Ramón Tamames, ¿Adónde Vas, España?, Barcelona, Ed., Planeta, 1977, p. 235. Por tanto, el ingreso a la CEE permitiría un mayor equilibrio entre la oligarquía económica -que se encuentra más ligada al capital norteamericano- y otros sectores de la burguesía española más ligados al capital europeo.

ingreso a la CEE⁽¹²⁵⁾, lo que ha constituido un poderoso ali--
ciente para el cambio político⁽¹²⁶⁾.

Cabe recordar que el régimen franquista constituyó un fre--
no para la integración española al Mercado Común, fue precisa--
mente la ausencia de un régimen democrático, el argumento que
utilizó Europa para no incluir a España en la CEE. El único lo--
gro alcanzado por la tentativa española frente a una posible
asociación al Mercado Común durante el franquismo, fue un sim--
ple acuerdo comercial preferencial firmado en 1970.

El establecimiento de una monarquía parlamentaria en Espa--
ña, le permitió obtener el "requisito previo" que exigía Euro--
pa ante una eventual incorporación; aunque una vez cumplidas
las condiciones políticas se empezaron a plantear obstáculos
económicos.

(125) Ramón Tamames señala algunas de las ventajas que traería
consigo el ingreso de España a la CEE: 1.- "El sector
agrario podría modernizarse mucho más rápidamente, por,
la competencia que significaría el mercado agrícola com--
mún, y también por las oportunidades que ofrecería el Fon--
do Europeo de Orientación y Garantía Agrícolas (FEOGA).
2.- "Los trabajadores españoles en la Europa de los 'Nue--
ve' pasarían a ser ciudadanos comunitarios en el pleno
sentido de la expresión. Con lo cual acabarían los últi--
mos vestigios de discriminación entre españoles y comuni--
tarios. 3.- "La política regional de España también po--
dría verse muy favorecida (...) no sólo por el hecho de
que la CEE está reconociendo el principio de que en Europa
debe haber una regionalización(...) sino también porque a
partir del ingreso del Reino Unido(...) la política de re--
gionalización está materializándose en la práctica de forma
mucho más visible". Ramón Tamames, Op. Cit., pp. 234-235.

(126) Cfr. Josep Oliver i Alonso, "La política del gran capital
y la crisis", en Monthly Review, Vol. II, No. 5-6, Barce--
lona, Ed. Hacer, diciembre de 1978, enero de 1979, p. 44.

Es necesario tener en cuenta que la posibilidad de ingresar a la CEE, se da casi paralelamente en los casos de Grecia, Portugal y España, en un momento de crisis económica mundial. El mayor obstáculo a la ampliación de la CEE proviene principalmente de las divergencias en torno a la política agrícola de la Comunidad, hecho que prevalece desde mediados de la década de los sesenta. Pero es precisamente España la que mayores problemas plantea frente a esta ampliación (127).

Es importante para España el ingreso al Mercado Común, pero cabe considerar que esta integración traerá consecuencias negativas a corto plazo para ciertos sectores productivos españoles, ya que hay sectores industriales que todavía no podrán competir a pie de igualdad con los productos de la CEE (128).

Aunque es evidente que la economía española necesita ingresar a la CEE a fin de dar continuidad a su desarrollo, España no debe estar dispuesta a pagar cualquier precio por ello.

Dentro de la política hacia Europa, España debe considerar las relaciones bilaterales que le impone su vecindad geográfica;

(127) Así lo señala la siguiente afirmación: "La incorporación de España plantea problemas superiores a los suscitados por Grecia y Portugal y significa una amenaza para el equilibrio de la actual política mediterránea de la Comunidad Económica Europea, ya que en régimen de igualdad de trato, el potencial de crecimiento de las ventas de nuestros productos agrícolas es muy superior al de los países del Norte de Africa y plantearía un serio reto a los agricultores europeos". "Realidad y deseo de las relaciones de la CEE", en El País, Madrid, 26 de junio de 1982, p. 8

(128) Cfr. Josep Oliver i Alonso, Op. Cit., p. 46.

en este sentido son tres los países que reclaman esta atención: Francia, Portugal y Gran Bretaña.

Las relaciones hispano-francesas se ven caracterizadas por dos aspectos principales que limitan un mayor entendimiento entre ambos países: los que se relacionan con las cuestiones agrícolas y el refugio a los etarras en el sur de Francia.

Ha sido Francia la que atendiendo a sus intereses particulares, se presentó como el principal obstáculo al ingreso de España en la Comunidad, pues la competencia que representarán los productos agrícolas españoles, una vez que se vean favorecidos dentro del Mercado Común, llevaron al Gobierno francés a oponer se a esta integración (129).

Por otro lado, el refugio que han encontrado los miembros de "Euskadi Ta Azkatasuna" (ETA) en el País Vasco francés y la falta de colaboración francesa en la lucha que ha tenido que afrontar España frente a este grupo, ha sido otro motivo de controversia en las relaciones hispano-francesas. Incluso se ha llegado a pensar que "Francia ha suscrito un acuerdo con la 'ma-

(129) Según la tesis francesa: "Los datos brutos de comercio exterior se deterioran desde 1970, fecha en que la CEE firmó un acuerdo preferencial favorable a España. Con amplios excedentes para Francia en 1971. El balance de los intercambios se volvió cada vez más deficitario hasta 1979, año en que un mecanismo de autolimitación de las exportaciones españolas entró en vigor". J.J. Kourliandski, "En espera a la consagración europea", en Le Monde Diplomatique (en español), México, octubre de 1982, p. 10. Lo que demuestra, desde la perspectiva francesa, la inconveniencia de competir con los productos agrícolas españoles.

tia etarra' a fin de salvaguardar la paz civil en su territorio" (130).

Pese a estas relaciones conflictivas, España debe considerar que Francia constituye el país vecino que más influye política, cultural y técnicamente en su situación socioeconómica, además de brindar la posibilidad de establecer una coordinación conjunta en el Norte de Africa -donde se presentan las situaciones de mayor tensión para España- que convertiría "a ambos países en factor importante en una zona de la que depende su seguridad y su influencia en el Mediterráneo" (131). Esto debe servir como precedente para utilizar algún mecanismo que permita aminorar las divergencias existentes en las relaciones hispano-francesas.

En lo que concierne a Portugal, existen varios factores que determinan una unión con este país, se podrían señalar como los de mayor relevancia: una posición geográfica complementaria, la transición de una dictadura a una democracia parlamentaria dentro de un mismo marco histórico, el interés común por una integración a la CEE y la posibilidad de potenciar su desarrollo exterior en áreas comunes: el Mediterráneo y América Latina (132); sin embargo, siempre ha imperado un afán de diferenciación entre ambos países (133).

(130) Idem.

(131) Fernando Morán, Una Política... Op. Cit., p. 338

(132) Ibid, p. 343.

(133) Ibid, p. 340

El hecho de que ambos países ocupen la península Ibérica y dada la importancia geoestratégica de la misma, una política de defensa conjunta podría tener grandes dimensiones. Durante la Dictadura mantuvieron un pacto militar, llamado el "Pacto Ibérico", pero las características de éste eran más bien las de un acuerdo "destinado a asegurar la supervivencia de ambos regímenes, que a fijar las bases de la política internacional de los dos países" (134).

La nueva situación política de ambos países ofrece una gran oportunidad para relanzar las relaciones hispano-portuguesas y dejar a un lado su afán de diferenciación. Se hace necesario que consideren sus intereses comunes y establezcan una cooperación conjunta para su logro.

Por último, Gran Bretaña, la cual constituye el tercer país que obliga especial atención dentro de las relaciones de vecindad con Europa, y cuya vecindad con España se establece a través de Gibraltar, principal punto de divergencias en las relaciones hispano-británicas.

Por la relevancia geoestratégica del territorio gibraltareño y por la importancia que implica para España su recuperación, -en la medida que la presencia británica en el Peñón es un factor de distorsión en la geoestrategia española- (135) su

(134) Modesto Seara Vázquez, El Socialismo en España, México, ENEP, Acatlán, UNAM, 1980, p. 295.

(135) Cfr. Esther Barbé, Op. Cit., p. 105.

reivindicación ha sido una constante en la política exterior española. Sin embargo, la recuperación de Gibraltar se presenta como uno de los retos más difíciles de la diplomacia española.

Uno de los puntos que presenta Gran Bretaña como base para cualquier negociación sobre la devolución de este territorio, es el respeto a la voluntad de la población gibraltareña. En este sentido la actitud española de aislar el territorio a través de restricciones en los medios de comunicación, sólo sirvió para alejar, aún más, la población del Peñón obstaculizando con ello un importante factor en una posible solución del contencioso gibraltareño⁽¹³⁶⁾.

Por tanto, uno de los primeros pasos que se debe plantear el Gobierno español, es procurar el acercamiento hacia la población gibraltareña, y esto implica eliminar las restricciones que los mantienen incomunicados.

Mientras el conflicto de Gibraltar subsista, las relaciones hispano-británicas no podrán desarrollarse con normalidad, y esto crea una situación muy particular entre dos supuestos aliados, donde uno mantiene anacrónicamente una colonia en territorio del otro.

Si bien, la política hacia Europa es de vital importancia para la España democrática, ésta debe considerar que sus espe-

(136) Cfr. Juan Carmona de Cozar, "Gibraltar: la cara oculta del problema", en El País, julio 6, de 1982, p. 14.

cificidades le imponen la necesidad de clarificar una posición de autonomía relativa; en este sentido lo que afirma el embajador español, Raúl Morodo, es importante: "Nosotros formamos parte inequívoca, del mundo europeo, (...) pero en el mundo europeo occidental se puede o se podría estar de muchas maneras: como sociedad satélite, como sociedad independiente, o como sociedad de dependencia crítica. Si no consiguiéramos una dependencia total, seamos al menos críticos de la dependencia" (137).

2.4. La opción mediterránea.

La opción mediterránea presenta un carácter heterogéneo, y por lo mismo, ofrece la posibilidad de grandes dimensiones a la política exterior española. El conjunto de países que confluyen en el Mediterráneo, brinda la oportunidad de un acercamiento en tres áreas vitales: el Norte de Africa, el Medio Oriente y el Sur europeo.

Por la proximidad de España al Mar Mediterráneo, y por ser éste, escenario de conflictos diversos, la función de la política española hacia esta área debe ser el evitar, en la medida de lo posible, que se inmiscuyan intereses extrarregionales en la zona. Sin embargo, la definición atlantista que ha adoptado España la lleva a representar los intereses de la política norteamericana en este Mar, y con ello aumenta la tendencia globalizadora en los asuntos mediterráneos.

(137) Raúl Morodo, en Sergio Vilar, Op. Cit., p. 105

El Norte de Africa, escenario de conflictos por la disputa del territorio del Sahara Occidental, significa para España un área de interés y de peligro. En el conflicto del Sahara se concentran diversos intereses, en donde cabe destacar los siguientes:

1.- Marruecos, interesado en anexarse el territorio del Sahara, especialmente por las importantes minas de fosfatos que se encuentran dentro del mismo. Ha estado sostenido y apoyado por EE.UU., y ha hecho del tema del Sahara "una auténtica causa nacional"⁽¹³⁸⁾

2.- Mauritania, si bien en un principio se había interesado por los beneficios de un reparto, su inestabilidad interna la llevó a desembarazarse del conflicto, firmando la paz con los saharauis en 1979.

3.- El pueblo saharauí, representado internacionalmente por el Frente Polisario, reclama su independencia apoyado principalmente por Argelia, y por otros países musulmanes como Libia e Irán.

4.- Argelia, gran aliada del Frente Polisario, cuyo apoyo manifiesto obedece, en gran medida, al temor de una expansión marroquí hacia el sur ⁽¹³⁹⁾.

(138) "España en el embrollo del Sahara", en El País, Madrid, 28 de abril de 1979, p. 8.

(139) Cfr. Fernando Morán, Una Política... Op. Cit., p. 234.

5.-Francia, la cual considera esta zona "dentro de su área de competencia como gran potencia europea"⁽¹⁴⁰⁾, pretende disminuir la presencia española para consagrarse como el único eje europeo en el conflicto.

6.- Estados Unidos, el cual ha brindado su apoyo a Marruecos principalmente por temor a que la independencia del Sahara permita la institucionalización de un gobierno revolucionario en una zona de suma importancia estratégica.

La responsabilidad de España como antigua potencia administradora del territorio del Sahara y la cercanía al escenario donde se desarrolla el conflicto, la han impedido que se desatienda totalmente del caso desde que cedió el territorio a Marruecos en 1975-76. En gran medida, de la política que siga España en torno a este conflicto, dependerán sus relaciones con los países del Norte de Africa.

Marruecos posee principalmente dos mecanismos de presión que ejerce contra España con el fin de obligarla a adoptar una posición favorable a sus intereses. El primero de ellos se relaciona con un punto de gran trascendencia para la economía española: la pesca.⁽¹⁴¹⁾ El segundo se refiere a las reivindicaciones

(140) "España y el Norte de Africa", en El País, Madrid, 28 de enero de 1978, p. 6.

(141) La necesidad que tienen los barcos pesqueros españoles de faenar en aguas cercanas a las costas marroquíes ha sido un punto de vulnerabilidad para España en sus relaciones con Marruecos. Cfr. Roberto Mesa, Op. Cit., p. 24.

ciones marroquíes sobre los territorios de Ceuta y Melilla, tema que destapó poco después de la cesión del Sahara⁽¹⁴²⁾.

Por lo que respecta a Argelia, debe recordarse la dependencia energética que padece España hacia este país, sobre todo por sus reservas de gas natural; su interés en el conflicto la han llevado a presionar al Gobierno de Madrid para que adopte una decisión decididamente favorable a la autodeterminación del pueblo saharauí.

Asimismo las presiones del Frente Polisario tampoco se han hecho esperar; España debe considerar el peligro que representa la cercanía de las Islas Canarias al Sahara Occidental, en contraposición a la distancia que éstas tienen de la península, así como la importancia que reviste el banco sahariano para la actividad pesquera del Archipiélago.

Toda política española hacia el Norte de Africa hace necesaria una clarificación de posiciones que impida que España se convierta en punto vulnerable de presiones, y, por otro lado, le permita instrumentar una política coherente, orientada a un acercamiento con estos países. Pero ante todo, el Gobierno es-

(142) Cfr. Esther Barbé, *Op. Cit.*, p. 189. "Hassan siempre ha dicho que aunque simpatiza con la petición de Gibraltar, consideraría esa devolución como la evidencia del deseo español para aceptar las reivindicaciones marroquíes sobre los enclaves, que él y todos los marroquíes ven como territorio marroquí". George Joffe, "Gibraltar y las lecciones de las Malvinas", en El País, Madrid, 7 de julio de 1982, p. 4.

pañol debe considerar la obligación moral que le corresponde asumir con el pueblo saharauí, por lo que, un primer paso en este sentido sería el reconocimiento del Frente Polisario como único representante del pueblo saharauí, así como la denuncia de los Acuerdos de Madrid⁽¹⁴³⁾. De esta forma, España demostraría que realmente pretende cumplir su obligación frente al Sahara Occidental: la descolonización a través de la autode^uterminación del pueblo saharauí.

La confluencia de Siria, Líbano, Israel y Egipto en el Mediterráneo dan al conflicto árabe-israelí un carácter mediterráneo⁽¹⁴⁴⁾. La posición geoestratégica española, vital para cualquier operación que se desarrolle en este Mar y una tradición de relaciones cordiales con los árabes, brindan a España un importante precedente para proyectar su posición internacional en el Medio Oriente.

Al igual que el resto de Europa, España depende considerablemente del petróleo árabe, y mantiene con estos países crecientes relaciones comerciales de suma importancia⁽¹⁴⁵⁾. Además, una política española bien instrumentada hacia esta área, podría servirle frente a Europa en su interés por entablar un diálogo euroárabe⁽¹⁴⁶⁾.

(143) Infra, p. 124.

(144) Cfr. Esther Barbé, Op. Cit., pp. 92-93.

(145) En 1975, España importaba de los países árabes el 19.14% del total de sus importaciones y exportaba un 6.01%. Cfr. Fernando Morán, Una Política... Op. Cit., p. 190.

(146) Cfr. Ignacio Camuñas en Sergio Vilar, Op. Cit., p. 70.

En una política hacia los países árabes, España debe considerar tres aspectos principales: el primero, la solidaridad con la causa palestina ⁽¹⁴⁷⁾. El segundo, la vía de acceso que constituye el Mediterráneo para el apoyo norteamericano a Israel ⁽¹⁴⁸⁾. Y el tercero, el hecho de que España no debe olvidar que sus divergencias con el Magreb representan un obstáculo en su política árabe ⁽¹⁴⁹⁾; por tanto este problema exige pronta solución.

El Mediterráneo también es un punto de convergencia para los países del sur de Europa, y por tanto, un punto de unión para ellos.

Las diferencias que se presentan en el seno de la CEE, entre los países del norte y los del sur, podrían ser una motivación importante para lograr cierta solidaridad entre los países del sur en busca de un apoyo a sus intereses comunes ⁽¹⁵⁰⁾.

A pesar de las divergencias existentes entre los países

(147) Como lo afirma Roberto Mesa: "la solidaridad con la causa palestina constituye actualmente el eje en torno al cual tienen que ajustarse las relaciones de cualquier país con el resto de los Estados árabes". Roberto Mesa, "España y los países árabes", en El País, Madrid, 25 de noviembre de 1979, p. 9.

(148) En este sentido deben considerarse "las protestas árabes ante la utilización de bases USA instaladas en España como puente del desembarco de infantería de marina estadounidense realizado en el Líbano en 1958". Idem.

(149) Idem.

(150) Aunque esto está muy lejos de ser una realidad, basta mencionar que son precisamente Italia y Francia, los países que han establecido mayores obstáculos ante la ampliación de la Comunidad.

del sur europeo -el conflicto de Grecia y Turquía entre otros-, hay puntos análogos que podrían llevarlos a una unión más sólida; esto se fundamenta si consideramos que sus estructuras socioeconómicas presentan una mayor semejanza, si se comparan con el resto de los países europeos.

Por otra parte, las políticas internas de los países del Sur de Europa crean situaciones paralelas, en primer lugar cabe distinguir que a diferencia de los países del norte europeo, - existe en la Europa mediterránea una vocación multipartidista: Por otro lado, debe considerarse la fuerza que los partidos comunistas de la mayoría de estos países han adquirido, no olvidemos que es en esta área donde surge el eurocomunismo, tendencia "que acerca a estos partidos al poder" (151).

El hecho de que la mayoría de los países de la Europa mediterránea sean miembros de la OTAN y de que en sus territorios estén establecidas instalaciones norteamericanas, lejos de aumentar la seguridad, la han disminuido seriamente. No hay que olvidar la presencia de ambas superpotencias en el Mediterráneo (152).

Lo deseable sería que estos países intentarían un mayor entendimiento que aminore sus divergencias y que les permita formar un sub-bloque dentro de Europa mediante el cual puedan reivindi-

(151) Cfr. José Miguel Insulza, Op. Cit., p. 161

(152) "Entre Estados Unidos y la Unión Soviética mantienen en circulación alrededor de medio centenar de buques de combate, unos 25 submarinos y 3 portaviones". Esther Barbé, Op. Cit., p. 99

car sus intereses frente a los países del norte. Los países del sur de Europa deben encontrar una solución al creciente peligro que representa su apoyo militar a EE.UU., al mismo tiempo que se les presenta como una exigencia la necesidad de orientar una política que lleve a la neutralización del mediterráneo.

Es por tanto deseable que España articule una política que le permita desarrollar un entendimiento y una coordinación con los países del sur europeo.

La opción mediterránea se presenta como un objetivo que requiere de una mayor autonomía para su potenciación, no está exenta de conflictos, pero por lo mismo exige una clarificación de la posición internacional española a nivel global y regional dentro de su carácter de potencia media.

2.5. La opción hacia el Tercer Mundo.

La opción hacia el Tercer Mundo ocupa un lugar relevante dentro de la redefinición de la posición internacional española, ya que del grado de orientación que España vaya confiriendo a los países dentro de esta área de desarrollo, puede determinarse su grado de autonomía, y por tanto, su grado de actuación como potencia media.

Antes de continuar, cabe destacar la diferencia que existe entre una política tercermundista y una política hacia el Tercer Mundo⁽¹⁵³⁾, en la primera se hace necesaria una mayor identidad

(153) Cfr. Raúl Morodo, en Sergio Vilar, Op. Cit., p. 103.

con los intereses de estos países, mientras que la segunda se refiere a la articulación de una política dirigida hacia ellos.

En la medida que el Tercer Mundo ha ido cobrando relevancia en la escena internacional, además de ser estos países los principales proveedores de materias primas, es importante su consideración en la formulación de toda política exterior.

Para una articulación adecuada de una política hacia el Tercer Mundo es necesario que España considere dos aspectos esenciales: apoyo y cooperación.

La política de apoyo sugiere hacer a un lado actitudes retóricas y mantener una posición firme frente a las reivindicaciones de los países en desarrollo; esto podría llevarse a cabo, mediante un apoyo decidido en los foros internacionales, en los que España debe buscar una mayor participación. Se habla de la posible función de España como "Estado-puente" entre Europa y el Tercer Mundo (154), si consideramos que los intereses de Europa se hacen valer por sí solos, esta función sólo podría ejercerse como portavoz del Tercer Mundo, y para ello se hace necesaria una política firme de apoyo hacia esta área.

Además, uno de los asuntos más espinosos dentro de la política exterior española, tiene plena identificación con una de las reivindicaciones de mayor firmeza del Tercer Mundo: la descolonización de Gibraltar. Una política de apoyo hacia es

(154) Idem.

ta área podría reportar una importante aportación en la reivindicación española.

Por su parte, la cooperación engloba "el conjunto de actividades de ayuda que los países más desarrollados prestan a los menos desarrollados. Esta ayuda tiene, sin embargo, una enorme rentabilidad tanto política como económica"⁽¹⁵⁵⁾. La situación de desarrollo en que se encuentra España, le brinda la posibilidad de mantener una cooperación hacia los países del Tercer Mundo que hasta ahora ha sido sumamente escasa. Una política coherente hacia estos países, no puede dejar al margen la cooperación.

Ya habíamos hecho referencia a la importancia que constituye el Norte de Africa y los países árabes en la política exterior española, una política hacia el Tercer Mundo también engloba a estos países.

Habría que hacer otras dos consideraciones especiales que entran en forma particular dentro de la política exterior española hacia el Tercer Mundo: Latinoamérica y Guinea Ecuatorial.

Toda política hacia Latinoamérica debe considerar tres aspectos principales: la necesidad de un conocimiento de la realidad latinoamericana, la heterogeneidad resultante de los diversos regímenes políticos establecidos, y la hegemonía que ejerce EE.UU. en esta área.

(155) Ibid, p. 108.

Frente a esto, España podría tener una ventaja, ya que los verdaderos vínculos que existen entre ella y América Latina -- -lengua, raza, religión- son más reales dentro de una relación entre pueblos, que entre regímenes políticos. En este sentido, una política coherente hacia Latinoamérica, basada en los vínculos reales que existen hacia ella, sólo puede tener una orientación: apoyar a los movimientos y políticas cuyo fin es acabar con la opresión e intervención que ejercen las dictaduras militares y el imperialismo norteamericano, respectivamente, en esta área.

La experiencia democrática española no debe intentarse proponer como modelo para una democratización latinoamericana, ya que supone realidades distintas; pero sí puede servir para comprender la lucha de los pueblos para librarse de las dictaduras.

No es necesario insistir que para toda política española - hacia Latinoamérica es de vital importancia conservar un alto grado de autonomía frente a la potencia norteamericana, de otra forma, la actividad que se desarrolle en esta área, será una simple extensión de los intereses imperialistas estadounidenses.

Guinea Ecuatorial, único país de habla hispana en África al que España descolonizó en 1968, tiene -o debe tener- un ren-glón especial en la política exterior española.

Francia se ha presentado como el rival de España en Guinea Ecuatorial, ofreciendo como alternativa a este país africano, integrarse en la llamada "zona franco", es decir, una zona de

influencia económica y política francesa en donde se encuentran Camérún y Gabón⁽¹⁵⁶⁾. En efecto, "cuando una antigua potencia colonial se desentiende (...) de sus antiguos territorios, otros se apresuran a llenar este vacío"⁽¹⁵⁷⁾.

Sin embargo, la posibilidad que representa Guinea Ecuatorial como punto de apoyo para las exportaciones españolas en Africa; su potencial forestal, agrícola y pesquero, y los yacimientos de uranio y oro que se encuentran en esta región, aunados a la obligación moral que le corresponde a España como potencia descolonizadora; hacen urgente que España incluya un programa coherente de cooperación que contribuya a la modernización y consolidación de las estructuras económicas de este país, manteniendo así, su única zona de influencia en esta región.

Es pues deseable que España coordine una política eficaz - hacia el Tercer Mundo, utilizando sus potencialidades, y que le permita mantener una posición de autonomía relativa frente a los países más desarrollados.

(156) "España y Francia pugnan por Guinea Ecuatorial", en El País, Madrid, 23 de abril de 1983, p. 2.

(157) "Una política coherente con Guinea Ecuatorial", en El País, Madrid, 29 de septiembre de 1981, p. 10.

3. LA POLITICA INTERNA Y LA ELABORACION DE LA POLITICA EXTERIOR ESPAÑOLA EN LA REDEFINICION DE SU POSICION INTERNACIONAL.

Antes de pasar a una evaluación global del curso que ha seguido la política exterior española, es necesario establecer algunos aspectos sobre la política interna y de su incidencia en la elaboración de la política exterior, aspecto que determinó en gran medida la adopción de la posición internacional española frente a las opciones que acabamos de considerar.

Ya se había mencionado que en la transición democrática, a España se le presenta la posibilidad de redefinir su posición internacional, este hecho adquiere mayor fundamento si se consideran los cambios que se producen a nivel interno:

En primer lugar, la muerte de Franco, que puso fin, por un lado al eje central en la toma de decisiones en materia de política exterior española⁽¹⁵⁸⁾; y por otro, a la razón esencial que

(158) Fernando Morán señala a Franco como el eje central en la adopción de cualquier acción española en el exterior: "La política exterior franquista (1939-75) es, en última instancia, la política definida, inspirada o corregida por el mismo Franco". Fernando Morán, Una Política... Op. Cit., p. 28 Si bien se destaca la influencia de los Ministros de Asuntos Exteriores de Franco, en la adopción de políticas la desaparición de éste como eje rector de la política exterior española, permite una nueva dirección en este campo, aunque sus ejecutores durante el posfranquismo sean los mismos que lo hicieron durante el franquismo. En este sentido Seara Vázquez afirma que "Los Ministros son simplemente una emanación del Jefe de Estado y derivan de él su poder político..." (refiriéndose al periodo franquista). Modesto Seara Vázquez, El Socialismo... Op. Cit., p. 317.

orientó la acción exterior del franquismo: preservar el régimen y a su titular en el poder⁽¹⁵⁹⁾.

La desaparición de Franco abrió la posibilidad de incorporar nuevos elementos en el aparato de decisiones de la política exterior española, elementos propios de un régimen democrático⁽¹⁶⁰⁾, y además puso fin a los condicionamientos de mantener un régimen cuya acción exterior estuvo encaminada a la "búsqueda paulatina de un reconocimiento"⁽¹⁶¹⁾.

Por último, la inclusión de nuevos elementos en las decisiones de política exterior, como la opinión pública y los partidos de oposición, que durante el franquismo fueron mantenidos al margen, en la transición pasan a jugar un papel importante en la medida que cuestionan la acción exterior del gobierno, presentando alternativas frente al manejo de la política exterior.

(159) Cfr. Fernando Morán, Una Política... Op. Cit., p. 15. Y También Angel Viñas, "La Política exterior del franquismo..." Op. Cit., p. 62.

(160) Angel Viñas establece la diferencia entre la política exterior de un régimen totalitario como el de Franco y la de un régimen democrático al que se pretende llegar a través de la transición: "durante la dictadura española, su política exterior fue, básicamente, una actuación gubernamental definida, instrumentada y realizada en el seno de los aparatos del Estado. En los regímenes democráticos, por el contrario, existe una interacción continua entre la actuación gubernamental, la opinión pública y los grupos de intereses, que vehiculan propuestas y alternativas de manera explícita". Ibid, p. 63.

(161) Ignacio Camuñas, en Sergio Vilar, Op. Cit., p. 67.

3.1. La necesidad de una transición democrática y de su legitimación.

La muerte natural de Franco -noviembre de 1975- coincide con el fin del régimen, ya que éste se había convertido en un obstáculo para proseguir el desarrollo económico, hecho que se agudizó con los efectos de la "crisis energética" de 1973.

Por el desarrollo económico logrado durante el franquismo y debido a la consolidación de la burguesía en el poder, "podría convenirse, pues, que el desenlace del franquismo en una Monarquía parlamentaria era la salida lógica" (162).

Por tanto la muerte de Franco marcaba la necesidad de iniciar una etapa de transición para la democracia, que había de ir acompañada de un proceso de legitimación tanto en el interior como en el exterior del país.

Al final del franquismo la mayor parte de las fuerzas sociales pugnaban por un cambio hacia la democracia; la oposición unida y organizada, instaba por una ruptura y se presentaba "como una alternativa de poder diferenciada del continuismo franquista" (163). Un cambio desde la élite política debía ir revestido

(162) Roberto Mesa, "La política exterior... Op. Cit., p. 62. Enrique Ruiz García lo explica así: "La etapa de acumulación capitalista del franquismo (...) había producido una tática revolución burguesa (...) esa nueva burguesía, para sobrevivir, tenía imperiosa necesidad de dos cosas: de su institucionalización -como clase- en la democracia y de un pacto social verdadero con el sindicalismo y la base social real". Enrique Ruiz García, España Hoy, México, UNAM, 1979, pp. 170-171.

(163) Radl Pillado, "España: los entresijos de una crisis", en Monthly Review, Vol. I, No. 7, Barcelona, Ed. Hacer, noviembre de 1977, pp. 2-3.

de amplio reformismo para ser aceptado.

A nivel externo, se pretendía crear la imagen de una España democrática que pudiera ser aceptada como tal, por todos los gobiernos, así como en los foros internacionales. En este sentido, Europa juega un gran papel⁽¹⁶⁴⁾, ya que de su aceptación dependía en gran medida la legitimidad de la democracia española. Europa representa el "medidor" y establece a través de sus instituciones -Parlamento Europeo, Consejo de Europa y Comisión de las Comunidades Europeas- los "requisitos previos" para considerar como democrático al régimen de España⁽¹⁶⁵⁾.

Por tanto, la posición internacional española sólo pudo redefinirse una vez que la democracia estuvo legitimada.

3.2. Las potencialidades y limitaciones en la elaboración de la política exterior española.

Ante la posibilidad de redefinir su posición internacional la elaboración de la política exterior española se encontró con algunas potencialidades, tanto como con limitaciones.

Frente a las potencialidades, debemos considerar que la perspectiva internacional que se le presenta a España en el momento de redefinir su posición internacional difiere a la que se presentó en el momento en que la mayoría de las posiciones de los

(164) Supra. p. 60.

(165) Cfr. Ramón Tamames, Op. Cit., pp. 68-69.

países alineados quedaron determinadas, lo que le brindaba una visión más amplia de la realidad internacional que debió ser considerada en la determinación de su posición en el contexto internacional.

En el plano internacional imperan las relaciones de poder⁽¹⁶⁶⁾, y aunque es innegable que una potencia media como España ejerce una relación de dependencia con una superpotencia⁽¹⁶⁷⁾, también es necesario señalar que esta dependencia se da en el marco de una interdependencia asimétrica, en la que en distinto grado existe una relación de dependencia mutua, y por tanto, en diferente forma un poder potencial mutuo⁽¹⁶⁸⁾.

La situación específica de España como potencia media, con claros vínculos hacia otras áreas que acrecientan su posibilidad de ejercer un papel considerable en la escena internacional, aunado a su situación geográfica, representan la clave en la que España debe basar su posición negociadora en la elaboración de su política exterior.

Este poder potencial puede ser transformado en poder actual⁽¹⁶⁹⁾, en la medida que España establezca como una prioridad,

(166) Cfr. Silviu Brucan, Op. Cit., p. 103.

(167) Cfr. Fernando Morán, en Sergio Vilar, Op. Cit., p. 94.

(168) Cfr. Celestino del Arenal, "Poder y relaciones internacionales: un análisis conceptual", en Revista de Estudios Internacionales, Vol. IV, No. 3, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, julio-septiembre de 1983, pp. 520-521.

(169) Ibid, pp. 510-512. El poder potencial se basa en la capacidad que brinda a un país la posibilidad de ejercer determinado poder. El poder actual es precisamente el uso de esa capacidad.

"la consolidación de esa ventaja y su utilización para cambiar a su favor (tanto como le sea posible) la distribución de poder"⁽¹⁷⁰⁾.

El hecho de que ese poder potencial no pudo ser utilizado durante el franquismo, se debió en gran medida, a las condiciones que imponía la situación de marginación internacional en que se tenía al régimen, pero con la transición democrática se abre esta nueva posibilidad.

Sin llegar a sobrestimar este poder, es necesario que sea considerado conjuntamente con las limitaciones que se presentan, y precisamente, entre otras, está una "incapacidad alarmante para la política de poder (...) consecuencia de la sensación de inferioridad derivada de la época franquista"⁽¹⁷¹⁾.

Otras limitaciones que cabría mencionar son: la situación de dependencia económica estructural, que sólo da margen a una posición de autonomía relativa; una "dependencia del pensamiento internacional español de las corrientes europeas; una constante supeditación de (la) acción exterior a las vicisitudes internas del país"⁽¹⁷²⁾; y una falta de identidad en la configuración de un interés nacional.

(170) Hans J. Morgenthau, Op. Cit., pp. 284-285.

(171) Fernando Morán, Una política... Op. Cit., p. 337.

(172) Juan Carlos Pereira, Introducción al Estudio de la Política Exterior de España, Madrid, Ed. Akal, 1983.

3.3. El interés nacional.

Cabe destacar lo referente a la configuración del interés nacional, ya que esto nos dará algunas pautas para comprender la adopción de la política internacional española.

El "interés nacional" se presenta como algo ambiguo, ya que el término en sí engloba las aspiraciones de toda una nación⁽¹⁷³⁾, sin embargo, éste ha sido utilizado con distintas acepciones, pues en realidad existen grandes diferencias entre su significado conceptual y lo que la mayoría de las veces realmente representa.

Es evidente que en el caso de España, un "verdadero" interés nacional llevaría a buscar la posición internacional que le representara el mayor margen de autonomía y le permitiese un mayor desarrollo como potencia media; pero esto sólo sería así, - si verdaderamente en el interés nacional se configurara el interés de la nación en su conjunto, o por lo menos, el interés de la mayoría. Sin embargo, en España como en la mayoría de los Estados, el interés nacional no se configura con las aspiraciones de la mayoría, pues los factores de mayor peso son los que cuentan, y en este sentido, son los intereses de la clase dominante los que ante todo predominan⁽¹⁷⁴⁾.

(173) Para una información más detallada sobre la conceptualización del término "interés nacional", véase Pierre Renouvin y Jean-Baptiste Duroselle, Introducción a la Política Internacional, Madrid, Ed. Rialp, 1968, pp. 356-375

(174) Cfr. Silviu Brucan, Op. Cit., p. 115.

Podría afirmarse que en la transición democrática no se afectan las estructuras socioeconómicas imperantes en el franquismo, por tanto, la clase económica dominante conjuntamente con sus intereses, pasaron intactos al posfranquismo ⁽¹⁷⁵⁾.

Aquí cabe establecer una aclaración, aunque durante el franquismo los intereses de la clase económica dominante indudablemente fueron favorecidos, no ocuparon el lugar preponderante, ya que por encima de los intereses de la clase económica dominante el régimen tenía un objetivo prioritario y constante: "lograr la aceptación del franquismo (...) al cual se subordinaron otros intereses nacionales" ⁽¹⁷⁶⁾.

Al finalizar el franquismo, la misma situación que imperaba permitió la configuración de un interés común: poner fin a la Dictadura y "democratizar" al país.

Para los intereses de la burguesía, el régimen empezó a significar un obstáculo para su desarrollo ⁽¹⁷⁷⁾; por su parte la oposición democrática, organizada a través de "Coordinación

(175) Así lo señala Roberto Mesa, quién afirma: "en términos socioeconómicos, el poder lo mantiene entre sus manos la misma clase dominante que lo disfrutó y ejerció durante la Dictadura. Que objetivamente sus grandes metas o sus intereses superiores continúan siendo idénticos". Roberto Mesa, "La política exterior... Op. Cit., p. 65.

(176) Angel Viñas, "La política exterior en el franquismo...Op. Cit., p. 67.

(177) Cfr. Modesto Seara Vázquez, El Socialismo... Op. Cit., p. 275.

Democrática" se preparaba para realizar la "ruptura democrática" (178), sólo quedaban fuera de las fuerzas "democratizadoras", los "integristas y ultras", que significaban una minoría (179).

Aunque el interés común en España era poner fin al franquismo e iniciar una transición hacia la democracia, cada fuerza social pugnaba por un tipo de cambio acorde con sus propios intereses, lo que hizo necesaria la negociación para realizar la transición democrática, y esto permitió que las aspiraciones de la clase dominante resultaran las más favorecidas.

La transición se llevó a cabo a través de un proceso reformista orientado principalmente a salvaguardar los privilegios de la clase dominante, a cambio del reconocimiento de todos los partidos políticos y sindicatos y algunos otros aspectos (180) - que no representaron cambios sustanciales, y que por demás, eran necesarios para legitimar la democracia.

La transición realizada a través de la negociación, neutralizó a las fuerzas sociales que pugnaban por la ruptura democrática, dejando principalmente en las manos de la élite política

(178) La "ruptura democrática" se basaba principalmente en un cambio realizado en forma pacífica, que permitiera dismantelar todas las instituciones del franquismo orientadas a favorecer los intereses de la oligarquía financiera y sustituirlas por otras que se orienten a favorecer las aspiraciones de la mayoría. Véase Ramón Tamames, Op. Cit., pp. 70-74.

(179) Ibid. p. 62.

(180) Cfr. Enrique Ruiz García, Op. Cit., p. 124

el desarrollo del proceso democrático; lo que nos lleva a concluir que en el posfranquismo el interés nacional para España representa, sobre todo, el interés de la clase dominante⁽¹⁸¹⁾.

La clase económica dominante permaneció unida al inicio de la transición, bajo el interés común de poner fin al régimen a través de un proceso reformista que salvaguardara sus privilegios. Sin embargo, hay que considerar que esta clase está constituida por una pluralidad de élites económicas, con intereses diversos, cuya competencia afecta al proceso político⁽¹⁸²⁾. Las contradicciones entre los intereses de esta clase se establecen a nivel de pequeña y mediana burguesía, burguesía centralista y regionalista, burguesía compradora y burguesía interior, etc. Para efectos de esta investigación consideraremos la clasificación que hace Nicos Poulantzas entre burguesía compradora y burguesía interior⁽¹⁸³⁾

En España, la burguesía compradora (también llamada oligarquía financiera) es el sector bancario y financiero, muy ligado al sector industrial que en la mayoría de los casos está totalmente subordinado al capital extranjero, principalmente el norteamericano⁽¹⁸⁴⁾; la burguesía compradora fue la facción más be

(181) Entendiendo con ello que la élite política representa los intereses de la clase dominante.

(182) Cfr. Ralph Miliband, El Estado en la Sociedad Capitalista, México, Siglo XXI, 1978, p. 48.

(183) Véase Nicos Poulantzas, La Crisis de las Dictaduras, Madrid, Siglo XXI, 1976, pp. 45-75.

(184) Ibid, pp. 46-58.

neficiada del régimen franquista, y por tanto, la clase más fuerte de la burguesía española⁽¹⁸⁵⁾.

La burguesía interior, más abocada al mercado interno, se concentra principalmente en el sector industrial, su mayor interés es la ampliación y desarrollo del mercado interno y el crecimiento de sus exportaciones, aunque depende del capital extranjero, presenta algunas contradicciones con respecto a él⁽¹⁸⁶⁾. Es evidente que los sectores más importantes de esta burguesía son los que mayor interés tienen en una integración a la CEE, y por ello, los más empeñados en acelerar la transición democrática.

Aunque tampoco se puede negar el interés de la burguesía compradora en un cambio político, es posible afirmar que las motivaciones de una y otra difieren. Ya vimos cual era el motivo principal para la burguesía interior de acelerar la transición democrática. En el caso de la burguesía compradora, ampliamente beneficiada por el proteccionismo franquista y la viabilidad del régimen para estimular las inversiones extranjeras⁽¹⁸⁷⁾,

(185) Cfr. Joaquín Estefanía Moreira, La Trilateral Internacional del Capitalismo, (el poder de la trilateral en España, Madrid, Ed. Akal, 1979, p. 105.

(186) Poulantzas afirma que estas contradicciones con el capital extranjero se deben principalmente a que "la burguesía interior resulta despojada en el reparto del pastel de la explotación de masas: la transferencia leonina del plusvalor se hace a sus expensas y en favor del capital extranjero y de sus agentes, la burguesía compradora. Está interesada en un desarrollo industrial menos polarizado hacia un desangramiento del país por el capital extranjero y en una intervención del Estado que le aseguraría cotos de caza en el interior, pero que la haría más competitiva frente al capital extranjero", Nicos Poulantzas, Op. Cit. p. 47.

(187) Cfr. Ramón Tamames, Op. Cit. p. 56.

podemos encontrar su deseo de cambio en la incapacidad que empezó a mostrar la Dictadura para seguir controlando los movimientos populares que amenazaban cada vez más sus intereses ⁽¹⁸⁸⁾.

Esta diferencia de motivación hizo que la burguesía interior pugnara por una aceleración del proceso, mientras que la burguesía compradora se inclinaba más por un cambio paulatino, sin que a ninguna de las dos les interesara llegar a la ruptura.

Una vez que la democracia formal quedó legitimada, las contradicciones entre los intereses de ambas facciones se han ido haciendo más palpables en el seno del Estado, y las aspiraciones de la burguesía compradora han ocupado un lugar preponderante en la configuración del interés nacional del posfranquismo en la medida que esta facción ha logrado hacer prevalecer su poder político.

Sin llegar a negar que en su interés común como clase económica dominante ambas han pugnado por la adopción de una posición internacional que coloque a España en una situación de dependencia frente al imperialismo, es necesario establecer una distinción:

España se sitúa en el centro de las contradicciones entre EE.UU. y Europa ⁽¹⁸⁹⁾, hecho que viene a manifestarse a través

(188) Cfr. Nicos Poulantzas, Op. Cit., pp. 106-107.

(189) Cfr. Nicos Poulantzas, Op. Cit., pp. 27-30.

de intereses contradictorios en el seno de la clase económica dominante⁽¹⁹⁰⁾. Así lo explica Vidal Villa:

"El capitalismo monopolista en España sólo es capaz de percibir como solución una profundización del anterior modelo, en definitiva, una situación de dependencia. - La única discrepancia estriba en las alianzas privilegiadas con el extranjero: unos sectores se acercan con mayor fuerza hacia el capitalismo europeo mientras que otros prefieren estrechar los lazos con el imperialismo norteamericano" (191).

Si consideramos que en la configuración del interés nacional, los intereses de la clase económica dominante prevalecen por encima de otros factores, es posible comprender porque la opción atlántica y europea han ocupado el renglón prioritario de la política exterior española en detrimento de las otras opciones. Y ha sido la opción atlántica, sobre la europea, la que ha ocupado el lugar preponderante en la medida que ha sido la burguesía más ligada al capital norteamericano, la que ha hecho que sus intereses prevalezcan por encima de los de otros sectores.

3.4. Hacia una política de Estado.

La transición democrática española se da en el marco de un Estado burgués⁽¹⁹²⁾ en la medida que prevalecen los intereses de la clase económica dominante. En el cambio de la etapa autocrática a la democrática, sólo varió la forma de Estado,

(190) Ibid, p. 33.

(191) José M. Vidal Villa, "España: crisis...Op.Cit.", p. 20

(192) Cfr. Nicos Poulantzas, Op. Cit., p. 113

ya que se cambió de un Estado autocrático a uno democrático pero en ambas etapas se trata de un Estado burgués ⁽¹⁹³⁾.

Ya había señalado que durante el franquismo la realización plena de los intereses de la clase económica dominante sólo se veían obstaculizados por la necesidad que tenía el régimen de ser aceptado, con la transición desapareció este obstáculo y se abrió la posibilidad de instrumentar una política de Estado para la plena realización de los intereses de la clase económica dominante.

Los compromisos adquiridos durante el franquismo, con el cambio democrático podían haber pasado a considerarse dentro de una política de régimen y no de Estado, pero éstos en la mayoría de los casos también obedecían a los intereses de la clase dominante, por tanto, durante la transición fue necesario, para mantenerlos, adecuarlos a la nueva situación.

En el inicio de la transición -por la vulnerabilidad que ello representaba- se hizo necesario que toda política que se adoptara, se hiciera con un amplio consenso; la necesidad de establecer una democracia formal, como condición previa para la adopción de una posición internacional, fue retardando este proceso. Sin embargo, una vez que la democracia estuvo legitimada y que ya no fue necesario buscar un consenso en la adopción de políticas, se adoptó la posición internacional española y

(193) Ibid, p. 106

se puso especial atención en su vinculación a una política de Estado, con el fin de preservarla frente a la alternancia de diversos partidos políticos en el poder⁽¹⁹⁴⁾.

Esta idea adquiere mayor fuerza en la medida que el partido político que había elegido la clase dominante española, como instrumento para representar sus intereses⁽¹⁹⁵⁾, perdió la fuerza que había logrado desde su formación, por lo que se hizo más necesario acelerar el proceso mediante el cual, el Estado en su conjunto se constituye como el "partido" que representa los intereses de la clase dominante⁽¹⁹⁶⁾.

Por tanto, la determinación de la posición internacional española se irá solidificando en la medida en que ésta se vaya vinculando cada vez más a una política de Estado.

(194) Según afirma un autor, "en el caso de los regímenes democráticos, el partido que se encuentra en el poder sólo de forma mediatizada puede imponer sus propios intereses ó interpretar, a su manera, los intereses estatales (...) el partido en el poder está en él, generalmente, poco tiempo para imprimir a la política exterior del Estado un giro brusco o violento que la desvíe de sus constantes". José Luis Fernández -Flores, "Regímenes políticos y política internacional", en Revista de Política Internacional, No. 151, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, mayo-junio de 1977, p. 16. Véase también, Alejandro J. Rodríguez Carrión, "Elaboración y control de la política exterior en un sistema democrático", en Revista de Estudios Internacionales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, Vol. I, No. 2, abril-junio de 1980, pp. 414-415.

(195) Me refiero a Unión de Centro Democrático (UCD), que en principio se consagró como el partido del Gobierno.

(196) Cfr. Nicos Poulantzas, Op. Cit., p. 116.

CAPITULO II

ANTECEDENTES: LA POLITICA EXTERIOR DEL FRANQUISMO

1. LAS CONSTANTES EN LA POLITICA EXTERIOR DURANTE EL FRANQUISMO

En 1939, con el triunfo del bando nacionalista en la Guerra Civil española, se inicia una nueva etapa en la historia de España que terminaría hasta el 20 de noviembre de 1975, año en que muere el General Francisco Franco, poniendo fin a la Dictadura personal que ejerció durante treinta y seis años.

A pesar de que Franco se mantuvo en el poder hasta su muerte, el apoyo que recibió de Alemania e Italia durante la Guerra Civil; la alineación favorable a éstas en la Segunda Guerra Mundial, y la persistencia de un modelo político autocrático, fueron suficientes elementos para imprimir un sello fascista al régimen franquista, y por ello, España sufrió la marginación de los aliados. Si bien esta marginación se fue flexibilizando, el régimen franquista -a pesar de sus constantes esfuerzos por hacerse aceptar- nunca llegó a tener plena legitimidad en Europa,

hecho que se comprueba al considerar que durante treinta y seis años ningún jefe de Estado europeo visitó España, exceptuando el de Portugal ⁽¹⁾, además de existir constantes negativas de incorporar a España en las Comunidades Europeas y en la Alianza Atlántica.

La política exterior del franquismo estuvo determinada por un objetivo primordial: preservar al régimen y a su titular en el poder ⁽²⁾; este hecho marcó algunas constantes que caracterizaron la política exterior durante este periodo, de las cuales a continuación señalaremos las más importantes:

Una gran pasividad en la acción exterior, en la medida que ésta sólo se encaminó a ir adaptando la posición española a las circunstancias que se derivaban de la evolución internacional ⁽³⁾, hecho que hizo de la política exterior en el franquismo una política ambigua y contradictoria que obstaculizaba una definición concreta de la posición internacional española.

(1) Cfr Ramón Tamames, Historia de España Alfaragua VII (La República, La Era de Franco), Madrid, Ed. Alianza, 1977, p.501

(2) Supra p. 81

(3) José Mario Armero, señala: "Esta es la historia de la política exterior de Franco: un juego lento, sin dinámica, lleno de paciencia, que persigue la adaptación a las circunstancias", José Mario Armero, La Política Exterior de Franco, Barcelona, Ed. Planeta, 1978, p. 69. Ángel Viñas afirma que "durante el franquismo la acción española en la esfera internacional tendió a buscar la adaptación al entorno y a unas relaciones internacionales en rápida transformación". Ángel Viñas, "Política Exterior Española", en Seminario sobre Nueva Política Económica Española, International Herald Tribune, 30 de mayo de 1983, p. 3.

La necesidad de irse adaptando a la evolución internacional aunada a la búsqueda de un reconocimiento en el exterior (4), - llevaron a Franco a ceder en todo menos en aquello que pusiera en peligro su estancia en el poder (5), esto dio lugar a otra - constante en la política exterior franquista: la debilidad para negociar, siendo esto un punto favorable para que los aliados no intentaran poner fin al franquismo (6).

La marginación que sufrió el régimen marcó una constante, la necesidad de ir superando el aislamiento a través de la normalización de las relaciones diplomáticas con los distintos Estados y la aceptación de España en los distintos foros internacionales. El logro de este objetivo fue parcial ya que el régimen franquista no entabló relaciones con todos los países, ni tuvo acceso a todos los foros internacionales, recordemos su ausencia en las Comunidades Europeas y en la O T A N.

Entre los Estados con los que no se lograron entablar relaciones cabe destacar a los países de Europa del Este, México e Israel.

Con los países de Europa del Este se llegó a entablar relaciones económicas, incluso con algunas relaciones consulares, pero sólo con la República Democrática Alemana se llegó a las relaciones diplomáticas a nivel de embajadas en 1973, que por

(4) Supra p. 81

(5) Cfr José Mario Armero, Op. Cit. p. 139.

(6) Cfr Modesto Seara Vázquez, El Socialismo en España, México, E N E P - Acatlán - U N A M, 1980, p. 280.

cierto no tuvieron larga duración, pues Berlín retiró a su embajador como protesta por las ejecuciones del 27 de septiembre de 1975 (7).

En lo concerniente a México, no se llegaron a entablar relaciones diplomáticas con el régimen franquista debido al apoyo que prestó nuestro país a las fuerzas republicanas durante la Guerra Civil y al asilo que dió a un gran número de exiliados, llegándose a constituir en territorio mexicano el Gobierno de la República española. El reconocimiento oficial del mismo, aunado a una constante política antifranquista, impidió - que México entablara relaciones diplomáticas con este régimen.

La ausencia de relaciones con Israel se debió en principio, a que, al configurarse el Estado de Israel, éste no tuvo ningún interés en entablar relaciones con la España de Franco por los vínculos que había tenido con Hitler y Musolini (8). El régimen franquista intentó utilizar el tema de la protección a las minorías sefardíes en la Europa ocupada por el Este, sin llegar a elaborar una política concreta en torno a este objetivo. A mediados de la década de los cincuenta la postura israelí varió a un intento de acercamiento, sin embargo, los proyectos que se establecieron para implementar las relaciones hispano-israelíes, nunca se cristalizaron por el manejo ambiguo de la política española hacia Israel, considerablemente influida por la política

(7) Infra p. 125, 126

(8) Cfr José Mario Armero, Op. Cit. p. 154

proárrabe del régimen (9).

La marginación también creó la necesidad de buscar políticas de sustitución, ya que la imposibilidad de desarrollar una política exterior propia de un país europeo llevaron al régimen a buscar un acercamiento con los países árabes y con América Latina. (10) En este objetivo se establecieron dos constantes que caracterizaron la política exterior del régimen frente a estas dos áreas: las formulaciones retóricas (11) y la contradicción.

Con los países árabes, el apoyo verbal a la causa palestina, resultó retórico y contradictorio cuando "las fuerzas navales y aéreas norteamericanas que apoyaban a Israel, repostaban y suministraban en territorio español" (12). Por otro lado, el apoyo a la causa palestina desde un punto de vista global resultaba más cercano a una posición progresista, que se contradecía con la política conservadora del régimen (13).

En el caso de Latinoamérica, también la política del franquismo resultó retórica y contradictoria, basada en discursos paternalistas y en intercambios culturales adaptados al conser

(9) Cfr Fernando Morán, Una Política Exterior para España, - Barcelona, Ed. Planeta, 1980, p. 187

(10) Ibid, pp. 18, 19

(11) Cfr Angel Viñas, "La política exterior en el franquismo", en Cuenta y Razón, No. 6, Madrid, Primavera de 1982, p.66

(12) José Mario Armero, Op. Cit. p. 88

(13) Según afirma Fernando Morán, "el cambio de orientación política de los países árabes va a dar como resultado general que la política española aparezca como apoyo de causas evidentemente no conservadoras y que en el balance de las relaciones entre los dos bloques juegue en favor de las posiciones progresistas". Fernando Morán, Op. Cit. p. 174

vadurismo ⁽¹⁴⁾. Sin embargo, esto no impidió que el franquismo - mantuviera buenas relaciones con los gobiernos de corte progresista en Latinoamérica. Un ejemplo palpable lo tenemos en la negativa española a suspender las relaciones comerciales con Cuba cuando el Gobierno norteamericano impuso el bloqueo a este país; también cabe destacar las buenas relaciones que mantuvo - con el Gobierno de Salvador Allende en Chile ⁽¹⁵⁾.

Es necesario señalar como otra constante de la política exterior franquista, la utilización de ésta en el apoyo de la política interna del régimen. Por el carácter totalitario del franquismo, la política exterior española durante esta etapa, fue - competencia del Estado, sin que la existencia de partidos políticos legalizados o una opinión pública informada, pudieran rebatir su acción en el exterior, por ello en los momentos de mayor repulsa hacia el régimen, el franquismo pudo manipular la información y presentar una actitud internacional antifranquista, como una actitud antiespañola ⁽¹⁶⁾.

El desarrollo económico durante el franquismo permitió la - consolidación de la burguesía en el poder, y su inserción en la cadena imperialista; aunque durante la Dictadura los intereses

⁽¹⁴⁾ Ibid, p. 400

⁽¹⁵⁾ Cfr José Mario Armero, Op. Cit. p. 89

⁽¹⁶⁾ Cfr Manuel Tuñón de Lara y Angel Viñas, "La España de la - Cruzada (Guerra Civil y primer franquismo 1936-1939)", en - Historia 16.No. 12, Año VII Extra XXIV, Madrid, diciembre de 1982, pp. 80,81. En otra parte Viñas afirma, "el control de los medios de comunicación y una opinión pública carente de una relación íntima con el exterior permitieron que el - régimen utilizara elementos del exterior para su legitima-ción interna". Angel Viñas, "Política exterior española... Op. Cit., p. 3

de la clase económica dominante eran favorecidos, nunca fueron por encima del objetivo principal: mantener a Franco en el poder. Si bien, es posible hablar de una coincidencia de intereses, la burguesía española tuvo que pagar las contrapartidas que implicaba la marginación que sufría el régimen en el exterior (17).

La política exterior española durante el franquismo fue como lo señala Fernando Morán: "la política definida, inspirada o corregida por el mismo Franco" (18). El interés nacional fue principalmente preservar al régimen y lograr su aceptación, y a esta prioridad quedaron subordinados otros intereses incluso los de la clase económica dominante (19). Por tanto el franquismo sólo aceptó favorecer los intereses de esta clase, siempre y cuando en ello no se pusiera en peligro su estancia en el poder.

Todo lo expuesto hasta aquí nos da una breve visión general de la política exterior del franquismo, aunque para una evaluación completa se hace necesario considerar su evolución durante los treinta y seis años que permaneció Franco en el poder; con fines metodológicos dividiremos al franquismo en dos grandes etapas:

La primera, la "etapa de aislamiento", que se caracteriza

(17) Esto se comprende si se considera que Franco impuso "la subordinación de todo el mecanismo del Estado a su autoridad". Ramón Tamames, Op. Cit., p. 332.

(18) Fernando Morán, Op. Cit. p. 80

(19) Supra p. 87

por la rígida marginación del exterior que sufrió el régimen de Franco a consecuencia de su relación con las potencias del eje durante la Segunda Guerra Mundial.

La segunda etapa, se caracteriza por una flexibilización de la hostilidad internacional hacia el franquismo, con lo - que inicia el proceso de incorporación de España a la sociedad internacional, dentro de la órbita del imperialismo, a través de una relación de dependencia bilateral hacia el capital norteamericano. En esta misma etapa se inicia la liberalización - de la economía española que conlleva al agotamiento del modelo político autocrático⁽²⁰⁾ que imperó durante el franquismo.

(20). Infra p. 116

2. LA EVOLUCION DE LA POLITICA EXTERIOR FRANQUISTA

2.1 La etapa de aislamiento

La etapa de aislamiento puede enmarcarse dentro de un periodo que va de 1939 a 1953. Se inicia prácticamente con el franquismo y termina con la firma de los Acuerdos firmados con EE. UU. en 1953.

Durante la Guerra Civil española es conocido el apoyo prestado por Hitler y Mussolini a las fuerzas nacionalistas, hecho que determinó la alineación de la España franquista en una posición favorable a las potencias del Eje durante la Segunda - Guerra Mundial. Al iniciarse la Guerra, España se declaró neutral; sin embargo, el avance alemán en Francia acrecentó la - tendencia pro-eje y el Gobierno de Madrid cambió el status de neutralidad por el de no beligerancia en junio de 1940.

La participación de España no había sido activa hasta que Alemania declaró la guerra a la U.R.S.S., en donde el régimen franquista pudo mostrar su exacerbado anticomunismo participando con la División Azul. (21).

El año de 1942 marcó nuevas posiciones en el Conflicto; a medida que la victoria del Eje se hacía más insegura, la posición española fue variando (22) hasta que en octubre de 1943

(21) Cfr José Mario Armero, Op. cit. p. 122

(22) Véase Juan Carlos Pereira, Introducción a la Política Exterior de España, Madrid, Ed, Akal, 1983, p. 183.

España vuelve a la neutralidad, iniciando al mes siguiente la retirada de la División Azul.

El cambio de posición a la neutralidad, aunado a otras concesiones que hizo España a los aliados al finalizar la Guerra ⁽²³⁾, resultaron en alguna medida, un punto favorable para suavizar - posibles acciones aliadas en contra del régimen, pero sin ser - suficientes para que el franquismo dejara de considerarse como el último residuo fascista después de la derrota de los países del Eje ⁽²⁴⁾.

El sello fascista causó un repudio internacional hacia el - régimen y llevó al país a encerrarse dentro de un ostracismo ma nejando una "política de espera" con la esperanza de que se reconociera su anticomunismo ⁽²⁵⁾.

La condena internacional se hizo patente cuando el 12 de di ciembre de 1946 la Asamblea General de las Naciones Unidas apro bó una resolución en la que se recomendaba la retirada de Madrid de los embajadores y pedía la exclusión de España de las organi zaciones especializadas. Sólo cuatro Estados no retiraron a sus embajadores: Argentina, Portugal, Suiza y la Santa Sede.

La situación que vivió España en ese momento, conocida como el "cerco internacional", la hicieron buscar un acercamiento -

(23) Véase Ramón Tamames, Op. Cit. p. 515

(24) Ibid, pp. 515, 516

(25) Cfr Angel Viñas, Los Pactos Secretos de Franco con Estados Unidos, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1981, p. 26.

con los países árabes y con Latinoamérica como una actividad - compensatoria (26).

El año de 1947 se considera como el inicio formal de la - Guerra Fría, este cambio en la escena internacional ofrece al franquismo la posibilidad de ser aceptado, su anticomunismo le brinda esta oportunidad (27). Aunque a partir de este año empieza a flexibilizarse la actitud internacional adoptada contra - España (28), es hasta 1950, con el estallido de la Guerra de Corea que se rompe el cerco internacional y se permite una mínima participación internacional española. La O N U levanta su - veto al franquismo y España empieza a ingresar en algunos foros internacionales (29).

Fue de gran trascendencia el cambio de la actitud norteamericana frente a España, pues a partir de este momento se hacen más constantes las propuestas del gobierno norteamericano para incluir a España en el sistema defensivo de Occidente (30); y a

(26) Ibid, pp. 515, 516

(27) Cfr Modesto Seara Vázquez, Op. Cit. p. 281

(28) En noviembre de 1947 se excluye el párrafo de la resolución de las Naciones Unidas referente a la retirada de embaajadores. En mayo de 1948 se firman acuerdos comerciales con Francia y Gran Bretaña. Y en febrero de 1949, el Chase National Bank concede el primer crédito a España.

(29) En 1950 España ingresa a la Organización de la Agricultura y la Alimentación (FAO), y al año siguiente a la Organización Mundial de la Salud (OMS). Y no es hasta 1955 que España es admitida en la ONU conjuntamente con otros quince países, entre ellos algunos del Este europeo, por lo que la U.R.S.S. accedió a su ingreso. Cfr Modesto Seara - Vázquez, Op. Cit. p. 287

(30) Cfr Angel Viñas, Los Pactos... Op Cit., pp. 51 - 63

pesar de que el presidente Truman nunca presentó una actitud favorable al régimen franquista ⁽³¹⁾ y de las constantes críticas que se levantaron en Europa Occidental por el acercamiento hispano-norteamericano; en mayo de 1951, el embajador norteamericano presentó sus cartas credenciales en Madrid ⁽³²⁾. Asimismo se iniciaron las negociaciones que culminarían con los Acuerdos de Madrid suscritos en 1953.

2.2 La incorporación española a la sociedad internacional.

El año de 1953 está marcado por dos grandes logros de la política exterior del franquismo: la firma de los Acuerdos de Madrid y la del Concordato. Ambos acuerdos se negociaron paralelamente.

El primero en firmarse fue el Concordato, el 27 de agosto, lo que significó el reconocimiento de la confesionalidad católica del régimen por la Santa Sede, un gran apoyo que sin duda influyó en la sociedad católica internacional y sobre todo internamente implicaba una palanca de legitimación para el régimen, de considerable valor ⁽³³⁾.

(31) Ibid, p. 141

(32) Cfr Esther Barbé, España y la O T A N, Barcelona, Ed. Laia, 1981, p. 58.

(33) Cfr Alberto de la Hera, "Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en España (1953-1976)", en Foro Internacional, Vol. XIX No. 4, México, El Colegio de México, 1979, pp. 620 a 622. La conclusión de este acuerdo con la Santa Sede demostró la situación de inferioridad en que se encontraba el régimen para negociar; a través de éste, el Estado español concedió grandes privilegios a la Iglesia, entre otros, cabe considerar el control clerical sobre la educación, importantes beneficios económicos y financieros, el reconocimiento de toda clase de efectos civiles del matrimonio canónico; esto sólo a cambio de ventajas en la designación de obispos y algunas concesiones "espirituales". Cfr Norman Cooper en Paul Preston et al, España en Crisis, (Evolución y Decadencia del régimen de Franco), - Madrid, Fondo de Cultura Económica, pp. 104-105.

Sin llegar a subestimar el significado que tuvo la firma - del Concordato para el régimen, podemos afirmar que tuvo aún ma - yor trascendencia en el plano internacional, la firma de los - Acuerdos de Madrid con EE. UU., el 26 de septiembre de 1953. Es - tos eran tres: el de asistencia económica, el de ayuda mutua y el Convenio de Defensa; este último se destaca por su importan- cia, ya que en él se autoriza la construcción en España de ba- ses militares "conjuntas" como complemento del sistema defensi- vo de Occidente (34).

Estados Unidos como contrapartida de esta concesión paga- ría asistencia técnica y económica, sin embargo, ésta se destinó a la financiación de proyectos más cercanos a los intereses nor- teamericanos que a los de la población civil española (35). Ade- más según afirma Angel Viñas, España aceptó en estos Acuerdos - condiciones "absolutamente inaceptables". (36)

En realidad las bases que se establecieron no fueron con- juntas (37), ni significaron un apoyo bélico para España como se

(34) Las bases militares que se establecieron mediante este --- Acuerdo fueron cuatro: en Torrejón de Ardoz, Zaragoza, Morón y Rota.

(35) Cfr Angel Viñas. Los Pactos... Op.Cit. pp. 251 - 271

(36) Ibid, pp. 294, 295. Aunque públicamente se señaló en el Con- venio Defensivo que el uso de las bases sólo sería por mu- tuo acuerdo, se incluyó una cláusula secreta en la que Espa- ña cedía a EE. UU. la decisión de utilizar las bases en tiem- po de guerra sin que España participara en dicha decisión - conformándose con una mera notificación; además que esto - llevaría a España a entrar en el conflicto. Ibid. pp.196 - 198

(37) Véase Antonio Marquina, "El sistema defensivo de España duran- te el franquismo: las bases", en Historia 16, Año V-No. 54, Madrid, octubre de 1980, p. 40

demonstraría en el enfrentamiento con Marruecos a causa del Ifni en 1957, en donde las fuerzas españolas no pudieron utilizar el material de guerra proporcionado por EE. UU. (38), y en cambio - a través de estos acuerdos España se situaba como blanco ante - un posible enfrentamiento Este-Oeste (39).

La razón de que el régimen franquista aceptara firmar estos acuerdos en una franca posición de inferioridad, se debió a la necesidad de obtener a través de ellos el apoyo de EE. UU. y lograr así su incorporación a la sociedad internacional. Sin em bargo, por ser esta incorporación un logro mediatizado, la posi ción internacional española quedaría en lo sucesivo condicionada a los intereses de quienes lo apoyaron (40).

Cabría hacer una observación en este punto que podría tener algún significado, Angel Viñas establece, refiriéndose a la firma de los Acuerdos con Estados Unidos, que "el Gral. Franco aceptó condiciones inaceptables (...) puso en práctica una polí tica de régimen, no una política de Estado, destinada a conseguir el reconocimiento externo del régimen, al precio que fuera" (41), Esto nos permite suponer que un Gobierno posfranquista, sin las condicionantes del régimen, podría tener algún margen de autonomía a este respecto.

(38) Cfr Ramón Tamames, Op. Cit. p. 529

(39) Cfr Angel Viñas, En el 30.º Aniversario de los Pactos de Madrid", en El País, Madrid, 25 de septiembre de 1983, p. 22

(40) Cfr José M. Vidal Villa, "España y el Imperialismo", en -- Monthly Review, Vol. I, No. 5, Barcelona, Ed. Hacer, septiembre de 1977, pp. 40 -41

(41) Angel Viñas, cit. por Juan Carlos Pereira, Op. Cit., p. 190

Los acuerdos con EE. UU. significaron el inicio de un proceso que llevaría años más tarde a la incorporación de España en la cadena imperialista, realizándose ésta en forma retardada con respecto a los países europeos y a partir de una situación de debilidad⁽⁴²⁾.

En 1957 se opera un cambio importante en el Gobierno español que da cabida en puestos claves a un núcleo importante de miembros del Opus Dei, quienes sentarían las bases para el futuro desarrollo económico español⁽⁴³⁾. Este Gobierno se orientó en un proceso tendiente a romper el modelo económico autárquico⁽⁴⁴⁾ que había imperado y sustituirlo por un modelo económico liberalizado, cuyas aspiraciones se cristalizaron en el Plan de estabilización de 1959⁽⁴⁵⁾. A través de este plan se adoptaron una serie de medidas⁽⁴⁶⁾ que fueron favorecidas por un momento de auge del capital internacional, dando lugar a una industrialización acelerada, estimulada por un crecimiento espectacular del turismo en España, la salida de grandes remesas de emigrantes españoles a trabajar en Europa, y por el notable in-

(42) Cfr José M. Vidal Villa, España: crisis política e imperialismo", en Monthly Review, Vol I, No. 1, Madrid, Ed. Hacer, mayo de 1977, p. 17

(43) Cfr Ramón Tamames, Op. Cit., pp. 476, 477

(44) Infra p. 116

(45) Cfr Ramón Tamames, ¿Adónde Vas, España?, Barcelona, Ed. Planeta, 1977, pp. 60, 61

(46) Principalmente las medidas adoptadas giraron en torno a la liberalización del comercio exterior, la libre convertibilidad de la peseta y la apertura del mercado español a la inversión extranjera. Cfr José M. Vidal Villa, "España: Crisis... Op. Cit., p. 17

cremento de las inversiones de capital extranjero en el país.

Vidal Villa afirma sobre la integración de España en la - cadena imperialista internacional lo siguiente:

"se trata primero de una alianza político-militar - (1953) y sólo en segundo lugar de una integración - económica (de 1959 en adelante) (...). Cabe pues resaltar que la opción política del capitalismo español dará lugar a una situación dependencia económica estructural (...). Pero lo fundamental es que en el momento que dicha dependencia estructural comienza a manifestarse plenamente, el capitalismo español ya está subordinado política y militarmente a - la potencia hegemónica imperialista del momento: - los EE. UU. (47).

Esto nos permite afirmar que el desarrollo capitalista en España durante el franquismo y su integración a la órbita del imperialismo internacional, a través de una relación bilateral con EE. UU., permitió que dentro de la clase económica dominante imperaran los intereses de la élite económica más ligada al capital norteamericano, que en términos utilizados por Poulantzas significa el predominio de los intereses de la burguesía compradora sobre los de la burguesía interior (48).

Los acuerdos de Madrid significaron, por un lado, el respaldo del régimen en el exterior, y por otro, la consolidación de la burguesía compradora en el poder. Esto explica la coincidencia de intereses en materia de política exterior entre la - élite política y la clase económica dominante, dando como resultado una política prioritaria encaminada al acercamiento con -

(47) Idem

(48) Supra pp. 89-90

EE. UU. Por ello, en las renovaciones periódicas de los Acuerdos de Madrid (1963 y 1970), a pesar de que España intentó obtener algunas concesiones en la negociación, acabó firmando sin logros sustanciales (49), lo que reafirma "la necesidad española de ratificar los Acuerdos y las pocas dudas norteamericanas de que ello sería así" (50).

Aunque el apoyo norteamericano al régimen franquista abrió la posibilidad de una incorporación paulatina a la sociedad internacional, no fue suficiente para que los países europeos aceptaran la integración española en Europa (51). Incluso surgieron manifestaciones europeas de inconformidad frente a los Acuerdos hispano-norteamericanos (52).

Cuando se inició el proceso de liberalización de la economía española el ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Ma. - Castiella, puso especial interés en la política hacia Europa -

(49) Cfr Esther Barbé, Op. Cit. pp. 64 - 72. También Antonio Marquina, Op. Cit., pp. 40 - 42

(50) Esther Barbé, Op. Cit. p. 65

(51) Para 1949 ya se había establecido el Consejo de Europa, en 1951 se estableció la Comunidad Europea del Carbón y Acero (CECA), y en 1957, se concluyó el Tratado de Roma estableciéndose la Comunidad Europea para la Energía Atómica o Euratom y la Comunidad Económica Europea (CEE). España permaneció al margen de una integración europea por el carácter totalitario de su régimen. Cfr José Mario Armero, Op. Cit., p. 83.

(52) Sólo por poner algunos ejemplos, Gran Bretaña llegó a declarar públicamente que "un acuerdo entre los Estados Unidos y el régimen sería un instrumento para la propaganda comunista", asimismo reiteró en sucesivas ocasiones su negativa a una eventual incorporación de España en la OTAN. En este mismo sentido, la posición francesa señaló que los miembros de la OTAN "no debían asociarse sino con democracias", refiriéndose al acercamiento de EE.UU. con la España de Franco. Cfr Angel Viñas, Los Pactos... Op. Cit. pp. 105-106.

buscando en ella un apoyo al proceso iniciado ⁽⁵³⁾, este hecho lo llevó a pedir la posible asociación de España a la C E E en febrero de 1962. En 1964 se iniciaron las negociaciones para atender a dicha petición y el resultado de las mismas fue un acuerdo preferencial que se firmó hasta 1970.

Aunque la posición europea frente al régimen se fue flexibilizando, siempre fue posible encontrar actitudes hostiles hacia el franquismo; un ejemplo lo encontramos en el IV Congreso del Movimiento Europeo celebrado en Munich en junio de 1962, al cual asistieron algunos representantes de la oposición democrática española; en la resolución que se aprobó, se reafirmaba la necesidad de exigir instituciones democráticas a todo país que aspirara a una integración en Europa, ya fuera en forma de adhesión o asociación. En la misma se hacía alusión directa a España, señalando cuales debían ser los cambios democráticos que debería llevar a cabo para una incorporación europea. Evidentemente esto molestó al régimen franquista el cual tomó represalias contra los asistentes españoles, causando gran indignación en Europa ⁽⁵⁴⁾.

Una de las constantes de la política exterior del franquismo fue la reivindicación de Gibraltar, aspecto que cobró especial relevancia durante la gestión de Castiella (1957-1969), -

(53) Cfr José Mario Armero, Op. Cit., p. 172

(54) Cfr Sergio Vilar, "La oposición a la dictadura franquista (1959-1976)", en Historia 16 (No. 13), Año VIII- Extra XXV, Madrid, febrero de 1983, p. 72.

quién introdujo el tema en las Naciones Unidas. Aunque el objetivo principal -la recuperación del territorio- no se logró, sí se obtuvieron importantes victorias diplomáticas dentro de este organismo, entre las que cabe destacar, la invitación que se hizo para que España y Gran Bretaña entablaran negociaciones con vistas a descolonizar el Peñón, y la negativa a que se aplicara en Gibraltar el principio de autodeterminación sin respeto a la integridad territorial española (55). Sin embargo, la esterilidad en las negociaciones que se iniciaron y la intransigencia británica, llevaron al Gobierno español a decretar una serie de medidas orientadas a aislar el territorio gibraltareño que culminaron con el cierre de la frontera terrestre de la Línea de la Concepción; esta actitud no obtuvo ningún resultado positivo y sólo sirvió para alejar más a la población gibraltareña de España (56).

La etapa del franquismo coincidió con el proceso de descolonización que se desarrolló en el mundo después de la Segunda Guerra Mundial. La descolonización que España llevó a cabo "se hizo tarde y mal, a juzgar por los pleitos que quedaron pendientes y por la escasa influencia que España retuvo en sus excolonias" (57).

(55) Cfr Fernando Morán, Op. Cit., pp. 526-527

(56) Cfr Ramón Tamames, Historia de España... Op. Cit. p. 538

(57) Juan Pablo Fusi, "La década desarrollista", en Historia 16 (No. 13), AÑO VIII Extra XXV, Madrid, febrero de 1983, p.50

Los años cincuenta marcaron el comienzo de la descolonización generalizada en Africa, la lucha anticolonialista cobró auge en Marruecos por lo que en marzo de 1956, Francia tuvo que conceder la independencia a su protectorado, esto obligó al Gobierno de Madrid a hacer lo mismo un mes después, pero negándose a incluir el Ifni. Esta negativa dio origen a un enfrentamiento armado entre las fuerzas marroquíes y españolas a fines del siguiente año. Sin embargo, las presiones árabes en la O N U junto con el proceso general de descolonización, llevarían a España a la "retrocesión" del Ifni a Marruecos en 1969 (58). Esto no dejó totalmente satisfechas las pretensiones de Marruecos, ya que este país también reivindicaba el territorio del Sahara Occidental, sin embargo este territorio no se le "concedería" sino hasta 1975.

Otro error de la descolonización española fue la independencia de Guinea Ecuatorial, proclamada el 12 de octubre de 1968.

Al iniciarse la década de los sesenta, se empezó a detectar la existencia de uranio y petróleo en este territorio, esto coincidió con el inicio de la lucha por la independencia del pueblo guineano. Desde octubre de 1962, la O N U empezó a presionar para que España descolonizara Guinea Ecuatorial, la necesidad de mejorar su posición en este organismo, llevó al Gobierno de Madrid a poner en marcha el proceso de descoloniza--

(58) Cfr Ramón Tamames, Op. Cit. pp. 541, 542

ción (59), buscando además en ello, la instauración de un gobierno favorable a sus intereses. Sin embargo, el fracaso en este objetivo no se hizo esperar, el referéndum y las primeras elecciones desembocaron en la "brutal y antiespañola" dictadura de Macías (60), lo que provocó un creciente deterioro en las relaciones de España con su excolonia (61).

La incorporación de España a la sociedad internacional dentro de la órbita del imperialismo, a través de una relación bilateral con EE. UU., situó a la política exterior española dentro de la misma línea de orientación que los países alineados al bloque occidental, aunque con ciertas especificidades derivadas de los obstáculos que se encontró el régimen para llevar a cabo una política propia de un país europeo. Por tanto, la marginación a la que fue sometido el régimen impidió una clara y formal alineación de España dentro de este bloque.

Al interior, la liberalización de la economía española fue agotando el modelo político autocrático, pues éste se fue convirtiendo en un obstáculo para el desarrollo económico; esto dio lugar a nuevas tendencias democratizantes, ya no sólo en la tradicional oposición, sino también en algunos núcleos del Estado y de los pilares donde el franquismo había sustentado su po-

(59) Cfr Fernando Morán, Op. Cit. p. 372

(60) Cfr Juan Pablo Fusí, Op. Cit. p. 50

(61) Cfr "Guinea Ecuatorial, libre información sobre un país olvidado", en El País, Madrid, 20 de octubre de 1976, p. 5

der: gran capital, ejército e Iglesia.

Al modelo político autocrático ⁽⁶²⁾ que imperó durante el franquismo, correspondió en los primeros años del régimen, un modelo económico autárquico ⁽⁶³⁾. Sin embargo, el estancamiento económico, la inflación galopante, el racionamiento de productos, y en general los efectos que producía este modelo económico comenzaron a ser origen de peligros para la pervivencia del modelo político ⁽⁶⁴⁾. Por tanto, la inserción española en la cadena del imperialismo internacional, acompañada del proceso de liberalización de la economía, permitieron al régimen sobrevivir pero sólo por algún tiempo. Paradójicamente, la sustitución del modelo económico -que nunca llegó a ser completa- ⁽⁶⁵⁾, tuvo como resultado un crecimiento económico acelerado, y "éste

(62) El modelo político autocrático se caracterizó "por la supresión de prácticamente todas las libertades públicas, - por la disolución oficial de los partidos políticos de izquierda, por la unificación en un partido único de los movimientos políticos de la derecha, por la abolición de las autonomías regionales, y por la inexistencia de órganos legislativos de carácter representativo". Ramón Tamames, -- ¿Adónde... Op. Cit. pp. 21, 22

(63) El modelo económico autárquico se caracterizó por un intento de autoabastecimiento, una política de proteccionismo y fomento a la sustitución de importaciones a cualquier costo; una intervención directa del Estado en el sistema productivo; un control y explotación absoluta de las clases -trabajadoras. Ibid. pp. 56, 57

(64) Cabe mencionar, entre otros hechos, la huelga general de - Bilbao en 1947, la de transportes públicos en Barcelona en 1951, las manifestaciones estudiantiles y obreras de Madrid en 1956, como señal de protesta por la difícil situación - que vivía la población española. Ibid. p. 59

(65) Ramón Tamames señala que "La ruptura de 1959 no comportó ni sindicalismo libre, ni el derecho a huelga, ni la garantía de retribución en situación de desempleo". Ibid., p. 63

a su vez, comportó la dinamización de la sociedad española, con cambios en el comportamiento social y en las actitudes políticas. Así, el nuevo modelo económico llevaba en su matriz la necesidad del profundo e inevitable cambio político a largo plazo" (66).

A fines de la década de los sesenta, se empieza a percibir el agotamiento del modelo político, en los pilares del franquismo surgieron serias resquebrajaduras. Cabe mencionar la aparición de serias divisiones en el seno de la élite política (67). un progresivo alejamiento entre la Santa Sede y el Gobierno español a causa de la negativa de Franco a renunciar al privilegio de nombrar obispos como lo recomendaba el Concilio Vaticano II (68). Asimismo en la Iglesia española surgieron divisiones entre aperturistas e inmovilistas (69); dentro de la clase econó

(66) Ibid. p. 64

(67) Un ejemplo de estas divisiones fue el caso MATESA que provocó una crisis gubernamental que llevó a Franco a una remodelación del gabinete; este caso se refiere a un fraude que hizo la empresa MATESA con los recursos que se le otorgaron como fomento a la exportación; al parecer dos ministros -- miembros del OPUS DEI estaban implicados. Otros miembros del gabinete interesados en desbancar al OPUS DEI del Gobierno, hicieron público el caso sin autorización de Franco. El escándalo que esto produjo llevó al Dictador a remodelar el gabinete dejando fuera tanto a responsables como a instigadores. Para una información más detallada sobre este caso, véase, Sergio Vilar, Op. Cit., pp. 59, 60

(68) Cfr Norman Cooper, en Paul Preston et al, Op. Cit., pp. 111-127. También, Alberto de la Hera, Op. Cit., pp. 624-625

(69) Cfr Paul Preston, "La crisis del franquismo", en Historia 16, No. 13, Año VIII - Extra XXV, Madrid, febrero de 1983, p. 83

mica dominante surgieron núcleos que empezaron a declararse - partidarios de una democratización del país (70). En el ejército, el aperturismo se hizo patente años más tarde con la formación de la Unión Militar Democrática (U M D) (71).

Por otra parte, mientras que los pilares del franquismo sufrían serias resquebrajaduras, la tradicional oposición aumentaba su actividad, la ola huelguista y el activismo de grupos como Euskadi Ta Askatasuna (E T A), se habían recrudecido, - provocando un aumento en la represión del Gobierno y con ello causando mayor descontento en la población española (72).

Aunque los síntomas de agotamiento del modelo político eran cada vez más palpables, Franco seguía con la esperanza de que su régimen continuara después de su muerte, por lo que en 1969 decidió preparar su sucesión designando a Juan Carlos de Borbón como sucesor a título de Rey y reforzando el poder del Almirante Luis Carrero Blanco en el Gobierno (73).

Este último aspecto se comprueba con la designación de Carrero Blanco como Presidente de Gobierno en junio de 1973, hecho que adquiere significado si consideramos que la unión de es

(70) Cfr Sergio Vilar, Op. Cit. p. 64

(71) Cfr Enrique Gomariz, "Los militares ante la transición", en Zona Abierta, No. 18, Madrid, enero-febrero de 1979, pp. 31-32

(72) Cfr Paul Preston, "La crisis del franquismo... Op. Cit.", pp. 100 - 104

(73) Cfr Sergio Vilar, Op. Cit., p. 58

te cargo, junto con la jefatura de Estado, habían estado siempre reservadas para el Dictador⁽⁷⁴⁾.

La importancia de la figura de Carrero Blanco se pone de manifiesto con su asesinato el 20 de diciembre de 1973; el comunicado de E T A en el cual esta organización asumía el atentado, señalaba "Luis Carrero Blanco, un hombre duro, violento en sus actitudes represivas, era la pieza clave que garantizaba la estabilidad y continuidad del sistema franquista"

La muerte de Carrero Blanco marcó el inicio de una crisis política que coincidió con una crisis de tipo económico originada por el alza del petróleo en octubre de 1973⁽⁷⁵⁾. Los efectos de la crisis energética tuvieron una doble repercusión en España, esto se debió principalmente a su situación de "dependencia con la coyuntura económica ajena"⁽⁷⁶⁾. La recesión en Europa - provocó el retorno de un alto porcentaje de emigrantes españoles, incrementando los índices de desempleo. Asimismo se redujo considerablemente la entrada de divisas por concepto de turismo y las inversiones de capital extranjero en el país⁽⁷⁷⁾.

En la coincidencia de esta doble crisis de tipo económico y político, subió el presidente Carlos Arias Navarro en sustitución

(74) Ramón Tamames señala que la designación de Carrero Blanco significaba "el puente ideado por Franco para asegurar la continuidad a Juan Carlos". Ramón Tamames, ¿Adónde... Op. Cit., p. 24

(75) Cfr Ramón Tamames, Historia de España... Op. Cit., p. 579

(76) José M. Vidal Villa, "España y el imperialismo, Op. Cit., p. 44.

(77) Cfr Enrique Ruiz García, España Hoy, México, U N A M, p. 110 También, Paul Preston et al, España en Crisis... Op. Cit., pp. 15 - 16

ción de Carrero Blanco. La situación que imperaba lo llevó a formular un programa de apertura conocido como las "reformas de febrero"⁽⁷⁸⁾ sin embargo, los mínimos alcances de estas reformas no satisficieron a los aperturistas, quienes pugnaban cuando menos por una reforma más amplia que diera tintes democráticos al Gobierno, y sólo provocó la impugnación de los inmovilistas que deseaban mantener las cosas como estaban ⁽⁷⁹⁾.

El agotamiento del modelo político se siguió manifestando en divisiones cada vez más profundas entre aperturistas e inmovilistas. En la élite burocrática se hacía cada vez más palpable la existencia de un grupo de "franquistas conversos" que buscaban a través de una política aperturista, su propia estancia en el poder después del franquismo ⁽⁸⁰⁾.

En la Iglesia española las divisiones se hacían cada vez mayores; asimismo las voces eclesiales en contra de la represión y la violación de los derechos humanos se hicieron más -

(78) Este programa se limitaba a cuatro proyectos: el Estatuto de Asociacionismo Político, Ley de Incompatibilidades de Procuradores en Cortes, Ley de Régimen Local y Reforma de Ley Sindical. En realidad "las medidas que se proponían no iban más allá de ciertas formulaciones retóricas de una apertura controlada". Paul Preston, "La crisis del franquismo... Op. Cit., pp. 114 - 117

(79) Las críticas que se hicieron a estas reformas por parte de los sectores más inmovilistas del régimen marcaron el inicio de la configuración del "bunker", que significó el "reducto de los ultras frente a cualquier aspiración de cambio". Ramón Tamames, ¿Adónde... Op.Cit. p. 30

(80) Cfr Paul Preston et al, España en Crisis... Op. Cit., p. 218. También, Ramón Tamames, ¿Adónde... Op. Cit. pp.29 - 34

constantes (81).

En amplios sectores del gran capital iba creciendo la tendencia hacia la democratización, pues para quienes pugnaban por una integración en Europa, el modelo político constituía un gran obstáculo. Además el cada vez mayor descontento de las clases trabajadoras representaba una grave amenaza para la burguesía, por lo que ésta veía la necesidad de un cambio (82).

Por otro lado, los núcleos aperturistas que se fueron formando en el ejército provocaron algunas detenciones de oficiales (83).

Mientras el régimen veía fragmentarse los pilares donde había fundamentado su poder, la oposición tradicional se organizaba, se formó así la Junta Democrática en julio de 1974, el año siguiente, se formó la Plataforma de Convergencia Democrática; ambas organizaciones se unirían para luchar por una ruptura democrática (84).

La situación interna que hacía cada vez más difícil la supervivencia del régimen, condicionó la política exterior durante los últimos años del franquismo.

(81) Cfr Norman Cooper en Paul Preston et al, España en Crisis... Op. Cit., pp. 132 - 140

(82) Cfr Enrique Ruiz García, Op. Cit. p. 173. También José M. Vidal Villa, "España y el imperialismo..." Op. Cit. pp.47,48

(83) Cfr Enrique Gomariz, Op. Cit. pp. 31, 32

(84) La ruptura rechazaba toda idea de reformismo, por tanto, se contraponía con la idea de cambio que manejaban los aperturistas del régimen. Cfr Ramón Tamames, ¿Adónde... Op. Cit., pp. 72 - 76

Por otro lado, en la escena internacional, dos acontecimientos vienen a influir considerablemente en el proceso interno - que se desarrollaba en España; la Revolución de los Claveles en Portugal, que puso fin a la dictadura en este país (abril de 1974), y el golpe militar en Atenas que derrocó al Gobierno de los coroneles en Grecia (julio de 1974). El franquismo quedaba como la única dictadura en Europa.

En la década de los setentas la tensión surgida entre los dos bloques que había caracterizado a la Guerra Fría, se había disminuido considerablemente; el anticomunismo que había servido al régimen para romper el "cerco internacional", resultaba ya inoperante. El cada vez mayor acercamiento entre los países del bloque occidental y del bloque oriental, llevaron al régimen a reconsiderar sus relaciones con los países del Este; además el desarrollo económico español había creado la necesidad de buscar mercados, lo que llevó a un acercamiento con el Este a través de relaciones comerciales. En este proceso se alcanzó a entablar relaciones diplomáticas con la República Democrática Alemana en el mes de enero de 1973 (85).

El relajamiento de tensiones también pudo percibirse en la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (C S C E) de Helsinki, en ésta el presidente Arias Navarro, durante la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, el 1º de agosto de -

(85) Cfr Modesto Seara Vázquez, Op. Cit. p. 324

1975, definió la posición de España como potencia media "no incluida en ninguno de los dos bloques militares" (86).

Sin embargo, esto no impidió que la necesidad de un mayor respaldo en el exterior llevara al régimen a iniciar la renegociación de los Acuerdos con EE. UU. -que se vencían el 26 de -septiembre de 1975-, con la pretensión de que éstos se incluye ran en el marco de un tratado. La negativa norteamericana a acceder a dicha petición impidió la renovación de los Acuerdos, llegándose tan sólo a un "Acuerdo marco" que sería completado después de la muerte de Franco (87).

La difícil situación interna provocó la vulnerabilidad en la acción exterior del régimen, haciéndolo blanco de todo tipo de presiones, esto se hizo palpable cuando el Gobierno español cedió el territorio del Sahara Occidental a Marruecos y Mauritania, incumpliendo "todas las promesas formuladas por los anteriores gobiernos españoles acerca de la resuelta decisión de hacer posible la autodeterminación del pueblo saharauí" (88).

España desde 1966 se había declarado partidaria de la autodeterminación del pueblo saharauí, según lo determinaba la te-

(86) "La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa", Cuadernos de Documentación, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1978, p. 26

(87) Cfr Antonio Marquina, Op. Cit. pp. 44 - 45

(88) Ramón Tamames, Historia de España... Op. Cit. p. 547.

sis de la O N U ⁽⁸⁹⁾. Sin embargo, las aspiraciones de Mauritania y principalmente de Marruecos sobre el Sahara Occidental, los llevaron a reclamar la soberanía de dicho territorio, por lo que a fines de 1974 se propuso el caso ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya (T I J). En octubre del siguiente año este organismo dictaminó que no existía "ningún lazo de soberanía territorial entre el territorio del Sahara Occidental, de una parte, y el Reino de Marruecos y el conjunto mauritano, de otra" ⁽⁹⁰⁾.

Cuando Franco cayó gravemente enfermo, Hassan II, que no había quedado contento con el dictamen del T I J, aprovechó la ausencia de poder que esto significaba y anunció la conocida - "Marcha Verde", en la que un considerable número de voluntarios marroquíes se dirigió en forma "pacífica" a ocupar el territorio del Sahara. España acabó por ceder a la presión marroquí, y el 14 de noviembre de 1975, se firmó el "Acuerdo de Madrid" entre Marruecos, Mauritania y España ⁽⁹¹⁾. Mediante este acuerdo, el Gobierno español admitió una administración tripartita, abriendo así las puertas a la presencia marroquí y mauritana - en el Sahara Occidental. Al mismo tiempo se señaló, el 28 de febrero de 1976, como la fecha límite a la presencia española

(89) "La tesis de autodeterminación era la preconizada por las resoluciones de la O N U, que desde 1960 venían insistiendo en lo mismo", Antonio Carro, "La Descolonización del Sahara", en Revista de Política Internacional, No. 144, - Madrid, Instituto de Estudios Políticos, marzo-abril de - 1976, p. 19.

(90) A B C, 17 de octubre de 1975, p. 94

(91) Véase Anexo, No. II, p. 337.

en el territorio.

Aunque España siguió afirmando que se respetaría la opinión del pueblo saharauí, el hecho de que no fuera incluida una representación de éste en la firma de los Acuerdos demostraba que el Gobierno de Madrid estaba muy lejos de cumplir sus promesas ⁽⁹²⁾.

"Desde el anuncio de la 'Marcha Verde', el 17 de octubre - (de 1975), a la firma del Pacto de Madrid, el 14 de noviembre, no pasó un mes. En veintisiete días pasó (España) de defender abierta y públicamente la autodeterminación del Sahara, a entregar limpiamente el territorio a Marruecos" ⁽⁹³⁾,

La enfermedad de Franco en octubre de 1975, coincide con el agotamiento definitivo del modelo político; si bien al término del régimen franquista se llega por la muerte natural de Franco, es indudable que ésta llega cuando el franquismo estaba próximo a su fin ⁽⁹⁴⁾.

Los últimos días del Gobierno de Franco estuvieron marcados por la condena internacional desatada a raíz de las cinco ejecuciones que se realizaron en septiembre de 1975. Once países europeos llamaron a sus embajadores en señal de protesta. La C E E interrumpió las negociaciones que se realizaban para la amplia-

(92) Luis Rodríguez de Viguri, "La nulidad de los acuerdos de - Madrid", en Diario 16, Madrid, 30 de noviembre de 1977, p.5

(93) Angel Luis de la Calle et al, "Los últimos días españoles del Sahara", en El País Semanal, Madrid, 7 de noviembre de 1976, p. 7

(94) Cfr Ramón Tamames, Historia de España... Op. Cit. p. 579

ción del Acuerdo preferencial. Hubo atentados en contra de las embajadas españolas en Italia, Bélgica y Portugal. El presidente de México, Luis Echeverría, pidió la expulsión de España de la O N U. Cabe destacar la posición norteamericana, la cual se abstuvo de opinar señalando que las ejecuciones en España eran asunto interno (95).

El 20 de noviembre de 1975 muere Franco poniendo fin a una larga etapa en la historia de España. "No deja de ser significativo -como lo resalta Angel Viñas- que el final del largo periodo de dominio del Gral. Franco terminara así como empezó: - en la repulsa internacional" (96).

(95) La actitud norteamericana obedeció en gran medida a que -vefa llegar a su fin el régimen que le había servido de -aliado en España, el temor de lo que sucedería después de Franco llevaron a EE. UU. a la adopción de una posición -de expectativa, más que de pasividad. En este sentido cabe destacar las palabras de Henry Kissinger: "Estados Unidos ya no admite ni siquiera discusión de que ahora tras el aislamiento de Madrid respecto a Europa Occidental, España no puede estar sola o se irá peligrosamente a la extrema izquierda". A B C, Madrid, 1º de octubre de 1975, p. 87.

(96) Angel Viñas, "La política exterior española en el franquismo, Op. Cit. p. 75

3. LA POLITICA EXTERIOR DEL INTENTO CONTINUISTA. EL PRIMER GOBIERNO DE LA MONARQUIA

3.1 El fracaso del intento continuista

Después de la muerte del General Franco, tal como él mismo lo previó en la "Ley de Sucesión" en 1969, Juan Carlos I asume la jefatura de Estado, a título de Rey.

La supervivencia de la incipiente monarquía dependía de lograr y mantener la "paz social" (97), esto sólo sería posible a través del inicio de un programa reformista que pudiera ser aceptado por las distintas fuerzas sociales. Era necesario legitimar un proceso de democratización tanto al interior, como en el exterior de España (98).

Sin embargo, a pesar de la existencia de los sectores aperturistas, aún existía el obstáculo de grandes núcleos en la Administración que se encontraba en manos de "franquistas convencidos", apoyados por el Ejército y la guardia civil (99).

Por su origen -una herencia del franquismo- y por las circunstancias, la Monarquía se encontraba neutralizada ante su deseo de supervivencia. Es en base a esta afirmación que debe entenderse la designación del primer Gobierno de la Monarquía,

(97) Cfr Joan E. Garces, "Esperanzas y desilusiones del post-franquismo", en Le Monde Diplomatique (en español), Año - IV, No. 46, México, octubre de 1982, p. 6

(98) Supra p. 82

(99) Cfr Modesto Seara Vázquez, La Sociedad Democrática (primera parte), México, UNAM, 1978, p. 176. También Paul Preston, "La crisis del franquismo... Op. Cit. p. 121

al que la mayoría de los autores califican como "un descarado intento continuista del franquismo" (100). Sin embargo, este Gobierno estaba destinado al fracaso. (101).

El Rey ratificó a Carlos Arias Navarro en la Presidencia, quién formó un gabinete incluyendo a un importante número de inmovilistas, aunque con algunos elementos aperturistas en puestos claves (102). Un hecho significativo en la composición de este Gobierno fue la alta representatividad que alcanzó la oligarquía financiera (103), que aunque en gran medida se interesaba por un cambio, pensaba que éste debía realizarse paulatinamente, a fin de que sus intereses no se vieran amenazados en ninguna forma.

La composición de este gabinete demostraba que el objetivo que perseguía el Gobierno era continuar con la pretendida apertura controlada incluida en el programa conocido como las "reformas de febrero", intentando buscar un equilibrio entre el Bunker y los aperturistas, a la vez que se daba garantías al gran capital de que sus intereses serían salvaguardados.

(100) Cfr Juan Luis Cebrián, La España que Bosteza, Madrid, Ed. Taurus, 1981, p. 21. También, Raúl Pillado, "Los entresijos de una crisis", en Monthly Review, Vol. I, No. 7, - Barcelona, Ed. Hacer, noviembre de 1977, p. 3

(101) Como afirma el Dr. Seara Vázquez, "un franquismo sin Franco, es una 'contradictio in terminis', pues la suya fue una dictadura tan personal que no es concebible sin el - que fue su inspiración". Modesto Seara Vázquez, La Sociedad... Op. Cit. p. 174.

(102) Tal fue el caso de Manuel Fraga en Gobernación y José María Areilza en Asuntos Exteriores.

(103) Cfr Paul Preston et al, España en Crisis... Op. Cit. pp. 22, 23. También, Ramón Tamames, ¿Adónde... Op. Cit. p. 45

En el fondo se intentaba considerar los intereses de quienes habían apoyado al franquismo buscando la alternativa que pudiera representarlos. Sin embargo, la reforma controlada que intentaba el Gobierno de Arias Navarro, no podía ser aceptada por la oposición que instaba por la ruptura. Por tanto, este Gobierno negaba la posibilidad de lograr la "paz social"

La repetición del poder provocó una "oleada masiva de militancia popular y forzó al Gobierno a comprender que sólo un compromiso más positivo con las formas democráticas impediría un desafío más grave aún al sistema vigente" (104). El fracaso de este intento llevó a Arias Navarro a dimitir el 1º de julio de 1976. Y es cuando el Rey -como señala Enrique Ruíz García- quedó, a partir de ese fracaso, con las manos libres para diseñar la segunda tentativa: la suya" (105).

3.2 La política exterior del primer Gobierno de la Monarquía.

La primera manifestación de la orientación hacia el exterior que seguiría España después de la muerte de Franco, la tenemos en el discurso de Juan Carlos de Borbón el 22 de noviembre de 1975, día en que fue proclamado Rey; ahí ya se intenta dar un barniz de democratización al posfranquismo que le permi

(104) Paul Preston et al, España en Crisis... Op. Cit., p. 23

(105) Enrique Ruíz García, Op. Cit., p. 118

tiera la integración en Europa (106).

La necesidad de legitimar el programa reformista del Gobierno en el exterior, marcó el punto inicial de la política exterior durante este periodo y con ello la integración a Europa se establece como una prioridad (107).

La urgencia de crear una imagen liberal en el exterior es quizá la clave de la designación de José María Areilza en el Ministerio de Asuntos Exteriores. (108)

En un primer momento Areilza basó su política en "el frente interior de la 'operación reforma" (109), lo cual consistía en exponer el programa español de reformas en el exterior, principalmente en los países miembros de la C E E y ante los responsables de la O T A N (110). Esta operación pretendía legitimar el cambio interno y lograr con ello la incorporación de España co-

(106) A este respecto las declaraciones del Rey fueron las siguientes: "Hoy comienza una nueva etapa en la historia de España (...). Una sociedad libre y moderna requiere la participación de todos en los foros de decisión, en los medios de información, en los diversos niveles educativos y en el control de la riqueza nacional..." Más adelante señaló: "La idea de Europa sería incompleta sin una referencia a la presencia del hombre español (...). Europa deberá contar con España, pues los españoles somos europeos (...) los españoles hemos luchado por restaurar la integración territorial de nuestro solar patrio. El Rey asume este objetivo con la más plena de las convicciones"

(107) Hay que recordar la existencia de una cierta identidad de europeísmo y democracia. Supra p. 60

(108) Cfr Modesto Seara Vázquez, La Sociedad... Op. Cit. p. 177

(109) "Seis meses de la política exterior española", en El País, Madrid, 13 de agosto de 1976, p. 7

(110) Cfr A B C, Madrid, 11 de abril de 1976, p. 13

mo miembro de pleno derecho en el Mercado Común, así como el ingreso en la O T A N (111).

Frente a la C E E, se logró reiniciar las conversaciones -que habían quedado interrumpidas por las ejecuciones de 1975- con la finalidad de ampliar el Acuerdo preferencial de 1970, a los tres nuevos miembros de la Comunidad: Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca-. Sin embargo, la parte comunitaria aprovechó la ocasión para revisar el contenido del Acuerdo, pues lo consideraba desequilibrado, debido al incremento en la competitividad de las exportaciones industriales españolas (112). Por su parte, el Gobierno de Madrid no aceptó la existencia de un desequilibrio en el Acuerdo y se negó a hacer mayores concesiones arancelarias en lo industrial; estas diferencias impidieron avanzar en las conversaciones que se realizaban (113).

Europa permanece a la expectativa frente a la situación interna española, y establece, la democratización, como condición

(111) Cabe destacar que -por lo menos oficialmente- este Gobierno no situó en un primer plano la integración económica en Europa, y luego, en segundo término la O T A N. Esto lo comprueban las declaraciones de Areilza: "el Gobierno español se plantea con carácter prioritario el ingreso de España a la C E E y después en la O T A N". A B C, Madrid, 10 de enero de 1976, p. 16. Otra en la que afirma: "El objetivo fundamental de España es llegar a la integración en la Comunidad y después en un segundo plano en el tiempo, puede hallarse la integración en la Alianza Atlántica". A B C, Madrid, 11 de enero de 1976, p. 80

(112) Cfr Ramón Vilaro, "Los países del Mercado Común y nosotros" en El País, Madrid, 28 de noviembre de 1979, p. 8

(113) Cfr A B C, 20 de junio de 1976, p. 47

previa ante la eventual integración de España en las Comunidades Europeas (114).

La oposición política durante este periodo logra una gran proyección internacional e inicia una etapa de "homologaciones" en el exterior, mediante la cual "las formaciones políticas intentan conseguir el reconocimiento de aquellos partidos que ocupan en las democracias el mismo espacio que ellos aspiran" (115). Las internacionales empiezan a apoyar a sus homólogos (116). -- Una gran victoria fue la inclusión de diez dirigentes de la oposición en la Consulta que realizó el Consejo de Europa para informarse del momento político español (117). La acción de la oposición en el exterior dificultaba la legitimación democrática que pretendía el Gobierno en el plano externo.

El poco éxito que alcanzó la política exterior de este Gobierno en su objetivo de lograr un reconocimiento en Europa, lo llevó a privilegiar las tradicionales relaciones del régimen

(114) En una resolución apoyada por el Parlamento Europeo, el 12 de mayo de 1976, se señalaba: "Reafirmando el deseo de ver a España adherirse a la Comunidad Europea al término de una evolución hacia un régimen auténticamente democrático (...), el Parlamento Europeo considera fundamental el restablecimiento de las libertades individuales, políticas y sindicales y, en particular, la legalización rápida de todos los partidos políticos. Opina que debe ser acordada una amplia amnistía (...) y que los exiliados deben ser autorizados a entrar libremente a su Patria... ABC, Madrid, 13 de mayo de 1976, p. 95.

(115) Fernando Morán, Op. Cit., p. 40

(116) Cfr Fernando Morán, "La hora de la verdad", en El País, Madrid, 19 de junio de 1977, p. 8

(117) Cfr A B C, Madrid, 18 de diciembre de 1975, p. 18

con EE. UU. (118). Por su parte, la posición norteamericana difería de la europea, pues mantuvo -según afirma Roberto Mesa- - "un respaldo total al entonces aún hipotético proceso de transición español que se plasma en la firma de un tratado internacional entre ambos países el 24 de enero de 1976" (119). Estados Unidos accedió a la firma del "Tratado de Amistad y Cooperación" (120), en sustitución de los acuerdos que se habían venido renovando periódicamente desde 1953.

La firma de este Tratado supuso la continuación de las instalaciones militares norteamericanas en territorio español; España por su parte obtuvo algunos logros, entre los que cabe destacar: el retiro de submarinos nucleares de la base de Rota (121); el aumento en las contrapartidas económicas hasta llegar a un -poco más de mil millones de dólares (122); la ampliación de las relaciones económicas, educativas, culturales, científicas, técnicas y agrícolas, y la inclusión de España en la lista de países beneficiarios del sistema generalizado de preferencias estal

(118) Cfr "Seis meses... Op. Cit., p. 7

(119) Roberto Mesa, "La política exterior en la España democrática", en Revista de Estudios Internacionales, Vol. III - No. 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1982, p. 9

(120) Este Tratado se firmó conjuntamente con siete acuerdos - complementarios. Véase Anexo No. I, p. 313-336.

(121) Se estipulaba en los siguientes términos: "El escuadrón de submarinos nucleares comenzará una retirada escalonada a partir del 1º de enero de 1979"

(122) 600 millones de dólares en préstamos para compras militares, 170 millones en donaciones y 450 millones en préstamos del Export-Import Bank.

blecido por la Ley de Comercio de los EE. UU. de 1974. (123)

Sin embargo, si se considera que España pretendía una reducción mayor de la presencia militar norteamericana; (124) que las contraprestaciones las cifraba el Gobierno de Madrid entre los mil quinientos y dos mil millones de dólares; (125) que, - "las preferencias se iban aplicar sobre una lista de sesenta y dos productos, de los que España apenas exportaba alguno a los Estados Unidos" (126); y, que este Tratado continuaba sin garantizar la defensa del territorio español (127), si consideramos todo esto, entonces podemos afirmar la existencia de una clara situación de inferioridad en la posición negociadora española.

El Tratado también preveía la creación de un Consejo Hispano-Norteamericano que tendría como fin supervisar su aplicación; asimismo se estipulaba la creación de una Comisión y un Estado Mayor Combinado, mientras que a la primera correspondería la - coordinación de un sistema de cooperación para la defensa entre España y la O T A N; al segundo se le asignaría la tarea - de elaborar proyectos de seguridad para el área del Atlántico Norte, coordinando las fuerzas españolas conjuntamente con - otras fuerzas dedicadas a la defensa de esta área. También se

(123) Véase Anexo No. 1, p. 318-320.

(124) Cfr Esther Barbé, Op. Cit., p. 81. También, Antonio Marquina, Op. Cit., p. 45

(125) Cfr Esther Barbé, Op. Cit., p. 82

(126) Ibid, p. 88

(127) Cfr Fernando Morán, "La garantía de defensa", en El País, 4 de agosto de 1981, p. 10

encargaría de proporcionar adiestramiento a las Fuerzas Armadas españolas con el fin de que éstas se fueran equiparando con las Fuerzas Atlánticas (128).

En realidad este Tratado significaba el primer paso del posfranquismo hacia una definición atlantista. Aunque este Gobierno haya situado el ingreso de España a la O T A N en segundo plano, es evidente que se encargó de sentar algunas bases para la futura incorporación española a la Alianza Atlántica. Esther Barbé señala al respecto:

"La disponibilidad española a aceptar las condiciones norteamericanas comportaba, sin duda, un reconocimiento internacional para la monarquía española, mientras que para los Estados Unidos suponía una base inmejorable en el Mediterráneo desde la que llevar a cabo una política de estabilización en el área, al tiempo que se avanzaba en el camino de la integración española - en la defensa occidental, coartando toda tentativa autonomista". (129)

Otro asunto que correspondió a este Gobierno fue el poner fin a la presencia española en el Sahara Occidental, según lo estipulado en el Acuerdo de Madrid. (130) Desde la firma de este Acuerdo, fue aumentando la presencia marroquí al tiempo que iba disminuyendo la presencia española. El 26 de febrero de 1976, el Gobierno español dirigió una Carta al Secretario de las Naciones Unidas, avisando el final de la presencia española en el

(128) Véase Anexo No. I, p. 316-318.

(129) Esther Barbé, Op. Cit., p. 90

(130) Esto se estipuló de la siguiente forma: "La terminación de la presencia española en el territorio se llevará a efecto definitivamente antes del 28 de febrero de 1976". Véase Anexo No. II, p. 337.

territorio del Sahara y de su responsabilidad como potencia administradora, señalando que España consideraría culminada la - descolonización del Sahara cuando la opinión del pueblo saharauí hubiera sido expresada válidamente (131).

Los hechos demostraron que el continuo apoyo español a la autodeterminación de la población saharauí, sólo se dió a través de simples formulaciones retóricas; el mismo Teniente Coronel, Luis Rodríguez de Viguri, quién estuvo a cargo del Gobierno General en el Sahara, señaló que el "Frente Polisario es y fue siempre el único representante real del pueblo saharauí"⁽¹³²⁾ hecho que el Gobierno de Madrid se negó a reconocer.

La actitud española permitió el reparto del Sahara entre - Marruecos y Mauritania, haciendo caso omiso del principio de - autodeterminación (133). Un día después del retiro de España, el pueblo saharauí declara el nacimiento de la República Árabe Saharaui Democrática (R A S D), la cual ha vivido desde entonces la lucha constante por su liberación.

La brevedad en la gestión del Gobierno de Arias Navarro; - aunado a los condicionamientos causados por la situación interna, impidieron una mayor acción en el exterior. Dentro de los pocos objetivos que se lograron fue el regreso de los embajadores europeos que habían salido con motivo de las ejecuciones -

(131) Cfr Antonio Carro, Op. Cit., pp. 22-24

(132) El País, Madrid, 14 de marzo de 1978, p. 10.

(133) Cfr Fernando Morán, Una Política... Op. Cit., p. 227

de septiembre de 1975⁽¹³⁴⁾, pero sin llegarse a entablar relaciones con ningún otro país.

La dimisión de Arias Navarro en julio de 1976, daría oportunidad a su sucesor de legitimar la reforma democrática en España: por lo pronto, como lo señala Roberto Mesa, este Gobierno "tanto por su composición personal como por su orientación ideológica podría denominarse el último Gobierno franquista"⁽¹³⁵⁾.

(134) Sólo el embajador de la República Democrática Alemana no regresó sino hasta un año después, cuando España ya había entablado relaciones con el resto de los países de Europa del Este.

(135) Roberto Mesa, Op. Cit., p. 9

CAPITULO III

LA POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE ADOLFO SUAREZ: LAS BASES DE UNA DEFINICION ATLANTISTA

1. EL PACTO SOCIAL Y LA POLITICA EXTERIOR ESPAÑOLA

Ante el fracaso del intento continuista del Gobierno de - Arias Navarro, la única alternativa viable que se presentaba era una reforma democrática lo suficientemente amplia, que pudiera ser aceptada por las distintas fuerzas sociales. La necesidad de llevar a cabo este cambio dentro de un contexto de paz fue lo que llevó a Juan Carlos I a elegir a Adolfo Suárez para la presidencia de Gobierno, ya que sus antecedentes como Secretario General del Movimiento, aseguraban el desarrollo - del interés autónomo del Estado por encima de las fuerzas sociales en pugna ⁽¹⁾. Este interés se basaba principalmente en la creación de condiciones propicias para la instauración de

(1) Cfr Enrique Gomariz, "El P S O E y la crisis orgánica de la burguesía", en Zona Abierta, No. 16, Madrid, Ed. Zona Abierta, 1978, p. 32

una democracia formal y de su legitimación (2).

Aunque existía un interés común en la democratización, cabe recordar que las aspiraciones de las fuerzas sociales en el desarrollo de este proceso eran de diversa índole⁽³⁾, por lo que éste sólo podía realizarse mediante un pacto social, es decir, a través de la negociación (4).

Ante la necesidad de democratizar al país a través de un pacto social se hizo prioritario, contar con un amplio consenso en la adopción de cualquier política durante el inicio de este proceso.

El Gobierno de Suárez inició el desarrollo de un proyecto de reformas que lograron poner fin al radicalismo de las fuerzas de izquierda, a la vez que fueron convenciendo a algunos sectores de la derecha de la necesidad de adoptar posturas más flexibles (5).

El primer paso en este proyecto fue el sometimiento a referéndum de la "Reforma Política", celebrado el 15 de diciembre de 1976, los resultados del mismo, sentaron las bases para la

(2) Idem

(3) Supra p. 88

(4) El mismo ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, señalaba en un discurso en Ottawa, el 23 de noviembre de 1976, "El Gobierno está convencido de la necesidad del establecimiento de un pacto social con todas las fuerzas económicas y laborales para que el tránsito a la democracia pueda ser facilitado". D y D, enero de 1978*, p. 184

(5) Cfr Raúl Pillado, "España: los entresijos de una crisis" - en Monthly Review, Vol. I, No. 7, Barcelona, Ed. Hacer, noviembre de 1977, p. 3

* Discursos y Declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores D. Marcelino Oreja Aguirre, (7 de julio de 1976- 31 de diciembre de 1977), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de Información Diplomática, enero de 1978.

actuación del Gobierno en su estrategia. El 77.7% de los electores fue a las urnas, a pesar de la consigna de la izquierda que aconsejaba no asistir. Por otro lado, sólo un 2.6% se manifestó en contra de la reforma propuesta; era evidente que la mayoría había dado su voto de confianza al Gobierno para realizar la reforma política, y tanto la izquierda como la derecha, tendrían que negociar con él (6).

Señalábamos antes que al iniciarse el proceso de reforma, el Estado mantiene un interés autónomo de las distintas fuerzas en pugna, sin embargo, no podemos olvidar que se trata de un Estado burgués (7), y por tanto, se corresponde con los intereses de la clase económica dominante. Esto explica el hecho de que aunque en la estrategia reformista del gobierno también se incluía la legalización de los partidos políticos, éstos debían presentar la garantía previa de que entrarían en el juego democrático organizado por el Gobierno, que tenía como fin establecer una base más segura para la continuidad de la estructura socioeconómica heredada del franquismo (8).

El único partido ante el cual se presentaron algunas reti-

(6) Cfr Eduardo Haro Tecglen, "Pasión y Muerte de la Unión de Centro Democrático", en Le Monde Diplomatique, (en español) No. 46, México, octubre de 1982, p. 8

(7) Supra p. 92

(8) Esto lo comprueba Joan E. Garces, quien establece que la legalización de los partidos políticos en 1977 se hizo "después de que presentaron garantías de una oligarquización interna", Joan E. Garces, "Esperanzas y desilusiones del post-franquismo", en Le Monde Diplomatique (en español), No. 46, México, octubre de 1982, p. 6

cencias en su legalización, fue el Partido Comunista Español - (P C E), esto en gran medida se debió a la hostilidad que mostraban hacia él, algunos sectores de la clase económica dominante, así como el ejército. Sin embargo, Suárez comprendió a tiempo que la legitimidad de la democracia que pretendía instaurar no sería completa si se excluía al P C E, así que éste fue legalizado en abril de 1977⁽⁹⁾.

Prácticamente la estrategia de Suárez puso fin a las aspiraciones de las fuerzas sociales que pugnaban por una ruptura, - por lo que la oposición que se había organizado desde el franquismo quedó neutralizada y sus únicos objetivos posibles quedaron dentro del marco de la negociación.

El siguiente paso fue la organización de las elecciones generales que significarían la base de legitimación de la democracia formal que el Gobierno estaba propugnando. Para ello, el propio Gobierno formó una coalición, Unión de Centro Democrático (U C D), en el que se aglutinaron distintas fuerzas políticas: democristianos, liberales, socialdemócratas, militares, - así como algunos miembros independientes ligados al gran capital⁽¹⁰⁾. Esta coalición había sido creada desde el poder, carecía de identidad propia por la heterogeneidad de sus componentes, y el poder actuaba como el principal elemento de cohesión.

(9). Cfr Paul Preston, "La crisis del franquismo", en Historia 16, No. 13, Año VIII - Extra XXV, Madrid, febrero de 1983, p. 93.

(10) Cfr Javier Figuera, U C D: "La Empresa" que creó Adolfo Suárez, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1981, pp. 203-283

El triunfo de U C D en las elecciones del 15 de junio de 1977, llevaron a Suárez a continuar en la presidencia de gobierno y así proseguir su reforma democrática.

El Partido Socialista Obrero Español (P S O E) obtuvo también un gran número de votos; el Partido Comunista Español (P C E) y Alianza Popular (A P) fueron las otras dos fuerzas políticas que alcanzaron un importante apoyo en estas elecciones⁽¹¹⁾.

Aunque la izquierda había logrado una posición favorable, los partidos que la representaban se encontraban ya dentro de un proceso que los alejaba cada vez más de su base social y los iba subordinando a los intereses de la clase económica dominante⁽¹²⁾. Así vemos como el resultado del pacto social basado en una política de consenso se encaminaba a favorecer los intereses del gran capital.

Un claro ejemplo del pacto realizado entre Gobierno y oposición fue el Plan de Austeridad firmado en octubre de 1977, conocido como los "Pactos de la Moncloa", cuya finalidad fue la adopción de una serie de medidas de tipo económico que pretendían hacer frente a la presión inflacionaria española⁽¹³⁾.

(11) En una participación electoral del 78.4%, U C D, alcanzó el 47.14% de los votos; el P S O E, el 33.71%; el P C E, el 5.71%; y A P, el 4.85%. Cfr Enrique Ruíz García, España Hoy, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1979, pp. 130-136

(12) Cfr Joan E. Garces, Op. Cit., p. 6

(13) Cfr Enrique Ruíz García, Op. Cit., p. 115. También Ramón Tamames, El Futuro y la Nación, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1981, p. 123

Sin embargo, la realidad de estos acuerdos -según lo afirma - Raúl Pillado significaba, "el espaldarazo de las derechas e - izquierdas parlamentarias, al ajuste que necesitaba el capitalismo español y de cuyo mayor perfeccionamiento dependía el - sistema democrático burgués por el que en última instancia - apostaron las izquierdas en el momento de la transición fran- quista"(14).

Tal vez la culminación del pacto entre Gobierno y oposi- ción fue la Constitución de 1978, cuya lenta elaboración fue "pactada a puerta cerrada" por el parlamento, y a la que el - pueblo español tuvo que aceptar acriticamente⁽¹⁵⁾.

En realidad -como afirma Ramón Tamames- los partidos polí- ticos:

"pactaron demasiado rápido con el poder post-franquis- ta, sin apenas incidir en la transformación del Esta- do, de tal forma que quedaron incólumes los anteriores reductos de las fuerzas de orden público y de las fuer- zas armadas (...) pesando sobre la democracia, e impi- diendo su desarrollo (...). Las superestructuras de - los partidos políticos no supieron o no quisieron in- corporar a la vida política a las masas"(16).

Por tanto, el proceso de democratización iniciado en Espa-

(14) Raúl Pillado, Op.Cit., p. 6 Haro Tecglen señala que estos acuerdos "entre el partido y la oposición para repartir - cargas y restricciones, fueron en realidad, un paso falso de la izquierda. El primer ministro se encargó de domesti- car a la izquierda en beneficio de la derecha". Eduardo - Haro Tecglen, Op. Cit, p. 8.

(15) Cfr Ignacio Sotelo, "Cinco años de Transición", en Contex- tos, Año II, No. 9, México, Sría. de Programación y Pre- supuesto, 5-11 de marzo de 1981, pp. 13-14

(16) Ramón Tamames, Op. Cit., p. 41

ña, permite no sólo que los mecanismos de represión del franquismo y los pilares que lo habían sustentado (Iglesia, Ejército y Capital) logaran mantenerse en el posfranquismo, sino - que además la élite política del régimen anterior que fue la misma que realizó el cambio, continuó en el poder y siguió representando los intereses de la misma clase que había representado durante la Dictadura⁽¹⁷⁾.

El inicio de este proceso reformista se reflejó sin lugar a dudas en la política exterior española. Básicamente, en torno a la situación interna podemos señalar las siguientes características que fijaron la acción exterior durante esta etapa.

La primera, la vulnerabilidad que implicaba la construcción de un régimen democrático por vía pacífica, que centró lógicamente la atención en el proceso interno, condicionando en forma considerable la política exterior española⁽¹⁸⁾.

Aunque la opinión pública y los partidos políticos centraron su interés en la cuestión interna sin marcar ninguna alternativa clara y definida en política exterior⁽¹⁹⁾, la segunda -

(17) Cfr Roberto Mesa, "La política exterior en la España democrática", en Revista de Estudios Internacionales, Vol. III No. 1 Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1982, p. 63

(18) Cfr Angel Viñas, "Política Exterior Española", en Seminario sobre Nueva Política Económica Española, International Herald Tribune, 30 de mayo de 1983, p. 3

(19) Cfr Alejandro J. Rodríguez Carrión, "Elaboración y control de la política exterior en un sistema democrático" en Revista de Estudios Internacionales, Vol. I, No. 2, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, abril-junio de 1980, p. 412

característica fue el hecho de que el Gobierno siguió su política de consenso también en este plano, adoptando una línea en el exterior que no causara grandes diferencias en el interior, a pesar del poco interés que mostraba la sociedad española en torno a este tema.

Una tercera característica es la dependencia económica estructural -principalmente hacia el capital norteamericano- heredada del régimen anterior⁽²⁰⁾, que en definitiva marcó la continuación de una política favorable al mundo capitalista desarrollado, en una situación de desventaja para España⁽²¹⁾.

Por último, la necesidad de construir y legitimar una democracia formal, llevó al Gobierno de Suárez a conceder especial interés en cambiar la imagen de España en el exterior⁽²²⁾. Precisamente la política exterior durante este periodo se centró en hacer declaraciones y adoptar medidas que favorecieran a la creación de una imagen democrática.

La política exterior al iniciarse el proceso democrático - fue definida por el propio Gobierno como "europea, democrática

(20) Supra p. 53

(21) Cfr Roberto Mesa, Op. Cit. p. 63

(22) Fernando Morán señala: "la imagen es algo tan importante que la política exterior de los cuatro años de la Monarquía se ha encaminado, fundamentalmente, a cambiar esa - imagen" (refiriéndose a la imagen del franquismo). Fernando Morán, Una Política Exterior para España, Barcelona, Ed. Planeta, 1981, p. 27

y occidental" (23). En estos términos también se habló de un acercamiento al Tercer Mundo, pero sin alterar su inclinación favorable a los intereses del mundo desarrollado (24). Esta definición de la política exterior española no fue lo suficientemente precisa en el alcance de los términos "europeo" y "occidental", por lo que no impidió que existiera un consenso en torno a ésta (25).

El Gobierno de Suárez señaló dentro de sus prioridades, - aspectos como la pertenencia a Europa, un trato preferente con América Latina y los países árabes, la revalorización del Tratado con EE. UU., la reivindicación de Gibraltar, la normalización de las relaciones con los países con los que aún no se tenían y la protección y asistencia de los emigrantes españoles, des-

(23) Así lo señalaba Marcelino Oreja al diario belga "La Libre Belgique", en unas declaraciones publicadas el 21 de diciembre de 1978; "mi gobierno y mi partido han definido - claramente la política exterior española como europea, de mocrática y occidental". D y D..., enero de 1980*, p. 212

(24) En ocasiones cuando se quiso acusar de tercermundista la política exterior del Gobierno, éste señalaba: "nosotros no estamos intentando hacer una política de país tercermundista, sino que desde una óptica occidental y europea, tenemos una preocupación por los problemas del Tercer Mundo". Así lo declaró Marcelino Oreja en una conferencia de prensa el 21 de diciembre de 1978, Ibid, p. 208

(25) Como veremos más adelante, el Gobierno utilizará esta definición para justificar su atlantismo, pero por el momento, ésta aparece únicamente vinculada al mundo europeo y occidental, básicamente en los aspectos político, económico y democrático, evitando hacer alusiones directas al plano militar.

* Discursos y Declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores D. Marcelino Oreja Aguirre, (octubre de 1978 a diciembre de 1979), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, - Oficina de Información Diplomática, enero de 1980.

tacando que no existía una prioridad sobre otra ⁽²⁶⁾. Es evidente que la inclusión de estos temas como prioridades, que en cierta medida coinciden con los programas de los partidos políticos -aunque con sus respectivas matizaciones-, y la declaración oficial de conceder la misma importancia a todos los aspectos prioritarios de la política exterior española, demuestran el interés del Gobierno en diseñar una política encaminada a lograr también en esta materia un consenso ⁽²⁷⁾.

Por otra parte, las sucesivas declaraciones en las que se proclamaba como los principios de la política exterior: el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, la creación de un orden económico internacional más justo y el apoyo a una política de distensión y de desarme, tenían como objetivo dar tintes democráticos a la política exterior, dentro de su objetivo de crear una nueva imagen democrática ⁽²⁸⁾.

Otro aspecto que cabe reseñar entre las prioridades de la política exterior del Gobierno de Suárez, fueron las relacio-

(26) El ministro Oreja señalaba en una entrevista concedida al diario "Ya" el 6 de agosto de 1976: "la política exterior del Gobierno no tiene prioridades y, desde mi Departamento, procuro seguir por igual y con el mismo énfasis todos los puntos del horizonte de nuestra política exterior", - D y D, Op. Cit., (enero de 1978), p. 104

(27) Fernando Morán afirma que "el consenso reviste en política exterior la forma de ayuda -por parte de todas las -- fuerzas políticas- a la legitimación del nuevo Estado y a la ampliación de las relaciones internacionales de España (...) (este consenso) consistió en no plantear de momento los grandes temas internacionales que pudieran dividir al Gobierno y a la oposición muy especialmente el tema de las alianzas". Fernando Morán, Op. Cit., p. 48

(28) Cfr Eduardo Chamorro, Viaje al Centro de U C D, Barcelona, Ed. Planeta, 1981, p. 186

nes con la Santa Sede. En el pacto social el Gobierno no podía dejar de lado un importante sector compuesto por el clero, la jerarquía católica y los fieles⁽²⁹⁾.

En la reforma política interesaba que la Iglesia no significara un elemento crítico contrario a la política gubernamental⁽³⁰⁾; por tanto, la solución al problema del Concordato que ya en el franquismo había sido causa de distanciamiento entre la Santa Sede y el Estado Español, se planteó con carácter prioritario.

El primer paso que se dio en torno a esta cuestión fue la renuncia del Rey al privilegio para la presentación del nombramiento de obispos, y la firma de un Acuerdo entre España y la Santa Sede, en donde se precisaba el compromiso de entablar negociaciones para la firma de los acuerdos que sustituirían al Concordato de 1953; éstos serían firmados, tras más de dos años de negociaciones, el 3 de enero de 1979.

La forma en que el Gobierno presentó el desarrollo de estas negociaciones ante la opinión pública, demostró su deseo de proyectar también en este punto una imagen de la "buena vo-

(29) Cfr Alberto de la Hera, "Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en España (1953-1976)", en Foro Internacional, Vol. XIX, No. 4, México, El Colegio de México, abril-junio de 1979, p. 637.

(30) Idem

luntad democrática del Gobierno"⁽³¹⁾.

El proceso reformista que se inició en España con el fin de instaurar y legitimar una democracia formal, en el plano de la política exterior, significó la adaptación de los nuevos elementos propios de un régimen democrático al aparato de decisiones del Estado⁽³²⁾. Esta adaptación implicaba, principalmente, la formación de un parlamento que representara las distintas fuerzas políticas y con ello que sirviera como interlocutor en el exterior, dando así legitimidad a la democratización del país.

La idea de buscar un consenso en la mayor parte de los temas internacionales planteados al inicio de la reforma, formaban parte de la estrategia gubernamental de crear las condiciones propicias para legitimar la democracia y sentar las bases para la adopción de futuras medidas dentro del marco de una política de Estado.

(31) Ibid pp. 637, 638. Esto lo comprueban las declaraciones del Ministro Oreja en torno a este tema ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, el 11 de enero de 1978; "La negociación se lleva a cabo en el marco de dos principios, que son, de una parte, el principio de la independencia entre la Iglesia y el Estado y, de otra, el principio de la libertad religiosa de los ciudadanos". D y D..., noviembre de 1978*, p. 44

(32) Supra p. 81

* Discursos y Declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores D. Marcelino Oreja Aguirre, (enero a octubre de 1978), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de Información Diplomática, noviembre de 1978.

En este sentido debemos destacar el papel del Rey como Jefe de Estado, quien actuaría dentro de la base de la política de consenso promovida por el Gobierno, siguiendo una línea de neutralidad y protagonismo multifacético⁽³³⁾ que persigue la idea de no marcar una prioridad sobre las demás.

(33) cfr Fernando Morán, Op. Cit., p. 44

2. LA DEMOCRACIA FORMAL Y LAS OPCIONES DE LA POLITICA EXTERIOR

Las elecciones españolas celebradas el 15 de junio de 1977, fueron una victoria en el objetivo del Gobierno de ganar legitimidad en el exterior⁽³⁴⁾.

Este logro se vería materializado meses más tarde cuando España fue invitada a constituirse en el 20º miembro del Consejo de Europa sin que aún existiera una Constitución democrática en el país. El ingreso de España en el Consejo de Europa significó la concesión del "título de demócrata" otorgado por Europa⁽³⁵⁾. La legitimidad en el exterior de la democracia formal iba ganando terreno y el Gobierno español, se encontraba cada vez más, en condiciones de avanzar en aquello que le había sido negado por la presencia de un gobierno dictatorial.

El desarrollo de este proceso en España se sitúa dentro de un contexto internacional en el que las superpotencias procuran llevar a cabo una política de distensión, intentando "ejercer una influencia indirecta en lugar de un control absoluto -

(34) Basta con analizar la prensa extranjera donde se leían opiniones que lo demostraban, el New York Times, definía las elecciones españolas como "un paso gigante hacia la Europa democrática"; el Washington Post, señalaba "diecinueve meses después de la muerte de Franco y la llegada al poder del Rey Juan Carlos, los españoles irán a las urnas para elegir un parlamento que disminuirá aún más, la ya menguada herencia de Franco"; Le Matin, encabezaba la información con un titular que decía: "el día que los españoles pudieron expresar lo que pensaban libremente, por primera vez después de cuarenta años"; Cfr "Las elecciones vistas desde el extranjero", en El País, Madrid, 16 de junio de 1977 pp. 22-23

(35) Cfr Emilio Romero, "Una política exterior para España", en Revista de Estudios Internacionales, Vol. I, No. 2, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, abril-junio de 1980, p. 430

(...), en consecuencia existe (...) una mayor libertad de maniobra para los diversos intereses que operan en las relaciones internacionales" (36).

La llegada de la Administración Carter al poder había implicado la articulación de una política definida por algunos autores como "pacifista y débil" (37), que había fijado sus objetivos generales en política exterior, en "la defensa de los derechos humanos, en establecer un orden mundial más justo y en el control y la reducción de armamentos nucleares" (38).

La transición democrática española desarrollada en el marco de una coyuntura favorable a la distensión, abrió mayores posibilidades para que España reconsiderara el pequeño margen de autonomía que se le presentaba en torno a las opciones en política exterior.

Sin embargo, el año de 1979 marcó un viraje en la situación internacional y con ello hay un endurecimiento de la política -

(36) Humberto Garza Elizondo, "Perspectiva de la política exterior de Estados Unidos bajo la administración del presidente Carter", en Perspectivas de la Política Exterior de la Administración Carter (suplemento de Foro Internacional No. 68) Vol. XVIII, No. 4, México, El Colegio de México, abril-junio de 1977, p. 2

(37) Cfr Arturo Borja, "La política exterior de la Administración Reagan o el 'desface' de la óptica estratégica", en Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales, C I D E, No. 9, México, I Semestre de 1981, p. 96

(38) Soledad Loaeza, "El nuevo liderazgo de la política exterior norteamericana", en Perspectivas de la Política Exterior de la Administración Carter, (suplemento de Foro Internacional No. 68), Vol. XVII, No. 4, México, El Colegio de México, - abril-junio de 1977, p. 19. Cabe destacar en este punto, la similitud con que España definió sus principios de política exterior. Supra p. 147.

exterior desarrollada por Carter⁽³⁹⁾. La caída del Sha en Irán, el triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua, la inestabilidad en Centroamérica, el descubrimiento de asesores soviéticos en Cuba, -entre otros-, fueron acontecimientos que provocaron el robustecimiento de las críticas conservadoras a la política exterior de la Administración Carter⁽⁴⁰⁾.

Al finalizar el año de 1979, dos acontecimientos internacionales -la toma de la embajada norteamericana en Teherán y la invasión soviética en Afganistán-, acabaron por deteriorar la imagen ya debilitada de la política exterior de Carter; ante este hecho el Gobierno norteamericano "intentó articular una respuesta reformulando muchos de sus planteamientos originales"⁽⁴¹⁾, dando con ello mayor prioridad a los aspectos militares con el fin de detener el "avance del comunismo"⁽⁴²⁾. Este cambio de la política exterior norteamericana menoscabó el proceso de distensión que había alcanzado un alto grado durante la década de los setenta.

A pesar de los intentos de Carter por rectificar su política en el exterior, estos sucesos internacionales despertaron a la opinión pública norteamericana, reforzando ampliamente las posiciones conservadoras. En las elecciones de noviembre de --

(39) Una prueba de ello fue el embargo cerealero hacia la URSS y el boicot a los Juegos Olímpicos, Cfr José Miguel Insulza, "La URSS ante Reagan", en Nexos, Vol. IV, No. 42, México, Centro de Investigación Cultural y Científica, p. 31

(40) Cfr "La elección presidencial de 1980, un balance de posiciones y fuerzas", en Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales, CIDE, No. 9, México, I Semestre de 1981, p. 16

(41) Idem

(42) Idem

1980, Carter es derrotado⁽⁴³⁾; triunfa el partido republicano, Ronald Reagan accede a la presidencia de EE. UU. y con él aparece "la tendencia a una vuelta a posiciones intervencionistas para recuperar el liderazgo internacional del que disfrutaba EE. UU. en la segunda posguerra"⁽⁴⁴⁾.

Los cambios que se suscitaron en la escena internacional tuvieron sus efectos en la política exterior de la incipiente democracia española, por lo pronto aminoraron el pequeño margen de autonomía que se le presentaba a España en la redefinición de su posición internacional.

En este contexto debemos situar las palabras del presidente Carter durante su breve estancia en Madrid, cuando realizaba una gira electoral por Europa, en junio de 1980: "esperamos que España vea que coincide con sus intereses el participar - en la defensa colectiva de Occidente"⁽⁴⁵⁾, asimismo reiteró - el apoyo norteamericano a la incorporación de España en la Alianza Atlántica⁽⁴⁶⁾.

(43) Cfr Arturo Borja, Op. Cit., pp. 96-97

(44) "La elección presidencial... Op. Cit., p. 22

(45) Cit. en Julio Cola Alberich, "Diario de acontecimientos - referentes a España", (junio-agosto de 1980), en Revista de Estudios Internacionales, Vol. I, No. 3, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, septiembre de 1980, p. 838. Estas palabras del presidente norteamericano encontrarían eco positivo en el Gobierno español, justo al día siguiente de haber sido pronunciadas, el ministro de Asuntos Exteriores español diría a la prensa, "entendemos que para garantizar nuestra seguridad, el cauce preferible es a través de la participación de España en el sistema defensivo occidental". Ibid p. 840

(46) Ibid, p. 838

En contraposición a la postura norteamericana, está la de la U R S S, quien ya había señalado su deseo contrario al ingreso de España a la O T A N. En su visita a España, en noviembre de 1979, el ministro de Asuntos Exteriores soviético, - Andrei Gromiko, señaló el deseo de la U R S S de que España continde el desarrollo de una "política exterior independiente"⁽⁴⁷⁾, a la vez que recordó la propuesta de Brejnev de que "no utilizará sus armas nucleares contra aquellos Estados que se nieguen a producir y a obtenerlas y no las tengan en su territorio"⁽⁴⁸⁾.

Esto demostraba que los acontecimientos internacionales - hacían cada vez más urgente la redfinición española en la esfera internacional.

Al interior de España, el 1° de marzo de 1979, se celebraron las primeras elecciones legislativas, "fecha que se puede considerar como aquella en que se consolidan, mediante consulta popular, las instituciones básicas del sistema parlamentario"⁽⁴⁹⁾.

Los partidos que alcanzaron mayor porcentaje de votos en estas elecciones fueron U C D, con el 35.5%; el P S O E, el -

(47) Este deseo soviético "fue interpretado en medios oficiales españoles como 'una alusión elíptica a la oposición de la U.R.S.S. a que España ingrese en la O T A N". El País, Madrid, 22 de noviembre de 1979, p. 13.

(48) El País, Madrid 20 de noviembre de 1979, p. 5.

(49) Roberto Mesa, Op. Cit. p. 9

30.8%; el P C E, el 10.9% y Coalición Democrática C D⁽⁵⁰⁾, el 5.8%⁽⁵¹⁾.

Al mes siguiente, se realizaron elecciones municipales, - donde la izquierda logró grandes victorias, obteniendo mayoría en los Ayuntamientos, lo que significó un fuerte revés para el partido en el Gobierno⁽⁵²⁾.

Algunos autores señalan que a partir de estas consultas - electorales, el Gobierno de Adolfo Suárez abandonó la política de consenso que había caracterizado los primeros años de su - gestión⁽⁵³⁾. En materia de política exterior básicamente los temas de discrepancia entre oposición y Gobierno fueron: la - opción atlántica y la política hacia el Norte de Africa⁽⁵⁴⁾.

La legitimación de la democracia formal en España, sentó las bases para la adopción de la posición internacional espa-

(50) En enero de 1979, con vistas a participar en los comicios electorales, se configura Coalición Democrática, con la - "gran derecha española", a ésta queda coalicionada Alianza Popular.

(51) Cfr Cambio 16, "El mosaico español", en Contextos, Año III No. 9, México, Sra de Programación y Presupuesto, 5-11 de marzo de 1981, p. 16

(52) Cfr Roberto Mesa, Op. Cit. p. 21

(53) Idem; también lo señalan: Fernando Morán, Op. Cit., p. 88 Santiago Carrillo, Memoria de la Transición, Barcelona, - Ed. Grijalbo, 1983, p. 60

(54) Así lo admitió Oreja en Bruselas, el 10 de septiembre de 1979, en una Conferencia titulada "Reflexiones sobre política exterior española", en donde señalaba: "sí existe - una coincidencia sustancial en muchos de los grandes temas que configuran nuestra acción internacional, aunque hay algunos en los que la discrepancia es patente. Tal es, por ejemplo, el caso de la opción atlantista y también la posición respecto al Sahara Occidental". D y D... Op.Cit., enero de 1980, p. 62.

ñola, pero antes de pasar a este aspecto se hace necesario analizar la política que siguió el Gobierno de Suárez en torno a las opciones de la política exterior española.

2.1 La política frente a la opción atlántica

2.1.1 La política de consenso y la opción atlántica

La primera etapa del Gobierno de Suárez, caracterizada por una mayor atención a la situación interna, desarrolló ciertamente un acercamiento que podría considerarse como un paso más hacia una definición atlantista; sin embargo, su política en torno a este tema nos permite afirmar que este acercamiento - fue limitado e indefinido.

Para la adopción inmediata de una posición atlantista podemos señalar la presencia de algunos inconvenientes que el Gobierno de Suárez tuvo que considerar.

En primer lugar, la situación interna; en el apartado anterior ya señalábamos la necesidad que se le presentó al Gobierno de desarrollar la transición democrática en el marco de un pacto social, y por lo mismo, la adopción de políticas basadas en un amplio consenso; como resultaba evidente que en torno al tema de la O T A N no existía un amplio consenso⁽⁵⁵⁾,

(55) Según una encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (C I S), para 1979, de un total de 1.200, el 28% se manifestó a favor de la O T A N; el 26% en contra; y un 46% no contestó. El País, Madrid, 28 de octubre de 1983, p. 20

el Gobierno decidió retrasar este tema hasta que las circunstancias internas se presentaran favorables para plantear su debate⁽⁵⁶⁾.

Otro inconveniente fue la posibilidad que se le presentaba a España de ser sede en la "Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa", (C S C E). La necesidad de normalizar la situación internacional española había llevado al Gobierno a un acercamiento con Europa del Este, logrando establecer relaciones diplomáticas con los países de esta área durante el primer año de gestión⁽⁵⁷⁾. Este acercamiento, junto con el papel de mediadora que jugó la delegación española en la reunión de Belgrado⁽⁵⁸⁾, abrieron la posibilidad a España de convertirse en sede de la siguiente C S C E. Esto tenía un gran significado ya que permitiría reforzar la idea de que el país había roto el aislamiento heredado del franquismo, a la vez que daba oportunidad al "relanzamiento de la posición española en el mundo"⁽⁵⁹⁾.

La U.R.S.S. y sus aliados aprobaron la candidatura española a condición de que el Gobierno de Madrid congelara la inte-

(56) Cfr Esther Barbé, España y la O T A N, Barcelona, Ed. - Laia, 1981, pp. 205-206

(57) En los meses de enero y febrero de 1977, España establece relaciones diplomáticas con Rumania, Yugoslavia, Bulgaria, Polonia, la U.R.S.S., Hungría y Checoslovaquia; sólo queda fuera de esta nueva situación Albania.

(58) Cfr Fernando Morán, Op. Cit., p. 285

(59) Ibíd p. 286

gración española en la Alianza Atlántica hasta 1980⁽⁶⁰⁾; la importancia que tenía para España el convertirse en sede de esta Conferencia aplazó, sin duda, la definición atlantista española.

Por otra parte, aunque existían declaraciones de los miembros de la Alianza favorables a la adhesión española⁽⁶¹⁾, también existía el temor de que un debate entre posiciones radicalmente enfrentadas pudiera tener efectos negativos en el interior de los países atlánticos, donde temas como la instalación de armamento nuclear, la carga económica derivada de la Alianza y otros, son replanteados continuamente. Es por ello que los miembros de la O T A N, aunque mostraron una actitud partidaria al ingreso, se mantuvieron prudentes esperando que la propia dinámica interna se presentara favorable para plantear dicho tema⁽⁶²⁾.

La crisis económica española que impera en el momento de la transición democrática, aunada a la dependencia económica

(60) Cfr El País, Madrid, 28 de enero de 1978, p. 1

(61) En este sentido cabe destacar -entre otras- las declaraciones de Joseph Luns, Secretario General de la O T A N, "si España solicitase mañana su entrada a la O T A N, la totalidad de los países de la Organización darían su aceptación al día siguiente", El País, Madrid, 26 de septiembre de 1978, p. 3. O el mensaje que envió Carter a Suárez a través del senador Byrd: "tanto a EE. UU. -su ejecutivo, Congreso y pueblo- como a los aliados europeos, les gustaría que España entrase a formar parte como miembro de pleno derecho, de la Alianza Atlántica". El País, Madrid, 2 de julio de 1978, p. 13.

(62) Cfr Esther Barbé, Op. Cit., pp. 207-208

estructural heredada del franquismo y el retraso que empezó a sufrir el ingreso de España a la C E E, crearon una situación que por sí sola acercaba al país a una definición atlantista.

La situación económica llevó al Gobierno de Suárez a desarrollar una política orientada a atraer la inversión extranjera -principalmente norteamericana-⁽⁶³⁾; hecho que lo identificaba con los lineamientos de los sectores de la burguesía más vinculados al capital norteamericano⁽⁶⁴⁾.

La contradicción existente entre establecer como una prioridad el contar con un amplio consenso en la adopción de toda política, al mismo tiempo que se representaba los intereses de una clase que pugnaba por una definición atlantista -que no contaba con un amplio consenso en la sociedad española-, llevaron al Gobierno de Suárez al manejo de una política ambigua y contradictoria que pretendía encubrir el acercamiento que se fue

(63) Esta afirmación se comprueba con el viaje que realizó -- Adolfo Suárez en abril de 1977 a EE. UU., en donde hizo -- una llamada a los inversores extranjeros para que "participen activamente en la configuración del futuro español, dentro de un desarrollo que será perfectamente compatible con sus intereses". A B C, Madrid, 29 de abril de 1977, p. 1

(64) En la misma forma que Suárez lo hizo, algunos empresarios españoles viajaron a EE. UU. para atraer inversiones, un ejemplo fue el viaje que realizó Carlos Ferrer Salat, presidente de la "Confederación Española de Organizaciones Empresariales" (C E O E), en la primavera de 1977, con el fin de "obtener de la banca americana una posición más flexible con relación a una política de inversiones en España". Danilo Trelles, "La Trilateral en España" en El Día, México, 25 de febrero de 1982, p. 12. También existen otros ejemplos como el del senador Jaime Carvajal, director del Banco Urquijo, quien declaró en Nueva York que "España es aún un buen mercado para el inversor extranjero", Diario 16, Madrid, 1º de octubre de 1977, p. 3

desarrollando hacia la O T A N.

Al iniciar su gestión, el Gobierno de Suárez señalaba que aún no existía una posición definida con respecto a la O T A N⁽⁶⁵⁾, esta posición fue variando, hasta que en marzo de 1978, el ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, manifestó ante el senado, la posición favorable del Gobierno al ingreso de España en la Alianza Atlántica, sin llegarlo a plantear como un objetivo a corto plazo⁽⁶⁶⁾.

En principio se señaló que "en torno al tema de la O T A N la voz del pueblo español tenía que ser oída"⁽⁶⁷⁾, y más adelante se precisó que se realizaría un debate nacional dentro del parlamento⁽⁶⁸⁾.

Mientras que en las declaraciones oficiales se seguía afirmando que el tema atlántico no tenía carácter urgente, y se ne-

(65) El ministro de Asuntos Exteriores, en una entrevista concedida al diario "Ya", el 6 de agosto de 1976, decía: "me preocupa poco saber si la O T A N nos admitirá ahora o no, porque nuestra propia doctrina al respecto está todavía por de finir". D y D... Op. Cit., enero de 1978, pp. 106-107

(66) Lo manifestó en los siguientes términos "el quedar al margen (de la Alianza) pudiera ser un acto de buen entendimiento - respecto a ciertos países, pero al quedar al margen pudiera ser un acto de debilidad y la apertura quizá hacia una media tización más amplia. Y la incorporación puede significar un acto de firmeza política y un robustecimiento de nuestra postura que mejore los términos de relación". Y reafirma su posición favorable diciendo a continuación: "El Gobierno ha se ñalado ya claramente cuales son sus preferencias". D y D... Op. Cit., noviembre de 1978, p. 90

(67) Así lo declaró Oreja al diario "Ya", el 6 de agosto de 1976, D y D... Op. Cit., enero de 1978, p. 106

(68) Así se dió a conocer en la Declaración Programática del Gobierno, el 11 de julio de 1977.

gaba la existencia de un acercamiento a la O T A N⁽⁶⁹⁾; en la práctica el tema se había ido introduciendo en la vida política española, a la vez que se multiplicaban los contactos entre el Gobierno y la Alianza⁽⁷⁰⁾. Además, en mayo de 1977, se reunió el Consejo Hispano-Norteamericano, surgiendo con ello la creación del Estado Mayor combinado -según lo previsto en el Tratado de 1976-, que en realidad tenía la misión de activar el proceso para la integración de España en la O T A N⁽⁷¹⁾.

Esther Barbé establece que hasta las elecciones legislativas de 1979:

(69) En este sentido resulta significativa la declaración que - hizo Adolfo Suárez a la prensa: "No se ha hecho ningún acto de gestión a nivel de Gobierno y como presidente del Gabinete no aceptaré presiones de nadie para acelerar el tema del posible ingreso o no de España a la O T A N". El País, Madrid, 19 de abril de 1978, p. 11

(70) Se podrían mencionar algunos ejemplos: la participación en calidad de observadores, de diplomáticos y funcionarios españoles, en reuniones y debates de la Alianza Atlántica; los permanentes contactos entre el secretariado de la Asambleá Atlántica y la embajada de España en Bruselas; el viaje al Cuartel Supremo Aliado (S H A P E) de altos oficiales del ejército español, invitados por el Gral. Supremo - Aliado Alexander Haig; la realización de estudios secretos sobre problemas militares y técnicos que supondrían una posible incorporación de España a la O T A N, elaborados por el Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional - (CESEDEN); la participación de tropas españolas en manobras de la O T A N, llevadas a cabo entre el 23 y el 27 de junio de 1978 en el sur de Portugal. Cfr El País, Madrid, 28 de enero de 1978, p. 1. También Esther Barbé, Op. Cit., p. 131

(71) Supra p. 133-135

"el gobierno se declara teóricamente aliancista si - bien no se propone la integración como un objetivo a corto plazo, aunque se van dando pequeños pasos en - tal dirección, por lo que se permite mientras tanto - de disfrutar de una cierta consideración desde el blo - que de países no alineados, planteándose eso sí, la - necesidad de renovar los Acuerdos hispano-norteamerica - nos" (72).

Esta idea la complementa Fernando Morán, quién afirma que - a partir de las elecciones de 1979, se deja de ocultar la incli - nación claramente favorable del Gobierno por la adhesión atlán - tica (73), y por ello, empieza a producirse un alejamiento en - las posiciones del Gobierno y la oposición en materia de políti - ca exterior.

2.1.2 Las bases de una definición: la ruptura del consenso en política exterior.

El acceso al Gobierno en las elecciones de marzo de 1979, - dieron a U C D una mayor legitimidad como partido en el poder, en la medida que estas elecciones habían servido para consoli - dar, a través del voto popular, las instituciones básicas del sistema parlamentario (74).

La nueva base interna, aunada a los cambios que se fueron suscitando en la escena internacional, reforzaron más aún, la posición atlantista del Gobierno.

A lo largo de 1979, el Gobierno fue haciendo cada vez más

(72) Esther Barbé, Op. Cit., p. 144

(73) Fernando Morán, Op. Cit., p. 88

(74) Supra p. 155.

clara su inclinación por adherir a España a la Alianza Atlántica, afirmando que llegado el momento se realizaría un amplio debate nacional, pero sin establecer aún fecha fija para dicho debate.

En el debate de investidura, celebrado el 30 de marzo de 1979, Adolfo Suárez al exponer el programa de Gobierno, reafirmó que su partido era favorable a "la adhesión de España a la Alianza Atlántica por coherencia con su vocación europea y occidental"⁽⁷⁵⁾. Señaló la necesidad de un debate parlamentario previo para realizar dicha adhesión: "en la forma que resulte más favorable a nuestros intereses políticos y estratégicos"⁽⁷⁶⁾. Esto último hace suponer que no existía aún una posición definida en torno al ingreso a la organización militar integrada de la Alianza.

En junio, ante la visita del Secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance a Madrid, Marcelino Oreja declaró: "España está preparada ya para hacer una contribución (a la seguridad

(75) Cit en Francisco Aldecoa, "Significado y efectos de la adhesión de España a la Alianza Atlántica en su proceso de participación activa en las relaciones internacionales" en Revista de Estudios Internacionales, Vol. IV, No. 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1983, p. 56. Esta declaración conjuntamente con otras que se harían posteriormente, en donde el Gobierno afirma que en la definición europea, occidental y democrática, está la OTAN, demuestran que el Gobierno de Suárez "siempre" tuvo una posición atlantista, que se ocultó por la necesidad de desarrollar una política de consenso; por tanto, Oreja está en lo cierto cuando señala: "El Gobierno (...), ha enunciado siempre su vocación atlantista". D y D... Op. Cit., enero de 1980, p. 49.

(76) Cit en Francisco Aldecoa, Op. Cit., p. 56

de Europa) cuando llegue el momento"⁽⁷⁷⁾. Esto demostraba que el Gobierno español consideraba que ya habían sido sentadas las bases necesarias para adherirse a la Alianza.

En el mes de agosto, España participó en la VI Conferencia de los Países No Alineados, celebrada en La Habana, con el estatuto de invitado, hecho que adquiere relevancia si se considera que el Gobierno yugoslavo "había elaborado un amplio estudio sobre la posibilidad de incluir a España en el bloque de los países No Alineados"⁽⁷⁸⁾. Sin embargo, el Gobierno español se mostró contrario a las alusiones que hizo el presidente cubano, Fidel Castro, en contra del ingreso español a la O T A N⁽⁷⁹⁾.

En los meses de septiembre y octubre se produjeron algunos debates parlamentarios en torno al tema⁽⁸⁰⁾, en donde se demostró la existencia de posiciones contrarias entre Gobierno y oposición, y donde ya no sólo se plantearon las posiciones a favor

(77) El País, Madrid, 2 de junio de 1979, p. 3

(78) Esther Barbé, Op. Cit., p. 130

(79) Así lo demuestra una nota de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores: "El Gobierno español no acepta interferencias y no admite declaraciones como la efectuada por el presidente de Cuba, Fidel Castro, ante la Conferencia de Países No Alineados (...) la decisión sobre la eventual incorporación de España a la O T A N corresponde exclusivamente al pueblo español a través de sus legítimos representantes en libre ejercicio de su soberanía". Julio Cola Alberich, "Diario de acontecimientos referentes a España", (agosto y septiembre de 1979), en Revista de Política Internacional, No. 165, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, septiembre-octubre de 1979, p. 112

(80) Cfr Francisco Aldecoa, Op. Cit. p. 57

o en contra de la eventual adhesión a la O T A N, sino la necesidad de que se realizara un referéndum consultivo previo en el que el pueblo pudiera expresar su opinión, a lo que el Gobierno se manifestó contrario⁽⁸¹⁾.

En el mes de junio de 1980, en unas declaraciones que hizo Oreja al diario "El País", se fijó ya un periodo para la adhesión de España a la Alianza Atlántica: "antes de las elecciones de 1983"⁽⁸²⁾.

Es importante destacar que el Gobierno de Suárez imponía - como condiciones a la incorporación atlántica, "la garantía de que se proseguirá el proceso de integración de España en la C E E y que esté en marcha la negociación hispano-británica y en vías de solución el traspaso de soberanía de Gibraltar a España"⁽⁸³⁾.

No deja de ser significativo que estas declaraciones del ministro se hicieran unos días antes de que se efectuara la visita de Carter a España, realizada el 25 y 26 de junio.

(81) Esta fue la posición que definió Marcelino Oreja ante el senado, el 30 de octubre de 1979, Cfr D y D...Op. Cit., p. 135

(82) El País, Madrid, 15 de junio de 1980, p. 18

(83) Idem. Este aspecto sería reiterado en sucesivas declaraciones; el Ministro Jose Pedro Pérez-Llorca, sucesor de Marcelino Oreja, señaló ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, el 23 de octubre de 1980: "Entiendo que en este tema (de la O T A N) desde el punto de vista exterior, requiere progresos previos en el camino hacia la solución del tema de Gibraltar y progresos también en la integración europea" D y D... noviembre de 1982, p. 115

* Discursos y Declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores, D. Jose Pedro Pérez-Llorca, (1980-1982), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de Información Diplomática, - noviembre de 1982.

Frente a las declaraciones atlantistas del Gobierno, los partidos de oposición reiteraron su posición contraria a la adhesión; en este sentido son elocuentes las palabras de Felipe González, secretario general del P S O E, quién declaraba ante "El País", el 29 de junio de 1980: "el ingreso de España en la O T A N constituye el punto central de ruptura entre la política exterior de U C D y del P S O E ..." (84). Asimismo el Comité Central del P C E adoptó una resolución el 17 de junio de 1980, reiterando su "oposición radical" al ingreso de España en la O T A N, señalando que esto "implicaría hipotecar las posibilidades excepcionales que tiene España de desarrollar una política a la vez europea y mediterránea (además de) ser un enlace, hoy esencial, en la vida internacional entre Europa y el Tercer Mundo" (85).

En el mes de septiembre, Marcelino Oreja es sustituido por Jose Pedro Pérez Llorca en la cartera de Asuntos Exteriores, con el nuevo ministro se producen algunas matizaciones en torno a la política atlántica del Gobierno. Entre otros aspectos, cabe destacar su declaración favorable al ingreso español en la organización militar integrada a la Alianza (86). También reite-

(84) Cit. en Fernando de Salas López "El proceso de integración de España en la O T A N", en Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1982, pp. 142-143

(85) Ibid p. 143.

(86) El ministro lo señaló en los siguientes términos: "no tiene excesivo interés el ingreso de España en la Alianza -- Atlántica sin participar en su organización militar integrada". El País, Madrid, 3 de diciembre de 1980, p. 15

ró que el acceso a la O T A N sería antes de 1983, pero precisando que éste se haría una vez que se concluyeran las negociaciones del Tratado con EE. UU., previstas para los seis primeros meses de 1981⁽⁸⁷⁾. Asimismo aseguró que la integración española a la Alianza no implicaba la nuclearización del país⁽⁸⁸⁾.

La inclinación atlantista del Gobierno también se reflejó en la C S C E, iniciada en octubre de 1980, en la que España - había logrado ser sede. Su situación como país anfitrión no le impidió demostrar una posición decididamente atlantista, lo que la separaba de la actitud neutralista que había adoptado en Belgrado⁽⁸⁹⁾. Esto se demostró claramente en el discurso de Pérez-Llorca ante la sesión plenaria de la Conferencia, el 15 de noviembre, en donde se sumó a las acusaciones de los países atlánticos en contra de la violación de los derechos humanos en la U.R.S.S. y otros países del Este, así como a la invasión de Afganistán. También señaló que no aceptaría presiones de ningún tipo ante la decisión del Gobierno español de entrar a la O T A N⁽⁹⁰⁾.

En diciembre de 1980, el socialista Fernando Morán, acusó en el senado a la delegación española de "practicar una política atlantista en el seno de los debates de la C S C E, en menos

(87) Idem

(88) Idem

(89) Cfr Robert Graham, "Spain: Positive commitment to Western Alliance", Financial Times, December 2, 1980, p. 2

(90) Cfr El País, Madrid, 16 de noviembre de 1980, p. 2

cabo de su papel de anfitrión y del proceso de distensión"⁽⁹¹⁾.

En el momento de la dimisión de Suárez, a principios de - 1981, se puede afirmar que España ya había avanzado en una definición atlantista, no sólo dentro de una política de partido, pues a pesar de la oposición de la izquierda en este avance, - la política atlantista del Gobierno estaba siendo manejada como una política de Estado: en definitiva el ingreso a la O T A N sería la culminación de un proceso desarrollado paralelamente a la transición democrática en España, cuya finalidad era la definición formal de la posición atlantista de España en la sociedad internacional.

2.2 La política hacia la opción europea

2.2.1 La política hacia la integración en Europa

Ante la necesidad de instaurar y legitimar una democracia formal a través de un pacto con las distintas fuerzas sociales en pugna, el Gobierno de Suárez, desde el inicio de su gestión confirió especial atención a la opción europea⁽⁹²⁾. Este obje-

(91) El País, Madrid, 3 de diciembre de 1980, p. 15

(92) Así lo señaló Marcelino Oreja ante el semanario "Cambio 16", el 16 de agosto de 1976: "Europa Occidental constituye nuestro más inmediato punto de atención..." D y D... - Op. Cit., enero de 1978, p. 109. Dos meses más tarde "L' Europeen" de Bruselas, en su número de octubre-noviembre de 1976, publicó un artículo del ministro español, en donde señalaba: "la política exterior española no pierde de vista el carácter prioritario de su participación en las instituciones políticas y económicas de Europa: El Consejo de Europa y la Comunidad Económica Europea". Ibid. p.59

tivo tenía razones esenciales que desde el punto de vista interno, lo fundamentaban:

La primera era la existencia de una cierta identificación de europeísmo y democracia⁽⁹³⁾, que situaba el acceso a las Comunidades Europeas como punto de legitimación para la democracia formal.

La segunda razón la constituye el hecho de que Europa representaba el punto de entendimiento entre el Gobierno y la oposición⁽⁹⁴⁾, por lo que adquiere mayor relevancia en un momento en que lo que se pretendía era lograr un pacto social.

Y la tercera razón esencial se debía a que la incorporación española a la C E E se presentaba como una importante solución a muchos de los problemas económicos que se habían recrudecido por la crisis de 1973⁽⁹⁵⁾; por tanto, el acceso a Europa representaba un importante estímulo para el fortalecimiento del Gobierno de Suárez en el poder.

La idea expresada en el primer capítulo que señala que el europeísmo en el plano económico puede representar una alternativa a la dependencia económica bilateral hacia Estados Unidos⁽⁹⁶⁾, no necesariamente indica que el ingreso de España en la C E E puede incurrir negativamente en el proceso de adhesión a la Alianza Atlántica. Ignacio Camuñas, expresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de diputados señalaba

(93) Supra p. 60

(94) Idem

(95) Supra p. 62

(96) Supra p. 61

ba: "un avance sustancial en el proceso de incorporación a la C E E, indiscutiblemente ayudaría también a una mentalización en la línea de incorporación asimismo a la Alianza Atlántica"⁽⁹⁷⁾.

En principio hubo que esperar a que se cumplieran las condiciones políticas que permitieran poner en marcha el proceso de negociación para la integración en Europa, mientras tanto se planteó la necesidad de ampliar el Acuerdo preferencial firmado en 1970. Este objetivo entrañaba grandes dificultades como se había demostrado en el intento llevado a cabo durante el Gobierno de Arias Navarro⁽⁹⁸⁾.

La posición negociadora europea siguió manejando la tesis del "desequilibrio", -no aceptada por España-, y estableciendo como base de negociación un alto desarme arancelario para las importaciones industriales comunitarias, pagando como contrapartida un pequeño aumento de sus concesiones agrícolas⁽⁹⁹⁾.

El Gobierno español consideró que esto no era "una base seria para negociar"⁽¹⁰⁰⁾, y por su parte señaló que estaba dispuesto a reducir "el arancel industrial en forma moderada y esalonada", siempre y cuando la C E E accediera a "eliminar en lo posible, las discriminaciones en relación con los productos

(97) Ignacio Camuñas en Sergio Vilar, Proyección Internacional de España, Madrid, Ed. Tecnos, 1981, p. 69

(98) Supra p. 131

(99) La C E E ofrecía un desarme arancelario a las exportaciones agrícolas españolas de poco más de un 1%, y pedía a España un desarme arancelario del 16% a las importaciones industriales comunitarias. Cfr A B C, Madrid, 21 de diciembre de 1977, p. 18

(100) Cfr A B C, Madrid, 23 de diciembre de 1977, p. 18

agrícolas de otros países mediterráneos"⁽¹⁰¹⁾.

Por lo pronto España accedió a la aplicación, con carácter unilateral, del acuerdo de 1970 a los tres nuevos países de la C E E, desde julio de 1977, sin obtener con ello ninguna concesión agrícola.

Ante el objetivo de lograr una integración total en la -- C E E, el Gobierno español "abandonó la idea de ampliar el contenido del acuerdo de 1970. Tesis que prevaleció, a pesar de la insistencia comunitaria de reequilibrar el acuerdo"⁽¹⁰²⁾.

España, sin embargo, desde abril de 1979 hizo una rebaja arancelaria, en forma unilateral, de algunos productos sin más compensación "de la que conlleva la 'cuasi' revaluación de la peseta, de cara a la competitividad de (las exportaciones españolas)"⁽¹⁰³⁾.

Aunque el litigio en torno al Acuerdo comercial de 1970 pasó a un segundo plano ante la perspectiva de una negociación orientada a la integración plena de España en la C E E, resul-

(101) Así lo manifestó Marcelino Oreja, ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, el 11 de enero de 1978, Cfr D y D... Op. Cit., noviembre de 1978, p.36 Sólo por poner un ejemplo de esta discriminación: la C E E concede rebajas del 80% de la tarifa exterior común para las naranjas de los países mediterráneos contra sólo el 40% para las de origen español. Cfr Ramón Vilaro, "Los países del Mercado Común y nosotros", en El País, Madrid, 28 de noviembre de 1979, p. 8

(102) Idem

(103) Pablo Sebastián, "España no está preparada para ingresar a la C E E", en El País, Madrid, 27 de mayo de 1979. p.2

ta evidente que la tesis del "desequilibrio" ha estado presente en las negociaciones de adhesión⁽¹⁰⁴⁾.

Las elecciones generales celebradas en junio de 1977, habían dado las "condiciones políticas" que se esperaban para iniciar las negociaciones de integración en Europa, hecho que se comprobó cuando España pudo ingresar al Consejo de Europa, el 20 de noviembre de 1977. Pero antes de que se realizara este ingreso, el 28 de julio de 1977, el Ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja presentó en Bruselas la petición de adhesión española a la C E E⁽¹⁰⁵⁾. Para esta petición el Gobierno no hizo ninguna consulta, argumentando que "contaba con todo el respaldo de las fuerzas políticas que habían incluido en su programa la adhesión de España a la Comunidad"⁽¹⁰⁶⁾.

Con el fin de agilizar el proceso de negociación para su ingreso, el Gobierno español nombró en febrero de 1978, a un ministro sin cartera para las relaciones con las Comunidades Europeas, el cargo fue ocupado por Leopoldo Calvo Sotelo; asimismo se realizaron algunas giras a Europa con el fin de buscar apoyo a la petición de ingreso.

España asentó que sólo aceptaría una integración plena y en términos de completa igualdad, es decir que rechazaba "un siste

(104) Cfr Ramón Vilaro, Op. Cit., p. 8

(105) Antes que España, Grecia había hecho esta petición el 12 de junio de 1975, y Portugal, el 28 de marzo de 1977.

(106) Así lo manifestó Marcelino Oreja ante el senado, el 9 de marzo de 1978. Véase D y D... Op. Cit., noviembre de 1978 p. 83.

ma de adhesión por fases, (o) un régimen de pre-adhesión" (107).

A principios de 1979, se obtuvieron dos logros importantes frente a Europa, en enero se rubricó un acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio (E F T A) con el objeto de poner fin a la discriminación de los productos españoles en los países miembros de esta asociación (108), con respecto al que reciben los países comunitarios y viceversa (109).

Por otro lado, el 5 de febrero de 1979, España se convirtió en candidato oficial al ingreso en las Comunidades. Aunque éste fue un logro político del Gobierno de Suárez, sobre todo si se considera la cercanía de la fecha a las elecciones del 1º de marzo de 1979, las negociaciones de adhesión no se iniciarían hasta "después del verano" como lo afirmó en el discurso inaugural del proceso de negociación el presidente del Consejo de Ministros de la C E E y ministro francés de Asuntos Exteriores, Francois Poncet (110).

En este acto de apertura, Calvo Sotelo hizo algunas peticiones que fueron denegadas, tal fue el caso de la petición formal para "la participación hispana en el reexamen de la po

(107) Ibid, p. 84

(108) Los países miembros de E F T A son: Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza.

(109) El ministro Oreja señaló en Bruselas que lo que pretendía España con este Acuerdo, era, lograr mejores condiciones para sus productos industriales, mientras que en la C E E significaría unas mejores perspectivas para la producción". El País., Madrid, 6 de febrero de 1978, p. 13.

(110) Cfr El País, Madrid, 6 de febrero de 1979, p. 14

lítica agrícola comunitaria", que fue respondida por Poncet - con las siguientes palabras: "ni política ni jurídicamente Es paña puede asociarse a la reforma de esta política"⁽¹¹¹⁾.

Por lo pronto, la situación de candidato oficial permitía a España estar "informada por los nueve de la C E E de sus reu niones y decisiones en materia de 'cooperación política'"⁽¹¹²⁾.

En mayo de 1979, Grecia firma el Tratado de adhesión a la C E E, para ingresar en ella en enero de 1981, sin embargo, es to no abrigaría muchas esperanzas a España, pues de los tres - candidatos a la ampliación de la Comunidad, España ha sido la que mayores problemas ha planteado.

Las negociaciones de adhesión a las Comunidades Europeas, abiertas desde febrero, no se inician realmente sino hasta el 18 de septiembre de 1979. Aunque en principio siguieron en el ritmo previsto, durante 1980 éstas empezaron a sufrir retrasos.

En general la mayoría de los miembros se mostraron favorables al ingreso de España en la C E E, aunque Francia principalmen te, e Italia se opusieron a la ampliación argumentando que antes había que encontrar solución a los problemas agrícolas de la Comunidad⁽¹¹³⁾.

Los aspectos que han planteado un periodo más largo de negociación, según los deseos de algunos miembros de la Comunidad,

(111) Idem

(112) El País, Madrid, 4 de febrero de 1979, p. 14

(113) Cfr Diario 16, Madrid, 19 de octubre de 1977, p. 2

han sido los problemas agrícolas y la equiparación laboral de los trabajadores españoles ⁽¹¹⁴⁾.

Al dimitir Suárez, aún no se habían logrado avances sustanciales en las negociaciones de adhesión y ya se vislumbraba que el calendario señalado en diciembre de 1979, por Suárez y Roy Jenkins, presidente de la Comisión de la C E E, que preveía el ingreso de España a la Comunidad para enero de 1983, estaba lejos de ser cumplido ⁽¹¹⁵⁾.

Lo cierto es que una vez que España ya había logrado vencer los obstáculos políticos, ahora debía enfrentar los obstáculos económicos.

2.2.2 Las relaciones hispano-francesas: La rivalidad agrícola y el asilo a los etarras.

Ante la perspectiva del ingreso español a la C E E, y considerando que ha sido Francia el principal obstáculo y por tanto, el "verdadero interlocutor" ⁽¹¹⁶⁾, para el logro de este ob

(114) Aunque los trabajadores españoles "representan solamente el 10% de los extranjeros empleados en la Comunidad, constituyen un factor cuyos intereses son irrenunciables para España". Fernando Morán, Op. Cit., p: 337

(115) Durante la visita que realizó Adolfo Suárez a Bruselas en diciembre de 1979, éste, junto con Jenkins señalaron que la firma del Tratado de adhesión al Mercado Común se haría en la segunda mitad de 1981, y el ingreso para el 1° de enero de 1983, Cfr Julio Cola Alberich, "Diario de acontecimientos referentes a España", en Revista de Estudios Internacionales, Vol. I, No. 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1980, p. 191

(116) Cfr Fernando Morán, Op. Cit., p. 338

jetivo, las relaciones hispano-francesas se convirtieron en un tema delicado durante la transición.

Desde que España empezó a manifestar su deseo de ingresar al Mercado Común, no cesaron las declaraciones de diversos sectores franceses en contra de este ingreso; principalmente se aludía al peligro que esto representaría para la política agrícola de la Comunidad, y en forma especial, a los agricultores del sur de Francia⁽¹¹⁷⁾.

Al solicitar España su ingreso a la C E E, el Gobierno francés empezó a hacer una serie de proposiciones en cuyo fondo podía adivinarse la intención de retrasar la integración española⁽¹¹⁸⁾.

Una vez que se iniciaron las negociaciones de adhesión a la Comunidad, el presidente Suárez viajó a París en busca de una garantía para que el ingreso español no pasara de 1983. Ante esto, el primer ministro francés, Raymond Barré respondió que no debe

(117) Así Georges Marchais, secretario general del P C F, manifestó su oposición al ingreso español, señalando que "saldrían perjudicados los agricultores franceses" Jacques Chirac, del partido gaullista, afirmó que "el Mercado Común reventará si se consiente la adhesión española". El ministro de comercio, Pierre Mehaigneire señaló que la ampliación de la Comunidad "provocaría excedentes de frutas y verduras en el sur de Francia". Sólo los industriales señalaron su deseo de ver a España dentro de la C E E. El País, Madrid, 2 de junio de 1977, p. 3

(118) Pueden señalarse como ejemplos, la propuesta del presidente Giscard, de crear un comité de tres notables que estudien los problemas institucionales que producirá la ampliación de la C E E; también la propuesta en torno a la creación de otro comité de expertos para dirimir el contencioso agrícola hispano-francés sobre el tema de la ampliación. Y la negativa rotunda a que España ingrese antes de la reforma de la política agrícola común de la C E E". El País, Madrid, 17 de septiembre de 1978, p. 10

establecerse un calendario rígido, "hay que razonar de acuerdo con un método, y no con un calendario" (119).

El año de 1980 marcó un recrudecimiento en la posición de las distintas fuerzas políticas en Francia frente a la eventual adhesión española al Mercado Común (120); la cercanía de las elecciones presidenciales de 1981, llevaron a todos los partidos políticos franceses a buscar el apoyo de los agricultores (121).

Este hecho se demuestra con la actitud de Giscard D'Estaing, quien propuso a principios de junio de 1980, el retraso al ingreso de España a la C E E, y esto, como lo afirma Fernando Morán, tenía una razón: "de avanzar rápidamente la negociación, - ésta podría encontrarse en periodo de ratificación justo cuando la campaña alcanzara su punto más caliente" (122).

La rivalidad agrícola también se ha hecho patente en la frontera hispano-francesa en donde se han venido suscitando en forma constante, agresiones contra los camiones españoles que transportan productos agrícolas a Europa, y por otro lado, transportistas españoles que han negado el acceso a las mercancías fran

(119) El País, Madrid, 25 de noviembre de 1979, p. 15

(120) Cfr Fernando Morán, Op. Cit., p. 336

(121) Máxime si se considera que "en las elecciones presidenciales de 1974, ganadas por Giscard, éste obtuvo sólo el 50% de los sufragios y Francois Mitterrand el 49.19%. Juan María Alponente. "El choque agrario", en Uno más Uno, México, 20 de junio de 1980, p. 14.

(122) Cfr Fernando Morán, Op. Cit., p. 336

cesas al territorio español⁽¹²³⁾.

Otro asunto espinoso en las relaciones hispano-francesas se ha debido al asilo que da Francia a los etarras. Frente a este tema el Gobierno de Suárez hizo varios intentos por persuadir al Gobierno de París para una mayor cooperación en este punto⁽¹²⁴⁾. Sin embargo, la actitud francesa, un tanto ambigua, por un lado prometió colaboración para la erradicación del terrorismo en España⁽¹²⁵⁾, y por otro, "se apega con mucha firmeza al respeto de asilo"⁽¹²⁶⁾, negándose a las demandas de extradición⁽¹²⁷⁾.

Resulta evidente que durante su gestión, el Gobierno de Suárez no logró cambiar la actitud francesa frente a la integración española a la C E E, ni tampoco consiguió que el Gobierno francés accediera a colaborar con España para afrontar uno de sus más graves problemas: el terrorismo.

2.2.3 Las relaciones hispano-portuguesas: un afán de diferenciación.

Aunque Portugal fue considerado como punto prioritario --

(123) Cfr Juan María Alponete, Op. Cit., p. 14

(124) Ese fue el objetivo del viaje que realizó Marcelino Oreja a Francia en enero de 1979, lo mismo que el de Pérez-Llorca en noviembre de 1980.

(125) Cfr "El mal francés", en El País, Madrid, 3 de enero de 1981, p. 8

(126) J. J. Kourliandsky, "En espera de la consagración europea", en Le Monde Diplomatique, (en español), México, No. 46, octubre de 1982, p. 10

(127) Cfr Fernando Morán, Op. Cit., p. 340.

de la política exterior del Gobierno de Suárez⁽¹²⁸⁾ la realidad establece que la voluntad de diferenciación siguió imperando en las relaciones hispano-portuguesas⁽¹²⁹⁾.

El primer aspecto que cabe destacar en estas relaciones durante el Gobierno de Suárez, fue la firma del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Portugal, el 23 de noviembre de 1977, este tratado venía a sustituir al Pacto Ibérico, que había sido mantenido por dos regímenes políticos, más que por dos Estados; por tanto, el cambio político ocurrido al interior de ambos países, presentó una buena oportunidad para revisar sus relaciones⁽¹³⁰⁾.

La diferencia entre el Pacto Ibérico y el nuevo tratado la estableció Marcelino Oreja en los siguientes términos:

"el viejo Pacto no tenía otro objetivo que el de defenderse frente a una amenaza, y el actual Tratado lleva en cada uno de sus artículos un mensaje concreto dirigido a los distintos sectores de relaciones entre nuestros dos pueblos y nuestros dos países. Específicamente, los artículos se refieren a las relaciones políticas, culturales, económicas, de cooperación técnica y de contactos militares" (131)

(128) En la Declaración Programática del Gobierno, de julio de 1977, se señaló la necesidad de "mantener estrechas relaciones de cooperación con Portugal en todos los campos, buscando una nueva expresión de la amistad peninsular"

(129) Cfr Fernando Morán, Op. Cit., p. 340

(130) Cfr Vicenç Fisas, El Poder Militar en España, Barcelona, Ed. Laia, 1979, p. 289.

(131) Así lo declaró el ministro al semanario portugués "Tempo", (declaraciones publicadas el 4 de mayo de 1978). D y D... Op. Cit., noviembre de 1978, p. 206

El acercamiento que se fue desarrollando durante el Gobierno de Suárez hacia una definición atlantista permitía darle una perspectiva distinta a este nuevo tratado. El interés por establecerlo "vendría apoyado por la O T A N, preocupada en fortalecer el flanco sur de la Organización (...). Portugal jugaría un papel importante en la aproximación de España a la O T A N" (132).

Sin embargo, la participación de España en la O T A N, lejos de intensificar la "identidad ibérica" hace resaltar su diferenciación. En esta afirmación incide lo que señala el diputado portugués Jaime Gama, ex-ministro del Interior:

"En términos de dispositivos militares, Portugal no admitirá jamás la creación de un mando ibérico unificado, abarcando las fuerzas terrestres de los dos países, o una división de responsabilidades en materia de defensa marítima y aérea que signifique una presencia española efectiva fuera de la zona del Mediterráneo occidental, del eje con el archipiélago de las Canarias y de la parte del Océano Atlántico que limita con Galicia y el golfo de Gascuña" (133).

Frente a su interés común de integrarse a la C E E, Portugal no acepta "la globalización de los dos procesos de adhesión (...). Las resistencias de algunos países europeos a la entrada de España podría atrasar el proceso portugués" (134).

Resulta interesante destacar que pese a que España plantea

(132) Vicenç Fisas, Op. Cit., p. 289

(133) Jaime Gama, "Del monólogo al diálogo", en El País, Madrid, 23 de enero de 1983, p. 10

(134) Idem

mayores problemas para la adhesión que Portugal, en su visita a Madrid, en noviembre de 1977, el primer ministro portugués, Mario Soares afirmó que hasta 1985, su país "no será miembro de pleno derecho del Mercado Común"⁽¹³⁵⁾. Este plazo era muy distinto al calendario establecido por el Gobierno español, - que señalaba 1983, como fecha tope para la adhesión española⁽¹³⁶⁾.

En realidad, las relaciones hispano-portuguesas frente a la perspectiva del cambio democrático en ambos países, no lograron relanzarse como se podía esperar. Tal vez puede aludirse a la inestabilidad política en Portugal⁽¹³⁷⁾, pero también a la indiferencia, que pese a las declaraciones de buena voluntad, el Gobierno español ha mantenido frente a este país.

La posibilidad de España de ingresar a la O T A N, así como la intención de ambos de ingresar a la C E E, lejos de unirlos en un proyecto común, ha hecho prevalecer el afán de diferenciación que ha caracterizado las relaciones entre estos países.

2.2.4 Las relaciones hispano-británicas: la cuestión de Gibraltar.

El Gobierno de Adolfo Suárez heredó un punto que se ha con

(135) Diario 16, Madrid, 23 de noviembre de 1977, p. 3

(136) Supra p. 176.

(137) Cfr El País, Madrid, 18 de abril de 1979, p. 12

vertido en una constante de la política exterior española: la reivindicación de Gibraltar.

Este aspecto se ha convertido en el "tema clave" de las relaciones hispano-británicas, las cuales en la nueva etapa española han adquirido un especial interés para España en su objetivo de integrarse a Europa; es precisamente Gran Bretaña el país comunitario que se ha mostrado más partidario de la ampliación de la C E E ⁽¹³⁸⁾, y por tanto, un importante interlocutor.

Al ser la reivindicación de Gibraltar un tema con amplio consenso, el Gobierno no dudo en señalarlo como una prioridad desde el inicio de su gestión ⁽¹³⁹⁾.

Con motivo del viaje de David Owen, ministro de Asuntos Exteriores británico, a Madrid, en septiembre de 1977, la posición británica frente al problema de Gibraltar quedó resumida en los siguientes términos:

"No existe ningún compromiso para entablar negociaciones ni fechas para hacerlo (...). Cualquier decisión - deberá tener en cuenta la opinión de la población gibraltareña (...). El problema debería ser resuelto antes de entrar al Mercado Común, aunque el ingreso de -

(138) Así lo confirma lo siguiente: "Gran Bretaña se ha perfilado en los últimos tiempos como el más convencido abogado de la ampliación Comunitaria, en buena parte debido a que ello contribuirá a compensar su aislamiento en el seno de la CEE y el decisivo peso de los intereses franceses". - El País, Madrid, 19 de abril de 1978, p. 13

(139) Esto lo comprueban las palabras de Marcelino Oreja ante las Cortes, el 24 de julio de 1976: La reintegración de Gibraltar a España "es un constante empeño de todos los Gobiernos y de todos los españoles, sea cual fuera su ideología, constituyen un objetivo primordial de nuestra acción exterior". A B C, Madrid, 24 de julio de 1976, p. 13

España en el mismo no condiciona la decisión sobre Gibraltar (...). (Gran Bretaña ha solicitado) fueran levantadas las restricciones porque las consideraba contrarias a los acuerdos de Helsinki"(140).

Por su parte la postura del Gobierno español en torno al tema puede resumirse en los siguientes puntos:

España sólo aceptaría "una solución negociada sobre la base de la reintegración del Peñón a la soberanía española (141). "Está dispuesta a respetar los intereses de la población gibraltareña, pero no a reconocerles el derecho a disponer de algo que no les pertenece ni les ha pertenecido nunca: la soberanía de Gibraltar" (142). No acepta un levantamiento unilateral de las restricciones impuestas "porque es uno de los instrumentos en el proceso de la negociación para consumar lo que ordenan las resoluciones de las Naciones Unidas"(143).

España considera a Gibraltar, una Colonia británica, "establecida (...) en contra de los principios y resoluciones de las Naciones Unidas (...). Contraviene además las disposiciones

(140) Julio Cola Alberich, "Diario de acontecimientos referentes a España", (agosto y septiembre de 1977), en Revista de Política Internacional, No. 153, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, septiembre-octubre de 1977, p. 242.

(141) Así lo señaló Marcelino Oreja ante las Cortes el 20 de septiembre de 1977. D y D... Op. Cit., enero de 1978, p. 78

(142) Así quedó expresado en un discurso del ministro ante el senado el 6 de diciembre de 1979. D y D... Op. Cit., enero de 1980, p. 155.

(143) Palabras pronunciadas por Oreja ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, el 11 de enero de 1978, D y D... Op. Cit., noviembre de 1978, p. 46.

del Acta Final de Helsinki, que consagra el derecho inalienable de todos los Estados a su unidad nacional" (144).

Después de un largo periodo de inmovilidad en torno al conflicto de Gibraltar, por fin, el 24 de noviembre de 1977, una delegación española presidida por Marcelino Oreja se entrevistó en Estrasburgo con una delegación británica, la novedad fue que en ésta participaron representantes gibraltareños. En esta entrevista, "la posición española se basó en un plan de apertura gradual y levantamiento, una por una, de las restricciones a medida que los británicos fuesen haciendo a su vez progresivas concesiones, en función (...) de la restitución de la soberanía de la Roca a España" (145).

Por su parte, la posición británico-gibraltareña se limitó a exigir para la reanudación de las conversaciones, "el levantamiento incondicional de todas las restricciones españolas" (146).

A pesar de estas posturas contrapuestas, después de este encuentro se mantuvieron algunos contactos entre ambos países (147), sin embargo, la insatisfacción española ante el re-

(144) Así lo expresó el ministro en el Senado el 6 de diciembre de 1979. D y D... Op. Cit., enero de 1980, p. 156

(145) Antonio Marquina, "La entrevista Calvo Sotelo-Margaret Thatcher, fin e inicio de un proceso en Gibraltar", en Revista de Estudios Internacionales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, Vol. III, No. 1, enero-marzo de 1982, p. 126.

(146) Idem

(147) Idem

sultado de los mismos se puso de manifiesto en la dura posición que adoptó Marcelino Oreja, en su discurso en la O N U, el 2 de junio de 1978, en donde explicó que la base militar de Gibraltar, es una base impuesta que representa un grave riesgo "para la seguridad de España y de sus 36 millones de habitantes"; por lo que entra en contradicción con uno de los "principios fundamentales que deben guiar las negociaciones para el desarme"⁽¹⁴⁸⁾.

Es hasta abril de 1980 que se produce un nuevo contacto relevante en torno a la cuestión de Gibraltar: la reunión en Lisboa de Marcelino Oreja con el ministro de Asuntos Exteriores británico, lord Carrington, cuyo resultado fue lo que se conoció como la "Declaración de Lisboa". En ella el Gobierno español señaló su decisión de suspender la aplicación de las restricciones y conjuntamente con Gran Bretaña "iniciar negociaciones a fin de solucionar todas las diferencias sobre Gibraltar". También se preveía que los preparativos debían quedar ultimados antes del 1º de junio⁽¹⁴⁹⁾.

Sin embargo, la distinta interpretación que dieron ambos gobiernos a esta declaración impidió que se pudiera poner en marcha lo acordado: "Para los británicos, el inicio de las conversaciones de descolonización sólo habían de tener lugar una vez que España abriera la verja. Para los españoles, ambos ac-

(148) El País, Madrid, 3 de junio de 1978, p. 12

(149) Ver Anexo, No. III, p. 338.

tos debían ser simultáneos, incluyendo una serie de garantías - políticas y técnicas, como la equiparación en derechos de los - trabajadores que se desplazasen a Gibraltar a los de cualquier país miembro de la C E E" (150).

En enero de 1981, se aprobó en Gibraltar una moción en la - que se señaló que "los españoles no podrán tener los mismos de- rechos que los otros ciudadanos de la C E E en su territorio - hasta que no ingresen a las Comunidades Europeas" (151).

Unos días después el ministro para Europa del Gobierno bri- tánico, Ian Gilmour en su visita a Madrid declaró que el ingre- so de España a la O T A N "podría permitir utilizar de forma con- junta la base de Gibraltar" (152). Este tipo de declaraciones se- rían utilizadas más adelante para fundamentar argumentos con el objeto de llevar a España dentro de la O T A N.

Durante el Gobierno de Suárez, aunque se puede afirmar que hubo algunos acercamientos de relevancia, no se logró ningún - objetivo trascendental; es más, al finalizar su gestión, las - negociaciones se encontraban estancadas.

Si bien la transición democrática en España podría prever - una nueva base de entendimiento, la realidad demostraba que - Gran Bretaña aún estaba muy lejos de acceder a las más mínimas pretensiones españolas.

(150) Antonio Marquina, Op. Cit., p. 133

(151) El País, Madrid, 8 de enero de 1981, p. 10

(152) Idem

2.3 La política frente a la opción mediterránea.

La política hacia el área mediterránea supuso para el Gobierno de Suárez, una intención de "corregir la impresión acusadamente atlantista y europeísta" (153).

Los objetivos señalados por el Gobierno de Suárez hacia el Mediterráneo son básicamente los siguientes:

"La intensificación de toda acción que favorezca los intereses comunes, especialmente en la lucha contra la contaminación, la desnuclearización, los intercambios - humanos, la ordenación marítima, etc.

"El incremento en la cooperación de manera que se reduzcan los desequilibrios entre las orillas Norte y Sur...

"La creación de un sistema complementario de seguridad, dirigido y gestionado por todos los riberenos, que permita contener y reducir gradualmente la presencia de - las fuerzas extramediterráneas que hoy operan en esa zona" (154).

Es difícil evaluar algún logro en estos objetivos, pues presuponen un largo plazo para su cumplimiento. Sin embargo, podemos afirmar que la integración española en la O T A N estaría - muy lejos de contribuir en su realización.

(153) Cfr Antonio Sánchez-Gijón, "Corrección mediterránea al curso europeo y atlántico", en El País, Madrid, 8 de enero de 1977, p. 10. En una declaración de un funcionario del Gobierno se señalaba: "se trata de llegar a Europa y a la política atlántica con un sentido del equilibrio y de la autonomía dictado por nuestra posición mediterránea, ya - que si la descuidáramos nos hallaríamos en una posición - de dependencia". Idem

(154) Así lo señaló Marcelino Oreja en una Conferencia en Bruse las el 10 de septiembre de 1979. D y D... Op. Cit., enero de 1980, p. 70.

Lo que sí cabe destacar es el papel que ha jugado España como portavoz de los países de esta área en la C S C E; uno de sus objetivos en la reunión de Belgrado, fue lograr la participación de los países mediterráneos no europeos en esta Conferencia.

Por otra parte, el Gobierno español no mostró ningún interés en formular una política orientada a la Europa mediterránea, sus relaciones con esta área no fueron nunca excluidas del conjunto europeo.

2.3.1 La política hacia el Norte de Africa: el conflicto del Sahara

Antes de que el Gobierno expresara su inclinación atlantista, tal vez el único tema que causó una fuerte controversia en política exterior fue la política hacia el Norte de Africa, donde el conflicto del Sahara Occidental ocupó el punto clave de las relaciones hispanas con los países de esta área.

La posición manifestada por el Gobierno de Suárez frente al Sahara Occidental fue básicamente la siguiente:

"La posición del Gobierno, es que el proceso de descolonización no se ha consumado. La descolonización exige que la población saharauí exprese válidamente su opinión. Y mientras esto no se produzca (...) el territorio del Sahara (tiene) un 'status' de territorio internacional, pendiente de calificación y definición jurídica hasta el momento en que la descolonización sea consumada.

"España lo que hace es retirarse de una administración territorial y esta administración territorial se sigue

ejerciendo, en estos momentos por dos potencias: Ma
rruecos y Mauritania"(155).

Se niega a reconocer a la República Arabe Saharauí Democrá-
tica (R A S D), "hasta que no se pronuncie la población saharauí
de acuerdo con la O N U"(156). Y también se niega a reconocer -
oficialmente al Frente Polisario como representante del pueblo
saharauí afirmando que éste no es el "único y legítimo" repre-
sentante de la población saharauí. El gobierno de Suárez se ba
só para hacer esta afirmación en que ni la O N U, ni la O U A,
lo habían reconocido como tal (157).

Mientras que la política gubernamental apoyada por las po-
siciones del centro y la derecha, se negaba al reconocimiento
del Frente Polisario, los partidos de izquierda propugnaban -
por su reconocimiento oficial como representante del pueblo sa-
harauí, así como a la denuncia formal del Acuerdo del 14 de no
viembre de 1975.

El Gobierno de Suárez intentó dar una imagen neutralista -
en torno al conflicto del Sahara, sin embargo, la venta de ar-
mas a Marruecos y Mauritania, fue una prueba contundente del -

(155) Así lo expresó Marcelino Oreja ante el Congreso de los -
Diputados el 11 de enero de 1978. D y D... Op. Cit., no-
viembre de 1978, p. 27

(156) Así lo expresó Adolfo Suárez con motivo de su viaje a Ar-
gel en mayo de 1979, El País, Madrid, 2 de mayo de 1979,
p. 11.

(157) Esta afirmación la incluye el ministro Oreja en el discu
so pronunciado ante el Congreso de los Diputados, el 11
de enero de 1978. D y D... Op. Cit., noviembre de 1978,
p. 31.

lado al que estuvo inclinada la balanza. Y pese a que el Gobierno afirmaba que habían sido "suspendidos todos los contratos de ventas de armas a los países en litigio en la zona"⁽¹⁵⁸⁾, la prensa española publicó algunas pruebas de que continuaban estas ventas a Marruecos y Mauritania⁽¹⁵⁹⁾.

Aunque el Gobierno de Suárez intentó mantener una posición invariable en discursos y declaraciones oficiales, las presiones de que fue objeto, así como la evolución misma del conflicto, lo obligaron a adoptar una posición ambigua y voluble.

En febrero de 1977, España firmó un acuerdo de pesca con Marruecos a través del cual pretendía limitar las capturas de los barcos españoles que faenan en aguas cercanas a las costas marroquíes, así como en las aguas adyacentes al territorio del Sahara.

La ratificación de este acuerdo por parte de España -en febrero de 1978-, provocó un gran debate parlamentario, en donde diversos grupos de la oposición señalaron que su ratificación llevaba implícito el reconocimiento de la soberanía marroquí sobre el territorio del Sahara⁽¹⁶⁰⁾. Mientras que el Gobierno afirmaba que lo que se reconocía era simplemente su jurisdicción sobre el territorio⁽¹⁶¹⁾.

(158) El País, Madrid, 9 de marzo de 1978, p. 9

(159) Cfr Diario 16, Madrid, 9 de noviembre de 1977, p. 13. También, El País, Madrid, 14 de noviembre de 1978, p. 14

(160) Cfr El País, Madrid, 4 de marzo de 1978, p. 1

(161) Es lo que se concluye de las palabras pronunciadas por Marcelino Oreja en el senado durante el debate sobre la ratificación del Acuerdo de Pesca con Marruecos, el 23 de febrero de 1978. Cfr D y D... Op. Cit., noviembre de 1978, pp. 67, 68.

Por su parte, Marruecos iría aplazando la ratificación de este acuerdo, sirviéndose de esta tardanza como un mecanismo de presión frente a España, y al final nunca lo ratificaría.

La inconformidad frente a la firma de este acuerdo, se hizo patente en la posición argelina, la cual con el fin de presionar al Gobierno de Madrid, prestó gran apoyo al movimiento patriótico armado para la independencia del Archipiélago Canario (M P A I A C) e introdujo el tema de la "africanidad" de las Islas Canarias en la Organización de la Unidad Africana.

En febrero de 1978, en la reunión de ministros de Asuntos Exteriores de la O U A, celebrada en Libia, se aprobó una resolución para apoyar al movimiento independentista canario, sólo Marruecos y Mauritania votaron en favor de España⁽¹⁶²⁾.

La presión sobre Canarias llevó al Gobierno español a realizar un gran despliegue diplomático en los países miembros de la O U A en busca del apoyo a la "españolidad" del Archipiélago⁽¹⁶³⁾. Asimismo el Gobierno pidió el apoyo de todos los grupos de la oposición para la política en el Norte de Africa⁽¹⁶⁴⁾.

En este sentido se comprende el viaje a Argelia de Felipe Gon-

(162) "El fracaso de la política africana", en El País, Madrid, 26 de febrero de 1978, p. 8

(163) Cfr Domingo Del Pino, "La crisis del Sahara, principal punto de desacuerdo", en El País, Madrid, 12 de junio de 1979, p. 15

(164) Cfr Esther Barbé, Op. Cit., p. 131

zález, secretario general del P S O E, en enero de 1978, cuyo fin fue la defensa del Archipiélago Canario⁽¹⁶⁵⁾.

Aunque en la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Jartum, en julio de 1978, los derechos de España sobre Canarias quedaron a salvo, a la vez que se rechazó la recomendación del Consejo de Ministros de Trípoli que proponía el reconocimiento del M P A I A C⁽¹⁶⁶⁾, España no pudo evitar que Canarias pudiera convertirse en "objeto de chantaje para flexibilizar la posición española en otros temas"⁽¹⁶⁷⁾.

El Frente Polisario también manifestó su inconformidad frente a la posición española acusando ante las Naciones Unidas el "crimen internacional" cometido en Madrid con la entrega del Sahara Occidental a Marruecos y Mauritania, y pidió a la O N U y al pueblo español la denuncia de los Acuerdos de Madrid⁽¹⁶⁸⁾.

En el mes de noviembre de 1977, el Frente Polisario secuestró a un grupo de pescadores españoles con el fin de ejercer presión en el Gobierno de Madrid⁽¹⁶⁹⁾.

Desde mediados de 1978, hasta fines de 1979, la evolución del conflicto y las presiones de que fue objeto el Gobierno de

(165) Cfr "España y el Norte de Africa, en El País, Madrid, 28 de enero de 1978. p. 6

(166) Cfr "Canarias después de Jartum", en El País, Madrid, 26 de julio de 1978. p. 8

(167) Fernando Morán, Op.Cit., p. 242. En este sentido inciden las declaraciones de medios oficiales de la OTAN, al señalar: "Las islas Canarias no forman parte del territorio de la Alianza Atlántica, y, por tanto, la OTAN no tiene porque pronunciarse sobre las intenciones del Comité de Descolonización de la OUA". El País, Madrid, 26 de febrero de 1978, p.2

(168) Cfr Diario 16, Madrid, 1 de noviembre de 1977, p. 11

(169) Cfr Domingo del Pino, Op. Cit., p. 15

Madrid, alejaron a España de su posición decididamente pro-marruquí.

El golpe de Estado en Mauritania permitió que un nuevo gobierno firmara un acuerdo de paz con el Frente Polisario en -- agosto de 1979; Mauritania se retiró de la zona ocupada -la - cual Marruecos se anexó de inmediato- y reconoció ante la O N U el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí⁽¹⁷⁰⁾.

Dentro de este mismo periodo también se destaca la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la O U A, celebrada en Monrovia en julio de 1979, donde se reconoció el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, causando gran disgusto a Marruecos⁽¹⁷¹⁾. Asimismo se dio un progresivo reconocimiento - de la R A S D, pues para el IV Aniversario de su creación --el 27 de febrero de 1980- cuarenta y cinco países ya la habían reconocido.

Cabe señalar también, el reconocimiento de U C D al Frente Polisario como contrapartida a la liberación de los pescadores españoles secuestrados en noviembre de 1977⁽¹⁷²⁾. Aunque -

(170) En este contexto se sitúan las declaraciones de Oreja al diario "Le Monde", publicadas el 21 de agosto de 1979, - en donde el ministro condena la anexión realizada por Marruecos de la zona de Tiris el Garbia, además de afirmar que el reparto del territorio del Sahara entre Marruecos y Mauritania fue una tergiversación del Acuerdo de Madrid. Cfr D y D... Op. Cit., enero de 1980, pp. 248, 249

(171) Cfr El País, Madrid, 21 de julio de 1979, p. 5

(172) Cfr Domingo Del Pino, Op. Cit., p. 15

este reconocimiento -según Marcelino Oreja- fue solamente como "único y legítimo representante del pueblo saharauí en lucha", es decir, que no aceptaba que el Frente Polisario representara a los saharauís que "viven pacíficamente bajo la administración marroquí o mauritana"; además de señalar que el reconocimiento fue de U C D, y por tanto no compromete al Gobierno⁽¹⁷³⁾. Aunque de hecho el Gobierno siguió en su posición de no reconocer oficialmente al Frente Polisario como único y legítimo representante del pueblo saharauí, las presiones lo llevaron a adoptar de alguna forma una obligada postura menos pro-marroquí.

Por otro lado, a principios de mayo de 1979, el presidente Suárez viajó a Argel; durante su visita se entrevistó con Mohammed Abdelaziz, secretario general del Frente Polisario; aunque Suárez se refirió a este encuentro dentro del marco de las relaciones interpartidistas U C D-Polisario, la entrevista comprometía de alguna manera al Gobierno español⁽¹⁷⁴⁾.

Es evidente que este acercamiento español a la causa saharauí produjo una reacción en Marruecos. Desde octubre de 1978, el Gobierno de Rabat volvió a destapar el tema de la reivindicación de Ceuta y Melilla⁽¹⁷⁵⁾. Asimismo, durante toda esta etapa

(173) Cfr Declaraciones de Marcelino Oreja al diario de Bruselas "La Libre Belgique", publicadas el 21 de diciembre de 1978. D y D... Op. Cit., enero de 1980, p. 216

(174) Cfr El País, Madrid, 1 de mayo de 1979, p. 11

(175) Cfr El País, Madrid, 11 de octubre de 1978, p. 3

Marruecos aplica con todo rigor su legislación contra los pesqueros españoles habiendo con ello numerosos apresamientos⁽¹⁷⁶⁾.

En junio de 1979, el Rey Juan Carlos I visita Marruecos, - produciéndose con su llegada la liberación de los barcos y tripulaciones españoles⁽¹⁷⁷⁾; durante su estancia, Hassan II sugirió que España debía desatenderse del problema saharauí⁽¹⁷⁸⁾. No deja de ser significativo que en el comunicado conjunto hispano-marroquí que se realizó en esta visita, España reiterara que su responsabilidad en el Sahara Occidental terminó definitivamente el 26 de febrero de 1976⁽¹⁷⁹⁾. Y lo que resulta aún más revelador fue la abstención española ante la condena a la ocupación - del Sahara por Marruecos, aprobada en noviembre de 1979 en la - Asamblea General de las Naciones Unidas. En este caso, el Gobierno español intentó explicar su posición aludiendo a la tesis de "responsabilidad terminada"⁽¹⁸⁰⁾.

Es evidente que para entonces la posición española había dado ya otro giro que no le sirvió para evitar los constantes - apresamientos de barcos españoles por Marruecos, los cuales sólo en los meses de abril, mayo y junio del siguiente año, fue-

(176) Cfr Domingo Del Pino, Op. Cit., p. 15

(177) Cfr "El viaje de los reyes a Marruecos", El País, Madrid, 17 de junio de 1979, p. 8

(178) Cfr Manuel Marín González, "Evitar la internacionalización del Sahara" en El País, Madrid, 27 de junio de 1979, p. 6

(179) Cfr El País, Madrid, 19 de junio de 1979, p. 4

(180) Cfr El País, Madrid, 23 de noviembre de 1979, p. 4

ron más de veinte.

Además, esta actitud española provocó nuevamente un progresivo alejamiento en las relaciones con Argelia, a la vez que el Frente Polisario también siguió apresando barcos españoles. En diciembre de 1980, el Frente Polisario logró que el Gobierno español accediera a la firma de un comunicado conjunto, a cambio de la liberación de los treinta y seis pescadores españoles que los saharauís mantenían en cautiverio⁽¹⁸¹⁾. Lo importante de este comunicado es que "aunque el Gobierno de Madrid lo niegue (...) equivale a un reconocimiento de facto del Frente Polisario"⁽¹⁸²⁾.

La ambigüedad y volubilidad de la política española frente al Norte de Africa demuestra lo vulnerable de la política exterior del Gobierno de Suárez que fue cediendo según las presiones que se le fueron presentando.

Pese a las declaraciones de apoyo a la autodeterminación del pueblo saharauí, la posición española estuvo más cercana a Marruecos, sin embargo, no logró que este país se convirtiera en aliado incondicional, sino que por el contrario, éste significó un obstáculo más para el desarrollo de una política firme y coherente en el Norte de Africa.

(181) Cfr El País, Madrid, 18 de diciembre de 1980, p. 13

(182) Roberto Mesa, Op. Cit., p. 24

Por otro lado, también el Gobierno español encontró presiones internas por parte de la oposición que le impidieron desentfrascarse de la responsabilidad moral que le corresponde como potencia descolonizadora del Sahara Occidental.

2.3.2 La política hacia los países árabes: el conflicto árabe-israelí

Pese a la retórica utilizada durante el franquismo en la política española hacia los países árabes, los gobiernos de la Monarquía han heredado unas relaciones cordiales y de importancia con estos países.

Las relaciones comerciales entre España y los países árabes han crecido considerablemente ⁽¹⁸³⁾, y en ellas debe recordarse la dependencia energética que existe hacia esta área.

Sin embargo, el punto central que ha sido considerado en la política hacia estos países, es el conflicto árabe-israelí. En este sentido la política española ha jugado dos cartas importantes: un tradicional apoyo verbal a la causa árabe, y por otro lado, ha condicionado las relaciones hispano-israelíes a la evolución del conflicto de Medio Oriente.

(183) "En 1979 España importó por valor de 350.000 millones de pesetas de los países árabes, y exportó por valor de 83.000 millones solamente. Hay que tener en cuenta que en 1970 España importaba de los países árabes por valor de 27.000 millones de pesetas y exportaba por valor de 3.500 millones". Roberto Mesa, Op. Cit., p. 29

Desde el inicio de su gestión, la postura del Gobierno de Suárez quedó definida de la siguiente forma:

"Concedemos la máxima prioridad en nuestro interés al objetivo de la pronta y satisfactoria solución del - conflicto de Oriente Medio, sobre la base de (...) - tres elementos (...) necesarios e interdependientes: La retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados (desde 1967); el reconocimiento y garantía - internacionales de las fronteras de todos los países de la zona; y el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino (184).

Refiriéndose a la ausencia de relaciones con Israel, el - Ministro Oreja señaló:

"Seríamos poco consecuentes con nuestra política de - normalización de relaciones con todos los países si - en ello no incluyéramos absolutamente todos. Pero en la perspectiva de esa normalización quiero afirmar - que nada de nuestra política de tradicional y estre- cha amistad con los pueblos árabes será alterada y - que, por el contrario, es propósito firme de la Monar- quía potenciar y desarrollar esas relaciones al máxi- mo" (185).

Esta postura sería mantenida por el Gobierno a pesar de - constantes presiones tanto de la derecha española como de Is- rael.

En 1979, ante la perspectiva de la firma de un tratado de paz entre Egipto e Israel con la intervención mediadora de los EE. UU., el debate sobre el establecimiento de las relaciones

(184) Así lo señaló Marcelino Oreja en la XXXI Asamblea Gene- ral de las Naciones Unidas, el 27 de septiembre de 1976. D y D... Op. Cit., enero de 1978, p. 20.

(185) Declaraciones al semanario Cambio 16, el 16 de agosto de 1976, D y D... Op. Cit., enero de 1978, p. 111

hispano-israelíes volvió a cobrar relevancia. Por un lado, el Gobierno de Tel-Aviv "lanzó una ofensiva política y diplomática para presionar sobre España y forzar el establecimiento de relaciones" (186); por su parte, los países árabes presionaron en el sentido contrario (187). Y de alguna forma la C E E intentó chantajear al Gobierno de Madrid para que éste accediera a las presiones israelíes (188).

El Gobierno español no sólo no cedió a estas presiones, - sino que además señaló: "las iniciativas de paz que han conducido a los acuerdos entre Egipto e Israel no constituyen todavía la solución global que precisa Oriente Medio. Quedan cuestiones esenciales por resolver, como las que afectan al futuro del pueblo palestino" (189).

Dentro de una línea coherente de su política hacia los - países árabes, España fue el segundo gobierno europeo que recibió oficialmente al presidente del Comité Ejecutivo de la Organización para la Liberación de Palestina (O L P), Yasser Arafat (190). Las organizaciones judío-norteamericanas amenazaron

(186) El País, Madrid, 14 de marzo de 1979, p. 1

(187) Idem

(188) En este sentido inciden las actitudes de los ministros de Asuntos Exteriores de Francia, Bélgica y Holanda que hicieron saber al Gobierno español que "el proceso de integración de España a la C E E podría progresar más si Madrid reconociera a Tel-Aviv". Idem

(189) Así lo señaló Marcelino Oreja ante la XXXIV Asamblea General de las Naciones Unidas, el 24 de septiembre de 1979. D y D... Op. Cit., enero de 1980, p. 100

(190) Cfr Francisco Aldecoa, Op. Cit., p. 49

con posibles medidas contra el Gobierno español, en represalia por esta visita⁽¹⁹¹⁾.

Asimismo estas organizaciones afirmaron que el ministro - Marcelino Oreja durante su estancia en Nueva York, en septiembre de 1979, señaló que "España reconocería a Israel, pero nunca antes de que (...) se integre como miembro de pleno derecho en la Comunidad Económica Europea, entre 1981 y 1983"⁽¹⁹²⁾. Aunque esta información fue desmentida por el Gobierno español⁽¹⁹³⁾, es muy probable que se haya intentado jugar la carta israelí para presionar en el desarrollo del proceso de adhesión a la C E E.

Aunque se puede afirmar que durante el Gobierno de Suárez se mantuvo una política coherente según el principio de la "tradicional y estrecha amistad con los países árabes", es posible percibir cierta variación en las declaraciones oficiales a partir de la segunda mitad de 1979.

En este sentido en el discurso de Marcelino Oreja ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 1979, ya se incluye la defensa a la existencia del Estado de Israel⁽¹⁹⁴⁾.

(191) Cfr El País, Madrid, 16 de octubre de 1979, p. 1

(192) Idem

(193) La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de - Asuntos Exteriores señaló que el ministro "comunicó" a sus interlocutores judíos(...) que el reconocimiento de Israel por parte de España se producirá cuando exista un principio de solución al problema de Oriente próximo". Idem

(194) El ministro señaló: "no podemos negar a Israel su derecho a la existencia, porque las Naciones Unidas han reconocido a todos los Estados de la zona el derecho a vivir en paz". D y D... Op. Cit., enero de 1980. p. 99.

Un año después, ante la siguiente Asamblea General, el ya entonces ministro de Asuntos Exteriores, Jose Pedro Pérez-Llorca, afirmó que para llegar a la paz en Medio Oriente, "el Gobierno español entiende que es necesario idear un nuevo esquema político, cuya pieza central ha de estar en el mutuo reconocimiento de Israel y la O L P" (195).

Tal vez podríamos encontrar respuesta a esta variación si consideramos que coincide con el momento en que el Gobierno empieza a manifestar con mayor claridad su definición atlantista. El conflicto de Medio Oriente "implica a los Estados Unidos y, por lo tanto, a la relación defensiva hispanoamericana. De la posición española en un conflicto de este tipo depende toda la política árabe española" (196) Es de suponer que una política decididamente atlantista, aleja a la posición española de sus buenas relaciones con los países árabes.

Por otro lado, la política europeísta desarrollada por el Gobierno, presupone que, tarde o temprano, se llegará a una contradicción con la política árabe, en la medida que el Gobierno español ha condicionado el establecimiento de relaciones con Israel a un avance en las soluciones del conflicto de Medio Oriente. ¿Qué pasará el día en que la C E E le exija a España entablar relaciones con Israel para poder adherirse a ella?

(195) Así lo manifestó Pérez-Llorca ante la XXXV Asamblea General de las Naciones Unidas, el 22 de septiembre de 1980. D y D... Op. Cit., noviembre de 1982, p. 20

(196) Fernando Morán, Op. Cit., p. 178

Por lo pronto se puede afirmar que el Gobierno de Suárez, pese a su política de integración en Europa, y sobre todo, a su acercamiento a una definición atlantista, logró mantener las relaciones de cordialidad con los países árabes.

2.4 La política frente al Tercer Mundo.

Durante el Gobierno de Suárez, la política frente al Tercer Mundo -desde un punto de vista global- se caracterizó por el intento de destacar la situación de España como país semi-desarrollado⁽¹⁹⁷⁾, de ahí su "posición como intermediario entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo"⁽¹⁹⁸⁾.

En este sentido España ha intentado a través de sus discursos en algunos foros internacionales de convertirse en mediador entre el Tercer Mundo y los países desarrollados, señalando la necesidad de "encontrar soluciones concretas que salven las distancias cada vez más hondas entre los Estados industrializados y aquellos que se hallan en fases muy retrasadas de desarrollo"⁽¹⁹⁹⁾.

El desarrollo prioritario de una política atlantista y -

(197) Con este término definió la situación de España dentro del diálogo Norte-Sur, el ministro Pérez-Llorca, ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, el 23 de octubre de 1980. D y D...Op. Cit., noviembre de 1982, p. 121

(198) Así lo manifestó Marcelino Oreja ante el diario "Le Monde", (declaraciones publicadas el 21 de agosto de 1979). D y D...Op. Cit., enero de 1980, p. 249

(199) Así lo señaló el ministro de Asuntos Exteriores ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el 23 de enero de 1978. D y D...Op. Cit., noviembre de 1978: p. 53

européista supone la mediatización de toda política dirigida hacia esta área, y con ello, la imposibilidad de que España pueda convertirse en portavoz del Tercer Mundo; por tanto, cuando el proceso iniciado concluya en una definición atlantista y dentro de ésta, européista, la política hacia el Tercer Mundo quedará irremediablemente obstaculizada.

2.4.1 La política hacia Latinoamérica

Desde el inicio de su gestión, Latinoamérica fue señalada por el Gobierno de Suárez como una de las prioridades en política exterior.

Con la transición democrática surgieron diversas formulaciones en torno a la política hacia esta área. Cabe destacar, entre otras, el objetivo señalado por el Gobierno en el sentido de hacer alguna aportación "al restablecimiento de la democracia pluralista en Iberoamérica"⁽²⁰⁰⁾, objetivo plasmado durante la gira a Latinoamérica del presidente Suárez, en agosto de 1977, en la Declaración de Quito", firmada por cuatro países latinoamericanos y España. Además hubo "la tentativa de - presentar como alternativa, incluso como modelo, para los regí

(200) Esto se concluye de las palabras pronunciadas por Marcelino Oreja ante el senado, el 8 de abril de 1980. Cfr Revista de Estudios Internacionales, Vol. I, No. 2, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, abril-junio de 1980, p. 631

menes totalitarios latinoamericanos, el caso español" (201).

También se intentó articular la "función-puente" de España para Latinoamérica, principalmente con Europa (202). Esta función la explicó el Gobierno como la tarea de "contribuir a que Europa se abra cada vez más a la realidad iberoamericana" (203), lo que presuponia el conocimiento español de la realidad latinoamericana. Con este fin se sustituyó el Instituto de Cultura Hispánica- creado durante el franquismo-, por el Centro Iberoamericano de Cooperación, cuya finalidad, además de ser un instituto de estudios, es la de auxiliar al Gobierno en la articulación de una política hacia Latinoamérica, mediante el conocimiento de la realidad en esta área (204). No obstante, el desarrollo de este Centro ha puesto en peligro "la duplicación de competencias de otros órganos: Asuntos Exteriores, I N I, de cooperación económica y promoción industrial..." (205).

(201) Roberto Mesa, Op.Cit., p. 27. En este sentido inciden las declaraciones de Marcelino Oreja al diario francés "La Croix", publicadas el 15 de junio de 1978. "Incluso es posible que la actual experiencia política de España que está pasando sin revolución, de la dictadura a la democracia, pueda aportar algo a los países de Iberoamérica que todavía están viviendo en un régimen dictatorial" D y D...Op.Cit., noviembre de 1978, p. 214.

(202) En el discurso pronunciado por Marcelino Oreja durante la visita de su colega venezolano, el 20 de diciembre de 1976, se señaló que "España, en cuanto parte geográfica de Europa, aspira a incorporarse a ésta, con el firme propósito de llegar a servir de 'puente' entre ella e Iberoamérica". D y D... Op. Cit., enero de 1978, p. 186.

(203) Así lo señala Pérez-Llorca en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, el 22 de septiembre de 1980. D y D... Op.Cit., enero de 1978, p. 186

(204) Esto se extrae de las palabras pronunciadas por el ministro Oreja en el Centro Iberoamericano de Cooperación, el 7 de marzo de 1978. Cfr D y D...Op.Cit., noviembre de 1978. p.74

(205) Fernando Morán, Op. Cit., p. 401

Aunque el intento de constituirse en "puente" entre Europa y Latinoamérica encontró eco en algunas voces del continente americano⁽²⁰⁶⁾, nunca llegó a cristalizarse.

Otro intento fallido fue la formulación de una política en torno al establecimiento de una "Comunidad Hispánica de Naciones", idea que sonó con insistencia durante los primeros viajes de Juan Carlos I a Latinoamérica e "incluso en las Cortes Constituyentes hubo varios proyectos de artículos encaminados a plasmar esa denominación"⁽²⁰⁷⁾.

En el objetivo manifestado por Suárez durante su visita a Caracas en septiembre de 1978, donde se señalaba "el deseo español de acelerar el proceso de incorporación de España a los distintos movimientos de integración económica con Latinoamérica"⁽²⁰⁸⁾, sólo se logró el estatuto de observador en el Pacto Andino.

Sin embargo, también se ha logrado que España participe en otras organizaciones latinoamericanas; por ejemplo, España es el único país sin territorio americano que forma parte de -

(206) Un ejemplo lo encontramos en las palabras del expresidente venezolano Rafael Caldera: "España está llamada a jugar un nuevo gran papel en el mundo convirtiéndose en el mejor vínculo entre Latinoamérica y Europa". A B C, Madrid, 17 de agosto de 1975, p. 6. Asimismo las palabras del colombiano López Michelsen: "España puede ser nuestro interlocutor con Europa y los países árabes y nosotros podemos servir de intermediarios para que si España lo quiere, tenga acceso a los organismos interamericanos y regionales". El País, Madrid, 15 de octubre de 1976, p.10

(207) Fernando Morán, Op. Cit., p. 393

(208) El País, Madrid, 9 de septiembre de 1978, p. 11.

la "Comisión Económica de las Naciones Unidas para Latinoamérica" (C E P A L), y tiene estatuto de observador en la Organización de los Estados Americanos (O E A).

El Gobierno español también trató de solidarizarse con América Latina en la lucha anticolonialista; cabe destacar que durante la gira realizada por Juan Carlos I a Latinoamérica en septiembre de 1977, en los seis países visitados⁽²⁰⁹⁾, se emitieron comunicados conjuntos en donde se incluyó un repudio a los residuos coloniales⁽²¹⁰⁾. Asimismo en el discurso de Marcelino Oreja ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 26 de septiembre de 1977, el ministro señaló que dentro de los hechos coloniales que están aún sin resolver, "España concede particular importancia (...) a los casos de Malvinas, Belice y Gibraltar"⁽²¹¹⁾.

Dentro del objetivo de normalizar sus relaciones con el exterior, España logró entablar relaciones a nivel de embajadores con México, el 28 de marzo de 1977, la disolución del Gobierno de la República Española en el exilio facilitó este acercamiento

(209) Venezuela, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá

(210) Cfr Julio Cola Alberich, "Diario de acontecimientos referentes a España", (agosto y septiembre de 1977), en Revista de Política Internacional, No. 153, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, septiembre-octubre de 1977, pp. 274-292.

(211) D y D... Op. Cit., enero de 1978, p. 93. Un año antes, en la XXXI Asamblea General de las Naciones Unidas, el 27 de septiembre de 1976, el ministro refiriéndose a la cuestión de Belice y las Malvinas, había señalado: "sepan nuestros hermanos iberoamericanos que España está siempre de su lado". Ibid, p. 26

to⁽²¹²⁾, y por ende, que se entablaran relaciones antes de la celebración de las elecciones generales en el mes de junio.

Otro aspecto importante que debe mencionarse, son los sucesos en la embajada española en Guatemala en enero de 1980⁽²¹³⁾, que causaron la ruptura de las relaciones hispano-guatemaltecas.

Frente a la heterogeneidad que presentan los regímenes latinoamericanos, el Gobierno español incluyó en su política exterior, el "principio de indiscriminación", que definió como "el hecho de que entre hermanos, cualesquiera que sean las diferencias políticas, que evidentemente existen, los enjuiciamientos no deben empañar la vida cotidiana"⁽²¹⁴⁾.

Bajo este principio el Gobierno justificó el viaje del Rey a Argentina, al que la oposición se mostró firmemente contraria por considerar que "aunque desde España no se le dé ninguna significación política concreta, desde Argentina será manipulado y presentado como un respaldo al régimen de la Junta

(212) Cfr Fernando Morán, Op. Cit., p. 43

(213) Véase Julio Cola Alberich, "Diario de acontecimientos referentes a España" (diciembre de 1979-febrero de 1980), en Revista de Estudios Internacionales, Vol. I, No. 1, - Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1980, pp. 202, 203

(214) Definición abstraída del discurso de Marcelino Oreja ante la diputación permanente del Congreso, el 28 de agosto de 1978; en D y D... Op. Cit., noviembre de 1978, p. 132.

Militar"⁽²¹⁵⁾. Sólo U C D y A P apoyaron este viaje.

A pesar de la controversia, este viaje se produjo en los últimos días de noviembre de 1978. Sin embargo, Juan Carlos I - frente al General Videla, "pronunció un discurso en el que realizó una encendida defensa de los derechos humanos"⁽²¹⁶⁾. De esta forma, el Jefe de Estado incorporó los deseos de la oposición, la cual resignada ante el empeño del Gobierno en la realización de este viaje, había manifestado "esperamos que sirva para defender los derechos humanos y no para promocionar a Videla"⁽²¹⁷⁾.

Un mes después de que se anunció el viaje de los reyes a Argentina, el presidente Adolfo Suárez visitó Cuba; en este viaje se exaltó la idea de que se trataba de la "primera vez que un - Jefe de Gobierno de Europa Occidental" viajaba a este país, y - por tanto, ello demostraba que en la política española hacia Latinoamérica se atendía al "principio de no discriminación"⁽²¹⁸⁾.

En realidad el objetivo de este viaje fue buscar el apoyo de Cuba frente a la pretendida "africanidad" del Archipiélago Canario⁽²¹⁹⁾. Y aunque Castro afirmó su defensa a la "españolí-

(215) El País, Madrid, 29 de agosto de 1978, p. 8

(216) Roberto Mesa, Op. Cit., p. 28

(217) Estas palabras fueron recogidas en una entrevista con el Secretario de Relaciones Internacionales del P S O E, - Luis Yañez, en octubre de 1978. El País, Madrid, 7 de octubre de 1978, p. 12

(218) Esto se concluye de las declaraciones que hizo Oreja a la prensa, el 21 de diciembre de 1978. Cfr D y D... Op. Cit., enero de 1980, p. 199.

(219) Cfr Esther Barbé, Op. Cit., p. 139

dad" de estas islas, también manifestó su firme deseo de una -
"España en la comunidad neutral" (220).

Uno de los puntos más criticados por la oposición y la prensa frente a la política hacia los países latinoamericanos, fue la contradicción entre el principio de política exterior de defensa de los derechos humanos, propugnado por el Gobierno, y la venta de armas de los gobiernos de Argentina, Chile y Nicaragua (221).

El Gobierno justificó este hecho señalando que "hay 117 países, de los 150 que componen la comunidad internacional, que no (respetan los derechos humanos); es decir, a los que aplicando a rajatabla los principios, no habría que exportar armas; pero es que, por otro lado, ocurre que España necesita (...) de una industria de armas que sólo puede mantenerse mediante la exportación de parte de su producción" (222). Lo que prácticamente significa reafirmar la retórica en una política de defensa a los derechos humanos.

Es verdad que América Latina representa un buen mercado para los productos españoles, y aunque se habló de un incremento considerable en los intercambios entre España y Latinoamérica

(220) El País, Madrid, 12 de septiembre de 1978, p. 11

(221) Cfr El País, Madrid, 27 de octubre de 1978, p. 1 y también, El País, Madrid, 21 de octubre de 1978, p. 1

(222) Así lo declaró Marcelino Oreja ante el diario "El Correo Catalán", en diciembre de 1978. D y D... Op. Cit., enero de 1980, p. 223

durante el Gobierno de Suárez⁽²²³⁾, América Latina sólo representa el 10% de las exportaciones españolas, y lo que es más, España sólo representa el 3.4% de las exportaciones latinoamericanas⁽²²⁴⁾.

En realidad la política del Gobierno de Suárez hacia Latinoamérica siguió partiendo de formulaciones retóricas, hablando de defender los intereses de esta área, en Europa aunque nunca se dijo como se haría⁽²²⁵⁾. Tal vez, la única formulación concreta que se hizo fue la "Comunidad Hispánica de Naciones", pero nunca se consideró la falta de coherencia para constituir la, ya que "las pocas comunidades operantes hoy en el mundo han sido la consecuencia de un proceso cultural y político, gradual y continuado"⁽²²⁶⁾.

El objetivo de la política española hacia Latinoamérica dentro de la definición atlantista que empezó a formular el Gobierno de Suárez, "parte -como lo afirma Fernando Morán- de jugar a los intermediarios y de convertirse más concretamente en el au-

-
- (223) Véase "Discurso del Ministro de Asuntos Exteriores ante el Senado, el 8 de abril de 1980, sobre las relaciones con Iberoamérica", en Revista de Estudios Internacionales, Vol. I, No. 2, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, -- abril-junio de 1980, pp. 639-640
- (224) Cfr José L. García y García, "El quinto centenario del descubrimiento, una ocasión para la política exterior española", en El País, Madrid, 26 de enero de 1983, p. 14
- (225) "El puente de nunca acabar", en Cambio 16, No. 474, Madrid, Información y Revistas, 29 de diciembre de 1980, p. 38
- (226) Fernando Morán, "Retórica y realidades: las relaciones de España con Latinoamérica", en El País, Madrid, 12 de julio de 1981, p. 13

xiliar de relaciones exteriores de Washington en las zonas periféricas" (227).

2.4.2 La política hacia el Africa subsahariana: Guinea -- Ecuatorial

Es evidente que el principal punto de atención para España en el continente africano se concentra en el Mogreb, sin embargo, el tema de la pretendida "africanidad" del Archipiélago Canario, introducida por Argelia en la O U A⁽²²⁸⁾, llevó al Gobierno español a prestar mayor atención a este Continente en su conjunto, llegándose incluso a señalar que 1978, sería el "año de Africa" (229).

Durante la primera mitad de este año se hizo un gran despliegue diplomático español hacia Africa con miras a buscar una posición favorable de estos países en la cumbre de la O U A, la cual se celebró en el mes de julio en Jartum, y donde el tema de Canarias estuvo presente. Pero una vez que los derechos españoles sobre las islas quedaron a salvo, la intensidad de los contactos con Africa fueron disminuyendo; ya para agosto, Marcelino Oreja declaró: "España no podrá llevar a cabo una política africana en plenitud porque, entre otras cosas, le faltan me--

(227) Fernando Morán, Una Política... Op. Cit., p. 397

(228) Supra p. 192.

(229) Cfr Declaraciones de Marcelino Oreja a "La Vanguardia Española", publicadas el 27 de junio de 1978. D y D... Op. Cit., noviembre de 1978, p. 219

dios económicos" (230).

La caída del régimen de Francisco Macías en Guinea Ecuatorial, en agosto de 1979, permitió al Gobierno español acercarse nuevamente a su ex-colonia, y con ello, la formulación de la política española hacia Africa se hizo selectiva (231).

Las malas relaciones -heredadas del franquismo- entre España y Guinea Ecuatorial habían culminado en la ruptura desde marzo de 1977, ante la acusación que hizo Macías a las autoridades españolas, de "complicidad en una supuesta campaña de desprestigio a su persona" (232).

Sin embargo, con el sucesor de Macías, el presidente Obiang Nguema, España pudo restablecer sus relaciones con Guinea Ecuatorial, al mismo tiempo que formuló un proyecto de cooperación con este país. No obstante, el continuo deterioro de la situación política y económica guineana, la malversación y falta de canalización efectiva a las ayudas españolas e internacionales, impidieron que esta cooperación tuviera resultados fructíferos (233).

(230) Así lo declaró el ministro al diario "La Hoja Leonesa", - publicación del 5 de agosto de 1978. D y D... Op. Cit., - noviembre de 1978, p. 230

(231) En el discurso de Pérez-Llorca ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, el 23 de octubre de 1980, refiriéndose a la cooperación con los países del Africa subsahariana, señaló "en este sentido debemos hacer una política selectiva. Dentro de la política selectiva, querría señalar el esfuerzo (...) realizado en Guinea Ecuatorial". D y D... Op. Cit., noviembre de 1982, p. 118

(232) El País, Madrid, 23 de marzo de 1977, p. 1

(233) Cfr "Una política coherente con Guinea" en El País, Madrid 29 de septiembre de 1981, p. 10

3. LA FRAGMENTACION DE U C D Y LA DIMISION DE SUAREZ: REPERCUSSIONES EN LA POSICION INTERNACIONAL ESPAÑOLA

El partido de U C D había significado el punto de unión de la élite política encargada de instaurar y legitimar la democracia formal en España. Sin embargo, las diversas fuerzas políticas que configuraron este partido impidieron una cohesión real que le permitiera una ideología definida; su único factor aglutinante fue "el uso y disfrute del poder" (234).

Si bien es irnegable que U C D como partido representó los intereses de la clase económica dominante, cabe hacer una diferenciación -además de la ya existente entre las distintas fuerzas políticas que lo configuraron-, en la que se marca la existencia de dos grupos; el primero se caracteriza por haber sido reconocido por la clase económica dominante, como representante de sus intereses en el poder, a la cabeza de éste se encontraba Adolfo Suárez, que aunque sin duda representaba los intereses de la burguesía durante la reforma democrática, respondía más "a la necesidad de mantener la autonomía del Estado que a las exigencias inmediatas de las clases dominantes" (235).

El segundo grupo dentro de este partido, se situaba más a la derecha que el primero, y estaba integrado por miembros pertenecientes a la clase económica dominante, o bien, por quienes

(234) Enrique Gomariz, Op. Cit., p. 29

(235) Ibid, p. 34

poseían vínculos indisolubles con el gran capital, por lo mismo, sus enfoques se ajustaban plenamente a los que tiene la burguesía como clase. Tal es el caso de hombres como Joaquín Garrigues Walker, líder del grupo liberal, o miembros independientes como Leopoldo Calvo Sotelo⁽²³⁶⁾.

Se puede afirmar que hasta las elecciones generales de 1979, el enfoque del primer grupo predominó sobre el del segundo, pero en esto influyó la necesidad que planteaba el desarrollo de la transición democrática dentro de un marco de paz. Es por ello que durante esta primera etapa, el Gobierno de Suárez actuó como "servidor de dos amos"⁽²³⁷⁾, con "paternalismo negoció con la izquierda una transición pacífica, mientras que garantizó a la clase económica dominante, la defensa de su posición y de sus intereses"⁽²³⁸⁾.

Las elecciones generales de marzo de 1979 significaron: "una Constitución aceptada por la inmensa mayoría de las fuerzas políticas, y una derecha con imagen democrática que ha ganado las elecciones, mientras la monarquía ha conseguido una poco discutible legitimidad fuera y dentro del país"⁽²³⁹⁾.

Es decir que esto significaba que la finalidad por la que el Estado había mantenido su autonomía por encima de las fuerzas

(236) Idem

(237) Eduardo Haro Tecglen, Op. Cit., p. 8.

(238) Idem

(239) Cfr Ludolfio Paramio y Jorge M: Reverte, "La crisis de hegemonía de la burguesía española, 1969-1979", en Zona Abierta, No. 23, Madrid, Ed. Zona Abierta, 1980, p. 16

sociales desde el inicio de la transición, había sido alcanzada; y por lo tanto, -según el punto de vista de la clase económica dominante- ya no había razón para que el Estado siguiera manteniendo su autonomía por encima de los intereses de la clase económica dominante. Así que desde entonces esta clase pugnaría - por que el Estado se convirtiera en su "fiel y pleno representante"

Al interior de U C D esto influyó para que los sectores más vinculados al gran capital, apoyados por éste, impugnaran por - una política "más subordinada a las exigencias del entorno capitalista"(240).

Por otro lado, cabe recordar que la clase económica dominante permaneció unida durante la transición bajo el interés común de instaurar y legitimar una democracia formal en el que quedarán salvaguardados sus intereses; pero una vez logrado este fin, las contradicciones entre los intereses de las élites económicas que conforman esta clase, se hicieron más palpables, y esto aumentó, a su vez, los antagonismos ya existentes dentro del partido que las representaba (241).

A pesar de que Suárez siguió intentando mantener la autonomía del Estado, los intereses de la clase económica dominante, y con ello, los del sector ucedista más vinculado a ésta, fueron predominando, sobre todo los intereses de la élite económica

(240) Joan E. Garcés, Op. Cit., p. 7

(241) Cfr Eduardo Haro Tecglen, Op. Cit., p. 8

ca más ligada al capital norteamericano.

Aunado al reclamo del gran capital por ver favorecidos plenamente sus intereses, los otros dos pilares del franquismo: la Iglesia y el ejército, empezaron a mostrar síntomas de inconformidad; la Iglesia española, con la "designación de obispos desde el Vaticano, donde a partir de Juan Pablo II fue en ascenso la tónica de conservadurismo"⁽²⁴²⁾, fue abandonando su actitud de apertura, hecho que se acentuó en el momento en que vio amenazados sus intereses, principalmente en el proyecto de la Ley de Divorcio⁽²⁴³⁾.

Por su parte, el ejército también seguía mostrando síntomas de inconformidad, ya había dado una prueba con el frustrado plan de un golpe de Estado, conocido como "Operación Galaxia", en -- noviembre de 1978. Y lo que sucedería el 23 de febrero de 1981⁽²⁴⁴⁾, no hacía más que demostrar que en el ejército existían peligrosas tendencias golpistas.

Estos factores internos, aunados al triunfo de Reagan en las elecciones norteamericanas, que fortalecía indudablemente las posiciones atlantistas al interior de España, impidieron que Suárez pudiera mantener la autonomía del Estado por encima de los intereses de la clase económica dominante; todo ello -

(242) Ramón Tamames, Op. Cit., pp. 64, 65

(243) "Suárez: historia de una crisis más política que personal", en El País, Madrid, 1 de febrero de 1981, p. 15

(244) Infra p. 222.

conlleva a la dimisión de Adolfo Suárez, el 29 de enero de 1981: "Hoy tengo la responsabilidad de explicarles, desde la confianza y la legitimidad con la que me invistieron como presidente constitucional, las razones por las que presento irrevocablemente mi dimisión como Presidente del Gobierno y mi decisión de dejar la presidencia de la Unión de Centro Democrático..." (245)

Esta dimisión significó un "cambio acelerado hacia la derecha de U C D con el apoyo directo de los grupos liberales" (246); en esta línea se inserta el sucesor de Suárez en la presidencia, Leopoldo Calvo Sotelo (247), cuya "vinculación con el gran capital y la aceptación con que siempre se le ha adjetivado por parte de las fuerzas institucionales (Iglesia y ejército), permite interpretarle, en efecto, como un candidato idóneo" (248), para el sector derechista que había logrado hacer prevalecer sus intereses al interior de U C D.

Las perspectivas que marcaba esta sucesión en política exterior sólo podían ir encaminadas a acelerar el proceso de una definición atlantista en la posición internacional española, ya que los intereses del sector de la clase económica dominante que habían logrado predominar -que utilizando los términos de -

(245) Estas son las palabras con que Suárez anuncia su dimisión. El discurso completo puede verse en Eduardo Chamorro, Op. Cit., pp. 32-36

(246) Danilo Trelles, "La trilateral en España", en El Día, México, 25 de febrero de 1982, p. 12

(247) Idem

(248) Javier Figuero, Op. Cit., p. 11

Poulantzas-significaba que los intereses de la burguesía compradora predominaron sobre los intereses de la burguesía interior⁽²⁴⁹⁾ con su correspondiente grupo político, encontraban "en la adhesión a la O T A N no tanto establecer el sistema de defensa más adecuado para España sino la garantía de la 'derechización' del país y el mantenimiento de los intereses socioeconómicos y políticos que, (...) han cobrado nueva y modernizada versión bajo la forma democrática"⁽²⁵⁰⁾. Con ello pasarían las otras opciones de la política exterior española a un plano secundario, y sobre todo, aquellas que abrían la posibilidad de la definición de una posición internacional española, más autónoma de los intereses imperialistas.

(249) Supra pp. 89-90

(250) Fernando Morán, Una Política... Op. Cit., p. 89. En este sentido incide la afirmación de Vincenc Fisas quien señala que "la O T A N más que una alianza militar defiende - un sistema económico". Vincenc Fisas, "La O T A N policía multinacional", en Transición, Año 1, No. 2, noviembre de 1978.

CAPITULO IV

LA POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE CALVO SOTELO: LA ADOPCION FORMAL DE UNA POSICION ATLANTISTA.

1. LA COYUNTURA INTERNA Y EXTERNA: SU INCIDENCIA EN LA POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE CALVO SOTELO.

El acceso de Leopoldo Calvo Sotelo a la presidencia, en sustitución de Adolfo Suárez se debió en gran medida al predominio de las tendencias liberal-conservadoras al interior de UCD. Aunque Calvo Sotelo estuvo considerado como miembro independiente en UCD, es decir, que no pertenecía a ninguna de las fuerzas políticas que se aglutinaron en la conformación de este partido⁽¹⁾, tenía importantes lazos con la oligarquía financiera⁽²⁾; ambas características lo convirtieron en el candidato idóneo para representar los intereses de la clase económica dominante en el momento en que esta clase veía resquebrajarse

(1) Cfr. Javier Figuera, "UCD: la Empresa que creó Adolfo Suárez", Barcelona, Ed. Grijalbo, 1981, p. 277.

(2) Cfr. El País, Madrid, 22 de febrero de 1981, p. 17.

al partido que representaba sus intereses en el Gobierno.

La crisis de UCD aseguraba al PSOE -segundo partido mayoritario- un casi seguro acceso al Gobierno en las próximas -- elecciones previstas para 1983. Esto llevó a la clase económica dominante a plantearse la necesidad de acelerar el proceso mediante el cual el Estado en su conjunto se constituye como "partido" que representa los intereses de la clase económica dominante⁽³⁾. Es decir, el cumplir con el objetivo de situar sus intereses como prioritarios dentro de una política de Estado con el fin de preservarlos frente a la alternancia de diversos partidos políticos en el poder.

En este sentido, el objetivo de Calvo Sotelo durante su gestión se encaminó a asegurar los intereses de la clase económica dominante frente al posible acceso del PSOE al Gobierno.

En su discurso de investidura, el 18 de febrero de 1981, Calvo Sotelo señaló algunos aspectos que demostraban a qué fuerzas sociales favorecería su Gobierno; este hecho se demostró, sobre todo, en dos puntos que podrían considerarse como los dos únicos compromisos concretos que asumía el nuevo Gobierno:

El primero se sitúa en el renglón de política económica - en donde Calvo Sotelo señala: "debemos crear las condiciones - propicias que hagan posible un crecimiento sostenido de la inversión privada. Asimismo debemos aproximar nuestro marco labo

(3) Supra p. 94.

ral y la financiación de la Seguridad Social a los modelos europeos. La Seguridad Social debe aminorar sus gastos. Al mismo tiempo, la situación exige una moderación en los salarios" (4).

En el renglón de política exterior Calvo Sotelo anunció - que se proponía: "iniciar las consultas con los grupos parlamentarios a fin de articular una mayoría, escoger el momento y definir las condiciones y modalidades en que España estaría - dispuesta a participar en la Alianza" (5).

Otro aspecto que cabe destacar del discurso de investidura, es la afirmación de Calvo Sotelo de que "la transición ha terminado, la democracia está hecha". Estas palabras le hubieran servido para basar su gestión en lo que él hubiera reafirmado como una "democracia consolidada". Sin embargo, el 23 de febrero de 1981, a los cinco días de haber pronunciado su discurso de investidura, un grupo de guardias civiles bajo el mando del Teniente Coronel Tejero, irrumpieron con ametralladoras en el Congreso. Paralelamente a este suceso, hubo movilización de tropas en Valencia por órdenes directas del Teniente General, Milans del Bosch, y ocupación de las instalaciones de Televisión Española por algunos elementos militares.

Sí bien, este intento de Golpe de Estado no prosperó, tuvo serias repercusiones para el Gobierno de Calvo Sotelo y pa-

(4) Véase el "Discurso de Leopoldo Calvo Sotelo en la sesión de investidura", Madrid, 18 de febrero de 1981.

(5) Idem.

ra la incipiente democracia española.

El 23 F -como comúnmente se le ha llamado al intento de Golpe de Estado- demostró la vulnerabilidad de la democracia española, y, por tanto la necesidad de volver a la política de consenso manejada por Suárez al inicio de la transición. Este aspecto hubiera resultado positivo si no hubiera surgido una segunda consecuencia del 23 F; el pueblo español, de manera súbita, valoró -lo poco o mucho, según las esperanzas de cada español en la democratización- que se había logrado en la transición democrática⁽⁶⁾, lo que sumió al pueblo español en una pasividad que posibilitó al Gobierno el actuar sin una oposición real⁽⁷⁾. Buena cuenta de esto, la tienen que dar los partidos políticos que dejaron a las masas al margen de la vida política del país, sin preocuparse de que el pueblo español adquiriera la conciencia política que le había sido negada desde el franquismo⁽⁸⁾.

Aunque el Gobierno de Calvo Sotelo se desarrolló bajo el fantasma del golpismo⁽⁹⁾, supo utilizar este hecho para sus fi

(6) Cfr. Ramón Tamames, El Futuro y la Nación, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1981, p. 38.

(7) Cfr. Fernando Morán, "De como no se usa el Parlamento ni la opinión", en El País, Madrid, 5 de agosto de 1981, p. 10

(8) Cfr. Ramón Tamames, Op. Cit., p. 41.

(9) Pese al fracaso del Golpe de Estado, existieron hechos que demostraban que aún existían sectores antidemocráticos en el ejército. Tal fue la publicación de un manifiesto militar de apoyo a los golpistas, firmado por cien elementos del ejército, en diciembre de 1981. Incluso se descubrieron los preparativos de otro golpe. Cfr. Manuel Campo Vidal, La España que hereda Felipe González, Barcelona, Ed. Argos Vergara, 1982, p. 114.

nes concretos como se verá más adelante.

Por otro lado, UCD lejos de solucionar su crisis interna, se fue desintegrando cada vez más. En su objetivo de asentar - sólidamente a la derecha, fue marginando a los socialdemócratas provocando la salida de éstos del partido⁽¹⁰⁾. Más tarde, "procedió casi inevitablemente a prescindir de cualquier otra presencia de mayor o menor progresismo. Eso es lo que en última instancia representa la salida de Adolfo Suárez"⁽¹¹⁾.

Con la salida de Suárez de UCD y el desembarco de Calvo Sotelo en el control total del partido, se concretó definitivamente su giro a la derecha⁽¹²⁾.

Sin embargo, esto no solucionó la crisis del partido, ni mucho menos le devolvió la posibilidad de ganar las próximas elecciones generales.

Calvo Sotelo en realidad gobernó con un partido que carecía de autoridad moral en la medida que había perdido en forma considerable el apoyo del electorado que lo había llevado al poder.

En 1979, UCD contaba con 169 escaños parlamentarios, y ya para 1982, con las deserciones había perdido 20 de ellos. Pero

(10) Cfr. Ramón Tamames, "Marginaciones, dimisiones y opciones de la política española", en El Día, México, 26 de noviembre de 1981, p. 12.

(11) Idem.

(12) Cfr. El Día, México, 1º de diciembre de 1981, p. 1.

esto no demostraba la verdadera pérdida de UCD, según un artículo de Emilio Attard, miembro de la Ejecutiva de UCD, los resultados en las elecciones a los Parlamentos vasco y catalán, en marzo de 1980, lo mismo que en las elecciones de senadores en Sevilla y Almería, en noviembre de 1980, y en las parlamentarias gallegas de octubre de 1981, representaban la pérdida del 50 por 100 de sus electores⁽¹³⁾.

La situación de debilidad en que se encontraba el Gobierno de Calvo Sotelo, lo llevó a acelerar aquellos propósitos cuyo cometido era el de asentar el poder de la oligarquía financiera en el seno del Estado, y entonces sí, poder convocar a elecciones generales.

Tal vez en el plano de la política exterior, la idea anterior tiene su mayor fundamento. Calvo Sotelo aceleró el proceso de adhesión de España a la OTAN, hecho que logró concretarse el 30 de mayo de 1982, y el 30 de agosto disolvió las Cortes y anunció elecciones anticipadas para el 28 de octubre, en donde efectivamente triunfó el PSOE.

La evolución internacional marcó una coyuntura importante para el Gobierno de Calvo Sotelo que difería notablemente de la

(13) Artículo citado por Santiago Carrillo en el Congreso, (dentro de las sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981). Véase, Elena Flores Valencia, "Crónica Parlamentaria de Asuntos Exteriores", (Congreso de los Diputados), en Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 4, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, octubre-diciembre de 1982, pp. 1048-1049.

que se había presentado durante el Gobierno de Suárez. Ya en el capítulo anterior se mencionó que los sucesos de 1979 habían provocado un endurecimiento de la política exterior de la Administración-Carter, menoscabando la etapa de distensión que había caracterizado las relaciones internacionales durante la década de los setenta⁽¹⁴⁾.

Sin embargo, es con el triunfo de Ronald Reagan, a fines de 1980, que se concretiza "La tendencia a una vuelta de posiciones intervencionistas para recuperar el liderazgo internacional de que disfruta EE.UU. en la segunda posguerra"⁽¹⁵⁾.

La Administración-Reagan "parte del razonamiento de que la 'guerra fría' nunca ha terminado y, por lo tanto, la rivalidad con la Unión Soviética debería ocupar el lugar central de la política exterior"⁽¹⁶⁾.

La política exterior del presidente Reagan articula una estrategia global cuyo elemento central es la "contención" del "expansionismo soviético"⁽¹⁷⁾. Esta óptica bipolar pone los intereses de las transnacionales armamentistas en un lugar prioritario, muy por encima de otros sectores transnacionales que -

(14) Supra p. 153-154

(15) Supra p. 155

(16) Arturo Borja, "La política exterior de la Administración Reagan o el 'desfase' de la 'óptica estratégica', en Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales, México, CIDE, No. 9, I Semestre de 1981, p. 97.

(17) Idem.

requieren de la distensión para la expansión de sus negocios. Y es precisamente en la producción armamentista donde el capital norteamericano encuentra la menor competencia del capital de otros países desarrollados. Por tanto, el fortalecimiento de estos intereses agudiza las contradicciones entre EE.UU. y Europa Occidental⁽¹⁸⁾.

España se sitúa en el centro de las contradicciones entre EE.UU. y Europa Occidental, hecho que se manifiesta a través de contradicciones en el seno de la clase económica dominante española⁽¹⁹⁾. Es decir, en la medida que la estrategia global del presidente Reagan influye considerablemente en el fortalecimiento de la burguesía española más ligada al capital norteamericano, da como resultado la actitud del Gobierno de Calvo Sotelo de invertir las prioridades: la adhesión a la OTAN la sitúa prioritariamente al ingreso a la CEE. Y no sólo eso, no acepta incluir como condición previa para ingresar en la OTAN, el estímulo en las negociaciones de adhesión a la CEE, según lo proponían diversas fuerzas políticas del país.

Mientras que la coyuntura externa se configuraba en un esquema bipolar impuesto por la Administración-Reagan, que urgía

(18) Cfr. Luis Maira, "La estrategia de la Trilateral", en Cuadernos de Marcha, Año II, No. 13, México, Centro de Estudios Uruguay-América Latina, mayo-junio de 1981, p. 22.

(19) Supra. p. 91-92.

la alineación de España en una posición atlantista, la coyuntura interna en España situaba prioritariamente los intereses de la burguesía compradora -según el término de Poulantzas- en el poder (20).

La convergencia de estos dos factores contribuyen a la -adopción de la posición internacional española en un sentido -atlantista. Es por ello que la prioridad en política exterior durante la gestión de Calvo Sotelo fue el ingreso a la OTAN.

(20) Supra, pp. 89-90.

2. LA ADOPCION FORMAL DE UNA POSICION ATLANTISTA.

La gestión de Calvo Sotelo duró poco más de un año nueve meses, -del 25 de febrero de 1981 al 1° de diciembre de 1982- sin embargo, este corto periodo de Gobierno fue suficiente para meter a España en la OTAN.

Es innegable que el Gobierno de Adolfo Suárez había sentado importantes precedentes para la adopción formal de una posición atlantista; sin embargo, si se compara el ritmo en el proceso de acercamiento a la OTAN que se desarrolló durante el Gobierno de Suárez, con la velocidad que adquirió este proceso - con Calvo Sotelo, resulta evidente que UCD no quiso terminar - su gestión con España fuera de la OTAN.

Desde su discurso de investidura el presidente Calvo Sotelo señaló la prioridad de la política de defensa en política exterior, estableciendo la existencia de una fuerte vinculación - entre ambas ⁽²¹⁾. Reafirmó en este discurso la vocación atlántica de su Gobierno y anunció su intención de iniciar las consultas necesarias para adherirse a la Alianza Atlántica. Asimismo señaló que no se toleraría que "terceros países, concretamente

(21) Lo señaló con las siguientes palabras: "Nuestra política exterior debe atender preferentemente a la garantía de - nuestra seguridad nacional y a la salvaguardia de la integridad de nuestro territorio. Por esto, quiero dejar - bien clara la estrecha vinculación existente entre política exterior y política de defensa, que son materialmente inseparables". "Discurso de Don Leopoldo Calvo Sotelo en la sesión de investidura", (referencias a la política exterior), 18 de febrero de 1981; Véase Anexo No. IV. p. 339

la Unión Soviética, se arroguen al derecho de vetar la entrada de España en la OTAN"⁽²²⁾.

.La presencia de Alexander Haig, el secretario de Estado norteamericano, en España, el 8 de abril de 1981, obligó al Gobierno español a plantearse la necesidad de renovar el Tratado con EE.UU.-que caducaba el 21 de septiembre de 1981- en el marco de la entrada de España a la OTAN. España pretendía la negociación de un "acuerdo-puente", de un año de duración y preparar mientras tanto el ingreso de España en la Alianza Atlántica para 1982⁽²³⁾. Estados Unidos prefería la negociación de un nuevo acuerdo de cinco años que incluyera la perspectiva del ingreso de España en la OTAN⁽²⁴⁾.

Sin que se llegara a un acuerdo definitivo, el Gobierno español en ese mismo mes inició su maniobra para llevar a España a la OTAN.

El 22 de abril, el presidente Calvo-Sotelo visitó la República Federal Alemana en busca de apoyo para su intención de adherir a España en la Alianza. Resulta sintomático el hecho de que haya sido precisamente Alemania el primer país que Calvo Sotelo visitó para anunciar su decisión de acelerar la incorpora-

(22) Ibid p. 529.

(23) Cfr. El País, Madrid, 9 de abril de 1981, p. 1

(24) Cfr. El País, Madrid, 10 de abril de 1981, p. 11.

ción en la OTAN, si se considera que es el país con el que el PSOE -que se oponía al ingreso- mantenía mejores relaciones⁽²⁵⁾.

Durante su estancia en Alemania Calvo Sotelo señaló que se produciría primero el ingreso español en la OTAN, que en la CEE. Además logró que el Gobierno de Bonn le garantizara su apoyo para entrar en la Alianza.

El 5 de mayo, en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de los países que forman la OTAN, se hizo una "invitación informal" a España para que se adhiriera al Tratado de Washington. Esto dio la garantía absoluta al Gobierno de Madrid, de -- que su petición de ingreso sería aceptada⁽²⁶⁾.

El 19 de mayo, Radiotelevisión Española presentó un programa sobre la OTAN totalmente "manipulado y censurado"⁽²⁷⁾, cuya finalidad fue la de obtener una actitud más favorable de la opinión pública sobre la intención de llevar a España a la Alianza Atlántica.

Tal vez ésta haya sido la única "consideración" que tuvo - el Gobierno con la opinión pública que en su mayoría -según lo

(25) Cfr. El País, Madrid, 28 de abril de 1981. p. 13.

(26) Cfr. El País, Madrid, 6 de mayo de 1981, p. 15.

(27) Cfr. El País, Madrid, 20 de mayo de 1981, pp. 1-19.

demostraban las encuestas- se manifestaba contraria al ingreso en la OTAN⁽²⁸⁾. La reincidencia del Gobierno de UCD de llevar a España dentro de la Alianza Atlántica, demostraba en cierta forma, su resignación a perder las próximas elecciones, pues - esta medida en gran parte intensificaba su suicidio electoral.

La actitud de acelerar el ingreso a la OTAN, en menoscabo del proceso de adhesión a la CEE, fue justificado por el Gobierno con la excusa de que se hacía por "los efectos político-militares del intento del golpe de Estado 'los militares en la OTAN estarán más tranquilos' (se repetía constantemente) y de que la Europa comunitaria (les había) vuelto la espalda víctima de sus crisis y de sus intereses partidarios"⁽²⁹⁾.

El 20 de agosto, el Consejo de Estado señaló que la forma constitucional de tramitar la adhesión de España en la OTAN debía hacerse de acuerdo con el artículo 94.1 de la Constitución que precisa sólo la mayoría simple. Lo que prácticamente significaba asegurar la aprobación del parlamento al ingreso en la OTAN, ya que bastaba con diez votos más de los del partido en -

(28) Según los resultados de un sondeo sobre el ingreso de España en la Alianza Atlántica, publicados por el diario "El País", el 52% de los españoles se mostraba contrario al ingreso en la OTAN, mientras que sólo un 18.1% era favorable. Cfr. El País, Madrid, 20 de octubre de 1981, pp. 13-14.

(29) Pablo Sebastián, "La OTAN, nueva prioridad de la política exterior española", en El País, Madrid, 6 de junio de 1981, p. 18.

el Gobierno, que seguramente se obtendrían de Coalición Democrática, así como de los grupos nacionalistas vasco y catalán que se habían declarado atlantistas en sus programas electorales (30).

Desde el mes de mayo se habían iniciado las negociaciones para la renovación del Tratado con EE.UU. que caducaba el 21 de septiembre de 1981. Pese a que en el calendario, el Gobierno había situado la renovación de este Tratado antes del ingreso a la OTAN, el ministro de Asuntos Exteriores, José Pedro Pérez-Lorca, declaró ante "Diario 16", en agosto de 1981: "el convenio bilateral deberá esperar a que termine el proceso de incorporación a la Alianza, para luego insertarse en ella de manera adjetiva e instrumental" (31). Así cuando llegó la fecha en la que terminó la vigencia del Tratado, se concedió una prórroga de ocho meses para continuar las negociaciones una vez concluido el proceso de adhesión de España en la Alianza Atlántica.

En septiembre, el Gobierno presentó ante la Secretaría General del Congreso la petición de adhesión a la Alianza Atlántica; una vez estudiada esta petición por la Comisión de Asuntos exteriores, pasó al pleno del Congreso. Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, los diputados y senadores deba

(30) Cfr. Encarnación Valenzuela y José Manuel Arija, "OTAN: a ver quien gana", en Cambio 16, No. 511, 14 de septiembre de 1981, p. 18.

(31) Así lo declaró Pérez-Llorca a "Diario 16", el 21 de agosto de 1981. D y D* noviembre de 1982, p. 223.

* Discursos y Declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores D. José Pedro Pérez-Llorca, (1980-1982), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de Información Diplomática, noviembre de 1982.

tieron el tema ⁽³²⁾. El 29 de octubre, en el Pleno del Congreso de los diputados se aprobó, por 186 votos a favor y 146 en contra, la petición presentada por el Gobierno para negociar la integración de España en la Alianza Atlántica. El 26 de noviembre, el Pleno del Senado ratificó con 106 votos a favor, 60 en contra y una abstención, la decisión del Congreso.

Básicamente se pueden establecer dos particularidades señaladas por el Gobierno con respecto a la incorporación de España en la Alianza Atlántica:

La primera, el Gobierno español se comprometió a no aceptar almacenamiento y despliegue de armas nucleares en territorio español ⁽³³⁾.

La segunda particularidad se refiere al hecho de que el proceso de adhesión se realizaría en dos fases: "La primera, la mera entrada en la Alianza. La segunda, la integración en el sistema militar de cooperación" ⁽³⁴⁾.

Paralelamente al debate parlamentario sobre la OTAN se desarrollaron otros sucesos que pretendían romper el ritmo que había impuesto el Gobierno al proceso de adhesión. Entre estos sucesos cabe señalar que los partidos políticos que manifestaban

(32) En el apartado siguiente se analizará con más detalle el debate parlamentario sobre el ingreso de España a la OTAN.

(33) Así lo manifestó Pérez-Llorca ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, el 6 de octubre de 1981. Puede verse, D y D... Op. Cit. p. 145.

(34) Así lo declaró Pérez-Llorca a "Diario 16", el 21 de agosto de 1981. Ibid. p. 223.

su oposición al ingreso de España en la Alianza Atlántica -- P S O E, P C E y los partidos regionalistas de izquierda- lanzaron una campaña anti-O T A N. Se produjeron en diversos lugares de España una serie de manifestaciones en contra de este ingreso, se recabaron más de un millón de firmas con el fin de reclamar un referéndum acerca de este ingreso⁽³⁵⁾. Se realizaron numerosas encuestas para demostrar al Gobierno, la oposición del pueblo español ante esta medida.

Por otro lado, el 7 de septiembre, el encargado de negocios de la U R S S entregó en el Ministerio de Asuntos Exteriores un memorándum en el que se señalaba que el ingreso de España en la O T A N podía "conducir a una escalada de la tensión internacional y ocasionar grave daño a la seguridad europea"⁽³⁶⁾.

Ante este hecho la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, al día siguiente dió a conocer un comunicado en donde manifestaba su rechazo al memorándum, acusando a la U R S S de tratar "de influir en la decisión española por métodos contrarios a la práctica internacional"⁽³⁷⁾.

Otro aspecto que cabe destacar, fue la visita de los Reyes a EE. UU., el 12 de octubre de 1981, la coincidencia de esta visita con el debate parlamentario sobre la O T A N, permite supo-

(35) Cfr El Día, México, 17 de octubre de 1981, p. 19

(36) El texto completo del memorándum soviético, puede verse, Fernando de Salas López, "El proceso de integración de España en la OTAN", en Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1983, pp. 159-192

(37) El texto completo del comunicado español, puede verse, - Ibid, pp. 151-152

ner que el Gobierno pretendía utilizar la imagen del Jefe de Estado para dar mayor legitimidad a su intención de entrar en la Alianza Atlántica.

El 2 de diciembre, España solicita convertirse en miembro de la O T A N. El 10 del mismo mes, los 15 ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros de la Organización firmaron el protocolo de adhesión de España a la Alianza y con ello se abre oficialmente el proceso de incorporación de España en la O T A N.

Los primeros meses de 1982 se caracterizaron por un despliegue de actividad atlántica en la que el Gobierno español mantuvo múltiples contactos con los países miembros de la Alianza con el fin de acelerar su aprobación para que España entrara en la O T A N. Aunque todos los países de la Alianza Atlántica habían ofrecido garantías para aceptar el ingreso español, existían ciertas dudas respecto al Gobierno socialista griego de Andreas Papandreu, quién había mantenido cierta ambigüedad en torno a este tema, incluso se llegó a pensar que "Grecia podría manipular los aspectos concretos del (proceso de adhesión español), con vistas a obtener ventajas en el difícil contencioso que libra frente a Turquía en el seno de la O T A N" (38).

Por esta razón, Calvo Sotelo visitó Atenas el 12 de abril de 1982, logrando la garantía del Gobierno griego de apoyar la

(38) Peru Egurbide, "Acelerón O T A N" en Cambio 16, No. 542, Madrid, Información y Revistas, 19 de abril de 1982, p. 34.

entrada de España en la Organización Atlántica. El 25 de mayo, por fin, Grecia el único país que faltaba, ratificó su aprobación para el ingreso de España, lo que permitió que el 30 de mayo, España se convirtiera oficialmente en el 16° miembro de la O T A N.

Pese a que el Gobierno había anunciado que la incorporación se haría en dos fases⁽³⁹⁾, la integración a la estructura militar de la Alianza se efectuó en forma automática al adherirse España al Tratado de Washington. Esto lo explicó el secretario general de la O T A N, Joseph Luns, de la siguiente forma: "la entrega en Washington del documento de adhesión de España a la O T A N llevaba aparejada automáticamente la incorporación a la estructura militar aliada, puesto que el Gobierno español no formuló ninguna reserva al respecto"⁽⁴⁰⁾.

De manera formal España se había convertido también en miembro de la estructura militar, sólo faltaba por solucionar el problema práctico, es decir, entablar negociaciones para decidir las modalidades en que se realizaría dicha integración⁽⁴¹⁾.

Por tanto, el Gobierno sólo respetó la reserva de no albergar armamento nuclear en territorio español, dentro de las modalidades establecidas por él mismo, respecto al ingreso en

(39) Supra p. 234

(40) El País, Madrid, 8 de junio de 1982, p. 19

(41) Idem

la O T A N.

La precipitación del Gobierno de Calvo Sotelo por entrar a la O T A N impidió que España lograra algunas contrapartidas en este proceso de adhesión. No tomó en consideración el interés de los miembros de la Alianza porque España pasara a formar parte de la misma.

En realidad el Gobierno español solicitó su entrada con una actitud de "peticionario", que le impidió introducir los temas de interés para España en forma de negociación. Y sólo, ya una vez dentro de la Alianza, se atrevió a abordarlos. Ante la cumbre de la Alianza Atlántica, el 10 de junio de 1982, el presidente Calvo Sotelo señaló: "Mi gobierno espera la cooperación de la Alianza en cuestiones centrales de nuestra política nacional, como son la solución pronta y negociada del contencioso sobre Gibraltar, la incorporación de pleno derecho a las comunidades europeas y la lucha contra el terrorismo" (42).

Curiosamente, el presidente Calvo Sotelo que había situado la garantía de la seguridad española en un lugar preferente (43), en su discurso ante la cumbre de la O T A N, no hizo mención alguna del interés español por cubrir sus territorios conflictivos: Ceuta y Melilla.

Una vez concluido el proceso de adhesión en la O T A N, -

(42) El País, Madrid, 11 de junio de 1982, p. 14

(43) Supra p. 229

el Gobierno se aprestó a firmar el acuerdo con EE. UU. cuya prórroga de 8 meses se había vencido el 21 de mayo de 1982.

Las negociaciones en torno al acuerdo que sustituiría al Tratado de 1976, se realizaron en absoluto silencio, sin que se señalara nunca qué temas bloqueaban la negociación⁽⁴⁴⁾.

El 12 de julio, por fin se firma un convenio que sustituye el Tratado con EE. UU. de 1976, y efectivamente se firmó en el marco del reciente ingreso de España a la O T A N.

El nuevo convenio lo integran 18 acuerdos y no contiene cláusulas secretas. La parte negociadora española logró incluir "un control más detallado y estricto sobre las actividades y movimientos militares en las bases norteamericanas en territorio español"⁽⁴⁵⁾.

No contempla el tema nuclear, manteniéndose la postura pública del Gobierno, contraria al almacenamiento y despliegue de armamento nuclear en territorio español.

Uno de los 18 acuerdos se refiere a la cooperación industrial, y "teóricamente abre las puertas a la industria española para la fabricación tanto de material bélico como de avituallamiento para el ejército norteamericano"⁽⁴⁶⁾.

(44) Cfr Ramón Vilaro, "La diplomacia de la improvisación y el silencio" en El País, Madrid, 21 de mayo de 1982, p. 14

(45) El País, Madrid, 1º de julio de 1982, p. 15

(46) Idem

Asimismo figura un aumento del 240% de los créditos norteamericanos a España para la adquisición de armas y equipos militares "en condiciones crediticias ligeramente mejores que las - existentes en el mercado internacional de armamentos" (47) .

El Gobierno de Calvo Sotelo había completado su objetivo, pero paradójicamente España entraba a la O T A N cuando en el seno de ésta, confluían grandes tensiones provocadas, en gran medida, por la decisión de desplegar en territorio europeo los cohetes Cruise y Pershing II, hecho que ha desencadenado oleadas masivas de movimientos pacifistas que han venido causando gran preocupación en los Gobiernos europeos. Tales tensiones - internacionales se agudizaron por las presiones norteamericanas para que los países europeos destinen una mayor proporción de su presupuesto a los gastos de defensa para contrarrestar - el creciente poderío soviético.

Por tanto, el ingreso de España a la O T A N, lejos de - aparecer como una medida de interés defensivo español, aparece como una palanca de legitimación para la Alianza de suma utilidad para EE. UU., hecho que lo corroboran las palabras del sub secretario de Estado norteamericano, quién al producirse la incorporación de España en la O T A N señaló: "la libre opción de la España democrática de adherirse a la O T A N es una prueba más de la cohesión y vigencia de la Alianza" (48) .

(47) Idem

(48) El País, Madrid, 31 de mayo de 1982, p. 13

Al finalizar el Gobierno de Calvo Sotelo, todo quedaba a la expectativa ante el triunfo del P S O E en las elecciones del 28 de octubre de 1982.

Felipe González, secretario general del P S O E, había señalado en el Congreso: "si U C D fuerza el ingreso en la O T A N con una votación en el Parlamento aprobada por mayoría simple, el partido socialista, si llega al Gobierno, sacará a España de la O T A N también por mayoría simple"⁽⁴⁹⁾.

Asimismo había adquirido el compromiso con el pueblo español de someter a referéndum la permanencia en la O T A N.

(49) El País, Madrid, 29 de agosto de 1981, p. 11

3. EL DEBATE ESPAÑOL SOBRE LA O T A N

El debate español sobre la O T A N fue manipulado por el Gobierno español en forma maniquea, de tal manera que las posiciones en torno al ingreso de España en la Alianza Atlántica aparecieron divididas como si fuera una cuestión de "derecha" o de "izquierda".

Esta forma de presentar el debate sobre la O T A N se fortaleció, en la medida que fueron los partidos considerados "de derecha" -U C D, C D, el Partido Nacionalista Vasco y Convergencia y Unión- los que en el parlamento apoyaron la iniciativa gubernamental de ingresar en la Organización Atlántica. Mientras que -el P S O E, el P C E y el Partido Socialista Andaluz- considerados como partidos "de izquierda", fueron los que propugnaron por que no se aceptara esta iniciativa.

Sin embargo, esta división tajante no era plenamente correspondida con la opinión del pueblo español, que según las encuestas que se realizaron, no siempre correspondía la posición política con una postura determinada hacia el ingreso de España en la O T A N⁽⁵⁰⁾.

En este apartado señalaremos los principales puntos que se

(50) Según un sondeo realizado sobre 3,000 personas, de los encuestados con una posición política de centro o derecha, el 47.5% se manifestó favorable al ingreso. Y un 19.8% en contra; el resto no respondió. En las posiciones de izquierda, el 7.2% se mostró favorable al ingreso, mientras que un 76.7%, contrario al ingreso en la O T A N. Cfr El País, Madrid, 20 de octubre de 1981, pp. 13-14

debatieron en torno al tema del ingreso en la O T A N en el que se destacaron diversos aspectos de la política exterior española.

Empezaremos señalando el reproche que hizo la oposición⁽⁵¹⁾ al Gobierno por haber introducido el tema en forma precipitada "sin atender a los condicionamientos internos e internacionales de España⁽⁵²⁾. Se aludió a que no era el momento propicio para entrar en la O T A N por estar "ante un aumento de tensión de los bloques, ante una utilización del continente europeo como zona de experimentaciones nucleares (...), en un momento en que existen amplios movimientos de protesta en toda Europa (...) - contra la consolidación y ampliación de los bloques"⁽⁵³⁾. Asimismo se señaló que había otros temas más urgentes que el de la O T A N, como la consolidación autonómica, el desarrollo de los acuerdos económicos y el esclarecimiento del drama del aceite de

(51) En este apartado el término oposición englobará todas las posiciones -a las que se haga referencia- que mostraron una actitud contraria al ingreso en la O T A N.

(52) Intervención de Miguel Angel Arredonda por el Grupo Parlamentario Andalucista en el Congreso, (dentro de las sesiones celebradas los días 6, 7 y 8 de octubre de 1981). Elena Flores Valencia, "Crónica Parlamentaria de Asuntos Exteriores" (Congreso de los Diputados), en Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 2, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, abril-junio de 1982, p. 491

(53) Intervención de Jordi Solé Tura por el Grupo Parlamentario Comunista en el Congreso (dentro de las sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981). Puede verse, Elena Flores Valencia "Crónica Parlamentaria de Asuntos Exteriores", (Congreso de los Diputados), en Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 4, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, octubre-diciembre de 1982, p. 1036

colza" (54).

La posición gubernamental argumentó que era precisamente el otoño de 1981, la fecha "en la que necesariamente, España (tenía) que plantearse el problema de la renovación de su seguridad con Occidente"; agregando que esta relación se enmarcaba en una relación bilateral exclusiva con EE. UU., que subordinaba la posición de España a los órganos de la Alianza Atlántica, sin que España pudiera participar en la toma de decisiones que afectaban al territorio español. (55).

Otra posición proatlantista afirmó que el Tratado con EE. - UU. "incorpora a España en los mecanismos de defensa del mundo occidental con todos los riesgos que ello pueda comportar pero sin ninguna de las ventajas" (56). El presidente Calvo Sotelo calificó este Tratado de "asimétrico", pero señaló que mantendría esa relación en el marco de la relación multilateral de la Alianza, lo que daría "un significado muy distinto (...) del que ha - tenido desde 1953" (57).

(54) Así lo declaró Felipe González en una Conferencia de Prensa. El País, Madrid, 4 de septiembre de 1981, p. 11

(55) Intervención del ministro Pérez-Llorca ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, el 6 de octubre de 1981. Cfr D y D... Op. Cit., p. 141

(56) Intervención de Miguel Roca por el Grupo Parlamentario Minoria Catalana en el Congreso, (dentro de las sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981)... Op. Cit. p. 1075

(57) Así lo señaló el presidente Calvo Sotelo ante el Congreso, Ibid., p. 1099

Felipe González, secretario general del P S O E, opinaba que la integración en la O T A N no incrementaría, sino que por el contrario, sometería a España en la "nueva espiral de tensiones internacionales"⁽⁵⁸⁾. Por otro lado, también afirmó que si la relación bilateral con EE. UU. no ofrecía ninguna garantía de defensa, habría que "revisarla totalmente". Y agregó que de ser así, no implicaba un "status" en el cual se tenía que asumir también los riesgos de pertenecer a la Alianza Atlántica⁽⁵⁹⁾.

Otro argumento de quienes se oponían al ingreso de España en la O T A N, fue el afirmar que era "un anacronismo entrar hoy en la O T A N. Hace 25 años que no entra como miembro ningún país"⁽⁶⁰⁾. Se hizo alusión al retiro de Francia de la estructura militar de la Alianza "porque -según se dijo- sabía que los únicos que deciden son los EE. UU. y que Francia, incluso con su poder de disuación, era un mero comparsa dentro de la O T A N"⁽⁶¹⁾.

El presidente Calvo Sotelo señaló al respecto que "las razones por las cuales se constituyó la Alianza en 1949 (...) si-

(58) Cfr El País, Madrid, 4 de septiembre de 1981, p. 11

(59) Cfr Intervención de Felipe González por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, (durante las sesiones celebradas los días 6, 7 y 8 de octubre de 1981)... Op. Cit., pp. 514-515

(60) Ramón Tamames en Sergio Vilar, Proyección Internacional de España, Madrid, Ed. Tecnos, 1981, p. 147

(61) Intervención de Ramón Tamames del Grupo Parlamentario Mixto en el Congreso, (durante las sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981)... Op. Cit., p. 1079.

guen siendo válidas treinta años después porque las amenazas soviéticas sobre los países que viven en democracia y libertad si que estando ahí" (62).

Otra afirmación proatlantista señaló que "al amparo de la Alianza Atlántica y sus treinta y dos años de paz ha podido Europa (...) no caer en la tentación de ir a la guerra" (63).

Por otra parte, el ministro de Asuntos Exteriores señaló que "la O T A N es una organización defensiva y disuasiva que - ha garantizado la paz, la libertad y la democracia en Europa" (64).

Frente a esta última afirmación, la oposición recordó los casos de Grecia, Turquía y Portugal, señalando que eso demostraba que la O T A N no salvaguardaba la democracia en Europa (65). Además también se dijo, "si algo garantiza la libertad en los países de Europa (...) no es una alianza militar, es la propia voluntad colectiva de los pueblos" (66).

La oposición no aceptó que la O T A N favoreciera a la disensión e incluso hubo voces que acusaron al Gobierno de que en su objetivo de llevar a España dentro de la O T A N, se preten-

(62) Intervención del presidente Calvo Sotelo en el Congreso, Ibid, p. 1063

(63) Intervención de José Ma. Areilza por el Grupo Parlamentario Coalición Democrática, Ibid, p. 1072

(64) Intervención del ministro Pérez-Llorca en el Congreso, - Ibid, p. 1068

(65) Intervención de Alejandro Rojas-Marcos por el Grupo Parlamentario Andaluz en el Congreso, Ibid, p. 1066

(66) Intervención de Felipe González por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, Ibid, p. 1088

día favorecer los intereses de "quienes con el rearme multiplican sus ganancias: las empresas multinacionales y transnacionales del armamento" (67).

El Gobierno de Calvo Sotelo, por su parte señaló que su principal objetivo de llevar a España a la O T A N es el de normalizar en el plano internacional la política exterior española, rompiendo definitivamente con el aislamiento (68). Además afirmó que dentro de la O T A N: "haremos oír nuestra voz en nuevos foros internacionales, junto a la voz de los países más poderosos de occidente, e intervendremos en decisiones que ahora se toman sin nosotros, aunque nos afecten" (69). Por otro lado, Calvo Sotelo había señalado que en la O T A N, España podría ser más independiente que manteniendo únicamente una relación militar bilateral (70).

La oposición le recordó al Gobierno que las grandes decisiones las toman las grandes potencias, aludiendo a los tratados S A L T I y II (71). También se dijo que la política exterior es-

(67) Intervención de Fernando Sagaseta del Grupo Parlamentario Mixto, Ibid, p. 1081

(68) Véase la entrevista a Leopoldo Calvo Sotelo por José Oneto, "El presidente y el futuro", en Cambio 16, No. 498, Madrid, Información y Revistas, 15 de junio de 1981, p. 21

(69) Intervención del presidente Calvo Sotelo ante el Congreso, (durante las sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981)... Op. Cit., p. 1079

(70) Cfr El País, Madrid, 21 de febrero de 1981, p. 14

(71) Cfr Intervención de Ramón Tamames del Grupo Parlamentario Mixto en el Congreso, (durante las sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981)... Op. Cit., p. 1079

pañola quedaría supeditada "a los intereses concretos del Gobierno norteamericano en un momento en que se están transformando - por parte de éste todos los grandes conflictos parciales (...) - en formas concretas de enfrentamiento global entre bloques" (72).

Por otro lado, también la oposición argumentó que la entrada en la O T A N traería "consecuencias negativas (...) para - ciertos intereses específicos de la diplomacia española, como - son las relaciones con los países árabes y Latinoamérica" (73).

Muy distinta la opinión del Gobierno que señalaba: "desde la normalidad y la fortaleza de nuestra posición (una vez dentro de la Alianza) tendremos una mayor capacidad de acción exterior en nuestras relaciones con Iberoamérica y en nuestras relaciones con el mundo árabe" (74).

El Gobierno aludió constantemente, durante el debate de la O T A N a su vocación europea y occidental, y señaló que "la adhesión a la Alianza Atlántica es un paso en la dirección de Europa" (75).

(72) Intervención de Jordi Solé Tura por el Grupo Parlamentario Comunista, Ibid, p. 1036

(73) Así lo señaló Felipe González en una Conferencia de Prensa, El País, Madrid, 4 de septiembre de 1981, p. 11

(74) Intervención del presidente Calvo Sotelo en el Congreso (durante las sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981)... Op. Cit., p. 1079

(75) Intervención del ministro Pérez-Llorca en el Congreso, (durante las sesiones celebradas los días 6, 7 y 8 de octubre de 1981)... Op. Cit., p. 489.

Dentro de las posiciones favorables al ingreso se afirmó: "el proyecto de Europa debe ir no solamente a integrarnos en lo que podíamos llamar el europeísmo militar, porque sería incoherente que fuéramos a integrarnos en la Europa económica y quisiéramos hurtarnos a las responsabilidades comunes de defensa militar de esa misma Europa de la que formamos parte" (76). Por otro lado, también argumentaron que dentro de la O T A N "se tendrá más apoyo diplomático de los países miembros del Mercado Común Europeo, a fin de desbloquear y acelerar el ansiado ingreso de España a la Comunidad Económica Europea, si no por intereses o conveniencias, ciertamente por un mayor compromiso moral" (77).

La oposición frente a estos argumentos señaló: "se puede tener una vocación claramente europeísta, claramente de pertenencia al mundo occidental y no por eso sacar la consecuencia de que hay que integrarse en el bloque atlántico" (78). Además se añadió: "cuanta pasión ponen algunos de esos países europeos en nuestra integración en la Alianza Atlántica y qué poca pasión, más bien cuantos obstáculos, ponen en nuestra integración político-económica en la Comunidad Económica Europea" (79).

(76) Intervención de José Ma. Areilza por el Grupo Parlamentario Coalición Democrática, (durante las sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981)... Op. Cit., p. 1073

(77) Adolfo Drigani, "Batalla dialéctica en España", en Visión, Vol. 57, No. 11, México, 16 de noviembre de 1981, p. 30

(78) Intervención de Felipe González por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, (durante las sesiones celebradas el 6, 7 y 8 de octubre de 1981)... Op. Cit., p. 542

(79) Idem

Otra cuestión que se debatió ampliamente en torno al tema del ingreso a la O T A N, fue el problema de Gibraltar. La oposición señaló varios argumentos como: "dudamos que constitucionalmente se pueda llegar a hacer una alianza militar con una potencia que tiene soberanía sobre un territorio sobre el cual tiene una reivindicación secular el Estado Español"⁽⁸⁰⁾. En este sentido, también se dijo "le vamos a dar un título de legitimidad al haber pactado con la Gran Bretaña una alianza militar de esta especie"⁽⁸¹⁾.

Incluso se introdujo una enmienda ante el Congreso -que no fue aceptada- donde se pedía que antes de entrar a la O T A N todos los países miembros de la Alianza debían dar garantías sobre la devolución de Gibraltar⁽⁸²⁾.

Por su parte el Gobierno afirmaba al respecto: "resulta ilusorio pensar que una España desde fuera de la Alianza Atlántica pueda conseguir más fácilmente su reivindicación (refiriéndose a Gibraltar) de lo que es una base de la O T A N"⁽⁸³⁾. De ahí que el Gobierno argumentara que en el seno de la Alianza sería más fácil la reivindicación de Gibraltar.

(80) Intervención de Alejandro Rojas Marcos por el Grupo Parlamentario Andalucista en el Congreso, (durante las sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981)... Op. Cit., p. 1031

(81) Ibid, p. 1042

(82) Enmienda No. 16, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, examinada en el Congreso, (durante las sesiones celebradas los días 6, 7 y 8 de octubre de 1981)... Op. Cit., pp. 534-536

(83) Intervención del ministro Pérez-Llorca en el Congreso, Ibid, p. 489.

La oposición rectificó ante esta afirmación que Gibraltar - no es una base de la O T A N, sino que "es una base de Gran Bretaña, base que pone a disposición para algunas operaciones de - la O T A N, pero es una base bajo mando y soberanía británicos"⁽⁸⁴⁾.

Por otra parte, la oposición señaló que el verdadero peligro para España no está en el Este sino en el Sur, y este flanco, vital para la defensa española, no lo cubre la O T A N⁽⁸⁵⁾.

Se afirmó que sería un grave error no incluir en la cobertura de defensa de la O T A N -en caso de que España ingresara - un territorio de soberanía española, reivindicado por Marrue--cos⁽⁸⁶⁾. Y por tanto, se pidió que la cobertura de Ceuta y Melilla fuera incluida en el protocolo de adhesión⁽⁸⁷⁾.

El Gobierno, por su parte afirmó que, con el ingreso de España en la Alianza Atlántica, Ceuta y Melilla quedarían mejor - protegidas en la medida que las Fuerzas Armadas españolas adquirirían mayor capacidad y tecnología para defenderlas⁽⁸⁸⁾, Por -

(84) Intervención de Felipe González por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, Ibid, p. 505

(85) Ibid p. 525

(86) Cfr Intervención de Alejandro Rojas Marcos por el Grupo - Parlamentario Andaluz, (dentro de las sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981)... Op. Cit., p. - 1066

(87) Ibid p. 1068

(88) Cfr "Discurso de Calvo Sotelo ante el Congreso, el 28 de - octubre de 1981, en solicitud de autorización para la adhesión de España en la O T A N", puede verse en Revista de - Estudio Internacionales, Vol. III, No. 1, Madrid, Centro - de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1982, p. 404.

otra parte, también se señaló que "la defensa de Ceuta y Melilla es un problema específicamente español, en el que el Gobierno no está plenamente comprometido, y cree que la mejor defensa de Ceuta y Melilla pasa, precisamente por no mencionar esa singularidad territorial en el Protocolo de adhesión de España al Tratado Atlántico Norte"⁽⁸⁹⁾.

Sin tantas alusiones como en el caso de Ceuta y Melilla, pero también se habló del Archipiélago Canario. La oposición señaló que el ingreso en la O T A N "pone en peligro político a Canarias"⁽⁹⁰⁾. Se señaló que dada la "extremadamente delicada posición geoestratégica del Archipiélago Canario, se debe evitar que aquello se convierta en cualquier instrumento de utilización en las tensiones Este-Oeste"⁽⁹¹⁾.

El Gobierno señaló en torno al tema de la seguridad de Canarias, que ésta "iba a quedar exclusivamente encargada al Ejército español, y que, por tanto, no cabría ninguna posibilidad de -

(89) Intervención del presidente Calvo Sotelo ante el Congreso, (durante las sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981)... Op. Cit., pp. 1100-1101

(90) Intervención de Fernando Morán, por el Grupo Socialista ante el Senado, (el 21 de noviembre de 1981). Francisco Aldécoa, "Crónica de Asuntos Parlamentarios", (Senado), en Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 2, Madrid Centro de Estudios Constitucionales, abril-junio de 1982, p. 568.

(91) Intervención de Felipe González por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, (durante las sesiones celebradas los días 6, 7 y 8 de octubre de 1981)... Op. Cit., p. 505

creación de bases de la O T A N en las islas" (92).

Otro tema al que aludieron algunos representantes de la oposición fue el de "la tradicional neutralidad de España", afirmando quién la defendía que "es deseable para España porque no significa una actitud de inhibición ni de aislamiento, sino de defensa de la paz por medio de la cooperación internacional en todos los foros" (93).

En torno a este tema el Gobierno había señalado que dada la situación geográfica, histórica y política de España, la neutralidad "no es deseable, no es conveniente, no es económica y, sobre todo, no es posible" (94).

Además otras voces atlantistas señalaron que la neutralidad de España en caso de confrontación de bloques no sería respetada (95).

También cabe mencionar constantes alusiones que hicieron los proatlantistas en torno al hecho de que "con unas fuerzas armadas integradas en una alianza defensiva multinacional y con un cometido más amplio que el de participar en la política interna se evitarían posibles tentaciones golpistas" (96). En este senti

(92) El País, Madrid, 22 de agosto de 1981, p. 11

(93) Intervención de Ramón Tamames del Grupo Parlamentario Mixto ante el Congreso, (durante las sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981)...Op.Cit., p. 1078

(94) Así lo manifestó Pérez-Llorca ante la Comisión de Asuntos - Exteriores del Congreso, el 6 de octubre de 1981, D y D... Op. Cit., (noviembre de 1982), p. 141

(95) Intervención de Antonio Carro Martínez por el Grupo Parlamentario Coalición Democrática ante el Congreso, (durante las sesiones celebradas los días 6, 7 y 8 de octubre de 1981)... Op.Cit., pp. 546, 547

(96) Adolfo Drigani, "La Monarquía Española", en Visión, Vol. 57 No. 10, México, 16 de noviembre de 1981, p. 17

do se dijo que era necesaria la profesionalización del Ejército, y esto se haría "a través de la modernización de la Defensa con las aportaciones tecnológicas que se obtendrían dentro de la Alianza Atlántica" (97).

La oposición reprochó al Gobierno el querer "hacer chantaje" con los argumentos de que la entrada en la O T A N crearía factores de estabilidad en el Ejército (98).

Por otro lado se señaló que la modernización de la Defensa dependía únicamente de la voluntad española, la cual era la indicada para decidir los gastos que deben destinarse para esta modernización, en base a las prioridades internas del país. Además se agregó, que "el intercambio tecnológico en materia de armamento no depende de estar o no en la Alianza Atlántica. Ese intercambio tecnológico se está produciendo entre países de la Alianza Atlántica y países que no tienen nada que ver con la Alianza Atlántica" (99).

Otro aspecto que se destacó fue el costo económico que representaría el ingreso de España en la O T A N; la oposición -

(97) Intervención de Miguel Roca por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana en el Congreso, (durante las sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981)... Op. Cit., p. 1093

(98) Cfr Intervención de Fernando Sagaseta del Grupo Parlamentario Mixto en el Congreso, (durante las sesiones celebradas los días 6, 7 y 8 de octubre de 1981)... Op. Cit., p. 503

(99) Intervención de Felipe González por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, (dentro de las sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981)... Op. Cit., p. 1095

señaló, que dados los problemas económicos por los que atravesaba España, era una imprudencia afrontar el costo económico - que representaba la incorporación española en la Organización Atlántica. Sin embargo, el Gobierno argumentaba que la entrada en la O T A N sólo supondría entre 4.000 y 8.000 millones de pesetas anuales, es decir, entre el 1% y el 2% del presupuesto de defensa español que destinaba para 1982, un total de 182.500 millones de pesetas en caso de ingresar a la O T A N⁽¹⁰⁰⁾

Tal vez el punto de mayor trascendencia, o por lo menos, - al que la oposición le concedió mayor importancia, fue el referente al artículo 92.1 constitucional que señala: "Las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos". En base a este artículo, la oposición pedía al Gobierno la celebración previa de un referéndum, para que en última instancia, fuera el pueblo español quien decidiera si quería o no pertenecer a la -- O T A N⁽¹⁰¹⁾.

En torno a esta petición la respuesta del Gobierno fue contundente, el presidente Calvo Sotelo pronunció ante el Congreso las siguientes palabras:

(100) Cfr El País, Madrid, 4 de septiembre de 1981, p. 9

(101) Cfr José Francisco Gimbel, "El porqué de un referéndum", en El País, Madrid, 2 de agosto de 1981, p. 14

"La iniciativa para convocar a referéndum está reservada por la Constitución al presidente de Gobierno (102). No es, por tanto, competencia ni del Gobierno mismo, ni siquiera de la mayoría parlamentaria.

"Endosar a los ciudadanos una decisión importante -y ésta sin duda lo es-, y al mismo tiempo compleja, (...) endosar a los ciudadanos una decisión como ésta, que se reduce difícilmente a los términos escuetos de una pregunta, sería tal vez una dejación por parte de esta Cámara de sus propias responsabilidades.

"Como presidente de Gobierno (...), quiero decir que no me propongo ceder a la presión, que no me propongo convocar un referéndum para materia sin duda importante, - pero que no ha sido sometida a consulta popular en ninguno de los quince países que hoy son miembros de la - Alianza" (103).

Resulta evidente que el Gobierno de Calvo Sotelo puso a su favor todos los mecanismos del Estado para que la intención de llevar a España a la O T A N fuera aprobada. De hecho antes de iniciarse el debate la decisión ya había sido tomada por el propio Gobierno, y el debate parlamentario fue un simple trámite - cuyo objetivo fue darle el tinte democrático a la petición de - ingreso en la O T A N.

(102) Alude el artículo 92.2 que señala: "El referéndum será convocado por el Rey, mediante propuesta del presidente de Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados".

(103) Intervención del presidente Calvo Sotelo ante el Congreso, (durante las sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981)... Op. Cit., pp. 1053, 1054

4. LA POLITICA EXTERIOR ESPAÑOLA DESDE UNA ORIENTACION ATLANTISTA.

La definición española de una posición atlantista en la sociedad internacional no fue iniciativa del Gobierno de Calvo Sotelo, ya que cabe recordar que en los dos últimos años de gestión de Adolfo Suárez, hubo un avance sustancial hacia una posición de España en un sentido atlantista. Sin embargo, es el Gobierno de Calvo Sotelo el que agiliza la adopción formal de dicha posición y pone en evidencia la repercusión que esto tiene en otros puntos de la política exterior española.

Considerando el corto periodo de gestión del Gobierno de Calvo Sotelo y su objetivo prioritario de llevar a España dentro de la O T A N, resulta evidente que la actividad del Gobierno en el exterior durante este periodo, estuvo centrada en este objetivo, relegando otros aspectos de la política exterior española a un plano secundario. Esta idea se fundamenta si recordamos la posición del Gobierno durante el debate sobre la O T A N, que señalaba que aspectos como Gibraltar, la C E E y la defensa de España tendrían mayor solución dentro de la Alianza.

Una comparación entre el programa electoral de U C D de 1979 y el discurso de investidura de Calvo Sotelo, permitió al autor Francisco Aldecoa resaltar algunas omisiones de suma importancia en el programa de Calvo Sotelo, que estaban incluidas en el programa electoral de U C D:

"La política de distensión y colaboración con los países del Este europeo", "Una política de solidaridad y

cooperación con el Tercer Mundo', 'Actitud positiva y constructiva en los grandes temas que tiene planteados la comunidad internacional, como son el desarme, el establecimiento de un nuevo orden internacional, la salvaguarda y protección de los derechos humanos'. Estos olvidos ayudan a perfilar el sentido de la nueva concepción formulada sobre política exterior, que podemos sintetizar así: renuncia al protagonismo exterior y vinculación a la Alianza Atlántica" (104).

Después del acceso de Reagan a la presidencia norteamericana se denotó un endurecimiento en la posición de EE. UU. dentro de la C S C E que se celebró en Madrid⁽¹⁰⁵⁾. España, pese a su papel de organizadora, desde el inicio de dicha Conferencia se alineó dentro de las posiciones atlantistas⁽¹⁰⁶⁾, y continuó empeñada en el seguimiento de dichas posiciones a pesar del endurecimiento de éstas.

Los países neutrales encabezados por Austria acusaron a EE. UU. de centrarse en la cuestión de Polonia y utilizar este punto para atacar a la U R S S⁽¹⁰⁷⁾. Por otro lado, la Unión Soviética hizo serias acusaciones a EE. UU. por el apoyo que

(104) Francisco Aldecoa Luzarraga, "Significado y efectos de la adhesión de España a la Alianza Atlántica en su proceso de participación activa en las relaciones internacionales", en Revista de Estudios Internacionales, Vol. IV, No. 1, - Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1983, pp. 62, 63

(105) "Conferencia de Madrid", en El País, Madrid, 28 de enero de 1981, p. 8

(106) Cfr El Día, México, 13 de marzo de 1982, p. 1

(107) Juan Carlos Algañaraz, "Agonía en Madrid", en Cambio 16, No. 533, Madrid, Información y Revistas, 15 de febrero de 1982, p. 57

brinda a los gobiernos de Sud: áfrica, Chile, y los fascismos de Centroamérica. Estos enfrentamientos alejaron la posibilidad de continuar el diálogo dentro de un marco de distensión. La delegación española, lejos de propiciar un clima de entendimiento - se siguió sumando a las condenas de los países del bloque occidental por los sucesos en Polonia y la invasión de Afganistán⁽¹⁰⁸⁾. En cambio, estuvo muy lejos de pronunciar algún aspecto que delatara el intervencionismo norteamericano en Centroamérica o su apoyo a algunos regímenes dictatoriales.

Es evidente que el Gobierno de Calvo Sotelo se situó en una línea de mayor atlantismo que su antecesor, Adolfo Suárez; sin embargo, es posible afirmar que la posición atlantista formalizada durante el Gobierno de Calvo Sotelo, no rompe con los lineamientos del Gobierno anterior, sino que continúa en forma acelerada, el proceso de acercamiento de España a la O T A N. Este acercamiento se fue desarrollando casi en forma paralela a la transición democrática, y no pudo realizarse anteriormente por las reticencias que presentaban algunos países europeos hacia el régimen del Gral. Franco.

La orientación que dio el Gobierno de Calvo Sotelo a la política exterior, permite afirmar, que ésta se hizo desde una línea decididamente atlantista, y esto se fue demostrando en la --

(108) En este sentido se destaca el discurso de Pérez-Llorca ante la C S C E, el 9 de febrero de 1982, en donde el ministro denuncia la invasión de Afganistán y "sus secuelas", agregando, "que de manera tan directa hicieron poner en duda la propia confirmación del proceso de Helsinki". Y más tarde agrega, refiriéndose a la situación polaca: "Es claro que la Unión Soviética no puede quedar excluida de responsabilidades (...) Porque sus presiones, sus amenazas, sus injerencias han coartado gravemente desde hace tiempo el respeto de los derechos inherentes a la soberanía del pueblo polaco".
D y D... Op. Cit., noviembre de 1982, pp. 82-86

actuación del Gobierno español en otras áreas de interés para la política exterior española.

4.1 La política hacia Europa

Aunque Europa siguió ocupando un renglón prioritario en el programa de la política exterior durante el Gobierno de Calvo Sotelo⁽¹⁰⁹⁾, es evidente que la prioridad que se le concedió - al tema de la O T A N fue relegando la política hacia Europa a un segundo plano⁽¹¹⁰⁾. Este hecho se demuestra con la reducción del Ministerio para las relaciones con las Comunidades Europeas -antes ocupado por Calvo Sotelo-, a la categoría de Secretaría de Estado⁽¹¹¹⁾.

Al subir Calvo Sotelo a la presidencia, las negociaciones con la C E E se encontraban estancadas, esto se debió básicamente a la decisión comunitaria de reformar sus políticas internas agrícolas y presupuestarias antes de permitir otra ampliación de la C E E, y a las elecciones francesas, ya que la negociación hispano-comunitaria entraba en la campaña electoral⁽¹¹²⁾. Esto demostraba que el Gobierno español estaba lejos de poder acelerar las negociaciones para el ingreso en la C E E.

(109) Calvo Sotelo durante su discurso en la sesión de investidura, el 18 de febrero de 1981, señaló: "El esfuerzo principal se encaminará a conseguir para nuestro país una definición de país europeo, democrático y occidental", mencionando la importancia de participar activamente en el Consejo de Europa y en la C E E. Véase Anexo No. IV, p. 340

(110) Cfr Pablo Sebastián, Op. Cit., p. 18

(111) Idem

(112) Cfr El País, Madrid, 28 de mayo de 1981, p. 53

Aunque el Gobierno de Calvo Sotelo mantuvo algunos contactos con el fin de desbloquear las negociaciones con la Comunidad, estos fueron menos constantes si se comparan con el Gobierno anterior.

La posición negociadora española no se caracterizó por su "dureza", aunque sí hubo algún "simulacro de dura negociación hispano-comunitaria", según se calificó al discurso de Pérez-Llorca durante los debates celebrados en Madrid del comité mixto Parlamento Europeo-Cortes españolas, en junio de 1981⁽¹¹³⁾. En este discurso cabe destacar las siguientes palabras del ministro: "Cualquier retraso en las negociaciones puede comprometer gravemente la realización de los objetivos esenciales de la política exterior española"⁽¹¹⁴⁾. Si consideramos que el presidente Calvo Sotelo había señalado como primer objetivo de la política exterior española, los aspectos de seguridad y de defensa⁽¹¹⁵⁾, es posible pensar que el ministro veladamente intentaba chantajear a los países europeos con el tema de la O T A N para acelerar el ingreso de España a la C E E.

Esta idea se refuerza al considerar la suposición del Gobierno de que dentro de la Alianza Atlántica sería más fácil agilizar el proceso de incorporación a la C E E. En este sen-

(113) Cfr El País, Madrid, 2 de junio de 1981, p. 15

(114) Idem

(115) Cfr "Discurso de Don Leopoldo Calvo Sotelo en la sesión de investidura" (referencias a la política exterior), - Véase Anexo No. IV, p. 339

tido se comprende que Calvo Sotelo haya entrado a la O T A N pidiendo la cooperación de la Alianza para ingresar a la C E E⁽¹¹⁶⁾.

El ingreso de España en la Alianza Atlántica sin lograr la incorporación a la C E E, presupone una posición atlantista sin la posibilidad de poderla equilibrar en un contexto europeoista.

En lo que se refiere a las relaciones de vecindad que impone la política hacia Europa, cabe destacar las relaciones con Francia, que fueron consideradas por Calvo Sotelo durante la sesión de investidura, como uno de "los cuatro problemas básicos" dentro de las relaciones de vecindad⁽¹¹⁷⁾.

Pese algunos esfuerzos del Gobierno de Calvo Sotelo por mejorar sus relaciones con el vecino francés⁽¹¹⁸⁾, el Gobierno de París continuó poniendo trabas al ingreso español a la C E E, los camiones españoles que llevaban productos agrícolas a Europa siguieron teniendo ataques en territorio francés, y continuó el asilo a los miembros de E T A en el País Vasco francés.

(116) Supra p. 238

(117) Cfr "Discurso de Don Leopoldo Calvo Sotelo en la sesión de investidura", (referencias a la política exterior) Véase Anexo No. IV, p. 341

(118) Cabe considerar el viaje de Calvo Sotelo a París, el 2 de julio de 1981, para tratar los asuntos de la O T A N, la C E E y el asilo a los etarras. Asimismo el viaje de Pérez-Llorca, en enero de 1982 para tratar con su homólogo aspectos concernientes a la C E E y al asilo a los miembros de E T A

El Gobierno español tenía algunas esperanzas de que el acceso a Francois Mitterrand a la presidencia, permitiera mejorar las relaciones hispano-francesas (119); sin embargo, la nueva administración gala no varió la política de su predecesor con respecto a España. Esto se demostró durante la visita de Mitterrand a España en junio de 1982. Durante esta visita el Rey Juan Carlos expresó el deseo de España de integrarse a la C E E "sin nuevos retrasos, de forma rápida y satisfactoria", agregando que, "no podría hablarse de amistad, de solidaridad y de cooperación si esto no fuera así". Con respecto al tema del terrorismo, el Rey Juan Carlos lo calificó de "barbarie totalitaria", que amenaza a las naciones democráticas de Europa", señalando que "el terrorista no puede encontrar nunca justificación y asilo" (120).

La respuesta de Mitterrand al discurso del Rey demostró - las diferencias aún existentes en las relaciones entre ambos países, el presidente francés señaló en su discurso: "La entrada de España, hoy, en la C E E sería tanto como 'añadir - una miseria más' a la miseria que ya es el Mercado Común. Si España entrara a la Comunidad en las circunstancias presentes

(119) Cfr Discurso de Pérez-Llorca ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, el 13 de mayo de 1981. - D y D... Op. Cit., noviembre de 1982, p. 133

(120) El País, Madrid, 23 de junio de 1982, pp. 1-14

'sería un desastre"⁽¹²¹⁾. En cuanto al terrorismo la posición de Mitterrand quedó expresada de la forma siguiente: "Los hombres de violencia deben ser alejados (...). Sólo que el derecho es el derecho, y tenemos nuestras propias leyes. A menudo es difícil desenmarañar lo que es oposición política y lo que es crimen (...). Diez, doce países, quince países en el mundo solicitan de Francia respuestas que no puede dar"⁽¹²²⁾.

Por tanto cabe señalar que el Gobierno de Calvo Sotelo no logró ningún avance sustancial en el objetivo de mejorar las relaciones con su vecino francés.

Dentro de las relaciones de vecindad con el área europea, también se considera a Portugal, que según lo señalado por Calvo Sotelo, este país se encontraba dentro de las líneas básicas de la política exterior española:

"Hay que superar el desconocimiento y la consiguiente separación real entre nuestros pueblos. Hay que colaborar estrechamente con Portugal y alcanzar un entendimiento sólido y duradero. Hay que favorecer, desde ahora, la complementariedad de nuestras economías para conseguir la incorporación mutuamente provechosa de los dos países peninsulares a la Europa Comunitaria" (123).

Pese a esta afirmación de "buena voluntad", en realidad durante el corto periodo de gestión del Gobierno de Calvo Sotelo,

(121) Idem

(122) J. J. Kourliandsky, "En espera de la consagración Europea", en Le Monde Diplomatique, (en español), México, octubre de 1982, p. 10

(123) "Discurso de Don Leopoldo Calvo Sotelo en la sesión de investidura", (referencias a la política exterior), Véase - Anexo No. IV, pp. 340-341.

fue la indiferencia, la que predominó con respecto a las relaciones con Portugal.

El único punto de consideración que pudo tener Portugal durante la gestión de Calvo Sotelo, se relacionaba con las reservas que presentaba este país a la incorporación de España a la O T A N, sobre todo las reticencias portuguesas a la creación de un mando ibérico unificado⁽¹²⁴⁾. Declaraciones como las de un militar portugués demuestran el temor de este país, pese a su voto favorable, al ingreso de España en la O T A N: "Sin disparar un tiro, España va a conseguir ahora lo que no consiguió en quinientos años de luchas: la tutela militar sobre -- nuestro país, primer paso hacia la pérdida de nuestra soberanía" (125) .

Por lo pronto las preocupaciones de Portugal no serán disipadas hasta que España se integre plenamente en la estructura de la O T A N y se establezca cual va a ser su participación militar dentro de la Organización.

Aunque el ministro Pérez-Llorca haya asegurado a los portugueses que el ingreso de España en la Alianza Atlántica no afec

(124) Supra p. 181

(125) El País., Madrid, 1º de junio de 1982, p. 16

tará los intereses de Portugal ⁽¹²⁶⁾, existen dos posibilidades acerca de la integración española que Portugal no admitiría: - "Un único mando ibérico comprendiendo a España y Portugal -con el mayor peso de España- o la dependencia de parte del espacio estratégico portugués de un mando que comprendiese a Canarias -en concreto la inclusión de dicho mando de Madeira" ⁽¹²⁷⁾.

Por el momento Portugal sigue a la expectativa, y este - asunto sólo demuestra lo lejana que está la posibilidad de que España y Portugal puedan llegar a un acuerdo que permita dimensionar la potencialidad estratégica de la península ibérica.

Otro punto de interés dentro de la política española hacia Europa es el concerniente al problema de Gibraltar, que obstaculiza las relaciones hispano-británicas. Al acceder Calvo Sotelo a la presidencia, las negociaciones con Gran Bretaña en - torno a esta cuestión se encontraban estancadas. Sin embargo, el Gobierno de Calvo Sotelo tampoco abandonó la tradicional in

(126) En el discurso de Pérez Llorca en la sesión de apertura de la III Reunión del Consejo de Cooperación hispano-portugués, el 15 de junio de 1982, el ministro señaló: "Y - reitero (...) la palabra española de que España conoce - muy bien cuáles son los intereses, la sensibilidad de - Portugal en varios terrenos relacionados con la Alianza misma, muy señaladamente el de los mandos y algún otro, y no tiene ningún propósito, sino todo lo contrario, de solicitar algún tipo de cuestiones que pudieran afectar, directa o indirectamente, a los intereses estratégicos o - nacionales de Portugal". D y D... Op. Cit., noviembre de 1982, p. 215

(127) Fernando Morán, "La O T A N, España y Portugal", en El - País, Madrid, 3 de junio de 1982, p. 20

clusión de la reivindicación de Gibraltar como uno de los puntos básicos de la política exterior española.

En principio se señaló que la solución del contencioso gibraltareño se realizaría a través de "la aplicación paulatina y convenida de la Declaración de Lisboa"⁽¹²⁸⁾, sin mencionar ninguna consideración acerca de las divergencias existentes entre España y Gran Bretaña en torno a lo acordado en dicha Declaración, que impidió al Gobierno anterior abrir la verja el 1º de junio de 1980, según se había estipulado⁽¹²⁹⁾. Más tarde, el Gobierno de Calvo Sotelo comenzó a introducir la idea de que la solución del problema de Gibraltar debía realizarse en el marco de la O T A N y la C E E⁽¹³⁰⁾.

Esta idea que el Gobierno español utilizó como argumento durante el debate sobre la O T A N⁽¹³¹⁾, encontró una posición más favorable al interior de Gran Bretaña. La Comisión de relaciones exteriores del Parlamento británico presentó un informe en agosto de 1981, en el que se reconocían algunas de las tesis españolas sobre la cuestión de Gibraltar. En este informe

(128) "Discurso de Don Leopoldo Calvo Sotelo en la sesión de investidura", (referencias a la política exterior). Véase Anexo No. IV, p. 348

(129) Supra p. 186

(130) Cfr Antonio Marquina Barrio, "La entrevista Calvo Sotelo-Margaret Thatcher, fin e inicio de un proceso en Gibraltar", en Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, - No. 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1982, p. 133

(131) Supra p. 250

la Comisión estimaba que "la apertura de la verja debía ir acompañada de la simultánea concesión de todos los derechos a los trabajadores españoles que circulen por Gibraltar, al mismo nivel que los tienen los ciudadanos de los países de las Comunidades Europeas"⁽¹³²⁾. Básicamente esta Comisión británica apoyaba la interpretación española sobre la Declaración de Lisboa. Sin embargo, el contexto en que el Parlamento británico hizo público este informe, es decir, la coincidencia de éste, con la celebración del debate español sobre la O T A N, permite suponer que dada la estrecha relación de los Gobiernos de Margaret Thatcher y Ronald Reagan, es muy probable que este giro de la posición del Parlamento británico con respecto a Gibraltar, haya obedecido más a un intento por impulsar el ingreso de España dentro de la Alianza Atlántica, que a la verdadera posición de Gran Bretaña sobre Gibraltar⁽¹³³⁾.

El 8 de enero de 1982, Calvo Sotelo mantuvo una entrevista en Londres con Margaret Thatcher en la que ambos gobiernos acordaron llevar a cabo lo estipulado en la Declaración de Lisboa, el Gobierno español se comprometía a restablecer las comunicaciones directas entre Gibraltar y el territorio español el 20 de abril de 1982, misma fecha en que la ministro británica se comprometía a iniciar las negociaciones para la devolución de

(132) El País, Madrid, 28 de agosto de 1981, p. 10

(133) Idem

Gibraltar.

Todo parecía que el Gobierno de Calvo Sotelo había logrado un importante avance en la cuestión de Gibraltar, pero al iniciarse el mes de abril, estalla el conflicto de las Malvinas, que viene a afectar negativamente las negociaciones de Gibraltar entre España y Gran Bretaña. Este hecho llevó al Gobierno español a aplazar las negociaciones con Gran Bretaña hasta el 25 de junio.

Durante el conflicto de las Malvinas el Gobierno español actuó en forma ambigua, el presidente Calvo Sotelo calificó al conflicto de "distinto y distante para España", desconsiderando la solidaridad que España había tenido con América Latina en la lucha anticolonialista⁽¹³⁴⁾. No obstante, hubo actitudes españolas que molestaron al Gobierno británico, como el hecho de que España secundara a Panamá en un proyecto de resolución en el Consejo de las Naciones Unidas, pidiendo un alto al fuego en las Malvinas no ligado a una retirada argentina⁽¹³⁵⁾.

Por otro lado, la utilización de Gibraltar como base de apoyo para las acciones de la Marina inglesa en el conflicto de las Malvinas, provocaron una protesta española ante el Gobierno británico⁽¹³⁶⁾.

(134) Supra p. 207

(135) Cfr El País, Madrid, 20 de junio de 1982, p. 14

(136) Cfr El País, Madrid, 12 de mayo de 1982, p. 14

Lo cierto es que pesea que el Gobierno español intentó que el conflicto de las Malvinas apareciera como algo distinto a la cuestión de Gibraltar, el enfrentamiento británico-argentino impidió al Gobierno de Calvo Sotelo realizar algún logro sobre sus objetivos en Gibraltar.

El 21 de junio de 1982, un comunicado hispano-británico informó que "la reunión que iba a tener lugar entre los ministros de Asuntos Exteriores de España y el Reino Unido en Sintra (Portugal) durante los días 25 y 26 de junio ha sido aplazada siguiendo una sugerencia del Gobierno español". El aplazamiento fue indefinido señalando que una nueva fecha sería "fijada oportunamente" (137).

El Gobierno de Calvo Sotelo terminó su gestión sin haber avanzado en las negociaciones sobre Gibraltar, pero un hecho se había puesto en evidencia que echaba por tierra los argumentos del Gobierno durante el debate sobre la O T A N, -que afirmaban que la cuestión de Gibraltar tendría más fácil solución en el seno de la Alianza Atlántica-: el conflicto de las Malvinas había demostrado el importante apoyo logístico que para Gran Bretaña significaba la base militar en Gibraltar, puesto que esta base pertenece a Gran Bretaña y no a la O T A N, es poco probable que el Gobierno de Londres es-

(137) véase el texto completo del comunicado hispano-británico, en Revista de Estudios Internacionales, (Sección de documentación), Vol. III, No. 4, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, octubre-diciembre de 1982, p. 1290

té dispuesto a ceder la soberanía de tan importante punto de apoyo logístico.

Por tanto es evidente que "el distinto y distante" conflicto de las Malvinas vino a agregar mayores obstáculos a los ya existentes, en el objetivo español de recuperar Gibraltar.

4.2 La política hacia el área mediterránea

Durante el Gobierno de Calvo Sotelo, la conjunción de una política mediterránea, fue prácticamente excluida; esto lo prueba el hecho de que el término "Mediterráneo", o alguna de sus derivaciones, estuvo ausente en el programa formulado por el presidente durante la sesión de investidura, en donde sólo se hace referencia a la acción dentro del área mediterránea - utilizando los términos "política árabe y africana"⁽¹³⁸⁾.

En lo que concierne a la política española hacia el Norte de Africa, el Gobierno de Calvo Sotelo abandonó la ambigüedad y el tono neutralista utilizado en algunas ocasiones por el Gobierno anterior, y adoptó una posición claramente promarroquí.

El presidente Calvo Sotelo al abordar este punto de la política exterior durante la sesión de investidura, ya no men--

(138) Cfr "Discurso de Don Leopoldo Calvo Sotelo en la sesión de investidura", (referencias a la política exterior). Véase Anexo No. IV, p. 341

ciona la posición española favorable a la descolonización del Sahara a través de la autodeterminación de la población, sólo señala el deseo español de "una solución definitiva y justa - al agudo conflicto" que se desarrolla en el Sahara, agregando que éste estaba "ya ajeno por completo" a España.

Sin embargo, la posición promarroquí que adoptaría durante su gestión, quedó expresada en los siguientes términos:

"Nos sumaremos a cualquier dinámica de paz que, aceptando los reiterados principios aplicables al caso, - salvaguarde otra línea que debe ser permanente en -- nuestra política exterior por encima de cualquier dificultad circunstancial: la amistad con nuestro gran -- vecino del Sur, la necesidad de contar en nuestra -- frontera meridional con un Reino de Marruecos estable, próspero y en cordiales relaciones con los demás países del Magreb, igualmente amigos de España" (139).

Es evidente que esta posición se sumaba a la orientación atlantista de la política exterior del Gobierno, si se considera que la posición norteamericana respecto al Sahara -reiterada durante la visita de Alexander Haig a España- favorece a Marruecos en el Conflicto⁽¹⁴⁰⁾.

La posición promarroquí del Gobierno de Calvo Sotelo se - reiteró constantemente durante su gestión. Pérez-Llorca señaló ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso que, - "España respeta las resoluciones de la O N U y la O U A, pero

(139) Idem

(140) Cfr El País, Madrid, 10 de abril de 1981, p. 11

está interesada en preservar la estabilidad de Marruecos (...), cualquiera que sea la solución que se le quiera dar a la crisis", y agregó que "la amistad con Marruecos y la estabilidad de la zona eran los puntos claves de la política exterior de España en la zona del Sahara"⁽¹⁴¹⁾.

En febrero de 1982, la O U A reconoció a la República Ara-be Saharaui Democrática (R A S D), paralelamente a este reconocimiento, el Rey Juan Carlos se entrevistaba con Hassan II en Palma de Mallorca (España). El ministro Pérez-Llorca quién acompañaba al Rey al lugar de la entrevista, declaró en una rueda de prensa: "El hecho de que haya habido unos cambios - episódicos en la reunión de la O U A (...) no va a modificar la postura española"⁽¹⁴²⁾, (refiriéndose al reconocimiento de la O U A a la R A S D).

Resulta evidente que el Gobierno de Calvo Sotelo adoptó - una clara política promarroquí, que considerada dentro de una perspectiva global, se apegaba coherentemente a la orientación decididamente atlantista de este Gobierno.

El otro punto de acción considerado por el Gobierno de Calvo Sotelo dentro del área mediterránea fue la "política árabe". Frente a este aspecto, Calvo Sotelo durante la sesión

(141) El País, Madrid, 3 de abril de 1981, p. 15

(142) Cit en Julio Cola Alberich, "Diario de acontecimientos referentes a España", (enero-marzo de 1982), en Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 2, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, abril-junio de 1982, p. 596

de investidura, sólo resaltó la importancia de la "inalterable posición de amistad con el mundo árabe"⁽¹⁴³⁾, sin hacer ninguna alusión al conflicto de Medio Oriente.

Aunque el anterior Gobierno había seguido una línea coherente con la "tradicional política española de amistad con el mundo árabe", cabe recordar una cierta variación a partir de la segunda mitad de 1979, con respecto a sus declaraciones en torno al conflicto árabe-israelí⁽¹⁴⁴⁾. En esta misma línea se inserta la política del Gobierno de Calvo Sotelo en torno a este conflicto, que en declaraciones oficiales siguió apoyando la causa palestina pero guardando un tono de moderación frente a Israel⁽¹⁴⁵⁾.

Este tono moderado, aunado al viaje que realizó Calvo Sotelo a Egipto en octubre de 1981, para participar en las exequias de Anuar Sadat, que levantó grandes críticas de la opo-

(143) Véase Anexo No. IV, p. 341

(144) Supra p. 201

(145) En este sentido se destacan las palabras del ministro - Pérez-Llorca en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 24 de septiembre de 1981: "El Gobierno español sigue firmemente convencido (...) que el conflicto de Oriente Medio no puede entenderse ni resolverse sin contar con el pueblo palestino", después agrega, "Es preciso establecer un mecanismo político de negociación, en el que estén presentes y se acepten mutuamente como interlocutores válidos Israel y el pueblo palestino". -- D y D... Op. Cit., noviembre de 1982, p. 67

sición calificándolo de "inadecuado", porque -según declaró un portavoz del P S O E- "podría dar la impresión al mundo árabe de que está legitimando la política de Sadat" (146), fueron motivo suficiente para que se acusara al Gobierno de "un mayor alineamiento con la política de Estados Unidos" (147).

Tal vez con el dato aislado podrían resultar exageradas - estas opiniones, pero no, si se consideran dentro de la política atlantista seguida por el gobierno de Calvo Sotelo.

La política "de moderación" que había seguido el Gobierno de Calvo Sotelo con respecto a Israel dentro del conflicto de Medio Oriente, no pudo sostenerse después de la invasión de - Líbano, en junio de 1982. Este acto provocó un comunicado de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, condenando la "violación a la soberanía de Líbano" (148). Por otro lado, en el siguiente discurso del ministro de Asuntos Exteriores, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, ya se abandona el tono de moderación frente a Israel, destacándose hechos como "la anexión ilegal de las alturas del Golán" y "la brutal intervención armada de Israel -

(146) Declaraciones de Emilio Menéndez, responsable del P S O E para las relaciones con los países árabes, El Día, México, 10 de octubre de 1981, p. 19

(147) Idem

(148) El texto completo del comunicado del 7 de junio de 1982, puede verse, en Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 4, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, octubre-diciembre de 1982, p. 1298.

en Líbano", calificándolos de "un desafío a la Comunidad Internacional" (149).

Desde el franquismo, España ha seguido una política de cordialidad hacia los países árabes, con un inalterable apoyo verbal a la causa palestina, pero cabe recordar que el acercamiento a los países árabes, se debió más que nada, a la necesidad de una actividad compensatoria dada la situación de marginación que vivió el régimen de Franco (150). La transición ha ido dando acceso a España a todo aquello que se le negó durante el -franquismo, y por tanto, la necesidad de una actividad compensatoria en la política exterior española ha ido desapareciendo. Sin embargo, España es un país con una fuerte dependencia energética, y por ello, es impensable que abandone la línea de -- "cordialidad" en su política hacia los países árabes. Pero desde luego, esta política no abandonará la "retórica" y la contradicción que la caracterizó en el franquismo.

La política hacia los países árabes desde una posición -atlantista, aumentará la contradicción, y considerando que ésta ya no obedece a la necesidad de una actividad compensatoria, será relegada a planos secundarios e irremediabilmente -quedará mediatizada por la política de la O T A N en el área.

(149) Cfr Discurso de Pérez-Llorca ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 29 de septiembre de 1982. D y D...
Op. Cit., pp. 95, 96

(150) Supra p. 99

4.3 La política hacia el Tercer Mundo

El Gobierno de Calvo Sotelo tampoco incluyó una política global hacia el Tercer Mundo, ya habíamos señalado la observación que había hecho un autor en torno a la omisión de Calvo Sotelo en su discurso durante la sesión de investidura de aspectos como: "Una política de solidaridad y cooperación con el Tercer Mundo", o "el establecimiento de un nuevo orden internacional" (151).

Ciertamente el Gobierno de Calvo Sotelo abandona el intento del gobierno anterior por destacar a España como país "semi desarrollado" y situarlo "como intermediario entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo" (152). Por el contrario, el Gobierno de Calvo Sotelo acentuó su posición cerca de los países desarrollados, señalando que los objetivos españoles no deben plantearse lejos de "Europa Occidental y los Estados Unidos, ni en lo político, ni en lo económico, ni en lo militar" (153).

En la política hacia el Tercer Mundo, sí se denota una -- cierta falta de continuidad con respecto al Gobierno anterior. En este sentido destaca la ausencia de España en la cumbre de los No Alineados celebrada en Nueva Delhi. España había parti

(151) Supra pp. 257-258

(152) Supra p. 203

(153) Cfr. "Discurso de Don Leopoldo Calvo Sotelo en la sesión de investidura" (referencias a la política exterior), - Véase Anexo No. IV, p 342

cipado en la Cumbre de la Habana, en 1979, con el estatuto de invitado, lo cual no implica ningún compromiso político, de hecho Portugal lo hace así y pertenece a la O T A N.

El argumento que utilizó el Gobierno de Calvo Sotelo para no asistir a la cumbre de Nueva Delhi, fue el hecho de que "España es un país occidental que tiene poco que ver con las naciones no alineadas"⁽¹⁵⁴⁾.

Si se considera que el Gobierno de Adolfo Suárez había destacado que la presencia de España en la cumbre de La Habana debía verse dentro de la perspectiva Norte-Sur y de la posición española "como intermediario entre los países industrializados y los países en desarrollo"⁽¹⁵⁵⁾. La ausencia en la Cumbre de Nueva Delhi marcaba el desinterés del Gobierno de Calvo Sotelo por los asuntos de los países en desarrollo.

Aunque no se articuló una política global hacia el Tercer Mundo, el Gobierno de Calvo Sotelo sí consideró a América Latina y a Guinea Ecuatorial como puntos selectivos de la política exterior.

(154) Así lo señaló Pérez Llorca en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, El País, Madrid, 3 de abril de 1981, p. 15

(155) Cfr Declaración del ministro de Asuntos Exteriores, (durante el Gobierno de Adolfo Suárez), Marcelino Oreja al diario francés "LE MONDE", publicadas el 21 de agosto de 1979. D y D... enero de 1980,* p. 249

* Discursos y Declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores D. Marcelino Oreja Aguirre, (octubre de 1978 a diciembre de 1979), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de Información Diplomática, enero de 1980

En lo referente a Latinoamérica el presidente Calvo Sotelo durante la sesión de investidura, sólo hizo una escueta de claración en la que señalaba que desde la definición europea de España, se proponía acrecentar la estrecha relación con los países iberoamericanos⁽¹⁵⁶⁾.

La política seguida por este Gobierno hacia Latinoamérica careció de objetivos concretos y se limitó a algunos viajes y declaraciones en donde se exaltó "la relación privilegiada de España con los pueblos de iberoamérica", o la idea de que "España defendería los intereses iberoamericanos en la C E E"⁽¹⁵⁷⁾.

La situación en Centroamérica logró cobrar alguna atención de este Gobierno; el ministro Pérez-Llorca expuso ante las Naciones Unidas la necesidad de diseñar un esquema de soluciones para la situación centroamericana, basado en las ideas de negociación política, no intervención, ayuda a la consolidación de las alternativas democráticas y pluralistas y respeto a los derechos humanos⁽¹⁵⁸⁾. Pero esto no logró transformarse en ninguna acción práctica.

La orientación atlantista del Gobierno de Calvo Sotelo se demostró en su política hacia Latinoamérica con el abandono -

(156) Véase Anexo No. IV, p. 340

(157) Cfr Discurso de Pérez Llorca en el Instituto de Cooperación Iberoamericana", el 11 de octubre de 1981. D y D... Op. Cit., noviembre de 1982, p. 75

(158) Cfr Discurso de Pérez Llorca ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 29 de septiembre de 1982, Ibid, p. 94

"de la neutralidad política del régimen anterior"⁽¹⁵⁹⁾. En este sentido incide el progresivo alejamiento con el régimen sandinista en Nicaragua, que se puso de manifiesto en declaraciones como las de Pérez-Llorca a la prensa, durante su visita a México en febrero de 1982: "deben explicar que quieren - decir cuando anuncian las elecciones previstas para 1985, un plazo que se nos antoja demasiado largo, no van a ser unas - elecciones burguesas", asimismo señaló su preocupación por - "los síntomas totalitarios que se advierten en Nicaragua"⁽¹⁶⁰⁾.

Sin embargo, el aspecto más destacable de la política española hacia Latinoamérica durante el Gobierno de Calvo Sotelo, fue la imposibilidad de poder coordinar "desde una definición europea, una estrecha relación con iberoamérica" al presentarse el conflicto de las Malvinas.

La posición oficial de España en torno al conflicto en el Atlántico Sur se basó fundamentalmente en dos puntos:

El primero, una "posición contraria al uso de la fuerza, como medio de resolver las controversias entre los países, - abogando por la negociación y la solución pacífica de conflictos internacionales"⁽¹⁶¹⁾.

(159) Jesús Ceberio, "La frialdad y las dudas presiden las relaciones España-Nicaragua", en El País, Madrid, 12 de abril de 1982, p. 12

(160) Idem

(161) Intervención de Pérez Llorca en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso sobre el problema de las Malvinas, el 11 de mayo de 1982, D y D... Op. Cit., noviembre de 1982, p. 189

El segundo punto, la afirmación de que la "prolongación, sin resolución real, de estas situaciones coloniales establecidas en contra de la integridad territorial de los países - es una causa de tensiones que pueden llevar incluso a conflictos como el (de las Malvinas)"⁽¹⁶²⁾.

Estos puntos sirvieron para argumentar la abstención española en la resolución 502 del Consejo de las Naciones Unidas y en el Consejo de Europa.

La delegación española en las Naciones Unidas secundaba el proyecto de resolución panameño por considerar que la resolución 502 era incompleta, pues -según señaló el Gobierno español- "abandonaba la doctrina de fondo de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Malvinas"⁽¹⁶³⁾.

El hecho de que España se abstuviera en la votación a la resolución que condenaba la acción Argentina en el Consejo de Europa, así como la negativa española a secundar el embargo económico a Argentina decretado por la C E E, demostraba que la situación española no se identificaba plenamente con las posiciones europeas. Por otra parte, la posición norteamericana de decidido apoyo a Gran Bretaña durante este conflicto, pese a sus compromisos con Latinoamérica, tampoco se

(162) Idem

(163) Ibid. p. 190

identificaba con la posición española. Sin embargo, el 30 de mayo de 1982, cuando el conflicto de las Malvinas se encontraba en pleno apogeo, y a escasos trece días de que el Consejo Atlántico se solidarizara sin matizaciones con Gran Bretaña, España ingresaba a la O T A N, justamente en el momento en que las posiciones latinoamericanas y las posiciones atlánticas se encontraban enfrentadas. Esta coincidencia ponía en entredicho muchos de los argumentos del Gobierno para llevar a España dentro de la Alianza.

El conflicto de las Malvinas incide en dos aspectos primordiales de la política exterior española: la reivindicación de Gibraltar y la estrecha relación con Latinoamérica.

Pese a que el presidente Calvo Sotelo calificó el conflicto en el Atlántico Sur de "distinto y distante" para España, existen puntos de coincidencia entre Gibraltar y las Malvinas. Cabe señalar que en los dos casos se trata de territorios ocupados por Gran Bretaña "que se inscriben en un área geográfica extraña y que están habitados por poblaciones política, cultural y lingüísticamente anglosajonas, (...) a diferencia de otros fenómenos colonialistas, no existe una población autóctona dominada y explotada por los ocupantes"⁽¹⁶⁴⁾. En ambos casos se enfrentan el "principio de población" y el "prin

(164) "Gibraltar y la verja", en El País, Madrid, 22 de junio de 1982, p. 12

cipio de territorialidad", anteponiendo tanto Argentina como España, el "principio de territorialidad" en su reivindicación por las Malvinas y Gibraltar, respectivamente⁽¹⁶⁵⁾. Por tanto, la política española de solidaridad con Latinoamérica en la lucha anticolonial, además de ser un punto favorable para España en su objetivo de estrechar relaciones con esta área, coincide con el interés específico de España para recuperar Gibraltar.

España es un país europeo pero con una situación específica⁽¹⁶⁶⁾ que establece una serie de intereses concretos que no siempre pueden identificarse con los de las naciones europeas, y precisamente el Conflicto de las Malvinas puso de manifiesto este hecho. En reiteradas ocasiones, España había señalado que en su proyecto de incorporarse a Europa, consideraba el propósito de convertirse en portavoz de los intereses latinoamericanos dentro de las instituciones europeas, - para ello se requiere de una política de apoyo firme a las reivindicaciones latinoamericanas, que sugiere dejar de lado ambigüedades que permitan a otros países europeos proyectar una posición de mayor acercamiento a la realidad latinoamericana anulando la posibilidad española de ejercer el papel de portavoz de los intereses latinoamericanos en Europa.

(165) Idem

(166) Supra p. 59

Si bien no podemos calificar la política española durante el conflicto de las Malvinas como alineada a las posiciones atlantistas, tampoco se puede señalar que fue de firme apoyo a las reivindicaciones latinoamericanas. Esto demuestra que - desde una perspectiva global, una posición atlantista española no está exenta de contradicciones, además de obstaculizar sus potencialidades en política exterior.

Dentro del programa de política exterior del Gobierno de Calvo Sotelo, también se consideró la ayuda otorgada a Guinea Ecuatorial, pero sin conceder ninguna importancia a otros puntos de Africa subsahariana.

El interés por Guinea Ecuatorial se acrecentó notablemente tras la confirmación de las posibilidades mineras y petroleras del subsuelo terrestre y marino de este país⁽¹⁶⁷⁾.

El 8 de mayo de 1981 se creó la Comisión Nacional de Cooperación con Guinea Ecuatorial; el 15 de diciembre de ese año, el Congreso ratificó un Tratado de Amistad y Cooperación con Guinea Ecuatorial; el presidente Calvo Sotelo visitó Malabo en ese mismo mes. Sin embargo, la ayuda española y los créditos que han otorgado el Fondo Monetario Internacional (F M I) y otros países, siguieron sin tener resultados fructíferos.

Por otro lado, la concentración española en otros puntos

(167) Cfr El País, Madrid, 30 de mayo de 1981, p. 14

considerados como prioritarios de la política exterior española ha aumentado la sensación de abandono hacia Guinea Ecuatorial. Esto ha llevado a la excolonia a buscar otra alternativa en "la integración en el área de los países francófonos - centroafricanos" (168).

La política española hacia Guinea Ecuatorial se caracteriza por sus altibajos impidiendo con ello que se logre consolidar una verdadera política de apoyo y cooperación de España - hacia su excolonia, lo que hace suponer que la situación guineoecuatorial se irá internacionalizando, cada vez más, y - con ello España irá perdiendo sus posibilidades de influencia en este país.

Como podrá observarse el Gobierno de Calvo Sotelo siguió una línea decididamente atlantista que se vio reflejada en todos los puntos de la política exterior española, y, sobre todo, en un aceleramiento en el proceso de definición atlantista de la posición internacional española.

La orientación de este Gobierno en el exterior demostró que una política atlantista para España, significa anular la posibilidad de actuar con iniciativa propia en el concierto internacional, limitando la capacidad de actuación como potencia media y quedando como un simple eslabón más de la estrategia globalista del sistema atlántico.

(168) "Las relaciones con Guinea Ecuatorial", en El País, Madrid, 26 de abril de 1982, p. 10

5. LAS PERSPECTIVAS DE LA POLITICA EXTERIOR ESPAÑOLA ANTE EL TRIUNFO DEL P S O E EN LAS ELECCIONES DE OCTUBRE DE 1982

Las elecciones generales convocadas anticipadamente, el 28 de octubre de 1982, dieron al P S O E la mayoría absoluta en el Congreso, obteniendo este partido el 46.9% de los votos. Alianza Popular, obtuvo el 25.8%, consagrándose durante este periodo como el partido mayoritario de la oposición. En un segundo término quedó U C D con sólo el 7.3% de los votos. El P C E, obtuvo el 3.9%, lo que demostraba la crisis interna que asolaba a este partido. (169).

El 18 de noviembre se constituyeron las Cámaras, el 25 del mismo mes se propuso a Felipe González, secretario general del P S O E, para presidente, y el 1º de diciembre asumió la presidencia de Gobierno.

Habría que señalar dos aspectos importantes que permitieron este decidido triunfo del P S O E.

El primer aspecto se refiere a lo que se denominó el "voto útil", que según establece Seara Vázquez, significa que "al votante de derechas se le pide que abandone sus creencias y aspiraciones, para que apoye a un partido que se define de derechas, y al de izquierdas se le pide lo mismo, y por ese camino se de-

(169) Para una información más amplia de los resultados electorales y de los votos que obtuvieron otros partidos en las elecciones del 28 de octubre de 1982, Véase, Manuel Campo Vidal, Op. Cit., p. 32

sea implantar en el país un bipartidismo..."⁽¹⁷⁰⁾. Las crisis internas en U C D y en el P C E coadyuvaron a que en las elecciones de octubre de 1982, se concretara el bipartidismo polarizado en P S O E - A P⁽¹⁷¹⁾.

El segundo aspecto importante que permitió el triunfo abrumador del P S O E , fue su disponibilidad para pactar "con los grandes poderes económicos e institucionales"⁽¹⁷²⁾. Según afirma un autor, "una vez que el capitalismo se siente lo suficientemente fuerte como para conceder un 'status' legal a la oposición extrasistema y universalizar el sufragio, el partido socialista obtiene en general un extraordinario éxito electoral"⁽¹⁷³⁾

El acercamiento del P S O E con el gran capital cobró relevancia cuando la clase económica dominante se dió cuenta de las pocas perspectivas de triunfo que presentaban sus tradicionales representantes políticos, de ahí que haya optado por aceptar al P S O E como representante de sus intereses en el Gobierno. El acercamiento del P S O E a la clase empresarial lo confirma la declaración de Felipe González a la prensa en marzo de 1981: - "debo decir que la comunicación del partido con los medios económicos y empresariales ha ido mejorando de forma extraordinaria

(170) Modesto Seara Vázquez, El Socialismo en España, México, ENEP-Acatlán- UNAM, 1980, p. 121

(171) Cfr Manuel Campo Vidal, Op. Cit., pp. 37, 38

(172) Cfr Santiago Carrillo, Memoria de la Transición, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1983, p. III

(173) José Ma. Calderón, "Los partidos de masas socialistas y comunistas. El partido comunista italiano", Cuadernos C E L A, No. 30, México, Centro de Estudios Latinoamericanos, UNAM, 1978, p. 11

ría, y es superior incluso a la que he visto en Francia"⁽¹⁷⁴⁾.

Durante el Gobierno de Calvo Sotelo se demostró claramente que la transición democrática había dejado incólumes los privilegios de la clase económica dominante del franquismo, la disponibilidad del P S O E para pactar con esta clase, sólo demuestra las pocas probabilidades de que el Gobierno socialista rompa - con la línea política de sus antecesores, lo que significa que los intereses de la clase económica dominante han quedado fortalecidos en el seno mismo del Estado.

Antes de señalar cuáles son las perspectivas de la política exterior española en el Gobierno de Felipe González, es necesario apuntar algunas consideraciones.

El P S O E es un partido con poco más de cien años de existencia, que durante el franquismo ocupó un lugar relevante en - la oposición clandestina.

Con el desarrollo de la transición democrática en España, - efectuada bajo la élite franquista, se creó la necesidad de incluir una alternativa para la izquierda que canalizara este espacio político dentro de una pieza más del sistema de dominación posfranquista. El P S O E, era el partido que presentaba mayores características para ejercer este papel, por situarse en una izquierda no tan radical y tener arraigo en la sociedad española.

(174) El País, Madrid, 4 de marzo de 1981, p. 13

Algunos grupos al interior del P S O E se mostraron dispuestos a ejercer este papel, lo que provocó la escisión del partido - tras el Congreso de 1972. El P S O E que en 1982 llegó al poder, es el equipo encabezado por Felipe González y Alfonso Guerra, que después de esta escisión -según se demostró durante la - transición democrática-, había sido la facción que aceptó entrar en el juego democrático organizado por la élite política de la Dictadura para constituir una democracia formal después del franquismo⁽¹⁷⁵⁾.

Partiendo de esa visión del P S O E es comprensible que este partido, durante la transición democrática haya ido variando su idea de marxismo y su autodefinición como partido de masas⁽¹⁷⁶⁾, abandonando muchos de los objetivos iniciales del - partido y convirtiéndose con ello en una "máquina electoral"⁽¹⁷⁷⁾.

Esta transformación augura una política ambigua y contradictoria durante la gestión del P S O E, en un intento por coordinar sus compromisos con una base electoral situada, sobre todo, a la izquierda y su verdadera esencia como un mecanismo más del juego democrático implantado en España.

Entrando en materia de política exterior, se debe conside-

(175) Cfr Modesto Seara Vázquez, Op. Cit., pp. 4-7

(176) Cfr Jean Rony, "¿Qué estrategia socialista para España?" - en Le Monde Diplomatique (en español), México, No. 48, 4 de diciembre de 1982, p. 4

(177) Cfr José Ma. Calderón, Op. Cit., pp. 6,7

rar que el Gobierno de Calvo Sotelo, desde una orientación decididamente atlantista, había acelerado el proceso de adopción de la posición internacional española en el sentido atlantista hasta concluirlo. Sin embargo, el sentido de esta posición internacional no fue el resultado de la orientación política del Gobierno anterior, sino de un proceso iniciado en 1953, que no pudo ser concluido por la marginación del régimen franquista, pero que una vez que fueron eliminados los obstáculos políticos a través de la transición democrática, el proceso se reinició y pudo ser agilizado y concluido.

En este sentido cabe hacer una distinción: la orientación política durante la gestión de Calvo Sotelo, sin duda tuvo sus bases en el Gobierno anterior, pero con matizaciones propias que corresponden a la política de un Gobierno totalmente conservador. Es decir, su decidido atlantismo es matizado de acuerdo a la orientación de una política de Gobierno. En cambio, la definición de la posición atlantista de España obedece a una política de Estado, en la medida que esta posición es el resultado de la continuidad de la política exterior española formulada desde el franquismo y reafirmada durante la transición democrática.

Tal vez se pueda afirmar que la posición internacional española adoptada por el Gobierno de Calvo Sotelo, aunque responde a una política de Estado, no llegó a consolidarse debido al corto periodo de gestión de este Gobierno. Esta afirmación abriría la posibilidad al Gobierno de Felipe González de rede-

finir la posición internacional española en un sentido diferente. Pero considerando el hecho de que el P S O E se ha convertido en un mecanismo más del juego democrático implantado en España, que permitió que los intereses de la clase económica dominante pasaran incólumes al posfranquismo, hace prever la continuidad de la política exterior española en los aspectos de fondo, durante el Gobierno del P S O E, con algunas matizaciones cuyo fin es el dar tintes progresistas para satisfacer las demandas de un electorado en su mayoría antiatlantista.

Estas consideraciones servirán de base para señalar las perspectivas que aquí apuntaremos de la política exterior española durante el Gobierno de Felipe González.

5.1 La política hacia Estados Unidos y la O T A N (178)

Aunque la posición del P S O E durante el debate en torno a la O T A N produjo una opinión generalizada de que este partido era contrario al ingreso de España en la Alianza Atlántica, en realidad hubo algunos síntomas de ambigüedad que se encubrieron dentro del slogan " O T A N, de entrada No", que manejó el P S O E durante la campaña anti- O T A N.

En el programa electoral del P S O E para las elecciones del 28 de octubre de 1982, se señala:

(178) Con fines metodológicos emplearemos la misma subdivisión de la política exterior española que se ha utilizado anteriormente.

"El P S O E reafirma su filosofía contraria a la política de bloques militares (...). En este sentido, el Gobierno trabajará para lograr un mayor techo de autonomía para España desvinculándola progresivamente en el plano militar del Bloque del Atlántico Norte (...) y como medida inmediata, se congelarán las negociaciones para la integración en la organización militar. En un segundo momento, se mantendrá el compromiso contraído por el P S O E de convocar un referéndum para que sea el pueblo español el que decida acerca de nuestra pertenencia en la O T A N"(179).

El P S O E no incluye por lo pronto la desvinculación de la Alianza Atlántica en sí, solamente en el plano militar, lo que supone que existe este vínculo. Por tanto, la simple congelación de las negociaciones para la integración en la organización militar, es dejar a España exactamente en la misma situación que la dejó el Gobierno de Calvo Sotelo, es decir, que formalmente España está dentro de la estructura militar de la O T A N(180).

Por otro lado, en el programa electoral se reafirma el compromiso de convocar a referéndum para la decisión de pertenencia a la O T A N, pero "no se concreta el contenido del referéndum ni con qué calendario, sino que se emplea la expresión dilatoria 'en un segundo momento (...)'. Por último, no se explicita en qué sentido se pronunciará el P S O E an-

(179) "Programa electoral del P S O E para las elecciones del 28 de octubre de 1982" Véase Anexo No. V, p. 348

(180) Supra p.237

te el posible referéndum consultivo"⁽¹⁸¹⁾.

El P S O E de alguna manera, ha sostenido la posición internacional adoptada por el Gobierno de Calvo Sotelo; aunque ambigüamente, se ha mostrado favorable a la permanencia de España en la O T A N, y hasta el momento ha mantenido la idea de llevar a cabo un referéndum, sin embargo, cabe considerar que el resultado del mismo está ligado a la forma en que se plantee la pregunta al pueblo español, y además el referéndum es de carácter "consultivo" y "no decisorio"⁽¹⁸²⁾.

Todo lo expuesto hasta ahora, aunado al hecho de que el P S O E accede al poder en un momento de gran tensión entre los bloques de poder, que supone un margen menor de autonomía para adoptar posiciones lejanas a las grandes potencias, permite afirmar que durante el Gobierno de Felipe González, España no saldrá de la O T A N.

Con respecto a la relación bilateral con Estados Unidos, el Gobierno socialista aceptó el contenido del convenio firmado por el Gobierno anterior⁽¹⁸³⁾ con la simple inclusión -

(181) Roberto Mesa y Francisco Aldecoa, "Las ofertas electorales en materia de política exterior y relaciones internacionales en los programas de los partidos políticos en las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982", en Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 4, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, octubre-diciembre de 1982, p. 1017

(182) Es decir que el resultado no obliga al Gobierno más allá de la presión moral que implica la voluntad del pueblo.

(183) Supra p. 239

de un protocolo que establece que el citado convenio, no "prejuzga la cuestión de la integración española en la estructura militar de la Organización del Tratado Atlántico Norte" (184).

El P S O E había estado a favor de una neutralidad española e incluso existía un absoluto rechazo de este partido hacia las bases norteamericanas establecidas en suelo español. Durante la transición democrática evolucionó esta postura hasta aceptar un sistema de defensa para España que incluyera las bases norteamericanas, pero nunca se mostró conforme con los pocos logros de los Gobiernos anteriores en esta relación bilateral, y siempre reafirmó que su aspiración era "la total desaparición de las bases extranjeras" en territorio español (185).

Por tanto, la aceptación del convenio firmado por el Gobierno de Calvo Sotelo, con la simple garantía de que éste no prejuzgaba la pertenencia de España a la O T A N, responde más a la continuidad de la política de los Gobiernos anteriores que en sí a la línea seguida por el P S O E en torno

(184) El texto completo del "Protocolo al Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación con los Estados Unidos, firmado el 2 de julio de 1982", puede verse, en Revista de Estudios Internacionales, (Sección de Documentación), Vol. IV, No. 3, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, julio-septiembre de 1983, p. 663

(185) "Resoluciones del XXIX Congreso del P S O E", 24 de octubre de 1981, (política exterior e internacional), en Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1982, p. 411.

al tema de la relación bilateral con EE. UU. Esto supone que el Gobierno socialista seguirá manteniendo la misma línea política "de sumisión" hacia EE. UU. que los gobiernos anteriores.

5.2 La política hacia Europa

La integración europea ha sido uno de los puntos de mayor coincidencia de la política exterior española, entre Gobierno y oposición. Pero como se ha visto anteriormente, este punto escapa en gran medida a las posibilidades de negociación españolas. Sin embargo, es muy posible que durante el Gobierno de Felipe González se logre, "vincular la continuidad en la O T A N con el compromiso de las potencias europeas para desbloquear las negociaciones de la adhesión española a la C E E y concluir la ampliación comunitaria durante su presidencia"⁽¹⁸⁶⁾. La obtención de este logro, probablemente se convertirá en el argumento del Gobierno socialista para descongelar la integración de España en la estructura militar de la O T A N, con la idea de que una España integrada en Europa no puede desentenderse de los compromisos defensivos⁽¹⁸⁷⁾.

Europa podría constituir la tabla de salvación que equilibre la posición internacional de España definida en un senti-

(186) Antxon Sarasqueta, "Felipe-O T A N: las razones del cambio", en Cambio 16, No. 675, Madrid, Información y Revistas, 5 de noviembre de 1984, p. 26

(187) Ibid, p. 27

do atlantista, pero no hay que olvidar que dada la situación de inferioridad de España con respecto a los países desarrollados, una integración atlántica y europea, sin el equilibrio de una política exterior independiente hacia otras áreas, es el resultado de una situación de dependencia frente al imperialismo, que no deja de entrar en los intereses de la clase económica dominante ⁽¹⁸⁸⁾.

Por otra parte, el acceso del P S O E al poder suscitó - esperanzas de que las relaciones hispano-francesas mejorarían ⁽¹⁸⁹⁾. Sin embargo, la competencia agrícola que existe - entre ambos países supera la coincidencia de dos gobiernos socialistas en el poder. La solución a los problemas agrícolas entre Francia y España tendrá que plantearse en otros - términos, y probablemente en el seno mismo de la C E E.

Tampoco es previsible que el P S O E logre cambiar la actitud del Gobierno socialista francés con respecto al asilo de etarras en Francia, si consideramos la postura de Mitterrand con respecto al derecho de asilo francés ⁽¹⁹⁰⁾.

Por lo que se refiere a Portugal, se puede prever un mayor acercamiento que el que tuvo el Gobierno anterior ya que cabe recordar que su política exterior se centró en llevar a

(188) Supra p. 92

(189) Eusebio Mujal-León, "Gobernando España", en Contextos, Año I, No. 9, México, Sría de Programación y Presupuestos, 12 de agosto de 1983, p. 7

(190) Supra pp. 263,264

España a la O T A N. Sin embargo, difícilmente se puede pensar que el Gobierno socialista logre algún avance que permita disipar el afán de diferenciación que caracteriza las relaciones hispano-portuguesas, ya que Portugal no constituye un punto inmediato de atención dentro de la línea de continuidad que ha planteado el P S O E, en materia de política exterior, ni sirve al Gobierno socialista para dar tintes progresistas a su política exterior.

La reivindicación de Gibraltar también sigue siendo punto de atención del Gobierno socialista, y tal vez uno de los grandes aciertos de este Gobierno sea la apertura de la verja que separaba la comunicación de la población gibraltareña con el territorio español. Los posibles resultados positivos de esta acción se vendrán dando paulatinamente, aunque por lo pronto no se vislumbra que durante el Gobierno de Felipe González se logre algún avance sustancial debido a dos razones principales:

La primera, porque el Gobierno conservador de Margaret Thatcher se ha mostrado más reacio a devolver los territorios que se encuentran bajo dominio británico, como se demostró en el conflicto de las Malvinas.

La segunda razón, es el hecho de que aún está muy reciente el suceso de las Malvinas, por el que Gran Bretaña pudo apreciar el importante apoyo logístico que puede brindarle Gibraltar.

Por ahora el Gobierno socialista parece estar consciente de que la O T A N no es el foro adecuado para reivindicar Gibraltar⁽¹⁹¹⁾.

5.3 La política hacia el área mediterránea

Aunque el Gobierno socialista sí incluyó una política global para el Mediterráneo dentro de su programa de política exterior, en la que -según afirmó el P S O E- España podrá "jugar un papel activo en cuanto a la armonización de intereses de los países situados en ambas riberas del Mediterráneo"⁽¹⁹²⁾, por lo pronto no se ha vislumbrado alguna iniciativa concreta.

El triunfo socialista del 28 de octubre de 1982, las victorias similares en Francia y Grecia, y el éxito de los socialistas portugueses en abril de 1983, representan una gran oportunidad para que la Europa mediterránea intente articular una política conjunta que pueda favorecer sus intereses. Por ahora, este precedente no ha servido para que éstos gobiernos logren una mayor solidaridad como se demostró en la reunión de

(191) La O T A N en las negociaciones de septiembre y octubre había dicho con respecto a Gibraltar, que esto era una cuestión bilateral entre España y el Reino Unido; según lo informó Fernando Morán, ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de Felipe González, el 21 de diciembre de 1982, ante la Comisión de Asuntos Exteriores, Cfr - Carlos Ma. González de Heredia y Ma. Dolores Robredo, - "Crónica Parlamentaria de Asuntos Exteriores", (Congreso de los Diputados), en Revista de Estudios Internacionales Vol. IV, No.2, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, abril-junio de 1983, p. 331

(192) Véase, "Programa electoral del P S O E para las elecciones del 28 de octubre de 1982", Anexo, No. V, p. 347

partidos socialistas de la C E E, a la que España asistió como invitado, celebrada en junio de 1983. En esta reunión se produjo un fuerte debate entre Felipe González y Francois Mitterrand en torno a la ampliación de la C E E⁽¹⁹³⁾.

Pasando a otro punto, cabe recordar que después del tema de la O T A N; la política del Gobierno de U C D hacia el Norte de Africa, fue el tema de mayor controversia entre Gobierno y oposición.

El P S O E en agosto de 1979, presentó una proposición ante el Congreso en donde señalaba que el Gobierno español estaba legitimado para denunciar el Acuerdo tripartito de Madrid del 14 de noviembre de 1975, "primero por la renuncia de una de las partes, Mauritania, y segundo la violación del Acuerdo por la otra parte, Marruecos". Y por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista señalaba que el Gobierno español debía denunciar este Acuerdo. Asimismo afirmaba que se debía reconocer al Frente Polisario como representante del pueblo saharaui⁽¹⁹⁴⁾.

En general la política del P S O E, había seguido una línea de apoyo al pueblo saharaui a través del Frente Polisario; esto hacía pensar que el Gobierno socialista variaría la política española que durante los gobiernos de U C D estuvo más -

⁽¹⁹³⁾ Cfr El País, Madrid, 24 de junio de 1983, p. 3

⁽¹⁹⁴⁾ Véase la proposición no de ley presentada por el Grupo socialista ante el Congreso, el 16 de agosto de 1979. - Francisco Aldecoa et al, "Crónica Parlamentaria de Asuntos Exteriores" (Congreso de los Diputados), en Revista de Estudios Internacionales, Vol. I, No. 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1980, pp. 239-240

cerca de Marruecos que de un verdadero apoyo a la autodeterminación del pueblo saharauí. Sin embargo, también en este punto el Gobierno socialista abordó una política de continuidad rompiendo con la tradicional postura del P S O E frente al conflicto del Sahara. Desde el inicio de su gestión, el Gobierno socialista demostró que continuaría la política de los Gobiernos anteriores con respecto al Sahara anunciando - que no denunciaría los Acuerdos de Madrid⁽¹⁹⁵⁾. Esta postura la ha tratado de disculpar el Gobierno socialista señalando que "espera que manteniendo una relación de colaboración con Marruecos, aún entendiendo sus puntos de vista, no (se tenga) que entrar en una disputa sobre la soberanía de Ceuta y Melilla"⁽¹⁹⁶⁾.

Por tanto, resulta evidente que el Gobierno socialista - tampoco en este punto variará la política de su antecesor, - aunque pueda abordar de vez en cuando alguna postura de tinte progresista que lo lleven a la contradicción, como sucedió durante el Gobierno de Adolfo Suárez.

En cuanto a la "tradicional política de amistad con los países árabes", el Gobierno socialista podrá seguir manteniend

(195) Así lo señaló Felipe González a la prensa. Cfr El País, Madrid, 12 de diciembre de 1982, p. 18

(196) Declaración de Fernando Morán el 20 de diciembre de 1982. Cit por Julio Cola Alberich, "Diario de Acontecimientos referentes a España", octubre-diciembre de 1982, en Revista de Estudios Internacionales, Vol. IV, No. 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1983, pp. 117-118

do el apoyo verbal a la causa palestina, sin que se prevea - por el momento que sea el Gobierno socialista el que entable relaciones con Israel, a menos que se vea presionado a hacer lo por el acceso a la C E E.

5.4 La política hacia el Tercer Mundo.

El Gobierno de Felipe González sí establece la intención de articular una política global hacia el Tercer Mundo, basada en "la cooperación activa por un Orden Económico Internacional justo que sitúe las relaciones económicas entre países en un plano de igualdad real". Y en "la solidaridad con los pueblos que luchan por la libertad"⁽¹⁹⁷⁾.

La política hacia el Tercer Mundo será la principal línea de orientación que utilice el Gobierno socialista para dar algún matiz progresista a su política exterior. Este aspecto se demuestra sobre todo en la política hacia Latinoamérica en donde el Gobierno de Felipe González ha venido apoyando las iniciativas de paz para Centroamérica como la del Grupo Contadora. Incluso llegó a proponer a este Grupo que aceptara la presencia de Cuba.

Es indudable que el Gobierno socialista tendrá una mayor actuación en Latinoamérica que sus antecesores, articulando algunas de las políticas de la Internacional Socialista ha-

(197) Véase "Programa electoral del P S O E, para las elecciones del 28 de octubre de 1982", Anexo No. V, p. 345

to de Africa subsahariana" (201).

Sin embargo, es previsible que la política del Gobierno socialista siga manejando cierta selectividad con respecto a Guinea Ecuatorial, hasta que la situación de este país acabe por internacionalizarse o éste adopte otra alternativa de ayuda que no sea la española.

Por tanto, podemos afirmar que la política del Gobierno socialista seguirá una línea de continuidad que supone la política de Estado de la acción exterior española, que sólo lo diferenciará de los Gobiernos anteriores, en algunos matices de tinte progresista que de ninguna manera abandonan la línea trazada por una alineación ya formalizada de la posición española en el bloque atlántico.

(201). Véase, "Programa electoral del P S O E para las elecciones del 28 de octubre de 1982", Anexo No. V. p.348

cia esta área⁽¹⁹⁸⁾. Sin embargo, el Gobierno socialista está consciente que debe actuar con relativa prudencia, y esto, por dos razones principalmente:

La primera, porque "existe el peligro de que un papel demasiado preponderante en la región hiciera que algunos países resintieran la presencia española"⁽¹⁹⁹⁾.

Y la segunda razón es el hecho de que "una postura excesivamente agresiva podría poner a España en conflicto con EE. UU., cosa que no quiere el Gobierno de González"⁽²⁰⁰⁾.

Por tanto, América Latina en especial, ocupa el mayor punto de orientación "progresista" del Gobierno de Felipe González, pero considerando que este Gobierno continúa la misma política "de sumisión" hacia EE. UU. que sus antecesores, es previsible que la política del Gobierno socialista no desbordará los límites que impone Washington en la articulación de una política hacia Latinoamérica.

El Gobierno socialista ya no sitúa en una forma tan selectiva la política de cooperación hacia Guinea Ecuatorial, como lo demuestra su programa electoral: "La política exterior socialista considera importante la definición del proyecto de cooperación con Guinea Ecuatorial, así como también con el res

(198) Cfr Eusebio Mujal-León, Op. Cit., p. 6

(199) Idem

(200) Idem

C O N C L U S I O N E S .

Las posibilidades que tenía la política exterior española al iniciarse la transición democrática en este país, de una mayor proyección en la escena internacional, fueron aminoradas considerablemente por la adopción formal de una posición atlantista en menoscabo de otras opciones que se presentaban al iniciarse este periodo.

En la definición de la posición internacional española influyeron considerablemente los cambios operados en la escena internacional a fines de la década de los setenta, en los que se destaca la actitud norteamericana de recuperar el liderazgo que ocupaba en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, y en la que se incluye un intento por restaurar la rígida alineación en bloques de poder. Asimismo, también influyó en la adopción de esta posición, el hecho de que los intereses de la clase económica dominante de la Dictadura pasaran intactos al posfranquismo, logrando asentarse como los intereses predominantes de la política del Estado. En este sentido se destaca el interés de la burguesía española más ligada al capital norteamericano que pugnaba por el ingreso de España a la Alianza Atlántica.

La posición atlantista adoptada formal y definitivamente durante el Gobierno de Calvo Sotelo fue el resultado de un proceso iniciado durante el franquismo, que no pudo ser concluido en esta etapa por la marginación a la que condenaron

los países europeos al régimen de Franco. Pero una vez que la transición democrática eliminó los obstáculos políticos, los Gobiernos de la Monarquía optaron por reiniciar y concluir - este proceso.

Durante el franquismo, después de una etapa de aislamiento, España inició su reincorporación en la sociedad internacional a través de una relación bilateral con EE. UU. De esta forma se inició el proceso de alineación española dentro de una situación atlantista, sin embargo, las posiciones europeas no llegaron a flexibilizarse de tal manera que España pudiera equilibrar su situación a través de una integración en Europa.

Aunque el franquismo dejó una situación de dependencia - del capitalismo español hacia la órbita del imperialismo norteamericano, aunada a una vinculación defensiva con el bloque atlántico a través de una relación bilateral con EE. UU. La posición internacional española no quedó ni formal ni definitivamente alineada dentro de este bloque, esto se debió principalmente a su ausencia en la O T A N.

Este hecho aunado al cambio político interno, brindaba - la posibilidad de que España definiera una posición, que si bien no negaba su vinculación con el bloque occidental, por lo menos demostraba su voluntad de permanecer al margen de - la Organización Atlántica, lo que le permitía cierta autonomía para proyectar su política sin la mediatización de EE.UU.

El Gobierno de Carlos Arias Navarro, pese a su brevedad, dió el primer paso después de la muerte de Franco, hacia una definición atlantista, firmando el "Tratado de Amistad y Cooperación" con EE.UU., el cual no sólo significó la continuidad de una relación bilateral asimétrica de España hacia EE.UU., sino que además fue un importante precedente para la incorporación de España en la Alianza Atlántica en la medida que planteaba una coordinación de las Fuerzas Armadas españolas con las de la O T A N.

La reforma política iniciada por el Gobierno de Adolfo Suárez situó el interés primordial del Estado en la instauración de una democracia formal y su legitimación dentro de un marco de paz interna. Este objetivo explica el retraso de la definición internacional española ante la necesidad de contar con un amplio consenso en la adopción de toda política durante el inicio de la transición democrática. Las elecciones de 1979 significaron, por un lado, una mayor legitimidad para U C D como partido en el poder, y por otro, la consolidación a través del voto popular de las instituciones básicas del sistema parlamentario español. Este hecho permitió al Gobierno de Adolfo Suárez abandonar la política de consenso que había caracterizado a los primeros años de su gestión, lo que explica el hecho de que a partir de entonces la acción gubernamental se encaminó en una línea de mayor acercamiento a una posición atlantista, rompiendo con ello el consenso en materia de política exterior.

La dimisión de Adolfo Suárez como presidente de Gobierno se debió en gran medida al fortalecimiento de los intereses atlantistas tanto al interior como al exterior de España; es te hecho permitió el acceso de Leopoldo Calvo Sotelo al poder. Los claros vínculos de este Gobierno con los intereses atlantistas explican la aceleración del proceso de adopción de la posición internacional de España, realizado a través de un apresurado ingreso en la O T A N. La urgencia de concluir este proceso se debió en gran parte a la necesidad de dejar asegurados los intereses que este Gobierno representaba plenamente, ante el posible acceso del P S O E al poder.

Sin embargo, las perspectivas de la política exterior durante el Gobierno del P S O E están muy lejos de modificar la línea de continuidad que los Gobiernos de U C D siguieron en su actuación en el exterior. Esto permite afirmar que el Gobierno de Felipe González no variará la posición internacional española ya definida en un sentido atlantista, y sólo mantendrá algunas matizaciones progresistas que no se saldrán de los límites impuestos por EE. UU. Estas matizaciones obedecen a la necesidad de este Gobierno de satisfacer las demandas de un electorado en su mayoría antiatlantista.

Aunque sin lugar a dudas, la adopción de la posición atlantista fue el aspecto más relevante de la política exterior española durante la etapa de transición, no deja de ser necesario abordar el tema de las otras opciones de la política exterior en este apartado.

- La posibilidad de una integración en Europa significa, por un lado, una importante alternativa a la dependencia económica hacia EE. UU. heredada del franquismo. Y por otro lado, representa la oportunidad de equilibrar la posición atlántica de España.

La integración en Europa fue un tema favorecido por la mayoría de las fuerzas políticas del país, por tanto, los Gobiernos de la Monarquía no han dudado en situar este objetivo como un aspecto prioritario en su política exterior. Sin embargo, los problemas internos de la Comunidad han retrasado el acceso de España al Mercado Común. Por lo pronto España sigue en compás de espera para integrarse plenamente en Europa, y dada la perspectiva actual, el ingreso en la C E E se ha convertido en un objetivo de suma importancia para el Gobierno socialista, en la medida que éste puede servir de argumento en su intento por lograr una mayor aceptación del pueblo español a la permanencia en la O T A N.

- Dentro de la política española hacia Europa, cobran especial relevancia las relaciones bilaterales que le impone su vecindad geográfica. Los Gobiernos de la transición democrática no lograron superar los obstáculos que se interpusieron en estas relaciones.

- La actitud francesa encaminada a obstaculizar el ingreso español a la C E E y el asilo que Francia otorga a los miembros de E T A, se convirtieron en los temas centrales de las relaciones hispano-francesas durante el periodo de la

transición democrática en España. Los estériles esfuerzos del Gobierno español por cambiar la posición francesa frente a estos aspectos, impidió un mayor acercamiento entre estos países.

- Una verdadera alianza entre Portugal y España podría - brindar un gran potencial a la política exterior de ambos países, sin embargo, la transición democrática que se desarrolló en ellos, aunado a otros factores que otorgaban grandes posibilidades para que estos países lograran un mayor acercamiento, no fueron suficientes para superar el afán de diferenciación que ha caracterizado a las relaciones hispano-portuguesas.

- Las relaciones de vecindad con Gran Bretaña las impone Gibraltar, cuya soberanía es tema de divergencias entre España y Gran Bretaña. Tampoco en este punto la diplomacia española tuvo éxito. Aunque hubo algunos logros importantes durante la transición, éstos no fueron suficientes para acercar a España a su objetivo: recuperar Gibraltar.

- Dentro de la política española hacia el Mar Mediterráneo se pueden señalar algunas declaraciones que giraron en - torno a la cooperación entre los países ribereños, la desnuclearización y la exclusión de las fuerzas mediterráneas, pero en la práctica no hubo ninguna iniciativa trascendental en este sentido.

- El conflicto del Sahara ocupó el punto central de la - política española hacia el Norte de Africa. Pese a los esfuerzos del Gobierno español por desembarazarse del tema, las prez

siones al interior y al exterior de España, se lo impidieron. Aunque España como antigua potencia administradora tiene el compromiso moral de apoyar la autodeterminación del pueblo saharauí para la culminación de la descolonización de este territorio, su posición se ha mantenido más cerca de las pretensiones marroquíes; esto se ha debido en gran medida, a que las presiones marroquíes han sido más eficaces que las de Argelia y el Frente Polisario, pero también ha influido la evolución de España hacia un atlantismo, acercando su posición a la estrategia norteamericana en el área.

- Dentro de la política española hacia Medio Oriente, se ha sostenido el apoyo verbal a la causa palestina de la misma manera que se hizo durante el franquismo. Esto ha permitido a España mantener su tradicional política de amistad con los países árabes. Sin embargo, la posición atlantista que ha adoptado España, hace prever que la política española hacia esta área estará llena de contradicciones y probablemente quede limitada dentro de la estrategia global de la OTAN.

- Pese a las grandes dimensiones que podría brindar la coordinación de una política conjunta de la Europa mediterránea, se destaca la ausencia de iniciativas de los Gobiernos de la Monarquía, en este sentido.

- Al iniciarse la transición democrática, España tenía grandes posibilidades de proyectarse en el Tercer Mundo. Una política adecuada hacia esta área brindaba a España la oportunidad de activar su papel como potencia media. Sin embargo,

la evolución de la política exterior española durante la transición fue relegando esta opción a planos secundarios. La actual situación de la posición internacional española sólo permite una acción exterior hacia esta área en forma mediatizada.

- Dentro de la política española hacia el Tercer Mundo, América Latina ocupa un lugar preponderante. Los verdaderos vínculos entre España y Latinoamérica son más reales dentro de una relación entre pueblos que entre regímenes políticos, lo que hace conveniente una política española encaminada a apoyar las luchas de liberación que se desarrollan en esta área; esto sería adoptar una política contraria a la estrategia norteamericana en Latinoamérica. Sin embargo, en la medida que España ha seguido una política exterior que la vincula más a EE. UU., es posible afirmar que sus perspectivas dentro de Latinoamérica han quedado limitadas a los objetivos norteamericanos en la zona.

- Guinea Ecuatorial se presentaba como la única posibilidad española de tener una zona de influencia en Africa. Sin embargo, la falta de constancia y la ausencia de eficacia en la elaboración de un programa de cooperación española hacia este país, no han dejado otra salida que la internacionalización del problema de Guinea Ecuatorial, y con ello España ha perdido su oportunidad de tener una zona de influencia en Africa.

La acción exterior de España durante la etapa de transi-

ción demuestra que este país carece de un objetivo nacional y autónomo que le permita la articulación de una política exterior eficaz y coherente. Esta carencia ha impedido que España abra un nuevo cauce en la política internacional, pese a las grandes posibilidades que se le presentaron al iniciarse la transición democrática.

ANEXO I

TRATADO HISPANO-NORTEAMERICANO
(Firmado en Madrid, 24 de Enero de 1976)

PREAMBULO:

Los Gobiernos de España y de los Estados Unidos;
Movidos por su común preocupación por el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales:

Afirmando que su cooperación es beneficiosa para la seguridad de ambos países; fortalece la defensa occidental, desempeña un importante papel en los arreglos de seguridad de las zonas del Atlántico Norte y Mediterráneo y contribuye a la realización de sus objetivos comunes;

Deseando reafirmar y reforzar la amistad entre sus pueblos y continuar y ampliar la relación de cooperación existente entre los dos países, dentro del espíritu de la Declaración de Principios firmada por los Estados Unidos de América y España el 19 de julio de 1974;

Convienen lo siguiente:

ARTICULO 1:

La estrecha cooperación entre los dos países en todos los asuntos de interés común se mantendrá y desarrollará sobre la base de la igualdad soberana. Esta cooperación abarcará los asuntos económicos, educativos, culturales, científicos, técnicos, agrícolas y de defensa, así como aquellos que mutuamente acuerden.

Los Gobiernos de los Estados Unidos y de España examinarán de modo continuado su cooperación en todas estas materias y tratarán de concentrar y adoptar todas las medidas apropiadas para llevarla a cabo de la forma más eficaz posible, con objeto de mantener un equilibrio de beneficios, una igual y efectiva participación de ambas partes, y una coordinación y armonización de sus esfuerzos con los que puedan realizarse en otros marcos bilaterales y multilaterales.

A estos fines se establece un Consejo hispano-norteamericano, bajo la presidencia del ministro de Asuntos Exteriores de España y del secretario de Estado de los Estados Unidos. Las funciones y organización del Consejo se especi-

can en el acuerdo complementario número 1. El Consejo se reunirá por lo menos cada semestre.

ARTICULO II:

Dada la creciente importancia internacional de los asuntos económicos, las dos partes tratarán de desarrollar sus relaciones económicas en condiciones de reciprocidad equitativa para asegurar un mutuo beneficio, y promoverán en particular la cooperación en aquellos campos que faciliten el desarrollo. Esta cooperación también tendrá en cuenta la repercusión que la situación económica de cada país tenga sobre sus esfuerzos defensivos. Sus relaciones económicas se llevarán a efecto con arreglo al acuerdo complementario número 2.

ARTICULO III:

Dadas las relaciones de amistad existentes sobre los pueblos de los Estados Unidos y de España, y reconociendo que la ciencia y tecnología son factores esenciales para satisfacer las necesidades crecientes y para fomentar el desarrollo económico general de ambos países, los dos Gobiernos llevarán a cabo un amplio programa de cooperación científica y técnica para fines pacíficos. En el marco de esta cooperación dirigirán principalmente sus esfuerzos hacia los sectores de mayor trascendencia para el bienestar social y económico de sus pueblos y para el impulso del desarrollo. Sus relaciones en estas cuestiones se efectuarán de conformidad con el Acuerdo Complementario número 2.

ARTICULO IV:

Con objeto de seguir ampliando su cooperación en los campos educativo y cultural para así fomentar el mejor conocimiento por sus pueblos de los importantes logros culturales respectivos y el fortalecimiento de su amistad y comprensión, que constituyen los fundamentos necesarios de una efectiva relación de cooperación global entre los dos países, sus relaciones en estos campos se llevarán a cabo conforme al Acuerdo Complementario número 4.

ARTICULO V:

Habiendo reconocido que su cooperación ha fortalecido

la seguridad del mundo occidental y ha contribuido al mantenimiento de la paz mundial, se establece una relación defensiva entre los Estados Unidos y España. En consonancia con la Declaración de Principios de 19 de julio de 1974 tratarán a través de esta relación defensiva, de reforzar aún más su propia seguridad y la del mundo occidental. A este respecto se esforzarán, en desarrollar los planes y la coordinación apropiados entre sus respectivas Fuerzas Armadas. Esta coordinación se efectuará por medio de un Órgano coordinador, según se establece en el Acuerdo Complementario número 5.

Para llevar a buen fin los propósitos del presente Tratado, los Estados Unidos podrán usar facilidades militares específicas en territorio español, de conformidad con las estipulaciones del Acuerdo Complementario número 6. Ambas partes cooperarán también con ese objeto en la adquisición y en la producción del material apropiado para sus Fuerzas Armadas, con arreglo a lo previsto en el Acuerdo Complementario número 7.

ARTICULO VI:

Dado que el uso de las facilidades mencionadas en el Artículo V contribuye a la defensa de Occidente, se concertarán para armonizar, sobre la base de la reciprocidad y de la igualdad, su relación defensiva con los arreglos de seguridad existentes en el área noratlántica. A este efecto, revisarán periódicamente todos los aspectos del problema, incluido el relativo a los beneficios que se derivan de esas facilidades para estos arreglos, y harán los ajustes que convengan de consumo.

ARTICULO VII:

El presente Tratado y sus Acuerdos Complementarios entrarán en vigor en la fecha del intercambio de los instrumentos de ratificación entre los dos Gobiernos, y su vigencia será de cinco años, pudiendo prorrogarse de mutuo acuerdo por otros cinco.

ARTICULO VIII:

Para facilitar la retirada del personal, bienes, equipo y material del Gobierno de los Estados Unidos que se encuentre en España de acuerdo con lo previsto en el Artículo V de este Tratado y sus Acuerdos Complementarios, se establece un periodo de un año a partir de la expiración del Tratado para llevar a término esta retirada, la cual empezará inmediatamente después de esta expiración. Durante dicho periodo de un año, todos los derechos, privilegios y obligaciones que se derivan del Artículo V y de sus Acuerdos Complementarios seguirán en vigor mientras permanezcan en España fuerzas de los Estados Unidos.

ACUERDO COMPLEMENTARIO SOBRE EL CONSEJO HISPANO-
NORTEAMERICANO (NUMERO 1)

ARTICULO I:

El Consejo Hispano-Norteamericano será responsable de supervisar la aplicación del Tratado de Amistad y Cooperación. Examinará la cooperación que prevé el Tratado, estudiará cualquier problema que pueda suscitarse, así como las medidas que puedan adoptarse para su resolución; considerará los pasos convenientes para facilitar y mejorar la cooperación hispano-norteamericana y someterá a los dos Gobiernos las conclusiones y recomendaciones que puedan acordarse. El Consejo se encargará también de evacuar las consultas - previstas en el artículo tercero del Acuerdo Complementario número 6.

ARTICULO II:

El Consejo será presidido por el secretario de Estado de los Estados Unidos y el ministro de Asuntos Exteriores de España, y se reunirá, al menos semestralmente. Ambos presidentes tendrán un adjunto que actuará como representante permanente en el Consejo y asegurará el funcionamiento del mismo en ausencia de su presidente. Los presidentes de las Juntas de Jefes de Estado Mayor de cada parte, o los que ellos hayan designado en su lugar, ostentarán la representación militar permanente en el Consejo. Las dos partes designarán tantos representantes y asesores en el Consejo y sus organismos subsidiarios como estimen conveniente, teniendo en cuenta la variedad de las materias que pueden presentarse ante el Consejo en un momento determinado y la necesidad de una representación adecuada en el Consejo por parte de los Ministerios y organismos afectados.

ARTICULO III:

El Consejo tendrá bajo su égida un Comité Conjunto Económico, un Comité Conjunto para Cooperación Científica y Tecnológica, un Comité Conjunto para Asuntos Culturales y Educativos y un Comité Conjunto para Asuntos Político-Militares-Administrativos. Adicionalmente podrá constituir como se considere conveniente para facilitar la labor del Consejo.

Los Comités y los otros organismos subsidiarios tratarán de resolver los problemas y promover la cooperación en -

sus áreas de competencia lo más extensamente posible, sin su transmisión formal al Consejo. Deberán informar periódicamente al Consejo sobre las materias que les han sido presentadas, así como sobre las decisiones adoptadas y el progreso realizado, trasladando las recomendaciones del caso al Consejo.

El Consejo se hallará asistido por una Secretaría permanente bajo la dirección conjunta de un secretario español y de uno estadounidense provistos del personal adecuado que se convenga.

ARTICULO IV:

En orden a establecer la necesaria coordinación entre ellos y asegurar una mayor eficacia en el apoyo defensivo - recíproco establecido entre los dos países, las dos partes acuerdan establecer un Comité Militar Conjunto dependiente del Consejo y compuesto de los dos jefes de los Altos Estados Mayores, o de los representantes que ellos designen, el cual se reunirá semestralmente.

Dependiente de este Comité, y como organismo de trabajo, se constituirá un Estado Mayor Combinado para Coordinación y Planteamiento, como se prevé en el Acuerdo Complementario para la Coordinación Militar Bilateral. Los respectivos co-directores de este Estado Mayor Combinado desempeñarán la función de representantes permanentes del presidente del Comité Militar Conjunto.

ARTICULO V:

Con el fin de obtener el máximo de eficacia en la cooperación para la defensa de Occidente, el Consejo Hispano-Norteamericano tendrá como uno de sus objetivos fundamentales - el lograr el desarrollo de la adecuada coordinación con la Organización del Tratado del Atlántico-Norte.

Para la consecución de este objetivo, el Consejo establecerá de mutuo acuerdo una Comisión formada por miembros de las dos partes contratantes que propondrá al Consejo medidas específicas para promover el establecimiento de dicha significativa coordinación.

ARTICULO VI:

El Consejo tendrá su sede en Madrid. El Gobierno español facilitará los locales adecuados.

Los gastos administrativos para la organización de las reuniones del Consejo y de sus organismos subordinados serán cubiertos por el Gobierno español, por ser España sede del Consejo. Los gastos administrativos de carácter permanente del Consejo, incluyendo los sueldos del personal contratado para el mismo, serán divididos por mitad. Cada parte sufragará el coste de su propia participación en la labor del Consejo incluyendo los sueldos de sus miembros en el secretariado.

Los representantes asesores, expertos y otros participantes de cada una de las partes en la labor del Consejo o de sus organismos subordinados gozarán de privilegios e inmunidades diplomáticas cuando se hallen en el territorio o de la otra parte, de acuerdo con las normas que se acuerden.

ARTICULO VII:

Este Acuerdo entrará en vigor y permanecerá en vigor junto con el Tratado de Amistad y Cooperación entre los Estados Unidos y España.

ACUERDO COMPLEMENTARIO SOBRE COOPERACION ECONOMICA
(NUMERO 2)

ARTICULO I:

Las relaciones económicas entre los Gobiernos de España y de los Estados Unidos estarán presididas por el común deseo de favorecer el desarrollo económico, la expansión del comercio y otras relaciones económicas entre las naciones, y por los principios contenidos en el Tratado de Amistad y Cooperación.

ARTICULO II:

Los dos Gobiernos reafirman su voluntad de intensificar sus relaciones comerciales y de tomar todas las medidas oportunas para fomentar el crecimiento de sus respectivas exportaciones. Con el fin de que este crecimiento pueda lograrse sobre unas bases aceptables para ambas partes, procurarán evitar el desarrollo de un desequilibrio que pueda ser mutuamente perjudicial al conjunto de sus relaciones económicas. A -

este fin, los dos Gobiernos procurarán abstenerse de imponer restricciones a las corrientes comerciales recíprocas, de conformidad con las obligaciones derivadas del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio y otros Acuerdos internacionales en vigor.

ARTICULO III:

Los dos Gobiernos están de acuerdo en la conveniencia de mantener el flujo normal de las inversiones directas procedentes de los Estados Unidos a España, y a tal efecto procurarán encontrar medidas que sean apropiadas y mutuamente satisfactorias para facilitar dicho flujo de inversiones dentro de los límites de sus respectivas legislaciones y obligaciones internacionales.

ARTICULO IV:

Ambos Gobiernos reconocen la importancia del papel desempeñado por el Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos, tanto para fomentar la compra de bienes de equipo norteamericanos por empresas españolas, como para ayudar a impulsar los planes de desarrollo energético e industriales de España.

En consecuencia, procurarán reforzar en el futuro el desarrollo de estas relaciones financieras.

A estos efectos, el Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos; para contribuir al desarrollo de España, está dispuesto en la actualidad a abrir créditos y garantías, por un valor aproximadamente de 450 millones de dólares a empresas españolas.

ARTICULO V:

El Gobierno de España reitera su objetivo de alcanzar su plena integración en la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de los Estados Unidos declara su comprensión favorable al objetivo español.

Los dos Gobiernos acuerdan mantenerse en contacto para tratar de alcanzar soluciones mutuamente satisfactorias, en relación con los problemas que puedan surgir para cualquiera de ambas partes a este respecto.

ARTICULO VI:

Con objeto de facilitar el logro de los objetivos establecidos en el artículo II, los dos Gobiernos reforzarán sus consultas sobre la forma más adecuada para que España pueda ser calificada como país beneficiario del sistema generalizado de preferencia establecido por la Ley de Comercio de los Estados Unidos de 1974.

ARTICULO VII:

Los dos Gobiernos reafirman su interés en llevar a cabo un programa regular de consultas sobre todas las materias económicas de interés mutuo. A este fin, acuerdan establecer un Comité Conjunto Económico en el marco del Consejo hispano-norteamericano. El Comité Conjunto Económico encauzará las relaciones económicas bilaterales, discutirá las materias de interés mutuo, tratará de resolver los problemas que puedan surgir y formulará recomendaciones apropiadas para ampliar la cooperación económica entre ambos países.

ARTICULO VIII:

Este Acuerdo entrará en vigor y continuará vigente junto con el Tratado de Amistad y Cooperación entre los Gobiernos de España y de los Estados Unidos. Este Acuerdo sustituye al de 15 de julio de 1963, que estableció un Comité Económico hispano-norteamericano.

**ACUERDO COMPLEMENTARIO SOBRE COOPERACION CIENTIFICA
Y TECNOLOGICA (NUMERO 3)**

ARTICULO I:

Los esfuerzos comunes de los dos Gobiernos dentro del programa de cooperación científica y técnica, de conformidad con el Tratado de Amistad y Cooperación, se orientarán principalmente a los campos de la investigación aplicada y al desarrollo tecnológico que puedan tener mayor significado para el bienestar social y económico de los pueblos de España y los Estados Unidos. En este contexto, los campos de la energía, industrialización, problemas urbanos y ambiente, agricultura y recursos naturales, se reconocen como de particular importancia para el progreso del desarrollo. Ambos Gobiernos darán

pronto y especial énfasis a estos campos dentro del programa de cooperación.

ARTICULO II:

La cooperación entre los dos Gobiernos se basará en los siguientes principios:

- a) Reciprocidad de intereses.
- b) Selección de sectores específicos y técnicos de mayor interés.
- c) Preparación de planes para la colaboración entre las Instituciones y Entidades de los dos países.

ARTICULO III:

La cooperación y las actividades en los campos de la ciencia y tecnología estarán sujetas a las normas legislativas de los dos países, incluyendo la consignación presupuestaria anual de fondos.

La cooperación puede tomar las formas que se estimen apropiadas, incluyendo, aunque no de forma limitativa, las siguientes:

- a) Planeamiento conjunto o coordinado, mantenimiento o ejecución de proyectos y suministro de equipos.
- b) Intercambio de información científica o tecnológica sujeta a las condiciones acordadas por los dos países.
- c) Establecimiento, funcionamiento y utilización de las instalaciones científicas y técnicas relacionadas con proyectos concretos;
- d) Intercambio de personal científico y técnico relacionado con los proyectos y actividades de cooperación contenidos en este Acuerdo.

ARTICULO IV:

Los programas y las actividades de cooperación pueden ser objeto de acuerdos específicos para su apropiada realización.

ARTICULO V:

La cooperación científica y técnica será realizada como sigue:

a) Programas anuales que estarán compuestos por grupos de proyectos específicos financiados por aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos;

b) Programas especiales en los cuales cada participante asumirá en general los costos que correspondan a sus obligaciones;

c) La financiación de los programas anuales y especiales estará sujeta a la posibilidad de obtener los fondos necesarios.

ARTICULO VI:

La cooperación en ciencia y tecnología será coordinada a través del Comité Conjunto para Cooperación Científica y Tecnológica que será responsable de:

a) la definición de un programa anual de cooperación científica y técnica entre los dos países:

b) la revisión de los programas, actividades y operaciones incluyendo la preparación de un informe anual;

c) el Comité Conjunto puede recomendar a los Gobiernos las modificaciones, aplazamientos, o finalizaciones de programas cuando se justifique, después de consultar a todas las Instituciones y Entidades interesadas.

ARTICULO VII:

El programa anual de cooperación científica y técnica, objeto de este Acuerdo, será establecido a través de Canje de Notas entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Embajada de los Estados Unidos en Madrid, o a través de decisión formal del Consejo hispano-norteamericano, tomando como base las recomendaciones del Comité.

ARTICULO VIII:

a) La información científica y técnica de naturaleza no registrable, resultante de la cooperación objeto de este Acuerdo, será suministrada a la Comunidad Científica Mundial a través de las vías acostumbradas y de acuerdo con los procedimientos normales.

b) La disposición de cualquier patente, "know how" y otra propiedad susceptible de registro, derivadas de las actividades de cooperación serán establecidos en los Acuerdos específicos a que se refiere el artículo IV.

ARTICULO IX:

Cada Gobierno facilitará, de acuerdo con la ley, la entrada y salida de equipos y materiales que deban ser utilizados en las actividades de cooperación objeto de este Acuerdo así como los efectos personales del personal científico y técnico y de sus familias.

ARTICULO X:

Nada en este Acuerdo impedirá o perjudicará la cooperación científica y tecnológica que se realice al margen, fuera de los términos de este Acuerdo, por Instituciones de España o de los Estados Unidos o por nacionales de uno de los dos países con los nacionales del otro o de terceros.

ARTICULO XI:

Las Instituciones, Organizaciones o Entidades de terceros países podrán participar en programas o actividades de cooperación con la aprobación conjunta de los Gobiernos del Estado español y de los Estados Unidos.

ARTICULO XII:

Los programas y actividades actualmente vigentes y establecidos por las autoridades competentes, no se verán afectados por este Acuerdo; sin embargo, podrán ser incluidos en este Acuerdo cuando así lo decidan ambos Gobiernos.

ARTICULO XIII:

En el campo de la energía, ambos Gobiernos consideran que la cooperación en la investigación y desarrollo de la energía, ambos Gobiernos se esforzarán en mantenerse dentro del marco de la cooperación del contexto de la Agencia Internacional de la Energía y asegurarán que en la mayor medida posible se mantengan los convenientes vínculos de investigación con esa Organización y sus países miembros.

ARTICULO XIV:

En relación a la cooperación nuclear con fines pacíficos, los campos de interés para ambos países que recibirán pronta consideración en el desarrollo de los programas de cooperación y acuerdos institucionales incluirán: investigación de física fundamental, tecnológica de reactores, seguridad y tratamiento de combustible, metrología radiactiva, con taminación y residuos radiactivos.

ARTICULO XV:

La cooperación en la investigación de la energía solar y sus aplicaciones para usos domésticos, industriales y agrícolas es de interés de ambos países y recibirá consideración primordial en la preparación de los Acuerdos generales de cooperación y en el desarrollo de programas especiales dentro de estos Acuerdos.

Ambos Gobiernos prestarán atención asimismo a la cooperación sobre estas formas de energía.

ARTICULO XVI:

En el campo de los problemas de medio ambiente y urbanos, ambos Gobiernos reconocen la utilidad de los programas anuales ya realizados y consideran deseable incrementar esta cooperación en cuanto sea posible, prestando especial atención a los siguientes aspectos:

a) Medición, reducción y, donde sea posible, eliminación de la contaminación ambiental;

b) conservación y protección de las reservas y áreas naturales incluida su fauna;

c) planificación urbana y regional encaminada a la mejora de la calidad de la vida humana.

ARTICULO XVII:

En el campo de la agricultura ambos Gobiernos reconocen la permanente importancia que la cooperación supone para los pueblos de cada uno de los dos países y del mundo y continuarán alentando de la forma más conveniente la cooperación en estos programas y actividades que puedan ser de mutuo interés. Estos pueden incluir, entre otros, investigación, científica, agrícola, niveles de sanidad agrícola, planes de formación profesional, intercambio de instructores e investigadores, intercambio de información para el progreso científico y técnico de la agricultura. En el desarrollo de los programas de cooperación se tendrán en cuenta los especiales problemas y prioridad de cada país.

ARTICULO XVIII:

En el campo de los recursos naturales, ambos Gobiernos reconocen la importancia de la investigación para su identificación, conservación y uso eficaz y acuerdan desarrollar y ejecutar programas de cooperación en campos que serían definidos conjuntamente. Tales programas pueden incluir entre otros, intercambio de información, suministro de servicios de expertos, experiencias en trabajos especializados, desarrollo e intensificación de los vínculos entre las instituciones. En el desarrollo de la cooperación en recursos naturales se dará primordial atención a la oceanografía.

ARTICULO XIX:

Este Acuerdo entrará en vigor y continuará vigente junto con el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos.

ACUERDO COMPLEMENTARIO SOBRE COOPERACION EN MATERIAS CULTURALES Y EDUCATIVAS (NUMERO 4)

ARTICULO I:

Conscientes de la importancia de los logros culturales de ambos países y de lo deseable de un fortalecimiento de la

tradicional amistad y entendimiento entre sus pueblos, España y los Estados Unidos extenderán su cooperación en los campos educativo, cultural y científico. A través del Comité Conjunto para Asuntos de la Educación y la Cultura tratarán de desarrollar programas para una cooperación más efectiva; llevarán a cabo los programas ya aprobados con esta finalidad; tratarán de resolver los problemas que puedan surgir y harán las recomendaciones que sean necesarias en relación con estos sectores. Su cooperación y decisiones en los terrenos de la educación, la cultura y la ciencia estarán sujetos a las normas legales de los dos países, incluida la aprobación anual de fondos.

ARTICULO II:

El programa de intercambio entre España y los Estados Unidos en estos terrenos será ampliado tanto en número como en alcance. Su expansión afectará a profesores, investigadores, científicos, humanistas y estudiantes y se extenderá a todas las ramas de la enseñanza, especialmente a las ciencias naturales y aplicadas, económicas y al idioma y a la cultura de los dos países. En el campo de las artes y las letras ambos gobiernos patrocinarán visitas de autores y artistas y alentarán la divulgación recíproca de sus trabajos.

ARTICULO III:

Los dos Gobiernos cooperarán en la expansión del sistema educativo español. Los Estados Unidos ayudarán a España en materia de investigación y desarrollo y especialización de profesores y demás personal docente. Los Estados Unidos también proveerán con documentos, equipo y material a los laboratorios de investigación educativa y de enseñanza así como a bibliotecas, en la medida adecuada para las Universidades españolas y otros centros de enseñanza superior. Ambos Gobiernos promoverán el intercambio de material cultural.

ARTICULO IV:

Ambos Gobiernos reconocen la importancia del programa Fulbright-Hays para la promoción de los intercambios educativos y culturales entre los dos países, a través de la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América. Ambos gobiernos contribuirán particularmente a la financiación del programa Fulbright-Hays. La Comisión y el Comité Conjunto para Asuntos Educativos Culturales cooperarán en la medida adecuada en sus campos respectivos para reforzar la eficacia de la acción de las dos partes.

ARTICULO V:

Los dos Gobiernos consideran como punto de interés especial el incrementar un conocimiento de sus lenguas respectivas en los dos países, mediante el fomento de las actividades por parte de las instituciones y organizaciones comprometidas en la enseñanza del español y en la divulgación de la

cultura española en los Estados Unidos y, al mismo tiempo, las de las organizaciones e instituciones que en España desempeñan la misma función respecto de la lengua y a la cultura de los Estados Unidos.

ARTICULO VI:

El programa anual de cooperación educativa y cultural objeto de este Acuerdo será establecido a través de canje de notas entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Embajada de los Estados Unidos en Madrid o a través de decisión formal del Consejo hispano-norteamericano, tomando como base las recomendaciones del Comité.

ARTICULO VII:

Este Acuerdo entrará en vigor junto con el Tratado de Amistad y Cooperación entre los Estados Unidos y España y su vigencia será la de este último.

ACUERDO COMPLEMENTARIO ACERCA DE LA COORDINACION
MILITAR BILATERAL (NUMERO 5)

ARTICULO I:

En Madrid se constituirá un Estado Mayor Combinado de Coordinación y Planeamiento para facilitar la coordinación entre las Fuerzas de España y los Estados Unidos y otras fuerzas dedicadas a la defensa del Atlántico Norte.

El Estado Mayor Combinado actuará dentro del marco general del Consejo Hispano-Norteamericano, ateniéndose a sus directrices a través del Comité Militar Conjunto. El Consejo se mantendrá informado de los trabajos que realice el Estado Mayor Combinado, incluso de todos los ejercicios conjuntos propuestos y de otras actividades. El Estado Mayor Combinado no ejercerá ninguna función de mando de fuerzas.

ARTICULO II:

La misión de este Estado Mayor Combinado será la elaboración de planes que estén en armonía con los arreglos de seguridad existentes en el área del Atlántico del Norte, relativos a las acciones que pudieran llevarse a cabo en un área -

geográfica de interés común, definida en el artículo III, en el supuesto de un ataque contra España o los Estados Unidos en el contexto de un ataque general contra Occidente.

Dichas actividades se desarrollarán teniendo en cuenta las exigencias de las normas constitucionales españolas y americanas, que deberán respetarse antes de que pueda llevarse a la práctica cualquier plan o acción.

Serán los máximos esfuerzos para que las actividades del Estado Mayor Combinado sirvan para complementar y fortalecer la defensa del Occidente en su conjunto. El Estado Mayor Combinado sirve para complementar y fortalecer la defensa del Occidente en su conjunto. El Estado Mayor Combinado será el vehículo para proporcionar a las Fuerzas Armadas españolas la doctrina e información de los Estados Unidos precisas para conseguir la debida coordinación estratégica táctica y logística dentro de la zona de interés común.

ARTICULO III:

La zona geográfica de interés común se define como sigue:

a) España incluyendo el espacio aéreo adyacente.

b) Zona Atlántica:

1. Límite septentrional: el paralelo de 48°N hasta el Continente Europeo.
2. Límite occidental: desde la intersección del paralelo de 48°N y el meridiano de 23°W hacia el sur hasta el paralelo de 23°N.
3. Límite meridional: el paralelo de 23°N hacia oriente desde el meridiano de 23°W hasta las aguas costeras del litoral africano.
4. Límite oriental: hacia el Norte a lo largo de la costa africana hasta el Estrecho de Gibraltar, y de ahí hacia el Norte a lo largo de la costa de Europa hasta el paralelo 48°N.

c) Zona Mediterránea: desde el Estrecho de Gibraltar hasta el meridiano 7°E.

d) La zona geográfica de interés común excluye el territorio de terceros países y aguas territoriales.

ARTICULO IV:

La organización del Estado Mayor Combinado será establecida por las Juntas de jefes de Estado Mayor americana y española, con la aprobación de las respectivas autoridades nacionales.

Al frente del Estado Mayor Combinado habrá dos jefes de ambas nacionalidades al mismo nivel y de categoría de oficial general. Las cuestiones administrativas se establecerán de mutuo acuerdo. Militarmente el Estado Mayor Combinado será responsable ante las Juntas de jefes de Estado Mayor norteamericana y española a través del Comité Militar Conjunto.

ARTICULO V:

Se destinarán oficiales de enlace españoles a los cuarteles generales que se convenga.

ARTICULO VI:

Este Acuerdo entrará en vigor y se mantendrá vigente junto con el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América.

ACUERDO COMPLEMENTARIO SOBRE FACILIDADES
(NUMERO 6)

ARTICULO I:

De acuerdo con el artículo V del Tratado de Amistad y Cooperación y como contribución al esfuerzo defensivo occidental, el Gobierno de España concede a los Estados Unidos de América el derecho de utilizar y mantener, para fines militares, facilidades en o relacionadas con las bases e instalaciones militares españolas relacionadas en este Acuerdo y su Anexo.

Las facilidades antes mencionadas incluyen las localizadas en la base naval de Rota, en las bases aéreas de Torrejón y Zaragoza, en el polígono de tiro de las Bârdenas Reales y en la base aérea de Morón, que permanecerá en situación de reserva.

El Ala Estratégica 98 de aviones cisternas abandonará España; sin embargo, un destacamento de un máximo de cinco (5) aviones cisterna podrá estacionarse y utilizar la base aérea de Zaragoza.

El escuadrón de submarinos nucleares comenzará una retirada escalonada a partir del 1^a de enero de 1979 y esta retirada finalizará antes del 1^a de julio de 1979.

Las facilidades que se conceden dentro de cada base o instalación militar española o relacionadas con ellas tales como terrenos, edificios y otras instalaciones importantes de carácter permanente para ser utilizadas por las fuerzas de los Estados Unidos quedarán relacionadas en un inventario acordado y mantenido por ambas partes, que indicará la finalidad de las mismas. Las partes acordarán y mantendrán también una lista con la identificación y niveles de fuerzas generales de las unidades militares de los Estados Unidos estacionadas en España para uso y mantenimiento de estas facilidades.

Las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos podrán abastecerse del oleoducto Cádiz-Zaragoza en las condiciones que se determinen.

Los Estados Unidos no almacenarán en suelo español armas nucleares ni sus componentes nucleares.

ARTICULO II:

El uso y conservación de las facilidades autorizadas por el artículo I de este Acuerdo y el Estatuto de las fuerzas de los Estados Unidos en España, como la utilización del espacio aéreo español serán regulados por los términos explícitos y por las contradicciones técnicas contenidas en los Acuerdos estipulados por los dos Gobiernos.

ARTICULO III:

En caso de amenaza o ataque exteriores contra la segu-

ridad de Occidente, el momento y el modo de utilización por los Estados Unidos de las facilidades a que se refiere este Acuerdo para hacer frente a tal amenaza o ataque serán objeto de consultas urgentes entre ambos Gobiernos y resueltos - mediante acuerdo mutuo en vista de la situación creada. Tales consultas urgentes se realizarán en el Consejo Hispano-Norteamericano, sin embargo cuando la inminencia del peligro lo exija, ambos Gobiernos establecerán contacto directo para adoptar conjuntamente la resolución que proceda. Cada Gobierno se reserva, no obstante, el derecho inherente de legítima defensa.

ARTICULO IV:

A través del Comité conjunto para asuntos políticos militares administrativos, las partes tratarán de asegurar la necesaria coordinación entre ambos Gobiernos, así como de resolver los problemas que pudieran surgir con motivo de la aplicación de este Acuerdo complementario.

La organización y funcionamiento del Comité serán desarrollados los problemas que pudieran suscitarse; para facilitar el contacto directo conveniente a estos fines entre funcionarios civiles y militares de ambas partes y, finalmente, para fomentar la máxima cooperación en todos los asuntos de mutuo interés.

Con anterioridad a la expiración del Tratado y con una antelación no inferior a tres meses, el Comité para asuntos político-militares administrativos estudiará las modalidades y calendario relativos a la aplicación del Artículo VIII del Tratado, en previsión de que no entre en vigor la prórroga que establece el artículo VII del mismo.

ARTICULO V:

Este Acuerdo entrará en vigor junto con el Tratado de Amistad y Cooperación y continuará estándolo en adelante de acuerdo con el artículo VIII del mismo.

ANEJO AL ARTICULO I DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO
SOBRE FACILIDADES

A las facilidades relacionadas en el artículo primero hay que agregar, además, facilidades menores situadas fuera de las principales instalaciones españolas mencionadas en dicho artículo. Estas facilidades son:

- Anejo del sistema de aguas del Jarama.
- Estación meteorológica de Sonseca.
- Baliza exterior de ILS de Torrejón.
- Anejo del radiofaro de Zaragoza.
- Estación de comunicaciones troposféricas y anejos para alojamiento de Sollet.
- Estación de comunicaciones troposféricas de Humosa.
- Estación de comunicaciones troposféricas y estación transmisora de Guardamar del Segura.
- Estación de comunicaciones troposféricas de Hinoges.
- Estación de comunicaciones troposféricas de Menorca.
- Estación de comunicaciones navales de Morón.
- Estación Loran de Estaca de Vares.
- Estación Loran de Estarlit (Gerona).
- Almacenamiento de municiones y petróleo de Cartagena.
- Almacenamiento de petróleo de El Ferrol.
- Almacenamiento de petróleo de Loeches.
- Almacenamiento de petróleo de Muela.
- Almacenamiento de petróleo de El Arahal.

ACUERDO COMPLEMENTARIO SOBRE COOPERACION EN ASUNTOS
DE MATERIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS (NUMERO 7)

ARTICULO I:

El Gobierno de los Estados Unidos proveerá las garantías de pago necesarias, de acuerdo con su programa de ventas militares al exterior, a fin de facilitar la concesión de préstamos al Gobierno español por las instituciones de crédito adecuadas al efecto de financiar la compra por el Gobierno de España de material y servicios de defensa en cumplimiento del presente Tratado de Amistad y Cooperación. El volumen total de los préstamos garantizados por el Gobierno de los Estados Unidos, de acuerdo con este artículo, totalizará 120 millones de dólares para cada uno de los cinco años durante los cuales el presente Tratado permanecerá en vigor.

ARTICULO II:

1. El Gobierno de los Estados Unidos proporcionará al Gobierno de España material de defensa en calidad de donación por un valor total de 75 millones de dólares durante la totalidad del plazo en que el presente Tratado permanecerá en vigor.

2. Adicionalmente, el Gobierno de los Estados Unidos - continuará proporcionando, en calidad de donación, instrucción para el personal de las Fuerzas Armadas de España, cuyo valor será de dos millones de dólares durante cada uno de los cinco años de vigencia del Tratado.

3. El valor del material de defensa suministrado al amparo de este artículo se calculará de la manera más favorable para el Gobierno de España, sujeto a las leyes y regulaciones vigentes en los Estados Unidos.

ARTICULO III:

Todo el material y servicios de defensa facilitados al Gobierno de España, de acuerdo con el presente Acuerdo, serán suministrados sujetándose a los términos y condiciones establecidos en el artículo primero del Convenio relativo a la Ayuda para la Mutua Defensa de 26 de septiembre de 1953; excepto el párrafo 3^a del artículo primero de dicho Acuerdo que no se agregará a los servicios y material de defensa comprados por el Gobierno de España en el marco de este Acuerdo.

Además de dichos términos y condiciones, el Gobierno de España está de acuerdo en que las cantidades netas procedentes de la venta de toda clase de armas, sistemas de armas, municiones, aviones y navíos de guerra, o cualquier otro elemento bélico, incluida la chatarra procedente de los mismos que hayan sido proporcionados en calidad de donación por el Gobierno de los Estados Unidos, serán pagadas al Gobierno de los Estados Unidos y quedarán disponibles para el pago de los costos generales del Gobierno de los Estados Unidos pagaderos en moneda española, incluidos todos los costos relativos a la financiación de las actividades de intercambio internacional educativo y cultural en que participe el Gobierno de España. Los elementos y servicios de defensa son facilitados con arreglo a este Tratado solamente para legítima defensa o para participar en medidas colectivas de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas o en medidas solicitadas por las Naciones Unidas con el propósito de mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales.

ARTICULO IV:

El Gobierno de los Estados Unidos concederá alta prioridad al Gobierno de España en la entrega del material que se acuerde, garantizando el apoyo logístico de dicho material preciso durante la vigencia del Tratado.

ARTICULO V:

El Gobierno de los Estados Unidos está de acuerdo en esforzarse al máximo para facilitar la adquisición por el Gobierno de España de cuatro escuadrones compuestos (de 18 aviones cada uno), de aviones de caza ligeros F-16 u otros de características similares.

ARTICULO VI:

El Gobierno de los Estados Unidos está de acuerdo en contribuir a la modernización, semiautomatización y mantenimiento de la actual Red de Alerta y Control utilizada por las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos en España en una cantidad que no exceda de 50 millones de dólares. Los detalles de tales mejoras, mantenimiento y participación de los costos, serán establecidos en un anexo de procedimiento.

ARTICULO VII:

Respecto a la realización de nuevos proyectos de utilización conjunta aprobados por las Fuerzas Armadas de ambos países, como es el caso recogido en el artículo anterior, ambos Gobiernos determinarán de mutuo acuerdo los porcentajes respectivos de participación en dichos proyectos con cargo a los presupuestos de defensa de cada uno de los dos países.

ARTICULO VIII:

El Gobierno de los Estados Unidos ofrecerá al de España para su venta a un precio favorable, de acuerdo con las leyes aplicables, navíos de los siguientes tipos y números: cuatro dragaminas oceánicos MSO y un dragaminas nodriza ARL.

ARTICULO IX:

El Gobierno de los Estados Unidos se manifiesta de -

acuerdo en acoger con prontitud las proposiciones para la -
transferencia del Gobierno de España de los datos técnicos -
del equipo y materiales necesarios para la producción en Es-
paña de elementos de defensa determinados. En cada caso, di-
cha producción quedará sujeta al acuerdo específico entre am-
bos Gobiernos.

ARTICULO X:

1. El Gobierno de los Estados Unidos pondrá a disposi-
ción del Gobierno español en concepto de arrendamiento, 42
aviones F-4E procedentes del inventario de la Fuerza Aérea -
de los Estados Unidos; su entrega se efectuará en las fechas
que se acuerden.

2. El Gobierno español abonará al de los Estados Unidos
la cantidad convenida por el alquiler de estos aviones. El -
alquiler puede ser rescindido por el Gobierno español antes -
de la expiración del arrendamiento, dando una notificación -
previa de un año al Gobierno de los Estados Unidos. El arren-
damiento puede ser prorrogado por el Gobierno español más -
allá del término del arrendamiento, mediante una cantidad a
convenir, hasta que queden disponibles para su entrega a Espa-
ña un número equivalente de aviones F-16, en consonancia con
el artículo IV anterior.

3. El Gobierno de España venderá al Gobierno de los Es-
tados Unidos 34 aviones F-4C, así como el equipo y accesorios
de apoyo peculiares para estos aviones, por una cantidad a -
convenir. La entrega de los aviones F-4C al Gobierno de los
Estados Unidos se simultaneará con la entrega de los aviones
F-4E al Gobierno español.

El Gobierno de los Estados Unidos acuerda vender al Go-
bierno español los repuestos y equipo en apoyo necesarios pa-
ra el mantenimiento de los aviones F-4E hasta la terminación
del arrendamiento.

ARTICULO XI:

Queda expresamente acordado por ambos Gobiernos que los
compromisos del Gobierno de los Estados Unidos incluidos en -
este Acuerdo serán llevados a la práctica con los preceptos -
aplicables de las leyes norteamericanas y quedarán sujetos a
las asignaciones de los fondos necesarios por el Congreso de
los Estados Unidos.

Los compromisos aceptados por el Gobierno de España en el marco de este Acuerdo serán llevados a la práctica de acuerdo con los preceptos aplicables de las leyes españolas.

ARTICULO XII:

Este Acuerdo entrará en vigor y continuará vigente junto con el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos.

Hecho en Madrid el día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis, en dos ejemplares, uno en inglés y otro en español, haciendo fe ambos textos.

ANEXO II

DECLARACION DE PRINCIPIOS ENTRE ESPAÑA, MARRUECOS Y MAURITANIA SOBRE EL SAHARA OCCIDENTAL (ACUER- DOS DE MADRID).

En Madrid, a 14 de noviembre de 1975 y reunidas las Delegaciones que legítimamente representan a los Gobiernos de España, Marruecos y Mauritania, se manifiestan de acuerdo en orden a los siguientes principios:

1ª.-España ratifica su resolución -reiteradamente manifestada ante la ONU- de descolonizar el territorio del Sahara Occidental poniendo término a las responsabilidades y poderes que tiene sobre dicho territorio como Potencia Administradora.

2ª.-De conformidad con la anterior determinación y de acuerdo con las negociaciones propugnadas por las Naciones Unidas con las partes afectadas. España procederá de inmediato a instituir una Administración temporal en el territorio en la que participarán Marruecos y Mauritania, en colaboración con la Yemaá, y a la cual serán transmitidas las responsabilidades y poderes a que se refiere el párrafo anterior. En su consecuencia, se acuerda designar a dos Gobernadores Adjuntos, a propuesta de Marruecos y Mauritania, a fin de que auxilien en sus funciones al Gobernador General del territorio. La terminación de la presencia española en el territorio se llevará a efecto definitivamente antes del 28 de febrero de 1976.

3ª.-Será respetada la opinión de la población saharauí, expresada a través de la Yemaá.

4ª.-Los tres países informarán al Secretario General de las Naciones Unidas de lo establecido en el presente Documento como resultado de las negociaciones celebradas de conformidad con el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

5ª.-Los tres países intervinientes declaran haber llegado a las anteriores conclusiones con el mejor espíritu de comprensión, hermandad y respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y como la mejor contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

6ª.-Este Documento entrará en vigor el mismo día en que se publique en el 'Boletín Oficial del Estado' la 'Ley de Descolonización del Sahara' que autoriza al Gobierno español para adquirir los compromisos que condicionadamente se contienen en este Documento.

ANEXO III

DECLARACION HISPANO-BRITANICA SOBRE GIBRALTAR
(FIRMADA EN LISBOA, 10 DE ABRIL 1980)

1. Los Gobiernos británico y español, en su deseo de reforzar sus relaciones bilaterales y contribuir de esta manera a la solidaridad europea y occidental, se proponen resolver el problema de Gibraltar en un espíritu de amistad y de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

2. Los dos Gobiernos han acordado, en consecuencia, iniciar negociaciones a fin de solucionar todas las diferencias sobre Gibraltar.

3. Los dos Gobiernos han acordado el restablecimiento de comunicaciones directas en la región.

El Gobierno español ha decidido suspender la aplicación de las medidas actualmente en vigor.

Ambos Gobiernos han acordado que la futura cooperación estará basada en la reciprocidad y la plena igualdad de derechos. Valorán y contemplan con interés los pasos que se irán adoptando por una y otra parte y que, a su juicio, abrirán el camino hacia un entendimiento más estrecho entre aquellos directamente afectados en el área.

4. A estos efectos, los dos Gobiernos, que reconocen la necesidad de desarrollar una cooperación práctica mutuamente beneficiosa, tomarán en consideración las propuestas que formule cada uno de ellos.

5. El Gobierno español, al reafirmar su posición respecto al restablecimiento de la integridad territorial de España reitera su intención de que, al término de las negociaciones, queden plenamente salvaguardados los intereses de los gibraltareños.

Por su parte, el Gobierno británico mantendrá plenamente su compromiso de respetar los deseos libre y democráticamente expresados de la población de Gibraltar, tal y como se hallan recogidos en el preámbulo de la Constitución de Gibraltar.

6.- Funcionarios de ambas partes se reunirán tan pronto como sea posible para preparar las medidas prácticas necesarias que permitan el cumplimiento de los propósitos acordados en esta declaración. Se prevé que estos preparativos queden ultimados antes del 1^a de junio.

ANEXO IV

DISCURSO DE DON LEOPOLDO CALVO-SOTELO EN LA SESION DE
INVESTIDURA

REFERENCIAS A LA POLITICA EXTERIOR
(18 de febrero de 1981)

La realidad demográfica, económica y militar de España, obliga a poner el acento en la política exterior, más que en lo que comúnmente conocemos como política internacional.

Esto significa que, sin olvidar la debida atención a las grandes cuestiones internacionales, pretendemos centrarnos en nuestros problemas, en la defensa de nuestros intereses específicos, y en la cooperación activa y la amistad con aquellos países del mundo que comparten los valores e intereses consustanciales a la sociedad española de hoy.

Nuestra política exterior debe atender preferentemente a la garantía de nuestra seguridad nacional y a la salvaguardia de la integridad de nuestro territorio. Por esto, quiero dejar bien clara la estrecha vinculación existente entre política exterior y política de defensa, que son materialmente inseparables. No es posible alcanzar un aceptable grado de disuasión frente a amenazas exteriores sin un fortalecimiento de las instituciones armadas, servido por una adecuada acción exterior.

Asimismo entiendo que España debe cooperar a la defensa de los valores democráticos sobre los que asienta la sociedad en la que queremos vivir y convivir. Tenemos la obligación de afirmar los valores en los que creemos y de cooperar, por lo tanto, en la defensa de los derechos humanos, defensa eficaz y omnicomprensiva, no retórica y discriminadora. Tenemos la obligación de contribuir a la salvaguardia de la paz en todo el mundo, como un ideal que persiga la seguridad individual y colectiva, colabore al bienestar y permita una auténtica cooperación para el desarrollo.

Corresponde, además a nuestra acción exterior la protección de los derechos e intereses de nuestros emigrantes, y en general de los españoles residentes en el extranjero; la promoción de los intereses económicos españoles; la promoción de los intereses económicos espa

ñoles y de los intercambios comerciales, culturales y tecnológicos.

Creo haber definido, así, los tres fundamentos en los que debe asentarse nuestra acción exterior:

Primero: Seguridad y defensa nacionales.

Segundo: Cooperación eficaz para la salvaguardia de los valores éticos y espirituales, propios de nuestra concepción humanista y de la sociedad de libertades en la que creemos, y

Tercero: Defensa específica de los intereses españoles, tanto individuales como colectivos.

Todo ello desde la sobriedad, la eficacia y la dignidad.

Establecidos de esta forma los objetivos, paso a referirme ahora a las que serán líneas de acción preferentes de nuestra política exterior. El esfuerzo principal se encaminará a conseguir para nuestro país una definición de política europea democrática y occidental, clara e irreversible; lejos de sueños que puedan delatar una tentación aislacionista respecto al marco occidental. Esta afirmación europea ha de venir acompañada de un componente esencial y distintivo que nos proponemos acrecentar: nuestra relación estrecha con los países iberoamericanos, fundamental por tantas razones que es ocioso reiterar y que se configura como una constante histórica que trasciende cualquier coyuntura.

Por lo que respecta a nuestra política europea, hemos de felicitarnos de que, en la búsqueda del interés nacional, partamos de un presupuesto importante: la unanimidad de los partidos políticos con respecto a la integración de España en las Comunidades Europeas. Existen, claro está, dificultades de orden económico. Pero quiero reafirmar aquí el carácter eminentemente político de nuestra opción europea que constituye, ante todo, un objetivo histórico de primera magnitud. Además de nuestra presencia activa en el Consejo de Europa, ese objetivo se cumplirá mediante nuestra integración próxima en el Mercado Común.

Establecidas las grandes líneas de nuestra política europea, me referiré ahora a cuatro problemas básicos para nosotros, en cuanto definen relaciones de vecindad.

En primer lugar, y quiero subrayarlo, la vinculación con Portugal. Hay que superar el desconocimiento y la consiguien-

te separación real entre nuestros pueblos. Hay que colaborar estrechamente con Portugal y alcanzar un entendimiento sólido y duradero. Hay que favorecer, desde ahora, la complementariedad de nuestras economías para conseguir la incorporación mutuamente provechosa de los dos países peninsulares a la Europa Comunitaria.

El segundo tema bilateral que deseo resaltar es el de las relaciones con Francia. Es cierto que existen factores económicos competitivos. Es cierto, también, que la reticencia de Francia en la lucha obligadamente común contra el terrorismo resulta, a veces, incomprensible y dolorosa. Sin embargo, queremos manifestar nuestro propósito de impulsar una nueva política con Francia dirigida a superar tales dificultades. Pienso que Francia y España deben acreditar su condición de aliados naturales y confío en que París apoyará en su momento sin reservas nuestro ingreso en las Comunidades y cooperará, de forma inmediata, con nosotros, en la lucha contra el terrorismo.

En tercer lugar, nos proponemos seguir la aplicación paulatina y convenida de la Declaración de Lisboa, nuevo camino en la marcha hacia la recuperación de Gibraltar, cumpliendo así un objetivo nacional irrenunciable y suprimiendo el único obstáculo importante en nuestras relaciones con el Reino Unido.

En fin, y por lo que hace a nuestra política árabe y africana, me refiriré a tres órdenes de cuestiones concretas.

Primero: Nuestra inalterable posición de amistad con el mundo árabe.

Segundo: Nuestra vinculación profunda a las naciones del Magreb. España desea una solución definitiva y justa al agudo conflicto que en su seno se desarrolla; un conflicto -entiéndase bien- ya ajeno por completo a nosotros y en el que hace tiempo dejamos de ser parte; un conflicto en el que nos sumaremos a cualquier dinámica de paz que, aceptando los reiterados principios aplicables al caso, salvaguarde otra línea que debe ser permanente en nuestra política exterior por encima de cualquier dificultad circunstancial: la amistad con nuestro gran vecino del Sur, la necesidad de contar en nuestra frontera meridional con un Reino de Marruecos estable, próspero y en cordiales relaciones con los demás países del Magreb, igualmente amigos de España.

La tercera referencia obligada es la de Guinea Ecuato-

rial. El Gobierno que pretendo constituir, proseguirá los esfuerzos para el fortalecimiento de la soberanía, el desarrollo y la estabilidad de la joven República africana.

Dentro de nuestra definición occidental, debo dedicar en esta enumeración de cuestiones, una consideración propia y separada a nuestra relación con los Estados Unidos y la Alianza Atlántica.

En mi opinión, no cabe plantearse como objetivos un distanciamiento entre la Europa Occidental y los Estados Unidos ni en lo político, ni en lo económico, ni en lo militar. Hay que buscar una relación equilibrada de cooperación y solidaridad, definiendo los espacios de convergencia y acotando los puntos en los que Europa, la Europa progresivamente unida, puede actuar por sí sola. Pero ello no impide que se deba tener presente la existencia de una solidaridad de fondo y de unos intereses comunes expresados políticamente en la relación atlántica y en la organización en que ésta cristaliza.

Sin desconocer que la incorporación de España a la OTAN está vinculada a otros condicionantes de nuestra política exterior, el Gobierno que aspiro a presidir reafirma su vocación atlántica, expresamente manifestada por la Unión de Centro Democrático, y se propone iniciar las consultas con los Grupos Parlamentarios a fin de articular una mayoría, escoger el momento y definir las condiciones y modalidades en que España estaría dispuesta a participar en la Alianza.

Ante todo he de manifestar que no aceptaremos que terceros países intenten coaccionarnos con sus opiniones. Entendemos que se trata de una cuestión a dilucidar entre españoles, a través de los mecanismos constitucionalmente establecidos, y a discutir con nuestros eventuales aliados. Pero no toleraremos que terceros países, concretamente la Unión Soviética, se arroguen el derecho de vetar la entrada de España en la OTAN; ni aceptamos, por tanto, las doctrinas de la congelación en sus actuales dimensiones de las alianzas existentes, o de que nuestra soberana voluntad de acción en este campo suponga un gesto agresivo susceptible de quebrar el equilibrio de fuerzas en Europa.

La decisión de marchar hacia la adhesión a la Alianza Atlántica responde a una coherencia con nuestra concepción general de la política española, pero, ante todo, a una ne-

cesidad defensiva y de seguridad. La política exterior es, ya está dicho, búsqueda de seguridad. Y es evidente que esa seguridad tiene un componente militar. También es claro que ese componente militar no puede ser, y en este momento nadie lo considera así, un componente aislado. Las prédicas que apuntan hacia una neutralidad, armada o desarmada, no ocultan la realidad de que estas modalidades están fuera de las posibilidades derivadas de nuestros recursos en el primer caso, y en ambos, de nuestra especialísima situación geo-estratégica. No son, por tanto, ni posibles, ni útiles, ni viables.

Tampoco se puede hablar seriamente de que nuestra integración en la Alianza Atlántica suponga un aumento de los riesgos sobre nuestro espacio territorial. La dimensión de las amenazas a las que toda Europa se enfrentaría en el caso de un conflicto impide, de hecho, la neutralidad de un territorio tan crucial como el nuestro.

Esta afirmación atlantista hace que la relación bilateral con los Estados Unidos deba considerarse desde una perspectiva nueva. Esa relación bilateral podría resultar más útil y ventajosa en cuanto a los intercambios logísticos, tecnológicos, industriales, culturales y económicos. La coherencia de la relación bilateral hispano-norteamericana sería mayor, nos situaría en mejores condiciones de negociación y permitiría redefinir sus objetivos, acotando el espacio de la colaboración meramente militar y, dentro de ella, separando mejor los objetivos comunes y las misiones propias y específicas de las Fuerzas Armadas españolas. La modernización de éstas, tan imprescindible como ardua en razón de nuestra coyuntura económica, debe constituir objeto preferente de negociación para que la contrapartida norteamericana pueda facilitar tan vital e inexcusable objetivo.

Estas son las grandes líneas de acción de nuestra política exterior. Junto a ellas existen principios motores generales y permanentes. España debe tener una participación en la construcción de la paz. Estamos en un momento de grave crisis internacional, quizá el momento potencialmente más grave desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Asistimos a una gran incertidumbre y viva desconfianza que por parte de Occidente se justifica en desgraciados hechos reales. España ha hecho y hará un gran esfuerzo en favor de la paz, en todos los foros a que tiene acceso y singularmente en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa. Lo hará asimismo en su actual condición de miembro del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

PROGRAMAS DE POLITICA EXTERIOR

(Elecciones Legislativas de 28 de octubre de 1982) *

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

La Política Exterior de España.

La definición y puesta en práctica de un proyecto global y riguroso de política exterior constituye una de las carencias más importantes de las que ha sufrido la democracia española. La desaparición de los límites que para la realización de dicho proyecto conlleva la ausencia de libertades en nuestro país hasta 1977 no ha sido aprovechada por los sucesivos gobiernos de UCD, que en este campo tampoco han estado a la altura de su responsabilidad histórica.

El Gobierno de la nación abordará, sin más dilación, - una política exterior que refuerce el papel de España en el concierto internacional, afirme nuestra presencia en pie de igualdad allí donde los intereses nacionales están en juego y permita a nuestro país contribuir activamente a la causa - de la paz, de la libertad, de la justicia y del progreso en el mundo.

Los principios que deben orientar nuestro proyecto de política exterior serán:

1. El respeto del Derecho como factor organizador de la convivencia internacional, lo que supone contribuir a la potenciación del papel de los organismos internacionales, y especialmente el de las Naciones Unidas como organización en cargada del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y la defensa activa de los principios de su Carta Fundacional como norma suprema de las relaciones entre Estados.

2. La búsqueda de la paz, el desarme y la distensión, en la línea iniciada en 1975 la Conferencia de Helsinki, - puesta en crisis en los últimos años por la revitalización de la dinámica de bloques y la aparición de nuevos focos de tensión.

El PSOE propone, en consecuencia, la necesidad de eliminar del espacio europeo todos los misiles de alcance medio y apoyar la reanudación de negociaciones para la reducción de armamentos entre las grandes potencias, reducción que permiti

rá la redistribución de recursos económicos hacia objetivos de desarrollo contribuyendo a la mejora cualitativa del nivel de vida mundial.

Asimismo, el Partido Socialista se pronuncia por el mantenimiento del principio de no nuclearización del territorio español. Se estudiará favorablemente la oportunidad de que España ratifique el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y se trabajará activamente por el éxito de la Conferencia de Seguridad y Cooperación de Madrid, cooperando con los países europeos no vinculados a ninguno de los bloques militares, cuyas posturas constituyen un factor positivo de neutralización de las tensiones Este-Oeste.

3. La cooperación activa por un Orden Económico Internacional justo que sitúe las relaciones económicas entre países en un plano de igualdad real, para lo cual se apoyarán los mecanismos que impidan la prolongación de situaciones de explotación de unas zonas del mundo por otras, que de hecho suponen la perduración de los lazos coloniales por otros procedimientos y que constituyen uno de los factores importantes de la inestabilidad internacional.

4. La defensa de los derechos humanos, sean individuales o colectivos, políticos, económico-sociales o culturales. Para los socialistas el apoyo a los derechos humanos no es un combate retórico, y se entroncará de raíz con la lucha contra el analfabetismo y la miseria y con la construcción de un nuevo orden económico internacional. Tampoco podrá desligarse este apoyo de la salvaguardia de la paz: la tensión internacional y los conflictos entre Estados conducen indefectiblemente a restringir el campo de aplicación de los derechos humanos.

La defensa de los derechos humanos, objetivo universal para los socialistas, cobra una especial relevancia en aquellos países que por razones de historia, cultura y lengua nos son particularmente cercanos, como es el caso de los países latinoamericanos.

5. La solidaridad con los pueblos que luchan por la libertad, ya que para la política exterior, desde el punto de vista socialista, es consustancial la solidaridad internacional de las democracias hacia los demócratas que viven bajo dictaduras.

La mejor contribución a esa solidaridad activa será la

lucha por la paz y la distensión, ya que la dinámica de bloques tiende a sacrificar los presupuestos de libertad y democracia en función de intereses geoestratégicos y militares.

En este terreno se inscribirá la lucha contra toda forma de opresión o discriminación por razón de raza o creencia y contra toda forma de colonialismo o neocolonialismo.

En el mismo sentido se inscribe la cooperación en el marco internacional en la lucha contra el terrorismo, por lo que se contribuirá a una solidaridad internacional con instrumentos jurídicos adecuados que permita erradicar este auténtico azote de la libertad y de la convivencia pacífica de los pueblos.

Sobre la base de estos principios, la política exterior de los socialistas se articulará en torno a varias líneas de actuación prioritaria, cuya relación responde al hecho de que la España democrática: a) es un país occidental y europeo, con una dimensión mediterránea y una proyección americana que lo diferencia de otras naciones europeas; b) se encuentra en un nivel de desarrollo socioeconómico próximo al de los países más industrializados, aunque amplias zonas de su territorio muestran aún estructuras claramente subdesarrolladas; c) está geográficamente situada en la encrucijada de varias culturas y de varios continentes.

Las tareas prioritarias de nuestra política exterior, a partir de esos elementos de referencia, serán:

- Una proyección europea basada en una opción esencialmente política, aunque de fuerte contenido económico. Esta opción implica la apuesta por el proyecto de consolidación de una Europa unida; fuerte y solidaria, y en consecuencia la participación activa en sus organismos, las Comunidades Europeas y el Consejo de Europa. En el plano de la integración económica se orientará la negociación tratando de concretar la convergencia objetiva de los intereses de los países del sur de Europa dentro del entramado comunitario, lo que permitirá abrir paso a una reestructuración interna de la CEE que conduzca a superar la crisis de las instituciones europeas y recuperar la dimensión política de la negociación para la adhesión de España.

- Una política con Iberoamérica que situará nuestra relación en un marco superador de la fase meramente declarativa presente que actualizará, estrechará y potenciará la coo-

peración política, económica y cultural con los países de -
aquel continente.

El fortalecimiento de los regímenes democráticos, la -
solidaridad con los pueblos que luchan por la libertad y la
recuperación de su soberanía, la defensa de los derechos hu-
manos y la adecuada protección jurídica a los refugiados pa-
ra el proyecto socialista. La continuidad en las propuestas
de cooperación iniciadas serán un factor clave de la credibi-
lidad en ese proyecto, y en consecuencia de un fructífero -
trabajo en común, tanto a nivel bilateral como en el marco -
de los foros internacionales.

- Una política de clarificación, estrechamiento y po-
tenciación de las relaciones con los países vecinos: Francia
Portugal y el Magreb.

El mutuo entendimiento, el respeto, la globalización -
de las relaciones y la cooperación constituirán la base de -
una convivencia armónica con los países que componen el área
más próxima a España y que requieren, por tanto, relaciones
especiales, aunque diversas entre sí.

- Una política mediterránea que permitirá que España,
como potencia regional de primer orden, pueda jugar un papel
activo en cuanto a la armonización de intereses de los paí-
ses situados en ambas riberas del Mediterráneo, fomentando -
estructuras institucionales que contribuyan a la distensión
de las relaciones, a la creación de zonas desnuclearizadas y
a la cooperación en los ámbitos cultural, de información y -
de medio ambiente, etc.

- Una relación con Estados Unidos en el marco de las -
relaciones con el mundo occidental en su conjunto, de la que
es necesario hacer una mención aparte, dada la existencia de
un Tratado Bilateral con esta potencia. Las relaciones se -
orientarán en una doble vertiente: por un lado, aquella que
afecta a la relación militar o de mantenimiento de la misma
en condiciones medidas, igualitarias, de equilibrio y fija-
das en el tiempo, tal como exigen los presupuestos de la nue-
va situación de democracia de nuestro país y fundada en el
no desequilibrio de la situación defensiva del mundo occiden-
tal.

Por otro lado, el planteamiento de la relación desbor-
dando el marco estrictamente militar y orientándola a poten-
ciar los aspectos económicos, comerciales o de cooperación -
científica, técnica y cultural.

- Las relaciones con la Alianza Atlántica. El PSOE reafirma su filosofía contraria a la política de bloques militares, que de hecho consagra la división del mundo en zonas de influencia perpetua, y se compromete a seguir luchando por un mundo libre y en paz, donde la cooperación, el intercambio y el diálogo Norte-Sur sustituyan a la tensión Este-Oeste.

En este sentido, el Gobierno trabajará para lograr un mayor techo de autonomía para España, desvinculándola progresivamente en el plano militar del Bloque del Atlántico Norte. En consecuencia, y en la línea ya expresada anteriormente por el PSOE, en un primer momento y como medida inmediata se congelarán las negociaciones para la integración en la organización militar. En un segundo momento se mantendrá el compromiso contraído por el PSOE de convocar un referéndum para que sea el pueblo español el que decida acerca de nuestra pertenencia a la OTAN.

Junto a estas grandes prioridades, el mantenimiento de la reivindicación de la soberanía española sobre Gibraltar formará parte irrenunciable de nuestro proyecto. El Gobierno impulsará dicha reivindicación tanto a nivel bilateral como en los foros internacionales.

La política exterior socialista considera importante la definición del proyecto de cooperación con Guinea Ecuatorial, así como también con el resto del Africa Subsahariana.

La puesta en práctica de una política específica hacia el Mundo Árabe y Oriente Próximo tratará de fomentar las buenas relaciones diplomáticas, y de amistad con los países de esta zona, concretándolas en proyectos de cooperación recíproca e incluso de enlace de la capacidad financiera del Mundo Árabe con las necesidades iberoamericanas de explotación de sus propios recursos.

La política exterior debe contar con los instrumentos necesarios para llevarla a la práctica. Del análisis de la situación actual de dichos instrumentos se deduce su inadecuación y falta de operatividad para alcanzar los objetivos previstos. Por ello, el Gobierno propugnará:

- Una reforma de la Administración Exterior del Estado definiendo y potenciando sus competencias y funciones dentro y fuera del territorio español, así como la coordinación de la acción exterior del conjunto de la Administración del Estado.

- La potenciación y coordinación de la cooperación internacional, hoy desarrollada por distintos órganos de la Administración. La selección de países beneficiarios de nuestra ayuda deberá situarse esencialmente en Iberoamérica y el Mundo Árabe y Africano, atendiendo a criterios políticos de apoyo a democracias emergentes, o de afinidad a nuestro desarrollo socioeconómico y cultural.

B I B L I O G R A F I A

- ARMERO, José Mario. La Política Exterior de Franco, Barcelona, Ed. Planeta, 1978, pp. 248.
- BARBE, Esther. España y la OTAN, Barcelona, Ed. Laia, 1981, pp. 215.
- BRUCAN, Silviu. La Disolución del Poder, Tr. Francisco González Aramburu, México, Ed. Siglo XXI, 1974, pp. 352.
- CALDERON, José María. "Los partidos de masas socialistas y comunistas. El Partido Comunista Italiano", Cuadernos CELA, No. 30, México, Centro de Estudios Latinoamericanos, UNAM, 1978, pp. 30.
- CAMPO VIDAL, Manuel. La España que hereda Felipe González, Barcelona, Ed. Argos Vergara, 1982, pp. 223.
- CARRILLO, Santiago. Memoria de la Transición, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1983, pp. 257.
- CEBRIAN, Juan Luis. La España que Bosteza, 3ªed., Madrid, Ed. Tau rus, 1981, pp. 145.
- CHAMORRO, Eduardo. Viaje al Centro de UCD, Barcelona, Ed. Planeta, 1981, pp. 326.
- ESTEFANIA MOREIRA, Joaquín. La Trilateral Internacional del Capitalismo (el poder de la trilateral en España), Madrid, Ed. Akal, 1979, pp. 156.
- FIGUERO, Javier, UCD: "La Empresa" que creó Adolfo Suárez, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1981, pp. 303.

- FISAS, Vicens. El Poder Militar en España, Barcelona, Ed. Laia, 1979, pp. 298.
- "La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa", Cuadernos de Documentación, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1978, pp. 114.
- LOPEZ PINA, Antonio. La España Democrática y Europa, Madrid, Ed. Cambio 16, 1977, pp. 193.
- MILIBAND, Ralph. El Estado en la Sociedad Capitalista, Tr. Francisco González Aramburu, 9ªed., México, Ed. Siglo XXI, 1978, pp. 273.
- MORAN, Fernando. Una Política Exterior para España, Barcelona, Ed. Planeta, 1980, pp. 415.
- MORGENTHAU, Hans J. La Lucha por el Poder y la Paz, Tr. Francisco Cuevas, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1963, pp. 763.
- MORA, Arturo. España Amenazada, Madrid, Unión Editorial, 1981, - pp. 178.
- PEREIRA, Juan Carlos. Introducción al Estudio de la Política Exterior de España, Ed. Akal, 1983, pp. 254.
- PLANO, Jack y OLTON, Roy. Diccionario de Relaciones Internacionales, Tr. José Meza, México, Ed. Limusa, 1980, pp. 463.
- POULANTZAS, Nicos. La Crisis de las Dictaduras, Tr. Tununa Mercado, 3ªed., Madrid, Ed. Siglo XXI, 1976, pp. 151.
- PRESTON, Paul et al: España en Crisis (evolución y decadencia - del régimen franquista) Tr. Rafael Lassaleta et al, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1978, pp. 471.

- RAMA, Carlos. España, Crónica Entrañable (1973-1977), Barcelona, Ed. Grijalbo, 1978, pp. 314.
- RENOUVIN, Pierre y DUROSELLE, Jean-Baptiste, Introducción a la Política Internacional, Tr. Manuel Camacho, Madrid, Ed. Rialp, 1968, pp. 593.
- RUIPEREZ, Javier. Europa entre el Miedo y la Esperanza, Madrid, Ed. Cuadernos para el Diálogo, 1976, pp. 301.
- RUIZ GARCIA, Enrique. España Hoy, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1979, pp. 231.
- SEARA VAZQUEZ, Modesto. El Socialismo en España, México, ENEP-Acatlán, UNAM, 1980, pp. 326.
- SEARA VAZQUEZ, Modesto. La Sociedad Democrática (primera parte), México, UNAM, 1978, pp. 184.
- SILVA MICHELENA, José A. Política y Bloques de Poder, México, Ed. Siglo XXI, 1981, pp. 291.
- TAMAMES, Ramón. ¿Adónde Vas, España? 7ªed., Barcelona, Ed. Planeta, 1977, pp. 273.
- TAMAMES, Ramón. El Futuro y la Nación, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1981, pp. 217.
- TAMAMES, Ramón. Historia de España Alfaragua VII (la República, la Era de Franco) 6ªed., Madrid, Ed. Alianza, 1977, pp. 687.
- VILAR, Sergio. Proyección Internacional de España, Madrid, Ed. Tecnos, 1981, pp. 175.
- VINAS, Angel. Los Pactos Secretos de Franco con Estados Unidos, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1981, pp. 333.

PUBLICACIONES PERIODICAS

AGUAYO, Sergio. "Consenso y desacuerdo de la política exterior norteamericana de la posguerra", Foro Internacional, Vol. XXI, No. 2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1980, pp. 161-163.

ALDECOA L., Francisco et al. "Crónica parlamentaria de Asuntos Exteriores" Congreso de los Diputados (sesiones celebradas de julio a septiembre de 1979), Revista de Estudios Internacionales Vol. I, No. 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1980, pp. 211-267.

ALDECOA L., Francisco. "Crónica Parlamentaria de Asuntos Exteriores" Senado (sesiones celebradas el 20, 21 de noviembre de 1981), Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 2, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, abril-junio de 1982, pp. 552-585.

ALDECOA L., Francisco. "Significado y efectos de la adhesión de España a la Alianza Atlántica en su proceso de participación activa en las relaciones internacionales". Revista de Estudios Internacionales, Vol. IV. No. 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-mayo de 1983, pp. 39-70.

ALGANARAZ, Juan Carlos, "Agonía en Madrid", Cambio 16, No. 533, Madrid, Información y Revistas, 15 de febrero de 1982, pp. 56-58.

ALPONTE, Juan María. "El Choque Agrario", Uno más Uno, México, 20 de junio de 1980, p. 14.

ARBELL, Francisco y BERZOSA, Carlos. "La dependencia de la economía española; las inversiones extranjeras", Monthly Review, Vol. I, No. 11, Barcelona, Ed. Hacer, mayo de 1978, pp. 3-16.

- AZCARATE, Manuel. "La política exterior de España ante la crisis del sistema bipolar", Estudios Internacionales, Madrid, Sociedad de Estudios Internacionales, 1982, pp. 227-247.
- BATTA, Víctor. "La Construcción del gasoducto siberiano", Los Universitarios, No. 202, México, UNAM, agosto de 1982, pp. 12-13.
- BORJA, Arturo. "La política exterior de la Administración Reagan o el 'desface' de la óptica estratégica", Estados Unidos: - Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales, No. 9, - México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), I Semestre, 1981, pp. 93-114.
- CAMBIO 16, "El Mosaico Español", Contextos, Año III, No. 9, México, Sria. de Programación y Presupuesto, 5-11 de marzo de 1981, pp. 21-24.
- "Canarias después de Jartum", El País, Madrid, 6 de julio de 1978, p. 8.
- CARMONA DE COZAR, Juan. "Gibraltar: la cara oculta del problema", El País, Madrid, 6 de julio de 1982, p. 14.
- CARRO, Antonio. "La descolonización del Sahara", Revista de Política Internacional, No. 144, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, marzo-abril de 1976, pp. 11-38.
- CEBERIO, Jesús, "La frialdad y las dudas presiden las relaciones España-Nicaragua", El País, Madrid, 12 de abril de 1982, p. 12.
- COLA ALBERICH, Julio. "Diario de acontecimientos referentes a España" (agosto y septiembre de 1977), Revista de Política Internacional, No. 153, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, septiembre-octubre de 1977, pp. 233-297.

- COLA ALBERICH, Julio. "Diario de acontecimientos referentes a España", (agosto y septiembre de 1979), Revista de Política Internacional, No. 165, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, septiembre-octubre de 1979, pp. 111-132.
- COLA ALBERICH, Julio. "Diario de acontecimientos referentes a España" (diciembre de 1979, enero-febrero de 1980), Revista de Estudios Internacionales, Vol. I, No. 1, Madrid, Centro de - Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1980, pp. 183-210.
- COLA ALBERICH, Julio. "Diario de acontecimientos referentes a España" (junio-agosto de 1980), Revista de Estudios Internacionales, Vol. I, No. 3, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, julio-septiembre de 1980, pp. 833-874.
- COLA ALBERICH, Julio. "Diario de acontecimientos referentes a España" (enero-marzo de 1982), Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 2, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, abril-junio de 1982, pp. 587-600.
- COLA ALBERICH, Julio. "Diario de Acontecimientos referentes a España" (octubre-diciembre de 1982), Revista de Estudios Internacionales, Vol. IV, No. 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1983, pp. 95-120.
- "Conferencia de Madrid", El País, Madrid, 28 de enero de 1981, p. 8.
- CORDOVA, Armando. "Caracterización de la crisis actual y estrategia del gran capital", Nueva Sociedad, No. 53, marzo-abril de 1981, Caracas, pp. 7-28.
- DE LA CALLE, Angel Luis et al, "Los últimos días del Sahara", El País Semanal, Madrid, 7 de noviembre de 1976, pp. 6-9.

- DE LA HERA, Alberto. "Las relaciones de la Iglesia y el Estado en España", (1953-1976), Foro Internacional, Vol. XIX, No. 4, México, El Colegio de México, abril-junio de 1979, pp. 618-646.
- DEL ARENAL, Celestino. "Poder y relaciones internacionales: un análisis conceptual", Revista de Estudios Internacionales, Vol. IV, No. 3, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, julio-septiembre de 1983, pp. 501-524.
- DEL PINO, Domingo, "La crisis del Sahara, principal punto de desacuerdo", El País, Madrid, 12 de junio de 1979, p. 15.
- DE SALAS LOPEZ, Fernando. "El proceso de integración de España en la OTAN", Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No.1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1982, pp. 137-172.
- DE SALAS LOPEZ, Fernando. "Nuevos planteamientos de España ante la OTAN", Estudios Internacionales, Madrid, Sociedad de Estudios Internacionales, 1983, pp. 1-39.
- DRIGANI, Adolfo. "Batalla dialéctica en España", Visión, Vol. 57, No. 11, México, 1° de diciembre de 1981, pp. 29-32.
- DRIGANI, Adolfo. "La Monarquía Española", Visión, Vol. 57, No. 10, México, 16 de noviembre de 1981, pp. 6-17.
- EGURBIDE, Peru. "Acelerón, OTAN", Cambio 16, No. 542, Madrid, Información y Revistas, 19 de abril de 1982, p. 34.
- "El fracaso de la política africana", El País, Madrid, 26 de febrero de 1978, p. 8.
- "El mal francés", El País, Madrid, 3 de enero de 1981, p. 8.

"El puente de nunca acabar", Cambio 16, No. 474, Madrid, Información y Revistas, 29 de diciembre de 1980, pp. 38-39.

"El viaje de los Reyes a Marruecos", El País, Madrid, 17 de junio de 1979, p. 8.

"España en el embrollo del Sahara", El País, Madrid, 28 de abril de 1979, p. 8.

"España y el equilibrio norteafricano", El País, Madrid, 7 de junio de 1979, p. 11.

"España y el Norte de Africa", El País, Madrid, 28 de enero de 1978, p. 6.

"España y Francia pugnan por Guinea Ecuatorial", El País, Madrid, 23 de abril de 1983, p. 2.

ESTEVE, Rafael. "La inserción de España en la cadena imperialista a través del turismo", Monthly Review, Vol. II, No. 5/6, Barcelona, Ed. Hacer, diciembre de 1978, enero de 1979, pp. 98-115.

FERNANDEZ-FLORES, José Luis. "Regímenes políticos y política internacional", Revista de Política Internacional, No. 151, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, mayo-junio de 1977, pp. 11-23.

FIORAVANTI, Eduardo. "La formación de la oligarquía española" (1750-1975), Monthly Review, Vol. II, No. 5/6, Barcelona, Ed. Hacer, diciembre de 1978, enero de 1979, pp. 3-35.

FISAS, Vicens. "La OTAN, policía multinacional", Transición, Año I, No. 2, Barcelona, Ed. Iniciativas, noviembre de 1978, pp. 43-47.

FLORES VALENCIA, Elena. "Crónica Parlamentaria de Asuntos Exteriores" Congreso de los Diputados, (sesiones celebradas los días 6, 7 y 8 de octubre de 1981), Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 2, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, abril-junio de 1982, pp. 487-551.

FLORES VALENCIA, Elena. "Crónica Parlamentaria de Asuntos Exteriores" Congreso de los Diputados, (sesiones celebradas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981), Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 4, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, octubre-diciembre de 1982, pp. 1027-1118.

FRIEDEN, Jeff, "La Comisión Trilateral: economía y política en los años 70", Monthly Review, Vol. I; No. 11, Barcelona, Ed. Hacer, mayo de 1978, pp. 36-53.

FURTAK, Robert. "Revolución Mundial y Coexistencia Pacífica", - Foro Internacional, Vol. VII, Nos. 1 y 2, México, El Colegio de México, julio-diciembre de 1966, pp. 1-28.

FUSI, Juan Pablo. "La década desarrollista", Historia 16, No. 13, Año VIII, Extra XXV, Madrid, febrero de 1983, pp. 11-60.

GAMA, Jaime. "Del monólogo al diálogo", El País, Madrid, 23 de enero de 1983, p. 10.

GARCÉS, Joan E. "Esperanzas y desilusiones del post-franquismo", Le Monde Diplomatique, (en español), Año IV, No. 46, México, octubre de 1982, pp. 6-7.

GARCIA Y GARCIA, José Luis. "El quinto centenario del descubrimiento, una ocasión para la política exterior", El País, Madrid, 26 de enero de 1983, p. 14.

- GARZA ELIZONDO, Humberto. "La rivalidad soviético-norteamericana. en el ámbito internacional", Foro Internacional, Vol. XXI, No. 2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1980, pp. 194-222.
- GARZA ELIZONDO, Humberto. "Perspectiva de la política exterior de Estados Unidos bajo la administración del presidente Carter" Perspectivas de la Política Exterior de la Administración Carter, (suplemento de Foro Internacional), No. 68, Vol. XVII, No. 4, México, El Colegio de México, abril-junio de 1977, pp. 1-4.
- "Gibraltar y la verja", El País, Madrid, 22 de junio de 1982, p. 12.
- GIMBEL, José Francisco, "El porqué de un referéndum", El País, Madrid, 2 de agosto de 1981, p. 14.
- GOMARIZ, Enrique. "El ejército ante la transición. El franquismo", Zona Abierta, No. 18, Madrid, Ed. Zona Abierta, enero-febrero de 1979, pp. 17-34.
- GOMARIZ, Enrique. "El PSOE y la crisis orgánica de la burguesía", Zona Abierta, No. 16, Madrid, Ed. Zona Abierta, 1978, pp. 29-42.
- GONZALEZ AGUAYO, Leopoldo. "Aproximación de una teoría de las potencias medianas", Relaciones Internacionales, México, UNAM, Vol. III, No. 8, enero-marzo de 1975, pp. 5-32.
- GONZALEZ DE HEREDIA, Carlos y ROBREDO, Ma. Dolores. "Crónica Parlamentaria de Asuntos Exteriores" Congreso de los Diputados (sesiones celebradas entre octubre y diciembre de 1982), Revista de Estudios Internacionales, Vol. IV, No. 2, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, abril-junio de 1983, pp. 311-334.

- GONZALEZ, Guadalupe. "Incertidumbres de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana", La Política Exterior de México: Desafíos en los Ochenta, (en sayos del CIDE), México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), enero de 1983, pp. 15-81.
- GONZALEZ SOUZA, Luis F. "Notas sobre la crisis actual del capitalismo", Relaciones Internacionales, Vol. VIII, No. 28, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, enero-marzo de 1980, pp. 41-58.
- GRABENDORFF, Wolf. "Las relaciones entre América Latina y Europa Occidental", Foro Internacional, Vol. XXIII, No. 1, México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1982, pp. 39-57.
- GRAHAM, Robert. "Spain, positive commitment to Western Alliance", Financial Times, December 2, 1980, p. 2
- GRANELL, Francisco. "La ayuda española a los países en desarrollo", Revista de Estudios Internacionales, Vol. I, No. 3, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, julio-septiembre de 1980, pp. 673-702.
- GREEN, Rosario y HELLER, Claude. "Surgimiento y proyección del Tercer Mundo: de Bandung a los ochenta", Foro Internacional, Vol. XXI, No. 2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1980, pp. 161-193.
- "Gromiko en España", El País, Madrid, 20 de noviembre de 1979, p. 10.
- "Guinea Ecuatorial: libre información de un país olvidado", El País, Madrid, 20 de octubre de 1976, p. 5
- HARO TECGLÉN, Eduardo, "Pasión y muerte de la Unión de Centro Democrático", Le Monde Diplomatique (en español), No. 46, México, octubre de 1982, p. 8

- HAWORTH, David. "La Unión Soviética no tiene intereses políticos o económicos para lanzar un ataque sobre Europa Occidental", El País, Madrid, 6 de abril de 1979, p. 6.
- HERNANDEZ VELA, Edmundo. "La entente hegemónica", Relaciones Internacionales, Vol. I, No. 2, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, julio-septiembre de 1973, pp. 5-19.
- INSULZA, José Miguel. "Estados Unidos y el dilema de Europa", Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales, No. 9, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), I Semestre, 1981, pp. 157-180.
- INSULZA, José Miguel, "LA URSS ante Reagan", Nexos, Vol. IV, No. 42, México, Centro de Investigación Cultural y Científica, junio de 1981, pp. 31-37.
- JOFFE, George. "Gibraltar y las lecciones de las Malvinas", El País, Madrid, 7 de julio de 1982, p. 4.
- JULIEN, Claude. "La diplomacia desgarrada", Le Monde Diplomatique (en español), No. 44, México, agosto de 1982, pp. 1-9.
- KANET, Roger E. "Esferas de influencia de la política exterior soviética", Foro Internacional, Vol. XIV, No. 2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1973, pp. 220-234.
- KIRKPATRICK, Guillermo. "Reflexiones sobre la política exterior de España con relación al mundo occidental", Revista de Política Internacional, No. 165, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, septiembre-octubre de 1979, pp. 35-52.
- KOURLIANDSKY, J. J. "En espera de la consagración europea", Le Monde Diplomatique, (en español), No. 46, México, octubre de 1982, pp. 10-11.

"La amistad con Francia", El País, Madrid, 14 de junio de 1981, p. 8.

"La ayuda a Guinea", El País, Madrid, 26 de abril de 1982, p. 10.

"La elección presidencial de 1980, un balance de posiciones y fuerzas", Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana: Cuadernos Semestrales, No. 9, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), I Semestre de 1981, pp. 13-29.

"La OTAN no quiere que Madrid adopte una solución a la francesa", El País, Madrid, 5 de enero de 1983, p. 13.

"Las elecciones vistas desde el extranjero", El País, Madrid, 16 de junio de 1977, pp. 22-23.

"Las relaciones con Guinea Ecuatorial", El País, Madrid, 26 de abril de 1982, p. 10.

LEO GRANDE, William. "Una crítica sobre la política exterior de Ronald Reagan", Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales, No. 9, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), I Semestre de 1981, pp. 141-156.

LOAEZA, Soledad. "El nuevo liderazgo de la política exterior norteamericana", Perspectivas de la Política Exterior de la Administración Carter (suplemento de Foro Internacional), No. 68, Vol. XVII, No. 4, México, El Colegio de México, abril-junio de 1977, pp. 17-23.

"Los problemas de la CEE y España", El País, Madrid, 27 de marzo de 1981, p. 12.

MAIRA, Luis, "La estrategia de la trilateral", Cuadernos de Marcha, Año II, No. 13, México, Centro de Estudios Uruguay-América Latina, mayo-junio de 1981, pp. 9-24.

- MARIN, Manuel. "Evitar la internacionalización del Sahara", El País, Madrid, 27 de junio de 1979, p. 6.
- MARQUINA, Antonio. "El sistema defensivo de España durante el franquismo: las bases", Historia 16, Año V, No. 54, Madrid, octubre de 1980, pp. 36-48.
- MARQUINA, Antonio. "La entrevista Calvo Sotelo-Margaret Thatcher, fin e inicio de un proceso en Gibraltar", Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1982, pp. 125-136.
- MARZANI, Carl. "Eurocomunismo", Monthly Review, No. 8, Barcelona Ed. Hacer, marzo de 1980, pp. 75-85.
- MESA, Roberto. "España y los países árabes", El País, Madrid, 25 de noviembre de 1979, p. 9.
- MESA, Roberto. "La política exterior en la España democrática", Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 1, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, enero-marzo de 1982, pp. 7-67.
- MESA, Roberto y ALDECOA, Francisco. "Las ofertas electorales en materia de política exterior y relaciones internacionales en los programas de los partidos políticos en las elecciones legislativas de 28 de octubre de 1982", Revista de Estudios Internacionales, Vol. III, No. 4, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, octubre-diciembre de 1982, pp. 1005-1026.
- MESTRE VIVES, Tomás. "El papel de España en la estrategia mediterránea", Historia 16, Año V, No. 54, Madrid, octubre de 1980, pp. 48-57.
- MORAN, Fernando. "Como una novia en la escalera", El País, Madrid, 9 de mayo de 1982, p. 13.

- MORAN, Fernando. "De como no se usa el Parlamento ni a la opinión", El País, Madrid, 5 de agosto de 1981, p. 10.
- MORAN, Fernando. "La garantía de defensa", El País, Madrid, 4 de agosto de 1981, p. 10.
- MORAN, Fernando, "La hora de la verdad", El País, Madrid, 19 de junio de 1977, p. 8.
- MORAN, Fernando. "La OTAN, España y Portugal", El País, Madrid, 3 de junio de 1982, p. 20.
- MORAN, Fernando. "Retórica y realidades: las relaciones de España con Latinoamérica", El País, Madrid, 12 de julio de 1981, pp. 12 - 13.
- MUJAL-LEON, Eusebio. "Gobernando España", Contextos, Año I, No. 9, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 12 de agosto de 1983, pp. 3-9.
- OLIVER I ALONSO, Josep. "La política económica del gran capital y la crisis", Monthly Review, Vol. II, No. 5/6, Barcelona, Ed. Hacer, diciembre de 1978/ enero de 1979, pp. 36-53.
- ONETO, José. "El presidente y el futuro", Cambio 16, No. 498, Madrid, Información y Revistas, 15 de junio de 1981, pp. 18-21.
- PARAMIO, Ludolfio y REVERTE, Jorge M. "La crisis de hegemonía de la burguesía española, 1969-1979", Zona Abierta, No. 23, Madrid, Ed. Zona Abierta, 1980. pp.
- PEÑA GUERRERO, Roberto. "Crisis: reajuste, hegemonía y dependencia", Relaciones Internacionales, Vol. VI, No. 21, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, abril-junio de 1978, pp. 17-70.

- PILLADO, Raúl. "España: los entresijos de una crisis", Monthly Review, Vol. VI, No. 7, Barcelona, Ed. Hacer, noviembre de 1977, pp. 1-10.
- PODHORETZ, Norman. "El peligro presente", Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), No. 9, I Semestre de 1981, pp. 115-140.
- PRESTON, Paul. "La crisis del franquismo", Historia 16, No. 13, Año VIII, Extra XXV, Madrid, febrero de 1983, pp. 89-130.
- "Realidad y deseo de las relaciones de la CEE", El País, Madrid, 26 de junio de 1982, p. 8.
- RICO, Carlos. "Interdependencia' y trilateralismo: orígenes de una estrategia", Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana Cuadernos Semestrales, No. 2-3, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), mayo de 1978, pp. 17-88.
- RODRIGUEZ CARRION, Alejandro. "Elaboración y control de la política exterior en un sistema democrático", Revista de Estudios Internacionales, Vol. I, No. 2, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, abril-junio de 1980, pp. 403-417.
- RODRIGUEZ DE VIGURI, Luis. "La nulidad de los acuerdos de Madrid", Diario 16, Madrid, 30 de noviembre de 1977, p. 5.
- ROMERO, Emilio. "Una política exterior para España", Revista de Estudios Internacionales, Vol. I, No. 2, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales. abril-junio de 1980, pp. 419-440.
- RONY, Jean. "¿Qué estrategia socialista para España?", Le Monde Diplomatique (en español), No. 48, México, 4 de diciembre de 1982, p. 4.

- SANCHEZ-GIJON, Antonio. "Corrección mediterránea al curso europeo y atlántico", El País, Madrid, 8 de enero de 1977, p. 10.
- SARASQUETA, Antxon. "Felipe-OTAN: las razones del cambiazó", Cambio 16, No. 675, Madrid, Información y Revistas, 5 de noviembre de 1984, pp. 26-30.
- SEBASTIAN, Pablo. "España no está preparada para ingresar a la CEE", El País, Madrid, 27 de mayo de 1979, p. 2.
- SEBASTIAN, Pablo. "La OTAN, nueva prioridad de la política exterior española", El País, Madrid, 6 de junio de 1981, p. 18.
- SELSER, Gregorio. "El Occidente se les perdió a los milites argentinos", Le Monde Diplomatique (en español), No. 44, México, agosto de 1982, pp. 23-25.
- SOTELO, Ignacio. "Cinco años de transición", Contextos, Año II, No. 9, México, Sria. de Programación y Presupuesto, marzo de 1981, pp. 13-15.
- TAMAMES, Ramón. "Marginaciones, dimisiones y opciones de la política española", El Día, México, 26 de noviembre de 1981, p. 12.
- TRELLES, Danilo. "La Trilateral en España", El Día, México, 25 de febrero de 1982. p. 12.
- TUÑON DE LARA, Manuel y VIÑAS, Angel. "La España de la cruzada" (Guerra Civil y primer franquismo 1936-1959), Historia 16, No. 12, Año VII, Extra XXIV, Madrid, diciembre de 1982, pp. 130.
- "Una política coherente con Guinea", El País, Madrid, 29 de septiembre de 1981, p. 10.

- VALENZUELA, Encarnación y ARIJA, José Manuel. "OTAN: a ver quien gana", Cambio 16, No. 511, Madrid, Información y Revistas, 14 de septiembre de 1981, pp. 18 a 24.
- VIDAL VILLA, José M. "Crisis política e imperialismo", Monthly Review, Vol. I, No. 1, Barcelona, Ed. Hacer, mayo de 1977, pp. 13 a 21.
- VIDAL VILLA, José M. "España y el imperialismo", Monthly Review Vol. I, No. 5, Barcelona, Ed. Hacer, septiembre de 1977, pp. 36-49.
- VILAR, Sergio. "La oposición a la dictadura franquista (1959-1976)", Historia 16, No. 13, Año VIII, Extra XXV, Madrid, febrero de 1983, pp. 61-88.
- VILARO, Ramón. "La diplomacia de la improvisación y el silencio", El País, Madrid, 21 de mayo de 1982, p. 14.
- VILARO, Ramón. "Los países del Mercado Común y nosotros", El País 28 de noviembre de 1979, p. 8.
- VILLARELLO, Rosa Ma. "La crisis del petróleo de 1973", Relaciones Internacionales, Vol. VI, No. 21, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, abril-junio de 1978, pp. 7-15.
- VINAS, Angel. "En el 30° aniversario de los Pactos de Madrid", El País, Madrid, 25 de septiembre de 1983, p. 22.
- VINAS, Angel. "La política exterior española en el franquismo", Cuenta y Razón, No. 6, Madrid, Primavera de 1982, pp. 61-76.
- VINAS, Angel. "Política exterior española", Seminario sobre nueva Política Económica Española, Organizado por International Herald Tribune, 30 de mayo de 1983, p. 1-10.

FUENTES HEMEROGRAFICAS:

(Periódicos 1976-1983)

ABC, Madrid

DIARIO 16, Madrid

EL DIA, México

EL PAIS, Madrid

UNO MAS UNO, México.

D O C U M E N T O S

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS CANCELLERES DE ESPAÑA Y GUATEMALA
(con motivo de la visita oficial a la República de Guatemala de
los Reyes de España), Guatemala, 13 de septiembre de 1977.

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS CANCELLERES DE ESPAÑA Y DE LA REPUBLICA
DE EL SALVADOR (con motivo de la visita oficial de los Reyes
de España a El Salvador), San Salvador, 15 de septiembre de 1977.

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS CANCELLERES DE ESPAÑA Y PANAMA (con -
motivo de la visita oficial de los Reyes de España a Panamá), Pa
namá, 17 de septiembre de 1977.

COMUNICADO DE LA OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA DEL MINISTE-
RIO DE ASUNTOS EXTERIORES EN RESPUESTA AL MEMORANDUM SOVIETICO,
Madrid, 8 de septiembre de 1981.

COMUNICADO DE LA OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA DEL MINISTE-
RIO DE ASUNTOS EXTERIORES POR LOS ACONTECIMIENTOS DEL LIBANO, Ma
drid, 7 de junio de 1982.

CONVENIO DE AMISTAD, DEFENSA Y COOPERACION CON LOS ESTADOS UNIDOS,
Madrid, 12 de julio de 1982.

DECLARACION DE PRINCIPIOS ENTRE ESPAÑA, MARRUECOS Y MAURITANIA -
SOBRE EL SAHARA OCCIDENTAL, Madrid, 14 de noviembre de 1975.

DECLARACION HISPANO-BRITANICA SOBRE GIBRALTAR, Lisboa, 10 de abril de 1980.

DECLARACION PROGRAMATICA DEL GOBIERNO DE ADOLFO SUAREZ, Madrid, 11 de julio de 1977.

DISCURSO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES ANTE EL PLENO DEL SENADO SOBRE LAS RELACIONES CON IBEROAMERICA, Madrid, 8 de abril de 1980.

DISCURSO DE DN. LEOPOLDO CALVO SOTELO EN LA SESION DE INVESTIDURA, Madrid, 18 de febrero de 1981.

DISCURSO DE DN. LEOPOLDO CALVO SOTELO ANTE EL CONGRESO EN SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA ADHESION DE ESPAÑA A LA OTAN, Madrid, 28 de octubre de 1981.

DISCURSOS Y DECLARACIONES DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DN. MARCELINO OREJA AGUIRRE (7 de julio de 1976-31 de diciembre de 1976), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de Información Diplomática, enero de 1978, pp. 241.

DISCURSOS Y DECLARACIONES DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DN. MARCELINO OREJA AGUIRRE (enero a octubre de 1978), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de Información Diplomática, noviembre de 1978, pp. 287.

DISCURSOS Y DECLARACIONES DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DN. MARCELINO OREJA AGUIRRE (octubre de 1978 a diciembre de 1979), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de Información Diplomática, enero de 1980, pp. 321.

DISCURSOS Y DECLARACIONES DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DN. JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA (1980-1982), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de Información Diplomática, noviembre de 1982, pp. 259.

LA CONSTITUCION ESPAÑOLA, Madrid, aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978.

MEMORANDUM DE LA URSS AL MINISTERIO ESPAÑOL DE ASUNTOS EXTERIORES (con el fin de advertir las repercusiones del ingreso de España a la OTAN), Moscú, 7 de septiembre de 1981.

PROGRAMA ELECTORAL DEL PSOE PARA LAS ELECCIONES DEL 28 DE OCTUBRE DE 1982, (La Política Exterior de España), Madrid, 1982.

PROTOCOLO AL CONVENIO DE AMISTAD, DEFENSA Y COOPERACION CON LOS ESTADOS UNIDOS, Madrid, 2 de julio de 1982.

RESOLUCIONES DEL XXIX CONGRESO DEL PSOE, (Política exterior e internacional), Madrid 24 de octubre de 1981.

TRATADO HISPANO-NORTEAMERICANO, Madrid, 24 de enero de 1976.